

N.º 12 - II EPOCA



CUADERNOS DE *T. Oruma '70*
ESTUDIOS MANCHEGOS
CIUDAD REAL

CUADERNOS
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

2.^a época

Número 12

Julio, 1982



Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Dr. M. Peinado Lorca

EL PAISAJE VEGETAL CIUDARREALLEÑO

Departamento de Botánica

Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)

EL PAISAJE VEGETAL CIUDARREALLEÑO

Dr. M. Peinado Lorca

Departamento de Botánica

Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)

INTRODUCCION

El presente trabajo es un resumen reestructurado de la tesis doctoral «Estudio Florístico y Fitosociológico de la cuenca del río Guadiana en la provincia de Ciudad Real», que fue leída durante el curso académico 1980-81 en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Madrid.

He procurado traducir el lenguaje científico propio de una tesis doctoral a otro más adecuado a los fines divulgativos que debe tener una publicación de este tipo. No obstante, aún perduran en el texto las imprescindibles denominaciones latinas que, acompañadas de breves descripciones, permiten una suficiente identificación entre el campo de lo científico y un ámbito cultural más amplio.

Huyendo de un excesivo rigor metodológico, el original de la tesis ha sido muy resumido y estructurado de acuerdo a un criterio fisiográfico; mis observaciones sobre el terreno, junto a las notas tomadas durante varios años, me han permitido distinguir —en base a su paisaje vegetal— una serie de unidades naturales dentro de la provincia que, mediante la descripción de sus comunidades vegetales (asociaciones), permiten conocer siquiera someramente la gran variedad paisajística y la extraordinaria riqueza natural de esta provincia ubicada entre Andalucía, Extremadura y Castilla, lo que le proporciona unos caracteres de gran diversidad geológica, hidrográfica, fisiográfica y florística, factores todos ellos que se aúnan para conseguir un paisaje vegetal excepcionalmente vario.

Como es obvio en un resumen de esta naturaleza, sólo se encuentran en este trabajo aquellas comunidades que ocupan mayor extensión dentro de la provincia, así como otras forma-

ciones que por su naturaleza contribuyen, bien a modificar el paisaje, bien a enriquecerlo por la presencia de sus especies características.

CARACTERES GEOLOGICOS

En la provincia de Ciudad Real afloran materiales prepaleozoicos, paleozoicos, mesozoicos, cenozoicos y cuaternarios, si bien, superficialmente, son predominantes los primarios y terciarios con abundantes inclusiones volcánicas y plutónicas.

La zona basal, el zócalo geológico provincial, está datado del Precámbrico superior, aflorante únicamente en el Valle de Alcuña, en forma de un grueso paquete de estratos de 6.000 a 7.000 metros de espesor, conocido con el nombre de esquistos de Alcuña por ser éstos los componentes mayoritarios de la formación. Es, por consiguiente, el escudo Precámbrico sobre el que se edificó la Península Ibérica y en el que se revelan plegamientos anteriores a la orogenia hercínica.

Durante el período de calma geológica que transcurre entre estos primeros plegamientos y la orogenia hercínica, se depositan gran cantidad de sedimentos de edad ordovícica y silúrica que posteriormente, en la orogenia hercínica, serán transformados en pizarras y cuarcitas que, por su resistencia a la erosión, forman los relieves más pronunciados de la provincia. Finalizados estos paroxismos orogénicos y con ellos la Era Primaria, la historia geológica de la provincia se continúa en el Secundario, período de calma geológica, que tiene como principal formación en Ciudad Real los depósitos de calizas jurásicas y triásicas de los Campos de Montiel y comarca de Ruidera en cuyo seno se han originado las lagunas cársticas del mismo nombre, lagunas excavadas por la disolución del agua en rocas solubles como yesos y calizas.

El Cenozoico de nuestro territorio trae consigo, fundamentalmente, el rejuvenecimiento de algunas masas hercínicas y la colmatación de la gran depresión manchega; en lo que respecta a las llanuras manchegas, su historia geológica se inicia cuando, a consecuencia de los plegamientos alpinos, el zócalo antiguo de la meseta se abomba y forma amplias bóvedas (Sistema Central, Montes de Toledo, Cordillera Mariánica), quedando de esta forma unas depresiones terciarias interiores bor-

deadas por los flancos del zócalo antiguo rejuvenecido. Es entonces cuando, sobre este cinturón de montañas, tiene lugar una denudación activa con cuyos derrubios se colmatan lentamente las depresiones interiores; el depósito es fundamentalmente miocénico con un espesor medio de 300 metros, distinguiéndose en él una zona inferior formada por arenas y arcillas vindobonienses y un horizonte superior de yesos y calizas pontienses. En los depósitos miocénicos se forman otras de las lagunas típicas de la Mancha: las lagunas arreicas de Alcázar de San Juan, de las Yeguas, Villafranca, Alcoboza, Albuera, etc., ligadas todas ellas al régimen de aguas subterráneas establecido en la región; se trata de pequeñas depresiones hacia las cuales se dirige de manera muy lenta —en razón a la pequeña permeabilidad del sustrato— el flujo de aguas subterráneas procedente de la escasa infiltración que tiene lugar en la zona, originando de esta manera lagunas de dimensiones muy variables según la estación seca o lluviosa, con aguas salobres y muy escasa profundidad, ya que raramente sobrepasan el metro.

Tras el pontiense se realizaron una serie de ajustes isostáticos —de compensación a la orogenia alpina— a los que se deben la emisión de coladas volcánicas básicas ricas en materiales ferromagnésicos, cuyo conjunto forma el complejo volcánico del Campo de Calatrava. En conjunto, en nuestra provincia, hay numerosísimos asomos volcánicos que constituyen roquedos localmente denominados «castillejos» o «negrizales», aparte de unos sesenta conos volcánicos, tipos vulcaniano y estromboliano, de escaso tamaño y en uno de los cuales, el de Fuentillejo, se encuentra ubicada la única laguna en cono volcánico de la Península Ibérica.

Por último, el resto de la provincia está cubierto por sedimentos modernos, aluviales y coluviales, fundamentalmente cuaternarios.

CARACTERES CLIMATOLOGICOS

De los cálculos realizados a partir de los datos obtenidos de diferentes estaciones termopluviométricas, se infiere que el clima de Ciudad Real es un clima mediterráneo continental típico en el que de Este a Oeste son distinguibles dos variantes climáticas que permiten dividir la provincia en dos grandes blo-

ques. La mitad oriental de la provincia presenta un clima mediterráneo continental con un período árido en el que las precipitaciones oscilan entre 300 y 500 milímetros, con un período frío y temperatura media del mes más frío inferior a 6° (Daimiel 4,7; Ciudad Real 4,9; Cózar 3,9). De acuerdo con la clasificación de bioclimas propuesta por Rivas-Martínez en 1980, esta mitad oriental de la provincia pertenece al piso de vegetación mesomediterráneo (mediterráneo de meseta) con bioclima seco.

Corológicamente, estas comarcas se corresponden con el sector Manchego (subsector Manchego-Guadianés) de la provincia corológica Castellano-Maestrazgo-Manchega y, en lo que a vegetación se refiere, condiciona dos tipos de formaciones: una, mayoritaria en el paisaje vegetal provincial, sobre sustrato básico, perteneciente al dominio climácico del *Quercetum rotundifoliae* (encinares basófilos), y otra, sobre sustrato ácido, relegada a los enclaves cuarcíticos minoritarios en el oriente provincial, correspondiente al dominio climácico del *Pyro (bourgeanae)-Quercetum rotundifoliae*, esto es, encinares acidófilos con piruétanos.

En esta mitad oriental ciudad real el clima es extremadamente áspero y con violentos contrastes, con oscilaciones térmicas anuales de casi 50°, lo que hace que el invierno —coincidente con el frío azote del cierzo— haga descender las temperaturas a 10° bajo cero, mientras que en verano las máximas alcanzan los 40°. Las precipitaciones más acusadas, recogidas en otoño y primavera, coinciden, globalmente, con el viento del suroeste, el ábrego, cuyas aguas engrosan los ríos y colmatan las lagunas arreicas; por el contrario, el clima se trueca árido en el estío merced a la influencia del anticiclón de las Azores, superando la evaporación ampliamente a las precipitaciones y provocando sequías y estiajes pronunciados en todos los ríos de la cuenca.

La mitad occidental de la provincia tiene un clima mediterráneo continental más húmedo y moderado que la mitad oriental, carece de período verdaderamente frío, con temperatura media del mes más frío superior a 6° e inferior a 10°, y cuyas precipitaciones (Piedrabuena, 604; Luciana, 571, y Puebla de Don Rodrigo, 635) oscilan entre los 500 y los 700 milímetros

anuales. Estas comarcas se corresponden igualmente con el piso Mesomediterráneo pero de bioclima subhúmedo.

En lo que a vegetación se refiere, esta mitad occidental de la cuenca se corresponde, corológicamente, con los sectores Mariánico-Monchiquense y Toledano-Tagano de la provincia corológica Luxo-Extremaduraense; considerando el sustrato ácido sobre el que se asientan sus formaciones climácicas, éstas se corresponden con el dominio del alcornoque, *Sanguisorbo-Quercium suberis*, territorio del Quercion fagineo-suberis.

DATOS SOBRE LA VEGETACION

Biogeográficamente la provincia de Ciudad Real se enclava dentro de la Región Mediterránea, extenso territorio fuertemente diferenciado respecto a otras regiones naturales por la posesión de caracteres peculiares tanto en lo vegetal como en sus caracteres climáticos y edáficos, lo que botánicamente se traduce en la presencia dentro de esta región de unas comunidades vegetales de máximo biológico estable (clímax) que le son propias y cuya extensión no sobrepasa los límites de la región natural, resultando por ello indicadores perfectas de los rasgos biogeográficos que definen a la región.

En lo que a vegetación se refiere, la Región Mediterránea —y, por ende, nuestra provincia— viene definida por la posesión de comunidades clímax pertenecientes a la formación que en geobotánica clásica se define como Durillignosa: encinares, bosques esclerófilos siempre verdes, que presentan una serie de adaptaciones orientadas según los caracteres climáticos. El clima que define a la región mediterránea se caracteriza por un invierno más o menos rico en precipitaciones, con presencia más o menos aislada de heladas y un verano con tiempo seco y caluroso. Como factor limitante en el bosque esclerófilo mediterráneo actúa, pues, la sequía estival, por lo que las respuestas biológicas de las plantas dominantes irán dirigidas a contrarrestar este factor.

Como quiera que la zona mediterránea pertenece a las regiones de cultivo más antiguas, la vegetación clímax cedió ante los cultivos y el pastoreo, de manera que se produjo una fuerte erosión del suelo, con el consiguiente perjuicio para una posi-

ble regeneración de la cubierta vegetal natural, de la que actualmente sólo restan diversos grados de degradación.

Por tanto, la vegetación clímax de las comarcas ciudarreales fue un encinar, con diferentes comunidades climácicas acorde con los distintos matices climáticos ya apuntados así como con la variedad del sustrato geológico. En la actualidad, y en la mayoría de los casos, sólo cabe hablar del encinar como la vegetación potencial (esto es, la vegetación que debiera existir a falta de la influencia antropozoógena) de la provincia de Ciudad Real. Dentro de la provincia sólo sobreviven algunos ejemplares aislados de encinares o alcornoques que permiten al botánico reconstruir teóricamente la vegetación potencial del territorio.

La degradación antropozoógena del encinar natural trae consigo una secuencia de etapas que se repiten constantemente: encinar, madroñal, jaral, tomillar y pastizal. Esta secuencia degradativa puede invertirse de cesar la actividad humana, de modo que a partir de una cualquiera de estas formas de degradación puede regenerarse naturalmente un encinar.

El encinar que cubrió, salvo enclaves aislados como bordes de ríos, lagunazos, suelos halomorfos, litosuelos, o zonas minoritarias de mayor precipitación, toda la provincia se presenta en la actualidad casi por completo degradado. Como es lógico, el cultivo secular ha relegado la vegetación natural a las laderas abruptas de las serranías, donde aún es posible gozar de la majestuosidad de los encinares o alcornoques climácicos; pero todavía ahí, el madroñal o el jaral han desplazado al bosque natural que es progresivamente destruido para la obtención de madera o sacrificado en aras de una discutible política de repoblación.

Por último y como introducción escueta al estudio de las comunidades vegetales en base a su composición florística (Fitosociología), hay que decir que las especies vegetales se agrupan para formar comunidades, relacionadas unas con otras y ligadas en el espacio y en el tiempo. El estudio y la interpretación del paisaje vegetal traen consigo la separación, el aislamiento individual, de cada una de las comunidades que componen en paisaje en su conjunto. Baste decir en este sentido y como guión indicativo que se ha generalizado un criterio taxo-

nómico y jerárquico cuya base es la asociación: comunidad vegetal de composición florística definida por especies características que faltan o son raras en otras asociaciones que existen en el territorio. Asociaciones afines se incluyen en alianzas, éstas en órdenes y por fin en clases fitosociológicas. Cada una de estas unidades fitosociológicas recibe una denominación tipificada por una nomenclatura latina internacional en la que se utilizan terminaciones especiales que permiten reconocer el rango de la unidad de que se trate (-etea: clase; -etalia: orden; -ion: alianza; -etum: asociación). A los nombres latinos de las comunidades se pospone el del autor que describió la comunidad y el año en que fue descrita, ambos datos encaminados a una simplificación bibliográfica.

RASGOS FISIOGRAFICOS: EL PAISAJE VEGETAL

La provincia de Ciudad Real, ubicada en la submeseta meridional, región natural española que recoge en su seno a las dos unidades históricas, que son Extremadura y Castilla la Nueva, actúa como puente geográfico entre estas dos últimas, diferenciadas esencialmente en su núcleo geológico superficial más extenso: paleozoico y silíceo el extremeño, miocénico y calizo el castellano. Así, el macizo antiguo que forma el cuerpo de Extremadura se continúa hacia el Este, sobrepasando los límites político-administrativos de Extremadura y penetrando en Ciudad Real mediante dos grandes prolongaciones serranas: Montes de Toledo al Norte, Sierra Morena o Cordillera Mariánica al Sur. Ambas moles paleozoicas acaban por desaparecer bajo el espesor de los sedimentos miocénicos manchegos depositados en lo que fue amplísima fosa tectónica, hoy extensa llanura por la que deambulan lentamente el Guadiana, el Gijuela y el Záncara, y cuya frontera natural la constituyen al Este los Campos de Montiel, que, aunque generalmente incluidos en la Mancha, ofrecen características geológicas propias (sedimentos calizos triásico-jurásicos) que permiten diferenciarlos como unidad fisiográfica natural independiente, claramente individualizada en lo paisajístico por la presencia de las lípidas aguas de Ruidera entre el árido paisaje de la región.

Por lo tanto, y de manera muy general, la provincia de Ciudad Real, con sus 19.740 kilómetros cuadrados, aparece dominada en su núcleo central por la Mancha, amplia llanura miocé-

nica que tiene tres límites naturales fundamentales en función del basamento geológico: al Norte los Montes de Toledo, al Sur la Mariánica, más o menos relacionadas ambas formaciones paleozoicas mediante las serranías volcánicas del Campo de Calatrava, y, por fin, al Este, son los sedimentos mesozoicos del Campo de Montiel la frontera natural de la llanura manchega ciudarrealeña.

La diferencia en la naturaleza geológica, condicionante a su vez del tipo de suelo, la diferente orografía y la oscilación ya apuntada de las precipitaciones y temperaturas, permiten plantear la existencia de varias unidades naturales dentro de la provincia. Estas unidades van a tener su más clara expresión en el paisaje vegetal: alcornocales y encinares en las serranías ácidas, cultivos y restos de encinar basófilo en la depresión manchega y sabinars en las alturas de Ruidera. Esto, unido a otros factores de índole local o comarcal de las que hablaremos más adelante, nos hace reconocer en la provincia las siguientes unidades naturales: Mancha, Serranías Paleozoicas (Montes de Toledo, Sierra Morena y Campo de Calatrava), Tablas y lagunas salobres, y, por fin, comarca de Ruidera.

LA MANCHA

La Mancha, como ya quedó dicho, es una extensa llanura que forma la superficie de una gran cuenca de sedimentación miocénica, cuya ubicación en el terreno está acotada por las serranías ácidas al Sur y al Norte provincial, zonas en donde aflora el zócalo paleozoico y cuya continuidad geográfica norteña con la provincia de Toledo se asegura por el tránsito natural de Puerto Lápice que, atravesando las últimas estribaciones orientales de los Montes de Toledo, enlaza la Mancha ciudarrealeña con la toledana, para alcanzar en la mesa de Ocaña su límite por el Norte antes de difuminarse hacia la margen izquierda del Tajo en Aranjuez. Por el Sur —dejando a un lado las serranías del Campo de Calatrava— la Mancha y con ella la submeseta meridional ibérica termina con la aparición de Sierra Morena, forma excepcional de relieve, escalón natural de la Meseta, afloramiento sureño y terminal del macizo paleozoico extremeño y separación entre las cuencas hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir, con un estrecho pasillo descendente, Despeñaperros, que conduce al más bajo valle del Gua-

dalquivir a través de una carretera y ferrocarril que aprovechan el valle excavado por uno de los ríos tributarios del gran colector andaluz.

Ya dentro de la provincia, la Mancha ocupa todo el centro de la misma, extendiéndose desde su entrada en Puerto Lápice hasta el Sur, en la subida a Almuradiel, si bien la monótona llanura se ve interrumpida de trecho en trecho por diferentes afloramientos del basamento paleozoico que configuran diversas sierras: Sierra de Malagón, del Moral, Siles, Alhambra, además de innumerables relieves de menor entidad que salpican aisladamente el llano manchego.

Por el Oeste, el límite de esta unidad natural debe ser establecido con paridad al curso del Guadiana en las cercanías de Ciudad Real capital, terminándose la llanura con la aparición de las serranías de Calatrava y las vertientes más sureñas de los Montes de Toledo: Sierra Gorda, las Majadas, Motilla, Fuentillejo, etc.; de esta forma podemos establecer un paso puntual —el puente de Alarcos— como tránsito entre dos unidades paisajísticas y naturales ciudarrealeñas: la Mancha al Este, las serranías cuarcíticas al Oeste, actuando el Guadiana en Alarcos como frontera hidrográfica entre ambas.

La extensa horizontalidad de la Mancha está establecida sobre calizas pontienses y es asentamiento de importantes núcleos de población con neta vocación agrícola-ganadera, lo que trae como consecuencia que en este territorio hayan desaparecido tanto la vegetación original, el encinar, como su matorral de sustitución, ambos desplazados por los cultivos de cereales, viñedos, olivares y diversos regadíos que ponen una nota de color en la deforestada llanura.

Pero olivares, secanos o viñedos no son más que consecuencia de la acción humana; la Mancha, como ente natural, tuvo una cubierta vegetal que hoy nos la haría irreconocible. Salvo los enclaves palustres o halófilos que más tarde describiremos, toda la llanura manchega estuvo cubierta, antes de la acción humana, por un extenso y tupido encinar de carrasca o encina castellana (*Quercus rotundifolia* Lam.) cuyos árboles dominantes sobrepasan los 10 metros de altitud y en cuyo sotobosque umbrío prosperaban lianas tales como la madreSelva (*Lonicera* sp.) o las clemátides (*Clematis* sp.), arbustos y hier-

bas como el durillo (*Viburnum tinus* L.), los lentiscos (*Pistacia lentiscus* L.), la-esparraguera (*Asparagus acutifolius* L.), el rusco (*Ruscus aculeatus* L.), la coscoja (*Quercus coccifera* L.) y las espinosas rosas (*Rosa* sp.) o zarzamoras (*Rubus* sp.). Un encinar de estas características se incluye fitosociológicamente en la asociación *Quercetum rotundifoliae* Br.—Bl. & O. Bolós 1957, que antaño cubrió —con diferentes matices— gran parte de la España continental caliza.

TABLAS Y LAGUNAS SALOBRES

Donde la Mancha conserva aún su primitiva vegetación es en la unidad natural que nos ocupa, que si bien se encuentra incluida geográficamente en el término Mancha, su paisaje vegetal es por completo diferente, lo que nos anima a considerarla como unidad natural independiente; Tablas y lagunas arreicas las consideramos formando unidad conjunta por su ligazón en mayor o menor grado al agua y por su proximidad geográfica, pero que guardan entre sí poca o ninguna analogía fisiográfica y nula relación en lo que a su génesis se refiere.

Con el término Tabla se conocen grandes cañaverales, vegetación helofítica, implantada en zonas con nivel freático situado sobre la superficie de forma tal que las partes basales de las plantas quedan sumergidas a escasa profundidad. En la Mancha, el lento divagar de los ríos Guadiana, Gigüela y Záncara, que apenas excavan el terreno, sino que deambulan premiosamente ensanchando su cauce por la llanura, se dan condiciones para el desarrollo de zonas palustres o de cañaveral con poca variabilidad florística pero de acusada personalidad fisiográfica y que, esto es importante, constituyen reservas faunísticas de inapreciable valor.

Aunque son varias las zonas palustres de la provincia, las de mayor entidad son sin duda las de Daimiel, hoy Parque Nacional, enclavadas en los términos municipales de Daimiel y Villarrubia de los Ojos, con una extensión aproximada de 1.900 hectáreas y generadas por la confluencia de importantes fenómenos hidrológicos. Confluyen en Daimiel, por un lado, el salobre Gigüela-Záncara, proveniente de Cuenca; por otra, el Azuer, nacido en Sierra de Alhambra, y por último, allí, en Daimiel, nace el Guadiana como consecuencia del afloramiento de un acuífero

subterráneo con zona de recarga lejana y que se ve su caudal rápidamente incrementado por el agua de sus dos primeros afluentes: Gigüela y Azuer.

El río así formado, el Guadiana colector de la Submeseta meridional, lejos de excavar su cauce, se expande por la llanura dilatándose en vastas extensiones palustres: las Tablas. En lo que atañe a la flora y debido a la impracticabilidad de sus suelos pantanosos, las comunidades vegetales se muestran en todo su apogeo; domina el carrizo (*Phragmites australis* [Cav.] Trin.) junto a las eneas o espadañas (*Typha angustifolia* L. y *T. latifolia* L.), aunque el vegetal de mayor abundancia y carácter es la masiega (*Cladium mariscus* [L.] Ohl.) que, en posiciones de aguas carbonatadas por los aportes del Gigüela, domina casi completamente, estructurando el masiegar de mayor extensión de Europa occidental. En las islas que salpican las Tablas, se sitúa la única especie arbórea del Parque, el taray (*Tamarix matritensis* H. del Villar).

Lo más sorprendente del paisaje vegetal de las Tablas de Daimiel y zonas afines es, sin duda, la grandeza de su monotonía; hasta el límite con el horizonte un denso cañaveral es la formación dominante. Poca es la diversidad específica de estos cañaverales: carrizos, espadañas y sobre todo masiegas, configuran una densa formación impenetrable que, fitosociológicamente, se incluye en el *Typho-Scirpetum tabernaemontani cladietosum marisci* (Br.—Bl. & O. Bolós 1957) O. Bolós 1967. Esta comunidad vegetal, junto a las arbóreas minoritarias, determina los rasgos fisiográficos de mayor entidad en el ecosistema palustre de las Tablas.

Donde el nivel de agua es menor o la sequía más acusada, el cañaveral, poco resistente a la desecación, es sustituido en la hidroserie por formaciones de castañuelas *Scirpus maritimus* var. *compactus* (Hoff.) Meyer, que dan lugar a poblaciones casi puras incluíbles en la asociación *Scirpetum maritimi-compacti* (Br.—Bl. 1931) Tx. 1937, muy localizada en determinados enclaves de las Tablas.

Como en otras lagunas manchegas, la hidroserie se continúa con las praderas-juncuales de suelos húmedos de la clase *Molinio-Arrhenatheretea* Tx. 1937, representada en Daimiel por dos asociaciones: el pastizal de diente *Mentho-Teucrietum scor-*

dioidis Cirujano 1980, y el juncal subnitrófilo y basófilo, *Cirsio-Holoschcenetum* Br.—Bl. 1931.

La sucesión natural en estos suelos húmedos salobres conduce a la implantación de un clímax de la clase *Nerio-Tamaricetea* Br.—Bl. & O. Bolós 1957, representada en Daimiel por los tarayares de la asociación *Tamaricetum madritensis* Cirujano 1980.

Las formaciones de rizófitos natantes se encuentran bien establecidas en Daimiel en las llamadas formaciones de ovas y ranúnculos; las primeras son formaciones de charcáreas de aguas salobres de la clase *Charetea* Fukarek 1961; las segundas son poblaciones de queños batrácidos de *Parvopotametalia* Den Hartog & Segal 1964, estructuradas por diversas especies de *Ranunculus*, cuyas flores blancas salpican las aguas mansas en primavera.

La vegetación halófila (propia de suelos salinos) tiene una óptima representación ibérica en las lagunas arreicas de la provincia, pequeñas cuentas sin desagüe, poco profundas, cuyo volumen de agua sufre intensas variaciones estacionales. Colmatadas en la estación lluviosa, animan el paisaje árido que las circunda, mientras que, secas en verano, forman llanuras blanquecinas por el recubrimiento de sales, sobre las que se instala una interesantísima, aunque rala, vegetación halófila.

Sobresalen las lagunas del camino de Villafranca y las Yeguas en las proximidades de Alcázar de San Juan; las de Alcabozo, Navalafuente y del Pueblo en Pedro Muñoz; la del Salicor en Campo de Criptana, además de las zonas empantanadas salobres del curso del Gigüela cerca de Herencia, Villarta de San Juan y Daimiel.

Durante mucho tiempo el origen de las lagunas arreicas castellanas ha sido fuente de controversias. Pero, aunque algunos autores opinaron que las lagunas son restos que se conservan de grandes lagos terciarios, mientras que otros supusieron que eran depresiones sin desagüe en las que se acumula el agua de lluvia, en el origen de las lagunas salobres confluyen varios factores; por una parte, la naturaleza del suelo que es rico en sedimentos salobres fundamentalmente yesífero-salinos de la facies Keuper del Trias, que actúan como centros de distribución de la salinidad a través de importantes fenómenos hidro-

lógicos de profundidad, segundo de los factores que inciden en la génesis lagunar. En Ciudad Real existen 780 kilómetros cuadrados de terrenos yesíferos, lo que representa un 3,8 por 100 del total de la superficie provincial.

La orogenia alpina que condicionó la elevación y rejuvenecimiento de los terrenos paleozoicos, y que, por lo tanto, originó elevaciones montañosas importantes, trajo como consecuencia simultánea la génesis de importantes depresiones cerradas al mar, en las que el clima semiárido que siguió a la orogenia determinó y determina una fuerte evaporación con el consiguiente depósito superficial de sales.

En la actualidad, la evaporación es muy acusada como se pone de manifiesto en el hecho de que la evapotranspiración supera durante los meses estivales a la precipitación. Así, damos a continuación una serie de datos referidos a cuatro localidades ciudarrealeñas cuyo clima puede catalogarse como árido. En Alcázar de San Juan, la precipitación anual (P) es de 412 milímetros, mientras que el índice de evapotranspiración (ETP) es de 807 milímetros. En Campo de Criptana: P=398; ETP=789. Daimiel: P=448; ETP=778. Socuéllamos: P=570; ETP=805. Existe, pues, un amplio período de meses secos (de mayo a octubre) con un importante déficit de agua precipitada, lo que es subsanado con la oportuna subida del agua freática y la pertinente acumulación de sales en superficie al evaporarse el agua.

Es obvio, por tanto, que la génesis y conservación de las lagunas está condicionada por factores geológicos (orogenia alpina, facies del Keuper), orográficos (horizontalidad de la llanura, formación de extensas cubetas), hidrológicos (existencia de capa freática, cuencas arreicas) y climatológicos.

La variabilidad del paisaje vegetal de estas lagunas está determinada por tres factores directamente relacionados: evaporación, formación de suelos hiperhalófilos y elevación de la capa freática, los cuales, convenientemente concatenados, modifican, diversifican y estructuran diversas comunidades y sucesiones vegetales (series) en las lagunas manchegas, de las que tomamos como ejemplo las series de Alcabozo y las Yeguas.

Un elevado nivel freático durante todo el año trae consigo la implantación de comunidades hidrohalófilas, juncuales húme-

dos salinos (*Juncetea maritimi* Br.—Bl. [1931] 1952) en las zonas con mayor contenido salino por infiltración de aguas subterráneas, seguido en la serie por un masiegar-carrizal subhalófilo (*Phragmitetea* Tx. & Preising 1942) y las comunidades de praderas salinas húmedas. Esta catena se presenta en Alcaboza allí donde los aportes del canal que arriva a la laguna, permiten el desarrollo de una capa freática elevada y la consiguiente formación de suelos hidroformos con elevada proporción salina. Por el contrario, donde no existe aporte exógeno de agua o en las zonas alejadas del borde húmedo, la fuerte evaporación estival es causa de la formación de suelos tipo salorthids hiperhalófilos con horizonte superior de costra salina en las posiciones de mayor concentración en sales, lo que condiciona el arraigo de una vegetación hiperhalófila, en tanto que, a medida que nos alejamos de los centros de infiltración, la variabilidad del suelo y su progresiva transformación en suelos de tipo salorthids no hiperhalófilos, trae consigo una selección de comunidades progresivamente más oligohalófilas. Por lo tanto, el ecosistema de las lagunas salobres está formado por una hidroserie húmeda y una más xérica haloserie.

En la hidrohaloserie, y a falta de otras comunidades del pleuston y del rizomenon, la vegetación de plantas sumergidas y arraigadas en el fondo está representada en Alcaboza y otras lagunas manchegas por las algas carofíceas de la clase *Charetea*, que forman céspedes de fondo sumergido, monofíticas, estructuradas a base de *Lamprothamnium papulosum*, que configuran la asociación *Lamprothamnetum papulosi* descrita por Corillion en 1957 para las costas francesas y que ha sido observada en diferentes lagunas manchegas.

El siguiente nivel en la hidrohaloserie es el de juncales hiperhalófilos de la clase *Juncetea maritimi*, constituyentes del primer estrato de vegetación helofítica circundante de las lagunas salobres, siempre que éstas mantengan un nivel freático elevado. Las comunidades de *Juncetea maritimi* de Alcaboza son asimilables al *Soncho-Juncetum maritimi* Br.—Bl. & O. Bolós 1957, que lleva como especies más interesantes: *Juncus maritimus* Lam., *Juncus gerardii* Loisel, *Juncus subulatus* Forskal, *Sonchus maritimus* L. y *Sonchus crassifolius* Pourret. Al disminuir la salinidad, el *Soncho-Juncetum maritimi* es sustituido por un espadañal o cañaveral con masiegas incluíble en el *Typho-*

Scirpetum tabernaemontani cladietosum marisci, que para su implantación requiere un suelo hidromorfo con alguna concentración salina. El cañaveral es limitado en su borde externo por las praderas salinas pertenecientes a dos comunidades diferentes: una mayoritaria, *Schceno-Plantagineium crassifoliae* Br.—Bl. 1931, forma densos pastizales de *Plantago maritima* L. salpicado por las negras espigas de *Schoenus nigricans* L., mientras que otra, minoritaria, *Aeluropo-Puccinellietum fasciculatae* Rivas-Martínez & Costa 1976, está dominada por los apretados céspedes de las gramíneas *Aeluropus littoralis* (Gouan) Parl. y *Puccinellia fasciculata* (Torrey) Bick, que parecen tener un carácter pionero, colonizador de pequeñas depresiones en las que la acumulación de sales es mayor.

Los bordes de acequia y las depresiones más húmedas y algo nitrófilas son ocupadas por los juncales del *Cirsio-Holochoenetum*, limitado en sus porciones menos húmedas por las comunidades puntuales de *Gypsophilo-Limonietum dichotomi*. Rivas-Martínez & Izco 1976, bien representada por dos endemismos ibéricos: *Gypsophila tomentosa* L. y *Limonium dichotomum* (Cav.) O. Kuntze. En los suelos más pisoteados por el hombre y el ganado, se implantan comunidades de terófitos efímeros halonitrófilos de la clase *Frankenietea pulverulentae* Rivas-Martínez 1976, a la que dan carácter las inflorescencias de las pequeñas gramíneas *Parapholis incurva* (L.) Hubbard, *Sphenopus divaricatus* (Gouan) Reichemb., *Hordeum marinum* Hudson y de la franqueniácea rastrera *Frankenia pulverulenta* L. características del *Parapholi-Frankenietum* Rivas-Martínez 1976.

La haloserie más xérica, por el contrario, se presenta allí donde no se forman suelos hidromorfos, sino que, aun persistiendo un cierto grado de humedad, durante el estío se forma una potente costra salina y se genera por ello un salorthid típico sustentador de una serie bien distinta. Distinguiremos una comunidad de terófitos vernaes de carácter pionero y unas comunidades fruticasas estables en suelos de costra salina.

La asociación *Microcnemetum coralloidis* Rivas-Martínez 1976, situada en las microdepresiones del suelo entre los claros de otras formaciones vegetales, es la única representante de la clase *Thero-Salicornietea* Pignatti 1953, vegetación terofítica propia de los suelos salinos temporalmente inundados.

En lo que a modificación del paisaje se refiere tienen mayor importancia las comunidades preclimáticas de los saladares incluidas en la clase *Sarcocornietea fruticosae* Br.—Bl. & Tx. 1943, de la cual conocemos varias asociaciones que pueden ordenarse en orden decreciente de humedad: **Puccinellio-Sarcocornietum alipini**, **Suaedetum brevifoliae**, **Limonietum latibracteatum-tournefortii**, **Senecio-Lygeetum**.

El **Puccinellio-Sarcocornietum alpini** Castroviejo & Cirujano 1980, es sin duda la comunidad fruticosa que soporta mayor humedad de todas las establecidas en los saladares manchegos; soporta inundaciones durante todo el año excepto en el período estival —desecador periódico de las lagunas— en el que la fuerte temperatura y la elevada evapotranspiración originan la formación de fuertes costras salinas superficiales —salorthids— «estepizadoras» del paisaje.

El descenso en la humedad del sustrato es denunciado rápidamente por un aclaramiento en la densidad (número de individuos/metro cuadrado) de las comunidades halófilas. Así, del **Puccinellio-Sarcocornietum** con un 80-90 por 100 de cobertura, se pasa al **Suaedetum brevifoliae** Br.—Bl. & O. Bolós 1957 (40-50 por 100) y de ésta al **Limonietum latibracteatum-tournefortii** Castroviejo & Cirujano 1980, ya implantado sobre suelos yesíferos que no soportan inundaciones y, aunque agostadas la mayor parte del año, suponen en pleno estío —su época de floración— una comunidad vegetal de gran valor paisajístico por los diversos coloridos de las flores de **Limonium latibracteatum** Erben, **L. delicatulum** ssp. **tournefortii** (Girard) Pignatti, **L. dichotomum** (Cav.) O. Kuntze y **L. costae** (Willk.) Pignatti que componen la asociación.

En las elevaciones más xéricas se impone el albardinar, **Senecio-Lygeetum**, paisaje estepizado, indicador de suelos secos y salinos de nulo valor agrícola en el que dominan los densos céspedes del albardín o esparto **Lygeum spartum** L.

RUIDERA

Desde las huertas de Argamasilla de Alba, regadas por los canales del mal llamado Guadiana, la carretera que sale hacia Ruidera llanea lentamente hasta que, en pocos kilómetros, lle-

gamos a un altiplano alzado a poco más de 150 metros sobre la llanura de Alba; el paisaje ha cambiado totalmente: encinas, coscojas, romeros, linos, genistas, tomillares, monte bajo, matarral melífero en definitiva, estallan en rico colorido natural, interrumpido raramente por viñedos y olivares. En el fondo del altiplano el verde intenso de cañaverales y juncales denuncia al oculto río canalizado.

Por fin Peñarroya, su castillo y su pantano; el agua hasta ahora canalizada hacia Argamasilla y Tomelloso, oculta posteriormente en la llanura manchega, se nos muestra dominada y embalsada por el hombre. La cola del pantano, tras desaparecer atrapada por densísimos espadañales, nos lleva hasta Ruidera, sin duda uno de los lugares más bellos y extraños de España. Se trata de grandes lagunas de límpidas aguas orilladas por cañaverales y rodeadas de un bosque de encinares, sabinas y enebrales hoy muy castigado por el hombre y sustituido por el romeral o tomillar melífero, o el espartal en los suelos más erosionados.

Las lagunas, unidas unas a otras, son 14: La Blanca, Cueva Morenilla, Santo Amorcillo, La Redondilla, la de María Garrido, la del Rey y La Colgada entre las más importantes, siendo La Colgada y la del Rey las mayores, con unos 200 metros de profundidad y una superficie de 103 y 39 hectáreas, respectivamente. El agua salta de unas a otras proporcionando un caudal del 2.205 litros por minuto.

Se trata de lagunas cársticas, que se alojan en cubetas excavadas por la disolución del agua sobre rocas solubles, concretamente sobre las calizas travertínicas triásico-jurásicas de los Campos de Montiel. El agua que surge de Ruidera y desciende hasta Argamasilla, ha sido considerada largo tiempo como la madre del Guadiana. Es creencia generalizada que el Guadiana nace en Ruidera, se oculta en Argamasilla y vuelve a renacer en los Ojos para, tras un posterior ocultamiento, surgir de nuevo en Daimiel. La datación de aguas con isótopos radioactivos ha puesto en evidencia este extendido mito y hoy se puede afirmar que el agua de Ruidera y la del Guadiana pertenecen a dos fenómenos hidrológicos independientes. Baste decir sucintamente que el agua de Ruidera, hoy día canalizada, sirve para regar las ricas huertas del campo de Argamasilla y cuando se oculta, tras pasar éste, sirve para rellenar la gran

cisterna subterránea manchega; los pozos que desde Argamasilla se extienden por toda la Mancha, obtienen sus aguas de Ruidera, mientras que el Guadiana, por el contrario, tiene su nacimiento en Daimiel como apuntamos anteriormente, sin guardar relación demostrable con el agua de Ruidera.

El paisaje vegetal de Ruidera —objeto de este apartado— lo describiremos en base a su hidroserie, esto es, al conjunto de comunidades vegetales que van desde el nivel de hidrófitos (plantas acuáticas) no arraigados del pleuston, hasta la vegetación potencial climácica directamente dependiente del agua y que configura, en su estadio más avanzado, una formación arbórea caducifolia estructurada fundamentalmente a base de chopos y sauces.

Finalizada la hidroserie, hablaremos de los encinares con sabinas albares, los sabinares, dominadores del paisaje vegetal del Campo de Montiel.

Consideraremos en primer lugar los hidrófitos del pleuston, es decir, aquella vegetación macroscópica que vive suspendida en el agua, flotante o sumergida, pero siempre libre no arraigada y que, en las lagunas de Ruidera, está representada por dos clases fitosociológicas: **Lemnetea** y **Ceratophylletea**.

La primera de ellas, agrupa comunidades de plantas acuáticas de organización sencilla, acropleustófitos, formadas fundamentalmente por lémnidos que estructuran unas poblaciones extremadamente pequeñas —denominadas lentejas de agua— que tapizan charcas y lagunazos, ocupando preferentemente los espacios entre los más grandes pleustófitos y rizófitos. Está representada por la asociación **Wolfieto-Lemnetum gibbae** Ben-nem 1946, que lleva como características *Wolfia arrhiza*, *Lemna minor* y *L. gibba*, esta última indicadora de aguas contaminadas.

La segunda clase de pleustófitos, **Ceratophylletea**, agrupa comunidades de composición florística monoespecífica, formadas por ceratofilidos de floración sumergida, mesopleustófitos, es decir, que flotan en las capas superiores del agua durante la primavera y el verano, pero hundidas en su seno durante el otoño. **Ceratophyllum demersum**, única característica de la clase, forma grandes madejas originadas por su crecimiento vegetativo, que tapizan el cañaveral en las orillas de las lagunas.

Hacia el borde interno, ya ya en el helostadion, la hidroserie de Ruidera se continúa con las formaciones de cañaveral del **Typho-Scirpetum tabernaemontani** y el masiegar de aguas carbonatadas **Typho-Scirpetum cladietosum marisci**; el cañaveral, allí donde el agua está sometida a corrientes fuertes y, por consiguiente, a elevada aireación, está circundando en su borde más cercano a tierra por una agrupación de herbáceas jugosas siempre verdes que dan una gran vistosidad a la comunidad. Se trata del **Apietum modiflori** Br.—Bl. 1931, comunidad de extensión limitada, gran cobertura (hasta el 100 por 100), dominada por los berros *Nasturtium officinale* R. Br., *Apium nodiflorum* (L.) Lag. y *Veronica anagallis-aquatica* Bernh.

Por el contrario, el cañaveral, en zonas de aguas tranquilas, estancadas y desecadas durante el estío, está rodeado o entromezclado con los rizófitos del **Ranunculetum baudotii** Br.—Bl. 1952, que configuran poblaciones de flores blancas con hojas lineares sumergidas, a base de *Ranunculus baudotii* Godr., *R. trichophyllus* Chaix H. & H. y *R. hederaceus* L., además de *Zanichellia pedicellata* L., *Potamogeton pectinatus* L., etc.

Más hacia el interior, la hidroserie se continúa con las praderas de siega y prados juncuales ligados siempre a una capa freática de diversa profundidad y con cierto grado de nitrofilia por la acción antrozoógena. Entre las praderas, destaca por su homogeneidad en gran número de lagunas manchegas, la asociación **Mentho-Teucrietum scordioidis** Cirujano 1980. Se trata de un pastizal de vega dominado por hemicriptófitos: **Teucrium scordioides** (Schreiber) Maire & Petit., *Mentha aquatica* L., *Cynodon dactylon* (L.) Pers., etc., que rodean a los cañaverales y cuyo desarrollo se ve favorecido por el abono y siega regular que sobre ellos realiza el ganado ovino. En contacto con estas praderas se ubican los juncuales húmedos de los **Cirsio-Holcschoenetum** Br.—Bl 1931 1931, ligados tanto a la capa freática como a una débil nitrofilia.

En cuanto a las comunidades riparias autóctonas, actualmente con la asociación **Saliceto-Populetum albae** Rivas Goday, 1964, que puede desmembrarse en dos componentes: saucedas, más próximas al borde del agua (**Salicetum salviaefoliae** Rivas-Martínez 1964), y choperas (**Rubio-Populetum albae**), que conducirían la catena riparia de las lagunas de Ruidera hacia el

bosque climácico del encinar xeromórfico (*Quercetum rotundifoliae*).

El bosque climácico de Ruidera es, pues, un *Quercetum rotundifoliae* Br.—Bl. & O. Bolós 1957, asociación muy amplia que forma la clímax de buena parte del piso mediterráneo de meseta en la provincia corológica Castellano-Maestrazgo-Manchega. Actualmente la asociación se presenta degradada y sólo restan algunas encinas centenarias sobre un matorral entre el que sobresalen por su constancia: *Astragalus clusii* Boiss., *Thymelaea thesioides* (Lam.) Endl., *Genista scorpius* (L.) DC., *Rosmarinus officinalis* L., *Genista pumila* ssp. *mugronensis* (Vierh.) Rivas-Martínez y sobre todo la sabina albar, *Juniperus thurifera* L., que condiciona la implantación del *Quercetum rotundifoliae thuriferetosum* Rivas Goday 1959.

La abundancia y mayor presencia de *J. thurifera*, está determinada por ser la sabina albar un árbol muy resistente, poco exigente, muy plástico, adaptado a la sequedad y al clima contrastado de Ruidera; *J. thurifera*, a diferencia de otras especies arbóreas desaparecidas en muchas posiciones, perdura debido a su fuerte vigor y a su extraordinario poder de regeneración que tiene siempre lugar salvo que sea arrancada de raíz. Esto ha hecho que prospere pese a las talas sucesivas realizadas en el encinar que, una vez aclarado, favorece el desarrollo de *J. thurifera* a falta de otras especies de más rápido crecimiento. Por otra parte, las semillas de la sabina crecen y se desarrollan en plántulas aun bajo la acción directa de los rayos de sol, lo que no ocurre con las de la encina que necesitan el abrigo del sotobosque para crecer, lo que trae consigo que, al aclararse el bosque por cualquier causa, la sabina desplace a la fagácea.

Por ello, en la actualidad, *J. thurifera* sorprende por ser un árbol de gran presencia que sobresale por encima del matorral de coscojas que configuran la prístina etapa degradativa del encinar basófilo y que sintaxonómicamente constituyen el *Rhamno-Cocciferetum* Br.—Bl. & O. Bolós, 1957.

Por último, la etapa de matorral está representada, en primer lugar, por el *Lino-Salvietum lavandulifoliae* Rivas Goday & Rivas-Martínez 1969, las típicas alcarrias o estepas melíferas, con especies como el espliego (*Lavandula latifolia* Medicus), la hiniesta o ahulaga (*Genista scorpius* [L.] DC) y el lino blan-

co (*Linum suffruticosum* L.); en posiciones de mayor altitud, con suelos más pobres o pedregosos se presenta una etapa de tomillar salpicado por caméfitos almohadillados que corresponde a la asociación *Paronychio-Astragaletum* Rivas Goday & Rivas-Martínez 1969, caracterizada por los endemismos manchegos: *Astragalus clusii* Boiss., *Paronychia aretioides* Miller y *Genista pumila* ssp. *mugronensis* (Vierh.) Rivas-Martínez.

LAS SERRANIAS PALEOZOICAS

Unidad natural de vegetación que abarca fundamentalmente dos grandes macizos montañosos: Montes de Toledo, al Norte de la provincia, y Cordillera Mariánica, Sierra Morena, al Sur; ambos macizos emiten prolongaciones que en mayor o menor grado salpican toda la provincia.

Alcornocales, encinares y melojares son las formaciones arbóreas que con mayor extensión y diferentes matices constituyen la vegetación clímax de las serranías cuarcíticas ciudadrealeñas. Alcornocales y encinares silicícolas se incluyen en una misma alianza, *Quercion fagineo-suberis* (Br.—Bl., Silva & Rozeira 1959) Rivas-Martínez 1975, dentro de la cual se distinguen sendas asociaciones individualizadas en base a la diferencia de bioclima.

El alcornocal, bosques dominados por el alcornoque *Quercus suber* L., constituye la vegetación clímax de las comarcas pertenecientes al piso de vegetación mesomediterráneo con bioclima subhúmedo. Su óptimo son los ambientes cálidos y húmedos entre los 700 y los 1.000 metros de altitud y, preferentemente, en situaciones soleadas, de gran iluminación y orientadas al sur, por lo que los restos del alcornocal hay que buscarlos en las laderas medias y altas de solana o bien en situaciones protegidas de umbría baja; hay buenos restos de alcornocal tanto en Sierra Morena como en los Montes de Toledo, sobresaliendo las sierras de Chorito, Fuencaliente, Pochito, Alcoba, Horcajo y Arroba de los Montes.

En general el alcornocal se muestra muy degradado y sustituido por una primera etapa de altos matorrales con madroños, cuya extensión se ve favorecida por el hombre que se beneficia de la caza mayor que el madroñal cobija. El madroñal

(**Phillyreo-Arbutetum**), se mezcla frecuentemente con brezales ricos en jaras de hoja ancha (**Erico-Cistetum populifolii**, **Polygalo-Cistetum populifolii**), que representan la siguiente etapa de degradación del alcornoque (**Sanguisorbo-Quercetum suberis**) en las comarcas más occidentales de la provincia, es decir, en aquellas en que la humedad es mayor, puesto que un aumento en la continentalidad del clima, trae consigo la desaparición de un gran número de especies del brezal y la implantación de un jaral puro perteneciente a la asociación **Genisto-Cistetum ladaniferi**. El dinamismo regresivo del alcornoque finaliza con la implantación de un pastizal (**Paronychio-Pteroccephaletum**) que, con un majadeo adecuado, sobre suelos profundos, se convierte en un excelente pasto de diente, **Poo-Trifolietum subterranei**, que ocupa enormes extensiones del Valle de Alcadia.

El aumento de la continentalidad del clima, el descenso consiguiente de la humedad y el paso al piso mesomediterráneo de bioclima seco, trae como consecuencia la desaparición del alcornoque que es sustituido como vegetación clímax por un encinar con piruétano o perales silvestres (**Pyrus bourgeana** Decne) que se incluye en la asociación **Pyro-Quercetum rotundifoliae** Rivas Goday 1959, bosque esclerófilo más aclarado y menos rico en especies que el alcornoque descrito; en este encinar con piruétanos, hay que incluir todo los encinares del este provincial: sierras de Siles, Moral, Alhambra, etc. El **Pyro-Quercetum** carece de etapas substitutivas con madroños y brezos, siendo su etapa fundamental de degradación un jaral espinoso perteneciente a la asociación **Genisto-Cistetum ladaniferi**; el jaral es, sin duda, la formación vegetal más extendida en toda la provincia, hasta el punto que se considera a Sierra Morena como centro de diseminación de todas las jaras silicícolas que por el Mediterráneo llegan hasta Asia Menor.

Los melojares constituyen otra formación arbórea de cierto relieve dentro de la provincia; se trata —al contrario que los encinares— de bosques caducifolios dominados por el melojo o roble **Quercus pyrenaica** Willd., que sustituyen a los alcornoques al subir en altitud, esto es, constituyen el clímax de la zona montana de nuestras serranías, o, dicho de otra manera, pertenecen al piso supramediterráneo, altitudinalmente situado sobre el mesomediterráneo subhúmedo dominado por los perennifolios, lo que no impide que en muchas ocasiones se pre-

senten en situaciones de umbría baja, claro fenómeno de inversión climática.

Dentro de las serranías cuarcíticas, los bordes de río son ocupados por bosques de soto caducifolios estructurados fundamentalmente por chopos, fresnos y sauces que pertenecen a la asociación **Fraxino-Salicetum atrocinae** Peinado 1981; otras formaciones riparias de importancia botánica son los abedulares que de forma puntual se presentan en la Sierra de Río Frío y que constituyen uno de los bosques de abedul más meridionales de Europa.

RESUMEN

En este estudio se reconocen varias unidades fisiográficas dentro de la provincia de Ciudad Real en base a sus diferentes series de vegetación y a la dinámica de las asociaciones que constituyen las mismas. Se describen las asociaciones más representativas y modificadoras del paisaje vegetal provincial.

SUMMARY

In this study, the Landscape of the province of Ciudad Real (Spain) is described through the phytosociological method of the associations, of which, the most representative and modifying of the Landscape of the province are described. Several unities physiognomical inside the province are recognized thanks to the different series of vegetation and their dynamic.

- CASTROVIEJO, S., & PORTA, J. (1976): Apport à l'écologie de la végétation des zones salées des rives de la Cigüela (Ciudad Real-Espagne). «Colloques Phytosociologiques», 4: 115-139. Lille.
- CASTROVIEJO, S., & CIRUJANO, S. (1980): Sarcocornietea en la Mancha (España). «Anal. Jard. Bot. Madrid» 37 (1): 143-155.
- CIRUJANO, S. (1980): Estudio florístico, ecológico y sintaxonómico de la vegetación higrófila de la submeseta Sur. Tesis doctoral Fac. Biológicas. Madrid.
- LADERO, M. (1970): Contribución al estudio de la flora y vegetación de las comarcas de la Jara, serranía de Ibor y Guadalupe-Villuercas en la Orotana Central. Tesis doctoral Fac. Farmacia. Madrid.
- LADERO, M. (1974): Aportaciones a la flora Luso-Extremadurese. «Anal. Inst. Bot. Cavanilles» 31 (1): 119-139.
- LADERO, M., & VELASCO, A. (1977): Adiciones a la flora de los Montes de Toledo. «Anal. Inst. Bot. Cavanilles» 34 (2): 497-521.
- PEINADO, M. (1980): Estudio florístico y fitosociológico de la cuenca del río Guadiana (provincia de Ciudad Real). Tesis doctoral. Fac. Biológicas. Madrid.
- PEREZ CHISCANO, J. L. (1976): Charnecales y madroñales del Noreste de la provincia de Badajoz. «Anal. Inst. Bot. Cavanilles» 33: 209-238.
- RIVAS GODAY, S. (1954): Islas atlánticas en pleno dominio de la flora mediterránea. «Anal. Real Acad. Farmacia» 20: 405-412.
- (1959): Aportaciones a la fitosociología hispánica, III. «Anal. Inst. Bot. Cavanilles» 16: 467-587.
- (1964): Vegetación y flórida de la cuenca extremeña del río Guadiana. Publ. Diputación prov. Badajoz.
- (1970): Revisión de las comunidades hispanas de Isoeto-Nano juncetea. Br.-Bl. et Tx., 1943. «Anal. Inst. Bot. Cavanilles» 27: 225-276.
- RIVAS GODAY, S., & ASENSIO, J. (1945): Suelos y sucesión en el Schoenenum nigricantis de Quero-Villacañas (Toledo). «Anal. Inst. Edaf. y Ecol. Vegetal» 4: 148-184.
- RIVAS-MARTINEZ, S. (1968): Los jarales de la cordillera Central. «Collectanea Botánica» 7 (2): 1033-1082.
- (1975): La vegetación de la clase Quercetea ilicis en España y Portugal. «Anal. Inst. Bot. Cavanilles» 31 (2): 205-259.
- (1980): Brezales y jarales de Europa occidental. (Revisión fitosociológica de las clases Calluno-Ulicetea y Cisto-Lavanduletea). «Lazaroa» 1: 5-127.
- VELASCO, A. (1980): Notas sobre los enclaves hidroturbosos de los Montes de Toledo (España). «Anal. Inst. Bot. Madrid» 37 (1): 125-128.

EL DESAPARECIDO PORTA-PAZ

Una maravillosa obra de orfebrería del Tesoro Catedralicio

Por Jorge Sánchez Lillo

EL DESAPARECIDO PORTA-FAZ

Una maravillosa obra de orfebrería del Tesoro Catedralicio

EL DESAPARECIDO PORTA-PAZ

Por Jorge Sánchez Lillo

Una maravillosa obra de orfebrería del Tesoro Catedralicio

1. INTRODUCCION

Muchas veces hemos oído hablar del PORTA-PAZ como una hermosa joya de orfebrería que fue realizada, en 1565, por Francisco Becerril para los caballeros de Santiago; pieza que durante más de medio siglo perteneció al Tesoro Catedralicio de Ciudad Real. Y no sólo hemos oído hablar de esta admirable alhaja a los antiguos de nuestra ciudad, sino que también hemos leído magníficos artículos divulgativos en la prensa nacional y local, así como críticas y esmerados estudios (1).

Procedente de la «casa matriz» de los caballeros de Santiago, el monasterio y fortaleza de Uclés, el PORTA-PAZ fue traído a nuestra catedral con motivo de crearse el obispado priorato de las órdenes militares, en 1876; guardándose esta joya, como una de las más hermosas de su clase, desde esta fecha histórica hasta el año con que se inició la última guerra civil española, que fue cuando ésta desapareció.

He de manifestar, sinceramente, que nunca llegamos a conocer el original de la bella alhaja que fue el PORTA-PAZ, dado que mi corta edad no me lo ha permitido; pero, en cambio, teníamos conocimiento de su existencia a través de la **Historia del Arte**, de J. Pijoán (edic. 1915), así como por las ilustraciones que acompañaban a diversos artículos periodísticos y acerdadísimas críticas.

Como quiera que tanto habíamos leído y oído hablar del PORTA-PAZ, nuestro anhelo e inquietud no era otro que ver, dentro de nuestras posibilidades, la forma de conseguir unas ilustraciones (evidentemente originales) que correspondieran al anverso y reverso de este bellissimo trabajo de orfebrería.

Así pues, por los últimos meses de 1978 iniciábamos una serie de gestiones e intensos trabajos sobre el tema objeto de estudio; teniendo noticias fructíferas algún tiempo después.

Conseguíamos, por fin, una copia del anverso y reverso del tan buscado PORTA-PAZ (2).

Pero, lamentablemente, tendremos que conformarnos hoy, sólo y exclusivamente, con estas ilustraciones, dado que tan preciosa joya desapareció a finales de la cuarta década de nuestro siglo y, evidentemente, es casi seguro que jamás tendremos ocasión de admirarla como otra alhaja más del Tesoro Catedralicio de nuestra ciudad.

Por último, como dice el señor Pérez Fernández (académico correspondiente de la Historia y cronista de nuestra ciudad), tenemos que sentir «cierto orgullo al ver reproducida gráficamente esta joya de nuestra catedral, al lado de las grandes custodias, cálices y relicarios de los mejores orfebres españoles (3), en las buenas **Historia del Arte**» (4).

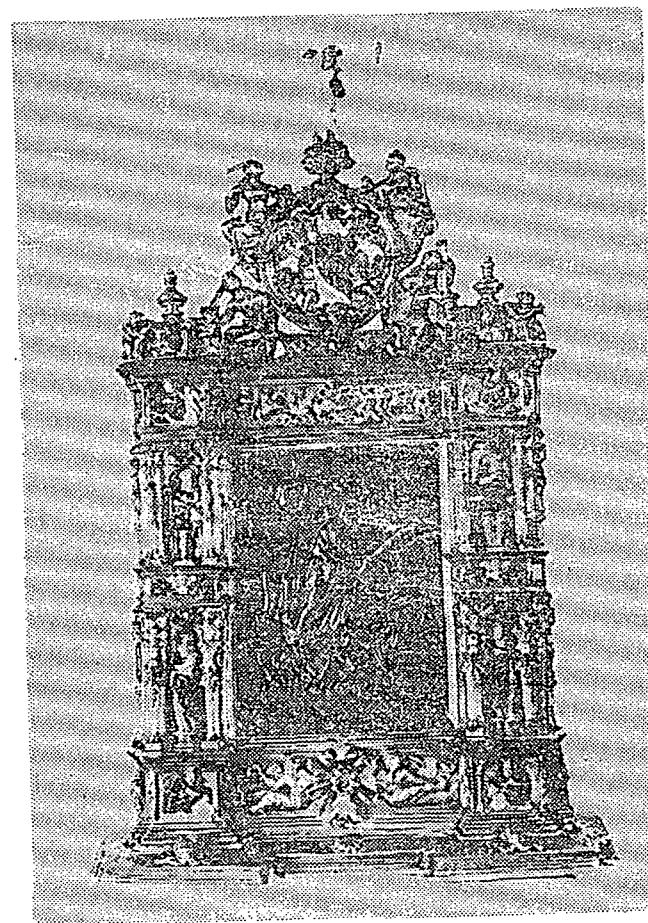
2. DESCRIPCION DEL PORTA-PAZ

En la actualidad, sólo tenemos sucintas noticias en cuanto a la descripción del PORTA-PAZ: Existe, como consecuencia de diversas exposiciones de arte (5), magníficos artículos divulgativos en prensa local y nacional de principios de nuestro siglo, así como acertadas críticas y alguna que otra reseña.

Debidamente comparada su exactitud con las ilustraciones que al presente se acompañan, el ANVERSO tenía, en el centro, una placa (10×8 cms.) de pórfido del siglo X; apareciendo, en toda su superficie, la escena de la «bajada de Cristo a los Infiernos»: Había en primer lugar, sobre las puertas, dos figuras oprimidas como enérgicamente sujetas por los pies de Jesús, representando la «muerte» y el «infierno» vencidos por El; después, a la derecha, cuatro figuras agrupadas (dos de pie y las restantes de rodillas) que representaban a los Justos, tomándole a una de éstas la mano derecha, el propio Jesús; quedando detrás la imagen del Señor, otras dos figuras de pie con aureola y túnica, quienes representaban —según diversos autores— el «Reino de la Ley Nueva» y el «Reino de la Ley Antigua», respectivamente (6). Y en lo alto, sobre la cabeza de Jesús, la frase (en griego) de HANAC TACIC, que significa en castellano: «Resurrección.»

La plancha propiamente dicha, de roca compacta y dura (ad-

mirable ella, tanto por el «movimiento y fuerza de expresión de todas las figuras como por su esmerada ejecución»), se encontraba encuadrada dentro de un bellissimo marco de plata do-



Anverso del PORTA-PAZ

rada; teniendo una gran parte de las figuras que le adornan esmaltadas por colores translúcidos y piedras preciosas. El cuadrado, que también era un magnífico trabajo de orfebrería, se asemejaba a un retablo compuesto de dos montantes laterales

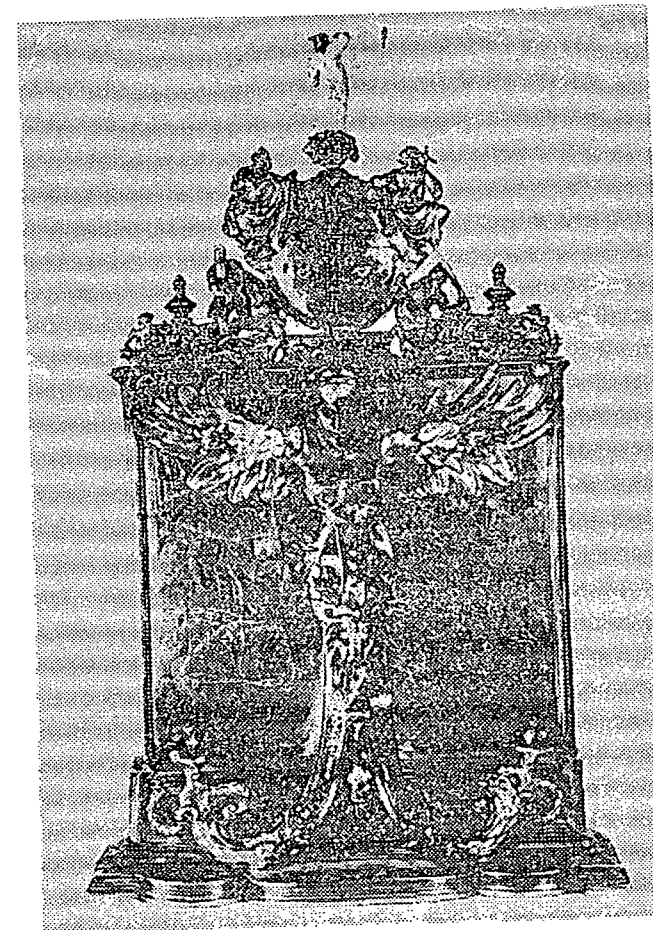
divididos, a su vez, en cuatro huecos en forma de hornacinas y, éstos, rodeados de dos bellísimas columnitas cada uno; además otros finísimos y delicados trabajos que embellecían el conjunto. Contenía cada uno de estos nichos, de pie, las figuras de los apóstoles: San Pedro, San Pablo, Santiago y San Juan Bautista; todas ellas, evidentemente, delicadísimamente trabajadas. Y en los extremos, es decir, apoyados en los capiteles y pedestales de estos mismos montantes o pilastras, aparecían las figuras (éstas sentadas) de los cuatro Evangelistas con sus «símbolos» correspondientes.

Digno de admiración eran también las figuras que componían el friso, que junto con las del zócalo completaba así, horizontalmente, el marco antedicho; que representaba, el primero, la «batalla del Clavijo», triunfo atribuido al Apóstol Santiago (figuras de una esmeradísima ejecución y sin esmaltes) y, en el zócalo, dos ángeles recostados sobre un hermoso y bien tallado florón.

Sobre el friso antedicho, a modo de coronamiento, aparecía —en primer lugar— un bellísimo medallón con la imagen de la Asunción, rodeada ésta de seis ángeles (figuras todas esmaltadas en colores translúcidos), encontrándose después y en torno a este medallón, las figuras (sin esmalte) de las Virtudes Cardinales: Justicia, Fortaleza, Prudencia y Templanza; apareciendo, en segundo término y encima de las pilastras, dos medios medallones sujetos por dos ángeles cada uno, en cuyo centro se hallaban dos imágenes: La una, era el busto de un personaje orando (derecha), y, la otra, también en busto, la de una matrona que vertía el contenido de un jarrón por el lado derecho (izquierda).

Encima del medallón central, a modo de ático, sobre un hermoso y delicado remate se encontraba una finísima y bien tallada figura de Jesús; quien tenía, en la mano izquierda, el globo terráqueo y, sobre él, una cruz.

EL REVERSO de este hermosísimo trabajo estaba formado, en primer lugar, por una plancha de plata dorada que ocupaba toda la superficie del cuadrado que enmarcaba, por el anverso, el friso, zócalo, pilastras y centro de la joya; apareciendo, en segundo término, un asa de un gusto admirable en forma de quimera: elemento de sujeción del PORTA-PAZ.



Reverso de esta hermosa joya que fue el PORTA - PAZ

La plancha aludida llevaba, además de unos vistosos y delicados adornos grabados punzón, la firma autógrafa de Francisco Becerril; consistiendo ésta en un diminuto becerro y, sobre él, una pequeñísima F.

De un gusto exquisito era también el asa que se encontraba fija en los cuatro ángulos de la plancha; la cual tenía forma de

cuerpo de mujer: Los brazos quedaban sustituidos por alas extendidas y fijas a la plancha, prolongándose el tronco con diversos y finísimos adornos a lo largo de él hasta llegar a la parte inferior donde, con una extraordinaria delicadeza, se formaba una doble cola de pez con bellísimos remates cada una (estas extremidades se hallaban también fijas en los dos ángulos inferiores de la plancha).

Por último, al dorso del medallón central donde se encuentra la imagen de la Asunción, aparecía el distintivo de la Orden Militar de Santiago; a cuya institución pertenecía esta admirable y delicada joya antes de llegar a poder del priorato de las órdenes militares que, como sabe, están hoy en nuestra catedral-basílica.

Sólo nos queda decir que el PORTA-PAZ media algo más de 20 centímetros de alto y su peso era de unos 4,5 kilos, aproximadamente; estando valorado, según la tasación hecha por don Manuel Francés (fiel contraste de Alhaja de la provincia) en 1918, en un millón de pesetas.

3. DESAPARICION DEL PORTA-PAZ

Para afirmar cómo llegó a desaparecer el PORTA-PAZ de Ciudad Real, capital, contamos con el testimonio escrito que nos dejó don José Balcázar y Sabariegos (7); mas otras noticias verbales de diferentes personas antiguas, de nuestra ciudad, que vivieron la triste y salvaje guerra civil de 1936-39, coincidiendo éstas con la versión dada por el ilustre académico correspondiente de la Historia, cronista de la provincia e insigne historiador local, señor Balcázar y Sabariegos: Desapareció el PORTA-PAZ con la llegada de nuestra última guerra civil.

Aun cuando el Tesoro Catedralicio fue, como escribe el señor Gómez Moreno (8) y dicen otros muchos, saqueado y robado desgraciadamente por sacrílegos, las alhajas y joyas que la Virgen del Prado tenía, estuvieron inventariadas desde principios de nuestro siglo hasta tanto no llegó al trágico año 1936; donde, desde luego, el PORTA-PAZ se encontraba relacionado entre otras muchas joyas de considerable valor.

De extraordinario podemos calificar la «idea» del señor Balcázar y Sabariegos al intentar hacerse «con una relación de di-

chas alhajas, que estando ya perdidas no hay para qué ocultarlas»; pero ello quedó sólo y exclusivamente en esta buena intención: Las tres copias del último inventario de las alhajas y joyas del Tesoro Catedralicio que llegaron a confeccionarse, desaparecieron también en los trágicos años del 36 al 39 de nuestro siglo.

Nada más pasar nuestra última —trágica y nefasta— guerra civil, el señor Balcázar comienza a escribir la obra intitulada: **La Virgen del Prado a través de la Historia**; cuyo trabajo sale a la luz pública en 1940. Y este mismo autor, además de otros pormenores, dice «que para tener noticias y conocer detalles en torno a la imagen y tesoro de la Santísima Virgen del Prado, visitó a don Mauricio Padilla, entonces sacristán mayor; quien le narra lo siguiente:

«El día 14 (agosto-1936) por la mañana me visitaron don Saturnino y don Ramiro Sánchez Izquierdo para decirme, en nombre del señor Obispo (Estenaga y Echevarría), que atendiese la orden de entrega que llevarían unos policías. Poco después se me presentaron éstos con un "mandamás" (a pie de página, este mismo autor, apunta el nombre de Viriato Molina)... El arcón donde estaban las joyas de la Virgen del Prado tenía tres llaves, que estaban en poder de los canónigos señores Torquemada, Lorente y Giménez Manzares. Las recogí al momento. A las cuatro en punto vinieron por mí. Fuimos a la iglesia... Primero las joyas, oyes, primero las joyas, repitieron todos. Y subimos por la angosta escalera de caracol..., y llegamos al camarín o descansillo de una torre vieja, donde estaba el Tesoro de la Virgen. Abrimos el arcón y allí estaba el **porta-paz**, dos coronas... Como fieras se tiraron a ellas, pero cuando llegaron al paraxismo fue cuando abrí una caja grande de carne de membrillo que estaba llena de perlas, esmeraldas y diamantes rosas, entonces metieron todos las manos y apoyados se las guardaban en los bolsillos...

¿Y se llevaron mucho? —interrogué a don Mauricio.

Mucho —me contestó—, aunque ahora no puedo precisar, porque las dos relaciones o inventarios que de ellas tenía las entregué también" (9).

Manifiesta también al señor Balcázar, el Sacristán Mayor, que diez días más tarde (23-8-1936) se llevó a

cabo una segunda entrega de cuanto quedaba en el Tesoro Catedralicio; llevándose los sacrílegos un considerable número de joyas y alhajas.

Como quiera que el "jefe" de los sacrílegos llevaba órdenes de su Gobierno: Debía entregar enseguida todo aquello de valor que hubiera en los templos, efectivamente, la "mayor parte del tesoro de la Virgen del Prado fue al Gobierno civil; encontrábase allí el señor Francés (10) para tasarlo..." (11).

Balcázar, siguiendo su anhelo por encontrar más detalles sobre este tema del "Tesoro Catedralicio", intentó hacerse con una "relación" de estas hermosas joyas y para ello visitó a la respetable señora doña Teresa Rosales, viuda de don José Medrano (última Camarera de nuestra Patrona la Virgen del Prado; nombrada hacia el 1918); visitando también a don Manuel Francés.

Recibióle este último amable y amigablemente al señor Balcázar. Y conversando sobre el asunto que les había unido en aquella ocasión, don Manuel Francés le dijo: "Que él hizo su primera tasación el año 18, estando presente don José Medrano, su esposa doña Teresa Rosales y don Eloy Fernández Alcázar, canónigo de la S. I. P."; dándole una relación verbal de aquellas joyas y alhajas que él recordaba y éstas, por entonces, estaban ya perdidas (de cuantas valiosas joyas habían desaparecido, el PORTA-PAZ era una de ellas). Manifestóle también, que cuando se hallaba el Gobierno para tasar las joyas y alhajas que llevaron los sacrílegos, "no vio las grandiosas perlas, de incalculable valor, ni las esmeraldas, ni los diamantes rosas, ni el Porta-Paz".

Parece ser que, por las entrevistas llevadas a cabo a diferentes personas antiguas y el testimonio dejado por Balcázar en su obra, todo cuanto saquearon en los templos, conventos y casas particulares de nuestra ciudad —en tiempos de nuestra última guerra civil—, asciende a un incalculable valor; llevándose, según el testimonio de unos, a Murcia y otros, "de fuente oficial, para Alicante" (Balcázar). Pero, afortunada o desgraciadamente, el PORTA-PAZ no estaba incluido en la lista de aquel hermoso tesoro que habían de llevarse; sino que, esta magnífica joya, se la "llevó el Poncio personalmente a Jaén, donde quedó ignorada",

según le aseguraron al señor Balcázar y Sabariegos. ¿Es cierto esto?...

En cambio, con las declaraciones hechas por don Mauricio Padilla y don Manuel Francés, queda claro que con la venida de la salvaje y fratricida guerra del 1936-39, fue cuando los sacrílegos ladrones se llevaron la bellísima obra de orfebrería que era el PORTA-PAZ; despareciendo así, junto con otras muchas alhajas y preciosas joyas, de nuestro Tesoro Catedralicio para siempre, probablemente.

Sólo nos queda decir: ¿Qué habrá sido de esta joya inigualable del más puro Renacimiento español? ¿Estará guardada en algún rincón de nuestra geografía? ¿Se guardará intacta en algún museo de otros países? La habrán destrozado o fundido para empeñar sus fragmentos?... Al igual que otros muchos misterios que guarda nuestra nefasta última guerra civil, aún éste nadie ha podido descifrarlo, desgraciadamente."

4. NOTAS Y BIBLIOGRAFIA

(1) Efectivamente, como dice el señor Pérez Fernández en su trabajo: **Aportación de Ciudad Real y su provincia a la Historia de España** (Ciudad Real, 1960), de esta inigualable joya de orfebrería del más puro Renacimiento Español, puede verse un interesante artículo en el número 42 de la **Ilustración Española y América** (15-XI-1908, año LII), por el crítico R. Balsa de la Vega, quien comenta una exposición celebrada en Zaragoza de arte; ciudad donde se llevó el Porta-Paz para conmemorar un centenario.

Asimismo, el catedrático don Emilio Bernabeu, en el periódico **Heraldo de La Mancha** (núm. 352, 2-I-1909, año V), también publica un interesante artículo divulgativo del Porta-Paz.

Hijos de J. Espasa (t. 42), inserta también una fotografía del anverso (5,5x9 cms.) del Porta-Paz; expresando, al pie de la ilustración: «Anverso de la paz de los Caballeros de Santiago de Uclés. Placa bizantina de serpiente (siglo X)... Cabilo prioraal, Ciudad Real.»

Bernardo PORTUONDO, en el **Catálogo Monumental de la Provincia de Ciudad Real** (1917) —reimpreso por el Instituto de Estudios Manchegos en 1972—, incluye un detallado estudio de esta misma alhaja de orfebrería.

(2) Archivo «Mas», Barcelona.

(3) PEREZ FERNANDEZ, F.: **Ob. cit.**, pág. 52.

(4) Véase PIJOAN, J.: **Ob. cit.**, t. II (fig. 165, pág. 115) y III (fig. 368, pág. 293), respectivamente.

(5) Estuvo expuesta en la Exposición Colombiana (1905), más tarde en

la de «Retrospectiva de Arte», en Zaragoza (1908), y, por último, en Barcelona (1920).

(6) PORTUONDO, también dice que «cabría suponer que se trata de una representación simbólica del Reino de los Cielos, que Jesús llevó al seno de los justos que le esperaban... De todas surtes es un punto todavía muy debatido» (Catálogo Monumental de la Provincia de Ciudad Real, página 89).

(7) BALCAZAR Y SABARIEGOS, J.: *La Virgen del Prado a través de la Historia*, cap. 20, Ciudad Real, 1940.

(8) GOMEZ MORENO, H.: *Notas Históricas alrededor de la imagen de la Santísima Virgen del Prado*, con ilustraciones de Vicente Martín, célebre pintor local, cap. 12, Ciudad Real, 1969.

(9) BALCAZAR Y ASBARIEGOS, J.: *Ob. cit.*, págs. 211 y ss.

(10) El señor Francés Soblechero (Manuel), industrial-joyero, tenía el cargo de «Fielcontratante de Alhajas de la Provincia».

La platería, conocidísima por «Manuel Francés», estaba situada en la calle de la «Feria», número 2, de nuestra ciudad, en los años 1907 a finales de 1932; el mismo lugar que, adquirido seguidamente por don Alfredo Muñoz, hoy ocupa el establecimiento textil de «La Puerta del Sol».

(11) BALCAZAR Y SABARIEGOS, J.: *Ob. cit.*, págs. 219 y ss.

María Teresa Navarro Salazar

BREVE MUESTRA DE PAREMIOLOGIA COMPARADA

BREVE MUESTRA DE PAREMIOLOGIA COMPARADA

María Teresa Navarro Salazar

El refrán es, ante todo, una locución popular que, como resultado de la experiencia, formula un pensamiento o un consejo. Sin embargo, la definición sería incompleta si no se añadiera que la formulación está íntimamente ligada a una serie de factores lingüísticos y culturales, porque, lo que en un momento socioculturalmente determinado se utilizó como refrán, puede haber perdido su vigencia al desligarse del contexto cultural en el que fue creado. Un ejemplo: **A cabo de rato, Andújar**, acuñado a partir de un hecho histórico, las guerras entre cristianos y musulmanes que asolaron la España medieval, descalifica, por inútil, una ayuda que, al ser tardía, resulta inoperante, ya que, según la reconstrucción de Bertini (1): **A cabo de rato** (de haber las huestes perdido la batalla, llegaron los auxilios de), **Andújar**, cuando los refuerzos de Andújar se aprestaron a entrar en liza, todo había terminado.

En la actualidad, cualquiera que desee lamentarse de la falta de ayuda recibida en el momento oportuno, no recurrirá, posiblemente, al citado refrán, sino que, con toda probabilidad, dirá: **A buena(s) hora(s) mangas verdes** (2), uniformando, por analogía, con la marca plural todo el sintagma.

Por lo que al contenido de los refranes se refiere, éstos tienen mucho que ver con los modos de decir, con los que guardan frecuentes analogías incluso en la forma lingüística. Existe, sin embargo, un elemento que los diferencia: «La differenza fra gli uni e gli altri è allora (...) di carattere formale. Il proverbio è una massima codificata dalla tradizione, che non muta cambiando il termine di riferimento» (3).

Efectivamente, un modo de decir como: «no hagas de abogado del diablo» o «no haga de abogado del diablo» varía según la persona o personas a las que se refiera y, la forma verbal estará en segunda o tercera persona del singular, mientras que en el refrán: **Cuando toma cuerpo el diablo, se disfraza de abogado** (4), conserva siempre la forma «impersonal» sea cual sea el término de referencia.

Como característica destacada, el refrán presenta una marcada concisión. En el plano lingüístico la concisión expresiva tiene su paralelo en la adopción de estructuras formales muy simples, de uno o dos miembros, generalmente. A veces aparecen también estructuras formadas por varios miembros pero su frecuencia es mucho menor. La brevedad se explica porque la razón de ser del refrán está en gran parte vinculada a la precisión y la oportunidad, que son la base de su validez. Cuanto más elíptica es la estructura lingüística, más intensa se hace la carga irónica, mordaz y hasta cruel que en el campo paremiológico acompaña frecuentemente a juicios o consejos sobre la naturaleza humana, sus debilidades y defectos.

La génesis del refrán se inicia a partir de un hecho de cuya experiencia o tratamiento se quiere sacar una moraleja que sirva de escarmiento ajeno, porque, **Es bienaventurado quien los peligros ajenos hacen avisado** (5) o, en su versión italiana, **Saggio è colui che impara a spese altrui** (6). Para que este hecho aislado merezca gozar de la posteridad tiene que ir forzosamente amparado en una estructura gramatical que encierre, por una parte, una concisión total a la vez que una fuerte capacidad de evocación, y, por otra, una fórmula que englobe ciertos sobrentendidos y juegos de palabras, para lo cual, resulta imprescindible valorar el caudal fonético a disposición.

Otro de los elementos que determinan considerablemente la fortuna de un refrán es su forma métrica. En la antigua Grecia, donde la literatura proverbial, tanto culta como popular, tuvo un enorme desarrollo, se consideraba de gran importancia la forma poética, hasta tal punto que existió un verso específico para los refranes: el verso paremiaco, un dímeter anapéstico, cataléctico. La Edad Media recogió esta tradición y la conservó, utilizando para los adagios latinos una forma métrica característica: el hexámetro leonino.

En época moderna, el uso de las formas métricas es muy irregular. La rima, sin embargo, sigue siendo fundamental a la hora de fijar y recordar un refrán, para luego reproducirlo de memoria y no importa que la rima sea consonante como la de **Quien fue a Sevilla perdió su silla**, o simplemente asonante como en la versión manchega **Quien fue a Malagón perdió su sillón**, o la correspondiente italiana: **Chi va a Roma, perde il posto e la poltrona** (7).

Los refranes son universales y aparecen en todas las civilizaciones —por primitivas que sean— en las que sirven de correa de transmisión de los preceptos tradicionales que pasan de padres a hijos. Sus contenidos distan mucho de ser banales, por el contrario, suelen compendiar hechos o normas de conducta inherentes a una determinada tribu o grupo social. Entre la población de los Ewe de la Costa de Oro africana (actual Ghana), el refrán **Si va a casa del padre no volverá a casa de la madre**, se explica porque después de haber realizado las pruebas de iniciación propias de la pubertad, el hijo pasa a formar parte de una sociedad constituida exclusivamente por hombres (8).

Lejos de ser patrimonio exclusivo de una determinada civilización, los refranes conservaron una condición itinerante que los empujó de unos lugares a otros. En cada país fueron despojándose de su primitiva universalidad para impregnarse de acentos y particularidades locales, convirtiéndose en diferentes a la vez que equivalentes. Muchos de los refranes que se conservan como semejantes en distintas áreas geográficas pudieron retoñar y florecer de nuevo sólo en las zonas en las que se daba el terreno propicio. Ciertos refranes que perviven hoy en algunas ciudades y pueblos del centro de Italia tienen sus versiones correspondientes en la Mancha y ello se debe, en mi opinión, a su origen común y a una comunidad cultural que, como integrantes de un mundo románico mediterráneo, subyace aún en dos provincias espacialmente alejadas: Ciudad Real y Perusa.

Presento, a continuación, unos cuantos refranes que son sólo una breve muestra ilustrativa, limitada a campos como la naturaleza, la fe, la salud y las relaciones humanas. De entre el material a mi disposición he escogido precisamente estas áreas —aunque hay evidentemente muchas más— porque considero que son suficientemente significativas.

Tanto la provincia de Ciudad Real como la de Perusa son zonas de alta producción agrícola. Desde tiempo inmemorial se cultivan el olivo, la vid y el trigo, además de la remolacha de azúcar y el maíz. No es pues de extrañar que en los refranes recogidos, la parte dedicada a la meteorología sea la más extensa. La salud y la fe son preocupaciones constantes del ser

humano y puesto que nadie ha nacido para vivir aislado, bueno es tener una concepción propia de cómo tratar y ser tratados por nuestros semejantes.

Los ejemplos manchegos proceden todos de Bolaños, provincia de Ciudad Real, y fueron recogidos oralmente, «de boca del pueblo», durante el verano de 1978 (9). Unos meses antes se había publicado en Umbría, en una ciudad de 35.279 habitantes (10), situada al Noroeste de la provincia de Perugia y bañada por el Tíber, Città di Castello, la **Raccolta di Proverbi** a la que ya he hecho alusión.

Todos los refranes aquí incluidos forman parte de las dos fuentes consignadas (11). Se puede objetar que el método de trabajo es improcedente porque establece un parangón sobre bases heterogéneas, es decir, una fuente oral y otra escrita. Los elementos son, sin embargo, homogéneos, puesto que Bussatti no ha hecho más que reflejar por escrito lo que había recogido oralmente en Città di Castello y sus alrededores, lo que, obviamente, podría también hacerse con los refranes que se han espigado en la provincia de Ciudad Real.

Puede objetarse también que las localidades geográficas escogidas como punto de comparación son cuantitativamente desproporcionadas, ya que la ciudad umbra tiene seis veces más habitantes que el pueblo manchego. La razón de que Bolaños haya sido el lugar elegido se debe a que allí había unos informadores y unas personas dispuestas a recoger lo que esos informadores tuvieran que decir. Probablemente, si la recogida de material se hubiera efectuado en otros centros de la provincia, mayores en extensión y habitantes, como Tomelloso o Valdepeñas, por ejemplo, los resultados no hubieran sido ostensiblemente distintos a los que aquí se muestran.

METEREOLOGIA

Gran freddo di gennaio colma il granaio	Nieve en enero, colma los graneros.
Non v'è gallina ne gallinaccia, che in gennaio uova non faccia	Pa San Antón, gallinica pon. Por San Antón, busca la perdiz al perdigón.

Per la Candelora,
dell'inverno ne sem fora,
ma se piove e tira vento,
dell'inverno ne sem «drento».

Quando tona di febbraio
muore la pecora e il pecoraro.

Giugno, la falce in pugno.

Per la Madonna d'agosto,
si rinfresca il bosco.

Quando piove d'agosto,
piove miele, piove mosto.

Quando l'Arcangelo
si bagna l'ale,
pioverà fino a Natale.

Santa Lucia,
il giorno più corto che ci sia.

Quando scema la luna
non seminare cosa alcuna.

Una rondine non fa primavera.

Cielo a pecorelle
acqua a catinelle.

Nuvolo di montagna,
non bagna la campagna.
Nuvolo di ponente,
pioggia battente

Sotto l'acqua fame,
sotto la neve pane.

Il buon giorno
si conosce dal mattino.

Si la Candelaria implora,
el invierno fora,
si no implora,
ni dentro ni fora.

Cuando truena en febrero,
muere la oveja y nace el car-
[nero.

Flores en mayo, espigas en
[junio.

En agosto, frío en rostro.

Agosto y vendimia, no es
[cada día.

El veranillo de San Miguel,
dura quince días antes y quin-
[ce después.

En diciembre, el amanecer
y el anochecer, todo es a la
[vez.

Cuando mengua la luna
no siembres cosa ninguna.

Un grano no hace granero,
pero ayuda al compañero.

Cielo aborregado, antes de
[tres días, mojados.

Arco al poniente,
desunce la yunta y vente.

Año de nieves,
año de bienes.

Viernes,
como amanece, anochece.

Rosso di sera
buon tempo si spera.

E quando Iddio vuole,
ad ogni tempo piove!

LA FE

Aiutati, che Dio t'aiuta.

Non sempre Cristo manda
il freddo secondo i panni.

Lontano dagli occhi
lontano dal cuore.

La Provvidenza,
quel che toglie rende.

Morto un Papa,
se ne fa un altro.

Peccato confessato
mezzo perdonato.

In Paradiso,
non ci si va in carrozza.

Uno fa i miracoli,
e un altro raccoglie i moccoli

LA SALUD

Dai quaranta in là,
me dole qui,
me dole là.

Il male viene a cavallo
e parte a piedi.

Amazza più la gola
che la spada.

Chi vuol vivere sano e lesto
mangi poco e cenì presto.

Cuando se pone el sol
y el día está grana,
buen tiempo mañana.

Cuando Dios quiere,
con todos los aires llueve.

A Dios rogando
y con el mazo dando.

Siempre va el frío
tras de la poca ropa.

Ojos que no ven,
corazón que no siente.

Dios lo mismo que da la llaga
da la medicina.

A rey muerto,
rey puesto.

Pecado confesado,
a medias perdonado.

La muerte todo lo iguala.

Unos llevan la fama
y otros cardan la lana.

De los cuarenta parriba
no te mojes la barriga.

La enfermedad viene de prisa
y sale despacio.

De grandes cenas
están las sepulturas llenas.

Il sacco vuoto
non sta in piedi.

Pillole di cucina
e sciroppo di cantina.

AMOR Y MUJERES

Non c'è sabato senza sole,
non c'è cuore senza amore.

Amore nato a carnevale
morto a quaresima.

Chi non fa pazzie in gioventù,
le fa in vecchiaia.

Chi ha rognà da grattare,
e donna da soddisfare,
non gli manca mai da fare.

La donna è come la castagna,
bella fuori e dentro magagna.

Moglie e buoi,
dei paesi tuoi.

Chi le porta
è l'ultimo a vederle.

Chi mena la moglie bella
ad ogni festa,
e fa bere il cavallo
ad ogni fontana,
in capo all'anno avrà
il cavallo bolso
e la moglie puttana.

LA FAMILIA

«Trulli», «Trulli»,
chi t'ha fatto
ti trastulli.

La stecca, vien dal legno.

Costal vacío
mal se tiene.

La mejor medicina
será siempre la cocina.

No hay sabadillo sin sol
ni corazón sin amor.

Amor loco, dura poco.

A la vejez viruelas.

Quien tiene mujer,
tiene a quien obedecer.

Mujer hermosa con talento
parece cosa de cuento.

Casa con tu igual
y no te irá mal.

El cornudo
es el último que se entera.

Cuando a la fiesta vayas,
deja a tu mujer en casa.

Cuando a fiesta vayas,
no llesves tu mujer
sino tu guitarra.

El que haya hecho el combro
que lo lleve al hombro.

De tal palo, tal astilla.

Chi vuol vivere,
e restar sano,
dai parenti stia lontano.

LOS AMIGOS

Amico di ventura,
molto briga e poco dura.

Chi va con lo zoppo,
impara a zoppcare.

Poca brigata,
vita beata.

'E aumentato un frate,
brodo lungo e seguitate.

EL SENTIDO COMUN

Non si può avere,
la botte piena
e la moglie briaca.

In un mondo di ciechi
beato chi ha un occhio.

Il mondo,
se vuoi star bene,
va preso,
come viene.

Chi si contenta,
gode.

Batti il ferro
finché è caldo.

Confrontando estos refranes se puede afirmar que, en general, los castellanos presentan una mayor concisión que los italianos. Esta característica que se percibe ya en las primeras

De la familia y del sol,
cuanto más lejos mejor.

Con amigos del plato,
poco o ningún trato.

Quien con perros se tiende,
con pulgas se levanta.

Uno no es ninguno,
dos es uno y tres,
cuadrillica es.

En la mesa de San Francisco,
donde comen cuatro, comen
[cinco.

No se puede repicar
y estar en la procesión.

En el país de los ciegos,
el tuerto es rey.

Haz de la noche, noche
y del día, día
y vivirás con alegría.

Goza con alegría lo poco,
que menos que tú tienen
[otros.

Al hierro caliente,
martillazo fuerte.

colecciones de refranes castellanos (12), se ha conservado hasta nuestros días en los que la fisonomía del refrán aparece prácticamente inmutable, con formas léxicas hoy anacrónicas como *fora por fuera*, favorecida sin duda por la rima.

Naturalmente, aunque en este esbozo se han recogido solamente los refranes italianos y castellanos que coinciden en parte o en su totalidad, existen otros cuyos contenidos son diferentes y, precisamente por ello, sintomáticos, que serán objeto de un posterior estudio pormenorizado.

Antes de terminar quiero únicamente insistir en dos temas que fundamentan la existencia de los vínculos paremiológicos demostrados: el origen común y el contexto en el que se han conservado.

Los actuales refranes son fruto de una herencia común que viene desde la India, Egipto con las *Enseñanzas de Amenemops*, pasa por el *Libro de los Proverbios* y el *Talmúd* y sigue con las colecciones de proverbios de Menandro y Filemón, los *Proverbios alejandrinos* del pseudo Plutarco y todo el material medieval entresacado de las tradiciones culta y popular, sobre las que se han basado muchas de las colecciones romances tanto italianas como castellanas. A esta herencia se remontan muchos de los rasgos comunes que observamos en los ejemplos citados.

En la conservación de los refranes, el contexto sociocultural ha jugado un importante papel. La sociedad rural, más que cualquier otra, se rige por usos y costumbres de épocas pasadas, siguiendo una medida del tiempo que no es lineal, sino cíclica, en la que se suceden estaciones y fiestas que separan distintos periodos de tiempo. La vida cotidiana adquiere, también, una forma de continuismo biológico por el cual ciertas cosas se hacen siempre en momento concretos de la vida humana y acaban repitiéndose hasta el infinito.

Los datos expuestos constituyen la base de una hipótesis de trabajo que más adelante espero poder desarrollar con la profundidad y precisión que el tema requiere; sólo entonces podrán sacarse unas conclusiones que, de momento, sería precipitado aventurar.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

(1) BERTINI, G. M.: «Costrutti distensivi della frase paremiologica spagnola», en *Atti del VIII Congresso Internazionale di Studi Romanzi*, Firenze (1956), pág. 77.

(2) TAVERA, José María: *El refranero popular español*, Barcelona, Gasó Hnos., 1977, s. v. hora.

(3) BELLOSI, G.; SAVINI, M.: *L'altra lingua*, Ravenna, Longo, 1980, pág. 156.

(4) *Diccionario de aforismos, proverbios y refranes*, Barcelona, Síntes, 1967, s. v., abogado.

(5) *Refranero español*. Colección de ocho mil refranes populares (...). Recopilada, explicada y ordenada por José BERGUA, Madrid, Ediciones Ibéricas, 7.ª ed., núm. 205.

(6) BUSATTI, F.: *Una raccolta di proverbi*, Città di Castello, 1978, pág. 71.

(7) *Ibidem*, pág. 85.

(8) ELIADE, M.: *Iniciaciones místicas*, Madrid, Taurus, 1975, págs. 17-74.

(9) Se encargaron de la recogida del material las señoritas Angela Aranda y Martina Chacón, bolañegas ambas. Una gran parte del material ha sido proporcionado por el señor Peco Fernández, agricultor de profesión.

(10) *Umbria, Guida d'Italia del Touring Club Italiano*, Milano, 1978, pág. 167.

(11) La única excepción la constituye el refrán sobre la Candelaria: La informadora ha sido la señora Alicia Cañadas, de La Solana.

(12) *Rey don Sancho IV: Castigos e documentos para bien vivir*, Indiana University, 1952 (data de 1292-1293); RUIS Y SERRA: *Refrases del siglo XIV*, en *RFE*, XIII (1926), págs. 364-372; NAVARRO SANTIN, F.: «*Seniloquium*. Una colección de refranes del siglo XV», en *RABM* (1904), págs. 434-447.

Angela Madrid Medina

ELEMENTOS SOCIOECONOMICOS DE ARGAMASILLA DE ALBA
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Nacida en Valdepeñas, cursó el Bachiller en el Instituto Bernardo de Balbuena de Valdepeñas, y, más tarde, la licenciatura de Filosofía y Letras, sección de Historia, en la Universidad de Granada. Profesora del Instituto de Infantes, cinco cursos y más tarde en el de Tomelloso.

Nuestro Instituto publicó su memoria de licenciatura, Cuaderno número 5, con el tema «Villanueva de los Infantes y su arte», y más tarde su tesis doctoral «El Campo de Montiel en la Edad Moderna». Fue elegida consejero de número de este Instituto leyendo su discurso de ingreso el 30 de mayo de 1978.

ELEMENTOS SOCIOECONOMICOS DE ARGAMASILLA DE ALBA
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Angela Madrid Medina

Discurso de ingreso en el Instituto
de Estudios Manchegos (C. S. I. C.).

Señor presidente, señores consejeros, señoras, señores: Tradicionalmente un nombramiento como el que ahora en mí recae se ha venido dirigiendo a personas que ya han alcanzado un prestigio en el mundo de la ciencia y la investigación. En mi caso, pienso, ha sido sólo la esperanza en lo que pueda realizar la única causa para ese paso. Espero de todo corazón no defraudarla.

A la hora de elegir tema para este discurso me he inclinado, como vengo haciendo desde mi primer trabajo, por estudio de historia regional, aunque dentro de una historia estructural y total. La historia general quedaría incompleta y convertida en un ente abstracto y ajeno a nosotros sin estudios particulares. A la historia, lo que es, en definitiva, uno de los principales objetos de este Instituto.

Me he decidido por la Edad Moderna porque a ella también es a la que vengo dedicándome. La historiografía española está necesitada de personas que se ocupen de esa época, por otro lado, decisiva para nuestra historia.

1. ANTECEDENTES

Limítrofe con el Campo de Montiel y en la jurisdicción de Alhambra, el término de Argamasilla fue un castillo en la época de la Reconquista. Recibió su nombre por lo arcilloso del terreno. En 1251, según Hervás, don Sancho lo entregó a la Orden de San Juan de Jerusalén, para hacer una dehesa de una legua de término. Nos parece un poco desconcertante este dato, ya que hasta 1252 en Castilla reinó Fernando III el Santo. Poco después, en 1252, las órdenes de Santiago y San Juan realizan una delimitación de términos. Serán éstos los que perduren hasta

los años 1782-84, momento en el que Ruidera pasó también a depender de la Orden de San Juan.

En un deslinde llevado a cabo por Santiago y Calatrava, en 1294, en el capítulo general que se celebró en la iglesia de Santa María de Corte de Zamora, a Argamasilla le fue entregado el fuero de Consuegra y otros privilegios, entre ellos el poder tener mercado un día a la semana, el jueves concretamente.

A principios del siglo XVI el Guadiana sufrió un desbordamiento de magnitud tal que provocó la destrucción de las casas. Correspondió la reconstrucción al prior Diego de Toledo, segundo duque de Alba de Tormes, en 1530, aproximadamente. La nueva población se vio reforzada por los posibles moriscos que, procedentes de las Alpujarras, se instalaron en Argamasilla, añadiéndose a su nombre «de Alba» por el restaurador. Así queda reconocido en las Relaciones Topográficas ordenadas por Felipe II, donde se añade que la villa tiene 40 años de antigüedad. Su primitivo emplazamiento estaría, unos 60 años antes, en el lugar llamado la Moraleja, dentro del mismo término —curiosa coincidencia con Villanueva de los Infantes—. Desplazándose por enfermedad pasó al cerro Boñigal, en las proximidades de los molinos de Santa María de Alba.

2. EL MEDIO GEOGRAFICO

Desde el punto de vista orográfico el terreno es llano, si se exceptúa el lado este en que se vuelve más montañoso. A las inclemencias del clima continental mediterráneo, con las amplitudes térmicas que esto conlleva, hay que agregar el problema provocado porque «se suele derramar la madre del río Guadiana», según las Relaciones. Al pasar por la villa y estancarse «salen malos vapores que acuden al pueblo con el aire moriscote». Es por eso por lo que también se pensó en cambiar la población del actual emplazamiento. Sin embargo, el Guadiana no sufría estiajes, aunque en agosto se atajaba para limpiarlo por orden del Prior. A pesar de esta abundancia, para beber no usaban agua del río, sino de cuatro pozos. Y, en cualquier caso, como en todos estos lugares de la Mancha, la dureza del medio se manifiesta ampliamente, sobre todo, en la demografía.

3. DEMOGRAFIA

En cuanto a ésta, siguiendo a Noël Salomón, Argamasilla en estas dos centurias podría colocarse en una media, alta a fines del dieciséis, con respecto a estos núcleos. Leemos en las Relaciones Topográficas que hacia el año 1511 contaba con 300 vecinos, aunque por un desbordamiento del Guadiana se produjo un movimiento de emigración. Tal vez eso explica el que Hervás, al referirse a 1535, hable sólo de 4 ó 6 vecinos. Tras rehacerse, unos 27 años antes de la redacción de la encuesta, una plaga de langosta, obliga a que una serie de habitantes tenga que marcharse en busca de sustento. Y es bastante exacto ese recuerdo puesto que en 1549, ante la amenaza de una plaga de langosta, según un documento del Archivo Municipal de Argamasilla, sin catalogar como todos los demás que hemos usado, se pide por medio de un juez del rey que se saque durante 60 días, informando cada 15, el canutillo que pudiera haber, sin excluir de esta tarea a ningún vecino, aun siendo hidalgos, exentos, por lo demás, de las contribuciones del vecindario.

Se hace con ese objeto un interesantísimo recuento de la población. Son 100 los vecinos mencionados nominalmente e indicando los peones de que cada uno de ellos disponía. Por supuesto que no puede ser éste el número total de habitantes. Sólo se trataría de labradores con independencia económica. Hay que añadir los 280 peones que toman parte. Además de las mujeres y los niños. Esta cifra, sin embargo, se incrementó el año 1556 a 206 vecinos y a 500 en 1567. Desde estos instantes iría en progresivo aumento, ya que en el momento de la redacción de las Relaciones había alcanzado la cifra de 700 vecinos, en 600 casas, lo que, aplicando el criterio de Domínguez Ortiz, que da 4,5 habitantes por vecino, supondría en total unos 3.150 habitantes. Cantidad máxima, según los encuestados, lo que no impide que siga acrecentándose para dar en 1591 la cifra de 732 vecinos, y 800 en 1607. Es sorprendente a partir de entonces el descenso experimentado. No hemos encontrado en la documentación de Argamasilla causas concretas que lo justifiquen. En principio podemos aplicar las comunes de la centuria en España en general y en Castilla en particular. Malas cosechas —ya veremos cómo los vecinos se quejan con-

tinuamente de este hecho—, hambre, migraciones a América, decadencia general, exceso de clero. Indudablemente las epidemias del siglo tuvieron que afectarle. La de 1597 a 1602 supuso a nivel nacional una pérdida de más de medio millón de habitantes, en una España que a finales del siglo XVI contaba sólo 7.880.000 habitantes. La de 1647-1651 causó en algunos lugares una pérdida de hasta la mitad de la población. La tercera (1676-1685) fue de menor repercusión. Naturalmente y por razones de desnutrición afectaba más a las zonas económicamente débiles. Pero con esto no basta. Hay que añadir las guerras de la época. Si bien es cierto que no supuso, como en el caso de los emigrados a América, una disminución numérica demasiado elevada, también lo es el hecho de que se trataba de hombres en condiciones óptimas para la procreación. En nuestro caso contamos con dos documentos del archivo municipal en los que, aunque todavía en el siglo XVI, aparece un reclutamiento de hombres. Los trámites se llevan a cabo entre el 23 de diciembre de 1569 y el 3 de enero de 1570. Ante los alcaldes y regidores de Argamasilla aparece el capitán Antonio García de Billena portando una orden de Juan de Austria por la que tiene que reclutar un total de 250 hombres bien preparados y aptos, de edades comprendidas entre los 20 y 50 años. A la villa le corresponde aportar seis, que bajo pena de pérdida de vida y bienes, han de alistarse. Serán hastadores, azadoneros y hacheros y deben ir provistos de sus armas. Sueldo de dos ducados al mes, como regía en Italia. Fueron elegidos en función de hacheros a Domingo Titos, Francisco Sánchez Arévalo, Juan Martínez, Juan de Llanos, molinero de profesión, y Francisco García de Tembleque, y para azadonero, Martín Parrilla. Eran azadones de picas cortas. Estos hombres han de presentarse en breve en Alcázar.

El 3 de enero los alcaldes y regidores tratan de comunicar personalmente a los interesados su alistamiento. Así se hace con todos ellos. Sin embargo, con Juan Martínez, que era pocero, no pudieron entrar en contacto porque su casa la encontraron totalmente cerrada. Se piensa en sustituirlo en el ejército real por Cristóbal Romero, que ya era soldado en la compañía de Juan de Ayala.

Aunque en las Relaciones Topográficas no encontramos ninguna referencia a moriscos, Hervás nos habla de 300 familias

que, procedentes de las Alpujarras, se instalaron en Argamasilla de Alba. Su expulsión tiene consecuencias demográficas y económicas, puesto que se trataba de gente dedicada a la agricultura. Al Guadiana, que utilizaban, según este autor para regar sus huertas, le llamaron «río de la Plata».

Finalmente, dentro de esta disminución de la población, podemos hablar del general movimiento que durante el siglo XVII se realiza de forma radial del centro a la periferia con la consiguiente desertización de Castilla. A finales de la centuria la Mancha presentará ya su actual fisonomía a base de núcleos muy distanciados entre sí. El descenso llegaría a su punto álgido en 1712, con sólo 215 vecinos. La recuperación, sin embargo, empieza a manifestarse ya en el dieciocho, a causa de la canalización del Guadiana —en 1786 se construyó una especie de dique que abastecería de agua a Tomelloso— para, a mediados del siglo XIX (1857) contar con 525 vecinos, que en 1887 han ascendido a 780.

4. REGIMEN ECONOMICO

Como es de suponer, muy primario y orientado el autoabastecimiento. La mitad del territorio estaba dedicado a la agricultura a base de trigo, cebada y centeno. Pero, a pesar de que las aguas del Guadiana son abundantes, no se aprovechan para el regadío porque el caz y ribera pertenecen al Priorato y esto parece dar la razón a las Relaciones en el asunto de los moriscos. En la ribera «encima do se toma el agua para en caza-lla», dicen, se crían cáñamos y coles cerradas. Hay, además, alguna higuera y, aunque en poca cantidad, membrillos. Escasean el vino, las hortalizas, frutas, garbanzos, cáñamo y linó. Como el pasto es insuficiente existe poca cantidad de ganado y el que hay se presenta en las formas de lanar y cabrío. Los diezmos del pan oscilan entre 13 y 15 fanegas de máximo. En 1575 se había incrementado el del ganado a 320.000 maravedíes. El primero lo recoge el Prior y no se arrienda. El vino fue arrendado en 1574 en 20.000 y 30.000 maravedíes.

Además del Guadiana, hay una laguna entre Argamasilla y Alhambra y otra corriente, según las Relaciones, a un tiro de arcabuz más abajo. Con esparaveles, garlitos, redes y barcos se pescan peces y bogas. Pertenece esta pesca al prior que la

gasarrienda en 3.000 maravedíes y 7 u 8 arredes de peces. Existen 8 molinos, con 8 piedras, además de 6 batanes. La cantidad anual de trigo y candeal molido asciende a 3.900 fanegas. Cada piedra de batán valía 30 ó 34.000 maravedíes al año. Todo ello también es del Priorato. Como, sin embargo, estas piedras no son suficientes hay que ir a moler a Ruidera a los molinos del contador Almaguer, al término de Alhambra, a los de un tal Miravetes y a Villanueva de los Infantes, a los de Juan Pérez Cañuto. Este curioso personaje, que tan ampliamente hemos hallado documentado en otros casos, al menos por la abundancia de posesiones que le hemos encontrado, bien podría ser, como se ha afirmado algunas veces, el padre de la protagonista de las célebres bodas de Camacho. Aunque nosotros hemos optado por mantenernos al margen de estas disquisiciones. Varias son las dehesas existentes. La de la Moraleja, que el alcaide arrienda en 30.000 maravedíes para pasto, y el Castillo, para caza. El concejo posee las del Olmillo y Teleruela, que se dan a los carniceros. La de San Agustín, boyal, en el camino de Alhambra no se arrienda, y la de Santa María es arrendada al concejo a pastos labor en 2.200 ducados por diez años para hacer la iglesia y para ayudar a hacer un albergue de pobres y para pastos del concejo. En la dehesa del Castillo existía una cantera.

Santa María del Guadiana estaba en comunidad con los términos de Alhambra y Campo de Criptana que, excepto Villacenteno, eran de Santiago. En el último tercio del dieciséis la venta de la almotacénía estaba en 25.000 maravedíes. Las penas que cobraban en los montes los guardas del concejo equivalían a 13.700 maravedíes. Pertenece al prior el portazgo del trigo, ganado y toda «mercaduría» conforme a un arancel establecido —6 maravedíes por carro, una blanca de cada cabeza de ganado y el carro cerrado 48 maravedíes—. La castillería de los ganados consistía en uno por cada cien puercos y, si eran menos, dos 2 maravedíes. De cada cabeza de ganado menudo un cornado, y en adelante, de cada ható, una res escogida, «guardando cencerrado y murruecos y si son bestias, vacas o bueyes cuatro maravedíes de cada cabeza», conforme al arancel que el prior da a su alcaide del Castillo de Peñarroya, que es quien cobra este derecho. En la casa del

prior, a la que llaman la Tercia, se recogían los impuestos. Residía en ella el mayordomo.

Hay leña y montes de carrasca y romero. Consiste la caza en venados, zorras, lobos, conejos, liebres y perdices. No es arrendada sino que se reserva para cuando va a cazar el prior que, además, pone guardas para los montes y términos.

Parece ser, por lo que se desprende de la lectura de las Relaciones, que la mayor hacienda es un cortijo de la mujer e hijos de mosén Juan Pacheco y Avilés, en Retamosa. Posee más de 2.000 fanegas de tierra, un majuelo de 14.000 ó 15.000 vides y 6.000 pies de olivas. Aparte de éste existen algunos cortijos más. Tres personas poseen una renta que oscila entre 5.000 y 10.000 ducados. Siete u ocho vecinos se hallan entre los 3.000 y 6.000 ducados. Cien con 400. De todas maneras, entre 500.000 son considerados bajos y normales en la villa.

A partir de los datos que tenemos hemos de pensar que no existía artesanado. De la misma manera que en la Edad Moderna no hay noticias sobre el mercado de los jueves. Formas económicas, pues, muy simples de personas que habitaban en casas de piedra y barro y de tierra. Aunque podían cubrirse con tejas, la mayor parte de ellas, a causa de su modernidad, lo hacían con atocha, retama y «carrigo». Han de importar el yeso, las tejas y las vigas.

Entendemos por todo lo dicho que la agricultura es la mayor fuente de riqueza. No sólo por la referencia a la escasez de pastos, sino también por el modo en que una plaga o una sequía puede conmover la economía y formas de vida. Más arriba hemos hablado de las previsiones que contra la langosta se toman en 1549. Se pagan 10 maravedíes por cada celemín de canutillo que maten y entierren. Parece que en esta ocasión se hallaba localizada en las riberas del Guadiana y del Allozón, término de Argamasilla. A tal efecto se solicita dinero de los vecinos del pueblo, que se disculpan alegando que no lo pueden dar «por la mucha pobreza de los vecinos de la dicha villa». Y añaden que la causa de la misma ha sido la esterilidad provocada por el tiempo meteorológico del año anterior y otra plaga de langosta, también el pasado año. Según hemos podido comprobar en la época era corriente ser víctimas de esas circunstancias. En la anterior ocasión hizo grandes estragos «por-

que las langostas les comió y destruyó el pan del año pasado de quarenta y ocho años y el vino que no se cogió ninguna cosa dello e las forestas de los ganados». Y es significativa ya en el siglo XVI esta importancia de los viñedos que en estas zonas sigue en categoría económica a los cereales. Aparece en la centuria con gran empuje puesto que durante todo este período irá subiendo el precio del vino, lo que lleva a considerarlo un cultivo de gran rentabilidad. En otro estudio ya apuntábamos la configuración de zonas vinícolas de tanta trascendencia posterior como la de Valdepeñas.

De todas maneras, en 1548 parece que algo de pan sí se consiguió porque la langosta no hizo grandes estragos en el término. Entre las declaraciones de los testigos figura otra causa de la pobreza de este momento: la crecida del Guadiana.

Para combatir la plaga se hace participar a todos los vecinos, realizándose un censo y viendo los peones de que se podía disponer, contando un peón por cada 10.000 maravedíes. Dentro del conjunto destaca Juan de Zúñiga, alcaide de Peñarroya, con 75 peones. Este personaje, según las Relaciones Topográficas, además de unas posesiones a la Compañía de Jesús, dejó en el testamento una fundación a cargo de los alcaldes ordinarios, cura y mayordomos de la cofradía de Vera Cruz y Santo Sacramento. Consiste en la renta por vender las Motillas y 300 fanegas de tierra en ellas que venían a valer cada año 600 fanegas de pan y 120.000 maravedíes. Todo ello destinado a casar a dos huérfanas anualmente y cada cinco a otras dos, en este caso, «mujeres yerradas».

Treinta peones tiene mosén Juan, quince Francisco Clérigo, Diego Pacheco, caballero como mosén Juan, contaba con diez, el alcalde Pascual López siete y el resto por debajo. Terminada la búsqueda se encarga, bajo pena de 10.000 maravedíes, que si nace alguna se mate para que no vaya a otro lugar.

Sin embargo, el 15 de mayo de 1550 se anuncia que «este dicho día se junto los señores del concejo y estando juntos platicando en cosas que tocan a la república de la dicha villa dixeron que en la ribera del Guadiana hay nascida mucha langosta». Para terminar con ella se vuelve a convocar a todos los vecinos, cada día al mando de un oficial. Un día después los alcaldes y el regidor llevan a cabo una inspección ocular y

comprueban los lugares a los que se extiende. Entre el 19 y el 25 se despliegan 192 peones y 12 carros, matando 200 fanegas de langosta. El alguacil del juez, que para este menester se nombró, entregaría al alcalde y al regidor 20 ducados en reales para gastos.

En junio, finalmente, hay otra campaña. Matan todo lo que pueden. «E doy fee que la dicha langosta de la dicha Ribera queda poca e la que queda no se puede matar porque buela». Con la ingenuidad de esta redacción terminamos con lo que para ellos debía de ser situación dramática.

Como actualmente en nuestros medios de difusión estos males se reflejarían en los documentos de la villa. Así en otro, fechado en Argamasilla el 5 de marzo de 1580. Ante el alcalde mayor comparece un «procurador síndico» para exponer que, dada la esterilidad, hay enorme escasez en la villa. A fin de subsanarlo se propone que a Alonso Matallana —en otro momento lo llaman Alonso de Montalbán, apellido mucho más conocido en Argamasilla— se le haga lo que ahora llamaríamos expropiación forzosa. Este personaje posee fuera del término otras posesiones que, según se deduce, no se han visto afectadas. Por tanto, no necesita lo que en la villa ha recogido. Los testigos consultados que, como en otros muchos casos, no determinan su edad exacta, afirman que para el mantenimiento de su casa le basta con 100 fanegas de las 800 de pan en granos recogidas. Por eso se decide que lo que reste de atender a sus necesidades sea repartido entre los vecinos «a la tasa de su magestad», según está legislado. Aunque esta solicitud se le hace al monarca no especifica el documento los trámites seguidos. No deben ser muchos porque con la lenta administración de Felipe II no se hubiera podido conseguir que se ordene a Matallana, «estante en Alcázar», desplazarse en el plazo de tres días a Argamasilla y hacer la entrega. Todos los gastos corren de su cuenta.

Puesto que ya nos referimos a la fundación de Zúñiga, podemos completar el panorama de la beneficencia con el pósito que se fundó el 2 de junio de 1602 por iniciativa del bachiller Pedro de Olivares, presbítero de Argamasilla, fallecido en junio también, del año anterior. Leer un testamento de la época resulta siempre lento y no ya por dificultades paleográficas,

sino por lo extensos que resultan. Llenos de jaculatorias, con un enorme preámbulo de carácter religioso. Es, desde luego, una mentalidad que exclusivamente puede analizarse ligada a su época. Si no aplicamos a la historia el signo de los tiempos y la encasillamos en nuestras estructuras mentales con toda seguridad nos sentiremos perdidos.

Su extraordinaria meticulosidad podemos, sin embargo, sintetizarla en una serie de puntos. Funda el pósito de pan para que en época de escasez se entregue a gente humilde a módico premio. La cantidad inicial son 300 fanegas, que con las ganancias han de ser aumentadas a 500, manteniéndose la cifra. Lo que exceda de ella para pobres. A estos efectos destina 124.690 maravedíes, 309 fanegas de trigo, 45 de candeal y 22 de cebada. Promueve, además, un patronato para casar a doce huérfanas cada año y dar estudios a un estudiante. Este mismo punto se repite en Barajas, donde reside su sobrina y heredera María González. Si muriese sin descendencia —«lo que Dios nuestro Señor no permita»— el dinero se destinaría a casar a dos huérfanos o, en su defecto, a dos jóvenes honestas y pobres —era una época en la que el matrimonio se estimaba la única salida para una mujer, sobre todo, si carecía de medios de vida— y, además, para becar a otro estudiante que empiece Artes —el equivalente a Bachillerato—. Para Artes y Teología puede disfrutarla durante ocho años. O cinco para cánones. Pero si se pasa a Leyes o Medicina pierde la dotación. Naturalmente la elección se haría en todos los casos atendiendo a méritos y debilidad económica. Aparte de ello y también en Barajas, deja una fundación para casar a una huérfana con preferencia pariente suya y con menos de 100 ducados de hacienda.

Entre sus herederos se encuentra una tal María López que al parecer era ama de Fernando Pacheco. Una de las razones por las que la beneficia son los muchos hijos que tienen. Ha de compartir la herencia con sus hijas Ana y María. A esta última la considera especialmente, ya que «si la dicha María no obiere quien se case con ella porque es sorda le mando para ayuda a su casamiento las dichas ocho fanegas de tierra por sus días».

Tiene en cuenta en cantidades menores a otras personas.

repartir limosna, sobre todo, el día de su entierro. Otorga el producto de la venta de sus casas para la iglesia, ermitas y misas a las almas del purgatorio. Las encarga también por don Fernando y don Rodrigo Pacheco. Lo que no implica necesariamente que para entonces ya hubiera muerto. Al contrario, Rodrigo debe pagar el importe de una sotana y, a su vez, ha de cobrar otros conceptos. Y, asimismo, se refiere a unas relaciones económicas que tenía con este personaje sobre el pósito de María Pacheco. En Argamasilla estaba extendida esta costumbre. De Fernando le pertenecía el fruto de unos majuelos. Por lo que se desprende del texto debía tener bastantes libros. Es curioso porque, como don Diego de Miranda, cualquier persona que se precie ha de gozar de ellos. Hemos visto en algún otro lugar —nos referimos concretamente a Almócina— una verdadera actividad intelectual por parte de los hidalgos. Olivares dice que desea se le vendan a precio reducido al licenciado Patiño.

Ofrece al prior don Antonio de Toledo un huerto para que, si lo desea, funde un monasterio de frailes descalzos. Son, finalmente, varias las personas que están en deuda con él. Comprobamos por todo esto que su nivel económico era considerable.

Pero, entre todo ello, existe otro punto muy curioso. Ha sido Pedro de Olivares depositario de 17.770 maravedíes procedentes del patrimonio de las Motillas que en una ocasión habían entregado como limosna las prostitutas del lugar. Tal vez para contribuir a esa fundación que tenía como uno de sus fines casar a «mujeres yerradas». Era aquella una época en que aún no se dedicaban a hacer congresos y manifestaciones en defensa de sus reivindicaciones laborales.

Posteriormente, aunque el documento no especifica la fecha, Juan López de Villa Real fundaría otro pósito para que se fusionase con el anterior. Aunque añade que de él puede proveerse a gente importante que en años de escasez necesite trigo.

Dejada por la mujer de Hernando de Valera había una casa hospital sin dotación ni renta. Se mantiene de limosnas.

5. ADMINISTRACION

Perteneciente al reino de Toledo y al priorato de San Juan se advierten en Argamasilla de Alba unos usos señoriales —señorío religioso— que no aparecen en las villas dependientes de la Orden de Santiago, donde los municipios habían alcanzado gran desarrollo y se gozaba de enormes libertades y privilegios. Era esto lo usual en toda esta zona al sur del Tajo, en las provincias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real.

En tiempos de Felipe II el pueblo era gobernado por dos alcaldes ordinarios puestos por el prior y gobernador y elegidos entre cuatro «que sacan de la esaculación que por mandádo de su Magestad se hace en esta villa de cuatro en cuatro años y los primeros cuatro que salen dos del Estado de los Hijosdalgos y dos del Estado de los Pecheros». Estos datos nos parecen bastante modernos. Existían también dos alcaldes de Hermandad —un hidalgo y un pechero—. Son escogidos por elección popular y gozan de jurisdicción civil y criminal.

Cada cuatro años son elegidos, asimismo, de entre seis y tres regidores, que «se sacan todos de un cántaro». Elige en esta ocasión el gobernador. Uno representa a los hidalgos y dos a los pecheros. Hay un alguacil mayor, otro de Hermandad, un teniente y dos escribanos públicos que sirven a la escribanía del concejo y cobran como salario 13.000 maravedíes.

El alcaide del castillo de Peñarroya siempre es designado por el prior. Su renta es de 30.000 maravedíes por la huerta aneja además de fanega y media de trigo por cada una de las once piedras de molino, vara y media de sayal por cada una de las seis pilas de batán y los restantes impuestos.

6. FORMAS SOCIALES

A la cabeza de la sociedad aparecen una serie de hidalgos que detalladamente nos presentan las Relaciones Topográficas. Hallamos entre ellos a Rodrigo Pacheco, que ha heredado de sus padres la ejecutoria de hidalguía. Es el personaje que en un cuadro de la iglesia parroquial podemos ver dando gracias a la Virgen por haberlo curado de un «frío al cerebro». No olvidemos que los sicópatas tenían en esta época más de des-

honra que de desgracia. Si a esto añadimos la ignorancia encontramos a las enfermedades misteriosas explicaciones y nombres. Así cuando a un vecino se le quiso encuestar se disculpa alegando que padecía una enfermedad incurable, según la cual no podía estar «sentado un quarto de media hora atento».

Además de Rodrigo se encuentran entre los hidalgos los hijos de su hermano mosén Juan. Pero se hallaban en el libro de los pecheros por no tener probada su filiación. Pedro Prieto de Bárcena dejó a dos hijos mancebos una ejecutoria litigada con la villa. Los tres hermanos Valdobrias. Los dos Valsalobres tienen ejecutoria de su padre. Esteban de Villalobo la ha heredado de su abuelo, pero está entre los pecheros y pleitea con el concejo. Igual le sucede a Cepeda, pero en este caso, defiende en Granada la herencia de su abuelo. Es también en esta chancillería donde se acaba de dictar sentencia a favor de Rubián. Cristóbal de Mercadillo, que es alcalde por los hidalgos, trajo de su tierra pruebas de su hidalguía, pero no tiene ejecutoria. Juan de Salamanca es un recién llegado que dice poseerla de sus padres. Diego de Vitoria está tramitándola.

Sabido es que, aunque empiezan a ponerse a la venta hidalguías para satisfacer el afán de ennoblecimiento de los burgueses y cubrir necesidades económicas de la corona, este método no tuvo éxito en España. Lo importante era contar con antepasados ilustres, aunque hubiera que inventarlos. En Argamasilla no hay mayorazgos, a pesar del establecimiento de este sistema de sucesión por las leyes de Toro en 1505, ni linajes. De los tres escudos uno era de Pedro Prieto de Bárcena, hidalgo ya muerto, otro del labrador Alexo de Zúñiga y el tercero de la Inquisición.

Resulta significativo que un labrador tenga su escudo. Los villanos ricos componían junto con los hidalgos la élite económica y social de una villa y a veces ocupaban el puesto que ellos dejaban vacante. Tienen profunda significación en estos lugares. De cualquier modo no todos los labradores gozaban de igual situación. Los límites por arriba y por abajo son difíciles de señalar. En nuestra villa existían 200. Poseen —eso sí era imprescindible— mulas y otras alimañas, dicen sus contemporáneos.

Completan el cuadro social, como ya nos han ido aparecien-

do. pecheros, oficiales, jornaleros, cuya vida era durísima —no eran personal especializado y su máxima aspiración consistía en encontrar trabajo—, mozos de soldada, pastores y otras personas pobres. Si en los hidalgos hemos destacado en otro lugar junto a su falta de actividad práctica ciertos valores espirituales e, incluso, verdaderas inquietudes intelectuales, estas gentes debían ser, por lo que se desprende de los documentos de la época, bastante incultas. «Y lo firmaron los que sabían», dicen las Relaciones. Y en el documento de la langosta: «E que esto se verdad e lo que aclaran para el juramento que tienen fecho e que no saben escrevir.»

A todos nos consta que en Argamasilla existen temas de un atractivo extraordinario. Bucear en ellos hubiera, para terminar, sido agradable. Renunciamos, sin embargo, a tal tentación y dejamos a los especialistas en temas literarios sus averiguaciones. Nosotros nos hemos limitado, dentro de la brevedad que una conferencia requiere, a dar una panorámica no tan sugestiva pero sí vital, e imprescindible para tener una completa visión de un lugar que yo siempre recuerdo con mucho interés.

Gerardo Pérez de Madrid Céspedes

CONTESTACION AL DISCURSO DE INGRESO
DE LA DOCTORA ANGELA MADRID MEDINA
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

do. pecheros, oficiales, jornaleros, cuya vida era durísima —no eran personal especializado y su máxima aspiración consistía en encontrar trabajo—; mozos de soldada, pastores y otras personas pobres. Si en los hidalgos hemos destacado en otro lugar junto a su falta de actividad práctica ciertos valores espirituales e, incluso, verdaderas inquietudes intelectuales, estas gentes debían ser, por lo que se desprende de los documentos de la época, bastante incultas. «Y lo firmaron los que sabían», dicen las Relaciones. Y en el documento de la langosta: «E que esto se verdad e lo que aclaran para el juramento que tienen fecho e que no saben escrevir.»

A todos nos consta que en Argamasilla existen temas de un atractivo extraordinario. Bucear en ellos hubiera, para terminar, sido agradable. Renunciamos, sin embargo, a tal tentación y dejamos a los especialistas en temas literarios sus averiguaciones. Nosotros nos hemos limitado, dentro de la brevedad que una conferencia requiere, a dar una panorámica no tan sugestiva pero sí vital, e imprescindible para tener una completa visión de un lugar que yo siempre recuerdo con mucho interés.

Gerardo Pérez de Madrid Céspedes

CONTESTACION AL DISCURSO DE INGRESO
DE LA DOCTORA ANGELA MADRID MEDINA
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CONTESTACION AL DISCURSO DE INGRESO
DE LA DOCTORA ANGELA MADRID MEDINA
EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Gerardo Pérez de Madrid Céspedes

La cédula de Felipe II, dada en Madrid el 10 de junio de 1562 (hace 416 años), sobre fomento de la cría caballar, mantuvo ocupados y preocupados a los moradores de las ciudades, villas y lugares afectada por la misma, durante un período que comienza en 1563 y termina en 1594, según la documentación manejada por nosotros. En total, treinta y un años, que suman justamente las tres cuartas partes de sus cuarenta y dos años de reinado (1556-1598).

Hacemos un resumen de los trabajos realizados en los pueblos que se dirán en cumplimiento de la cédula de referencia.

En 1563 se hace un registro (censo) y examen (reconocimiento) de las yeguas existentes en Almagro.

En Ciudad Real y los pueblos de su jurisdicción se practican las diligencias pertinentes para el fomento de la cría caballar.

En Almodóvar del Campo se registran las yeguas y caballos que hay en su partido (este documento que consta de cuatro hojas en folio se halla maltratado por el fuego).

En la Mancha, registro de las yeguas que había en Ocaña y en los partidos de la Mancha y ribera del Tajo.

En Valenzuela, registro de yeguas y señalamiento de dehesas para las mismas.

Por su parte, el gobernador del Campo de Calatrava forma un registro de yeguas.

Por último, en dicho año encontramos los autos seguidos a instancia del alguacil mayor de las villas del Viso y Santa Cruz sobre las penas en que incurrieron los criadores de yeguas, que no cumplieron las cédulas de Su Majestad sobre fomento de la raza caballar.

En 1568 hallamos diligencias practicadas a instancia de la villa de Almagro y otros pueblos del Campo de Calatrava sobre la imposibilidad de cumplir en ellos la pragmática de la raza caballar, por las malas condiciones del terreno.

En 1575, ordenanzas para el fomento de la raza caballar en las villas y lugares de la Orden de Calatrava en Andalucía.

En 1576 hacen sus ordenanzas, con el mismo objeto, los pueblos de Almagro, Ballesteros, Bolaños, Calzada, Carrión, Daimiel, Fernán Caballero, Granátula, Manzanares, villas y lugares del Campo de Montiel, Moral y Valdepeñas. Pozuelo hace el registro de yeguas, nombramiento de veedores y señalamiento negativo de dehesa para recría por no haberla en la villa, por cuya razón tampoco hicieron ordenanzas. Hay un memorial de la villa de Valdepeñas para que se permitiese dedicar las yeguas a la cría de mulas. Sin fecha, siglo XVI.

En 1579, memorial e información de Villahermosa sobre los inconvenientes que se siguen a causa de las RR. CC. sobre cría de caballos, y solicitud de que se autorice la cría de mulas por ser tierras apropiadas para esto y no para aquéllas.

El 8 de abril de 1584, el gobernador de Almagro envía a la superioridad relación sobre la cría caballar. (Hay cartas y papeles sobre fomento de la raza caballar en este partido. Leg. 14, número 11. Diversos de Castilla. Archivo General de Simancas.)

En 1588 encontramos las ordenanzas sobre la cría caballar y señalamiento de dehesa para las yeguas que se hicieron para la villa de Argamasilla de Alba.

En el mismo año, Villanueva de los Infantes hace una probanza sobre la conveniencia de que se autorice la cría de mulas.

El año 1589 se hacen las ordenanzas para la cría de caballos y registro de yeguas en Villarrubia de los Ojos.

Por último, en enero de 1594, don Juan de Salazar envía dos cartas al secretario Juan Vázquez sobre la cría de caballos en la villa de Villanueva de los Infantes, y cumplimiento de las RR. CC. que sobre esto se expidieron.

ORDENANZAS

En Argamasilla, a 28 de marzo de 1588, se reúnen: Don Rodrigo Pacheco, Julián de Carriazo, Juan de Zúñiga, Antón López de Carrión, Alonso Núñez y Pedro Romero, personas nombradas para designar dehesas para las yeguas y potros en cumplimiento de las reales provisiones. Leídas éstas y previo cambio de impresiones, tomaron los acuerdos siguientes:

I.—Señalaron por dehesa para los potros la del Olmillo, que es del Concejo de esta villa.

II.—Para las yeguas designaron los Baldíos que hay desde dicha dehesa del Olmillo hasta el Vado de las Piedras, a derecha e izquierda del Guadiana, bien entendido que los prados del Sotillo y tierra de regadío en el mismo sitio, hasta 100 fanegas, quedan excluidas.

III.—En las mencionadas dehesas no podrán pastar otra clase de ganado; si lo hicieran, pagarán cada vez 4 ducados de día y 8 de noche, de 100 cabezas arriba; si no llegasen a 100 cabezas, 4 maravedís de día y 8 de noche.

IV.—Cualquiera res vacuna que entrare a pastar en las dehesas dichas, pagará 2 reales de día y 4 de noche.

V.—Los ladrones que entraran, pagarán multas de medio real de día y 1 real de noche.

VI.—El Concejo de esta villa se ha obligado a nombrar guardas de confianza y diligentes, solamente éstos y los yegüeros podrán denunciar en estas dehesas.

VII.—Los guardas y los yegüeros, al hacer las denuncias, y previo juramento, harán fe en juicio.

VIII.—Que las penas (multas) sean para pertenencia, parte a juez, concejo y denunciante.

IX.—Los condenados en juicio tendrán diez días para recurrir.

X.—El Concejo no podrá vender el esparto de las dichas dehesas, por cuanto que, esta gramínea, es el pasto principal de las dehesas en invierno, y ninguna persona lo podrá coger, si lo cogiere, tenga por pena, cada vez que sea hallado cogiéndolo, seiscientos maravedís.

XI.—Los guardas tendrán especial cuidado que, en la dehesa de las yeguas, no entren caballos ni potros mayores de un año, si alguno entrare, lo prenderán, lo echarán fuera, y los dueños de los mismos pagarán seis ducados. Si de la dehesa de los potros se fuera desmandado alguno a la dehesa de las yeguas, no pagará multa, pero guardas y yegüeros deberán echarlo fuera, inmediatamente.

XII.—El Vado de las Piedras, que está enclavado en la dehesa de las yeguas, por ser abrevadero público, seguirá siéndolo, pero se amojonará un paso suficiente para que los ganados puedan abrevar en él sin hacer daño. Si con pretexto de ir al abrevadero pastasen en dicha dehesa, pagarán las multas señaladas en esta ordenanza.

XIII.—Los dueños de las yeguas abonarán al dueño del caballo semental seis reales por salto.

Así dan por terminadas las presentes ordenanzas para la cría de yeguas y potros, las cuales podrán ser mejoradas para que se cumpla con todo lo que el rey nuestro señor manda por estas reales cédulas y provisiones, y lo firmaron de sus nombres don Rodrigo Pacheco Avilés, Juan de Zúñiga, Julián de Carriazo, Pedro Romero, Alonso Núñez y Antón López; ante mí, Gaspar Moreno.

En la villa de Argamasilla, el día 28 de marzo de 1588, los señores más arriba dichos parecieron ante Alonso Martín Caminero, Francisco de Villanueva y Francisco Huesca, regidores, y presentaron las ordenanzas que ha hecho, lo mejor que han podido, para que sus mercedes las vean y provean lo que más convenga para el cumplimiento de lo mandado por el rey nuestro señor, sobre el particular. Siendo conveniente amojonar las dehesas, las eras y abrevaderos enclavados en las dichas ordenanzas, les pidieron gente y medios para hacerlo, con apercebimiento y con indicación de testigos. El bachiller Villanueva, Alonso López, escribano estante en esta villa; Gaspar Moreno, escribano público, y dichos alcaldes y regidores dijeron que se juntaron en su Ayuntamiento para ver las dichas ordenanzas y proveer lo que convenga. Gaspar Moreno, escribano.

En la villa de Argamasilla, a 28 de marzo de 1588, se juntaron en el Ayuntamiento de esta villa don Alonso de Oviedo

y Alonso Martínez, alcaldes ordinarios; Valentín de Sepúlveda y Francisco de Huesca, regidores con don Rodrigo de Pacheco y las demás personas nombradas en las ordenanzas hechas al efecto, leídas éstas y enterados, platicaron y confirieron sobre éstas lo que conviene para la cría de potros y yeguas, y atento a que la dehesa del Olmillo está señalada en las ordenanzas para la dehesa de potros, es dehesa de poco pasto y no es cómoda para los dichos potros, dijeron que se trasladaban a la ribera del Guadiana, a la mano derecha yendo de esta villa desde la dehesa del Olmillo hasta el Vado de las Piedras, y desde el río hasta lo alto de los montes que se amojonare y señalare. Y la dehesa de las yeguas se señala en la mano izquierda en la ribera del río desde la mojonera del Olmillo hasta el Vado de las Piedras, y ancho de dicha dehesa será la parte que se amojonare; todo lo demás contenido en las ordenanzas, el concejo y las personas nombradas las aprobaron por bien hechas, mandaron se llevasen por la persona que por la recluta del rey se mande, para que se vean y confirmen y que las tierras de labor que hubiere dentro quedan para pastos de las dichas yeguas y potros, y esto proveyeron los oficiales del Ayuntamiento y personas que firmaron y no los demás, ya declarados, Alonso de Oviedo Quirós, Alonso de Nova Carnicero, Valentín Cepeda, Francisco de Villanueva, Francisco de Huesca, Juan de Zúñiga, Pedro Romero, Antón López, Gaspar Moreno, escribano.

En la villa de Argamasilla de Alba, a 20 de noviembre de 1588, los oficiales del Ayuntamiento de esta villa, es a saber: Don Rodrigo Pacheco y Avilés, Ginés Sánchez de Bolliga, alcaldes ordinarios de esta dicha villa; don Diego Pacheco y Pedro Prieto de Bárcena y Gabriel de Pantoja, regidores. Mandaron que las ordenanzas que de suso están hechas para la guarda y conservación de las dehesas de potros y yeguas y cría de caballos, como están amojonadas y señaladas, no era necesario otra diligencia para que se guarden, y, a mayor abundamiento, mandaron se pregonen abiertamente en la plaza de esta villa para que se guarden las dichas ordenanzas, y ninguna persona pueda pretender ignorancia, y lo firmaron de sus nombres, don Rodrigo Pacheco y Avilés, Ginés Sánchez, don Diego Pacheco y Avilés, Pedro Prieto de Bárcena, Gabriel de Pantoja, Gaspar Moreno, escribano.

Por último, la villa de Argamasilla de Alba se dirige al rey, exponiendo: que su término no reúne condiciones para la cría de caballos de casta por escasez de hierbas y pastos, dada la esterilidad de la tierra y ser ésta fría y fragosa y falta de riberas. Que la real pragmática por la cual se mandó que desde el puerto de Guadarrama, hacia el sur, no se echasen yeguas al garañón, sino al caballo de casta, la habían cumplido los vecinos de ésta, y, en general, los de Almagro y su partido, al cual perteneció Argamasilla, y se habían perjudicado todos, pues se habían deshecho de las yeguas y no tenían mulas para sembrar y carretear, que es el principal trabajo que tienen en dicha villa.

Suplican al rey: que tomando en consideración las dichas causas, no se entienda en la villa la nueva pragmática, sino que libremente puedan echar garañón a las dichas yeguas, según y como se ha mandado en los dichos partidos de Almagro, pues está la villa cerca de él y sus términos fueron pastos comunes.

Como ven ustedes, el asunto está iniciado, pero no agotado, consideramos que, tomado en su conjunto, podría ser tema para una tesis de licenciatura o de doctorado en la Facultad de Veterinaria o en la Escuela de Ingenieros Agrónomos. En cualquiera de estos supuestos, el Instituto de Estudios Manchegos pondrá a disposición de cualquier estudioso de nuestra tierra los datos que sobre este asunto posee, y los que pueda ir adquiriendo en lo futuro.

Ahora, permítanme ustedes que termine analizando, someramente, las causas del fracaso de Felipe II al pretender convertir la Mancha y sus aldeaños en una dehesa óptima para la cría de ganado caballar selecto.

«En el siglo XVI no se conocía el aforismo de Baudemen, que dice: "El arte de nutrir bien a los animales constituye toda la Zootecnia." Nutrir bien a los animales no es otra cosa que alimentarlos con eficacia, lo cual requiere ración disponible y método. Ni la ración disponible, ni el método han de buscarse, como entonces se pretendía en el pasto libre, sujeto a cotidianas mermas y que en todo caso podrá reputarse como complemento en el régimen alimenticio que con el ganado se siga. La eficacia del alimento ha de buscarse en la casa de labor, y los piensos, forrajes, etc., han de lograrse mediante el cultivo de la tierra, adquiriendo el ganadero sobre los productos

cosechados real y efectiva posesión, disponiendo de aquellos medios que permitan conservar en "almacén" (heniles, silos, etcétera) cantidades considerables de piensos para el ganado. Estos elementos nutritivos los da la tierra, y los da en abundancia; pero exige que se le pidan con el trabajo y con el cultivo. Cultivo y ganadería son dos energías mancomunadas por ley de vida; una línea de armonía que las enlace, debe mediar siempre entre ambas producciones.»

Estas condiciones no concurren en el siglo XVI y la crianza de caballos de raza, de buena raza, en la Mancha, se vino abajo. Hoy, Argamasilla de Alba, la Mancha verde, con sus extensos cultivos de alfalfa, se llevaría la palma en la crianza de ganado caballar selecto.

Voy a terminar. El último potro que abrevó en el Vado de las Piedras fue Rocinante, y fue también el último representante de su estirpe, pues, cuando manifestó deseos urgentes de reproducirse, cuando acudía a recibirle colihueca y relinchona una yegüita alazana, lustrosa y bien aplomada, galicana de origen, los yangüeses, sus dueños, gente obtusa y bellaca, intervinieron en mala hora dando un cantazo en el brazuelo derecho a la novia que la hizo cojear durante un mes y pico. Y sacándose de la manga, digo de sus puños, UN IMPEDIMENTO CONTUNDENTE, a todas luces, molieron a palos a Rocinante, frustrando brutalmente el lance amoroso inminente.

Cide Hamete Benengeli, que en un principio omitió el detalle de la yegüita alazana, anotó después en sus papeles: «No olvidemos que era primavera y que la alazana estaba en celo, las jacas que desdeñaron a Rocinante eran cerradas y estaban grávidas.» Hago esta declaración en descargo de mi conciencia, pues siempre ha sido norma mía decir toda la verdad y sólo la verdad. Después de esta confesión debemos aceptar sin reservas que los hechos sucedieron tal y como quedan reseñados más arriba.

APENDICE NUMERO 1

Don Felipe II en su pragmática dada en Madrid, el 10 de junio de 1562, entre otras cosas, dice: «A vos el nuestro gobernador o juez de residencia del campo de calatrava o otro lugar

trayente en el dicho oficio, e a los consejeros, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de las villas e lugares de dicho partido, salud e gracia.»

Sabed: que he sido informado de la gran falta de caballos en mis reinos; esto constituye un grave perjuicio, pues, llegado el caso de tener que formar tropa de caballería, nos faltarían los caballos.

Para remediar esta imprevisión, después de averiguaciones e informaciones prolijas, ordena: que en todas las ciudades, villas y lugares comprendidos desde los puertos de Guadarrama, reino de Toledo, Ciudad Real y provincia de Andalucía no «hayan asnos a las yeguas y potrancas». Dichas hembras serán siempre cubiertas por caballos de raza, llevándose los correspondientes registros de montas y productos.

Señala penas para los contraventores y premios para los criadores que cumplan lo ordenado. Las penas serán las contenidas en las leyes y pragmáticas, más otros veinte mil maravedís y dos años de destierro por la primera vez; por la segunda, sea la pena doblada, y por la tercera, pierda la mitad de sus bienes y sea desterrado perpetuamente del lugar donde viviere. La tercera parte de las multas será para la persona que haga la denuncia.

PREMIOS:—Los criadores por la venta de potros no pagarán alcabala alguna. Los ganaderos que tuvieren y cuidaren tres o cuatro yeguas de vientre no les echarán «huéspedes de ninguna suerte ni calidad». Las deudas que tuvieren estos criadores no se podrán ejecutar en las yeguas de vientre. Dichas exenciones se pregonarán para general conocimiento y cumplimiento; los contraventores serán multados con mil maravedís. El importe de estas multas se ingresará en la cámara real.

APENDICE NUMERO II

Privilegio perpetuo concedido a la villa de Almagro, Ciudad Real y demás villas y lugares comprendidos en el Campo de Calatrava, en 29 de enero de 1692, para la conservación de asnos garañones y cría de mulas libremente.

El rey Carlos II, en la fecha arriba indicado, después de un

pleito que duró veintitrés años, previa una dotación al tesoro real, por los pueblos, de 24.000 ducados para gastos de guerra, concedió dicho privilegio a los municipios relacionados seguidamente:

Abenójar, Agudo, Alcolea, Aldea del Rey, Almadén, Almagro, Almodóvar del Campo y sus aldeas, Argamasilla, Ballesteros, Belbís, Bolaños, Calzada (La), Cañada del Moral, Caracuel, Carrión, Ciudad Real, Corral de Calatrava, Daimiel, Fernán Caballero, Fuencaliente, Fuente el Fresno, Granátula, Luciana, Malagón, Manzanares, Mestanza, Miguelturra, Moral (El), Picón, Piedrabuena, Pozuelo (El), Pozuelos (Los), Porzuna, Puebla de Don Rodrigo, Puertollano y sus aldeas, Saceruela, Santa Cruz, Torralba, Valdepeñas, Villamayor, Villar del Pozo y Viso (El). Documento número 302 del Archivo Municipal de Ciudad Real.

BIBLIOGRAFIA

Diversos de Castilla, leg. 14, núm. 20. Archivo General de Simancas.

Diversos de Castilla, leg. 14, núm. 2, Archivo General de Simancas. Privilegio perpetuo concedido a la villa de Almagro, Ciudad Real y demás villas y lugares comprendidos en el Campo de Calatrava, dado en Madrid, el 29 de enero de 1692 por el rey Carlos II para la conservación de asnos garañones y cría de mulas libremente. Archivo del Ayuntamiento de Ciudad Real, número 302.

de don Paco, de sus intentos de llegar a la comunicación con sus lectores, necesidad de todo poeta, de explicar, de definir tantas cosas, del regusto romántico que destilan muchos de sus versos. Yo soy su convecino, su amigo, el padre de hijos que recibieron sus enseñanzas, su buen ejemplo, su magisterio y con todo gusto, con todo interés, he leído estos versos que, al presentarlos, los pongo entre tus manos, desconocido lector, con mis mejores auspicios y mis mejores deseos.

Dr. Sergio Carrasco Gellida

Médico titular de Fontanarejo

Dra. M.ª José Pérez Cebrián

Médico titular de Arroba

PROGRAMA DE SALUD DENTAL EN LAS COMUNIDADES
ESCOLARES DE ARROBA Y FONTANAREJO (C. Real)



PROGRAMA DE SALUD DENTAL EN LAS COMUNIDADES

ESCOLARES DE ARROBA Y FONTANAREJO (C. Real)

INTRODUCCION

En nuestra práctica como médicos rurales, hemos ido descubriendo cómo gran parte de los trastornos generales eran consecuencia de problemas dentarios.

En nuestra formación universitaria, la salud dental en ningún momento fue estudiada como tal, ni se le dio la importancia que le corresponde, fue al comenzar la práctica profesional cuando descubrimos que la causa mayor de morbilidad en la población escolar es la caries dental, así como su carácter de enfermedad crónica destructiva.

Por lo cual toda medida para conservar o mejorar la salud dental, resultará positiva en la salud general del niño.

En este estudio debemos agradecer la ayuda técnica de la compañera odontóloga, doctora Laura Campos, así como la colaboración de todos los maestros de Arroba y Fontanarejo.

OBJETIVOS

GENERALES:

Una mejor comprensión de las características peculiares de la afectación dental general y de los primeros molares permanentes.

ESPECIFICOS:

- Conocer el grado de afectación dental según edad.
- Conocer el grado de afectación del primer molar permanente según la edad.
- Conocer la situación de afectación gingival y el grado de higiene dental.
- Pronóstico global de la salud dental.

- Plan de prevención.
- Plan de restauración.

MATERIAL Y METODO

Se ha empleado una ficha epidemiológica en la cual consta:

- Datos generales:
 - Nombre y apellidos.
 - Edad.
 - Procedencia.
 - Profesión del cabeza de familia.
- Datos específicos:
 - Caries dentaria:
 - N.º de dientes: Careados: Temporales, Permanentes.
 - Perdidos:
 - Obturados:
 - Molar de los seis años:

Número
Careados
Perdidos
Obturados
 - Inflamación gingival:

SI	NO
----	----
 - Higiene buco-dentaria: Buena.
 - Regular.
 - Mala.
 - Anomalías dento-maxilo-faciales: Labio leporino.
 - Fisura paladar.
 - Hábitos.
 - Erupción.
 - Alimentación.

El número de niños escolarizados en Arroba es de 88, la encuesta fue realizada a 75 niños, el 85,22 por 100 de la población escolarizada comprendida entre los 5 y los 15 años. En Fontanarejo el número de niños es de 46 y la encuesta se hizo a 39, lo que supone el 84,7 por 100.

METODO

- Reunión informativa sobre el plan de trabajo con las autoridades municipales.
- Reunión informativa con los maestros solicitando su participación.
- Reunión informativa con los padres con el fin de motivarlos hacia el problema y su participación.
- Realización de la encuesta.
- Se examinaron el número de piezas afectadas, diferenciando las temporales de las permanentes. Considerando el número de careadas, perdidas y obturadas para posteriormente utilizar los índices CPO-D en el análisis. Se consideraron caries en todos los casos en los cuales la sonda se clavaba. No se examinó la superficie afectada por considerar que en el estudio epidemiológico no nos aportaba datos fundamentales.
- Estudio de la afectación del molar «6», número de brotados, careados, perdidos y obturados. El molar «6» es el primer diente de la dentición definitiva, brota a los 6 años y aparece en ambas arcadas; sin lugar a dudas, podemos afirmar que resulta afectado fácilmente por la caries, así como la estrecha relación existente entre la afectación del molar «6» y el posterior desarrollo de la actividad cariogénica de la dentición definitiva.
- La afectación gingival se consideró según los siguientes indicadores:
 - Sangrado de la encía al contacto.
 - Inflamación.
- Se hizo la valoración de la higiene dental, pero debido

a que al comenzar el examen la higiene era en todos los casos mala, tuvimos que considerar los siguientes indicadores:

- Hábito y frecuencia de la limpieza dental.
- Número de caries.
- Valoración subjetiva de higiene según aparición de restos alimenticios, calcificación de la placa bacteriana, etc.

Según estos indicadores se la consideró como buena, regular o mala.

- En el examen se observó si existían anomalías dento-maxilo-faciales, como:
 - Malas oclusiones.
 - Labio leporino.
 - Fisura palatina.
 - Alteraciones del paladar por hábitos o alteraciones en la respiración.
 - Alteraciones en la erupción.

Considerando la necesidad de tratamiento en los casos más importantes.

- Se realizó una pequeña encuesta por consulta directa a los escolares sobre la alimentación, recalcando, fundamentalmente, la toma de dulces fuera de las comidas.

RESULTADO

Aparecen en los cuadros I (A), I (F), II (A) y II (F).

DISCUSION

- En Arroba el número de niños examinados fue de 75, el 85,22 por 100 de la población escolarizada, siendo el número de niños sin caries 4, es decir, el 94,66 por 100 de la población escolarizada está afectada de caries.
- En Fontanarejo se examinaron a 39 niños, el 84,7 por

100 de su población escolar, y toda ella presentó caries en mayor o menor grado, el índice de afectación fue el 100 por 100. Como vemos, en ambas poblaciones el índice de afectación es más elevado que el índice nacional (80 por 100).

- Según la ficha epidemiológica realizada, el nivel socio-económico era muy similar, existiendo muy pocas diferencias. Sólo aparecieron 3 niños, hijos de profesionales.
- En el estudio sobre alimentación, las variaciones eran escasas, los puntos más sobresalientes fueron:
 - Alimentación hipercalórica y normoproteica.
 - Alimentación poco variada.
 - Escasos dulces en su dieta.
- Las aguas, como puede verse en los análisis, resultaron muy similares en ambas poblaciones, caracterizándose por:
 - Excesivamente ácidas.
 - Muy blandas.
 - Muy pequeño grado de mineralización.
 - Flúor muy por debajo de la cantidad aconsejable.
- Como hemos señalado, sólo hubo 4 niños sin caries, ninguno correspondía a un nivel socioeconómico diferente al resto, dos de estos niños eran hermanos y se cepillaban los dientes de forma adecuada.

CUADRO I A

ESTUDIO DE LA SALUD DENTAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE ARROBA (CIUDAD REAL)

		Caries dental			Gingivitis		Higiene			
		Indice CPO-D								
Edad	N.º		Perdid.	Obturad.	Indice	Afectación	% Buena	Regular	Mala	
	Niños	Caread.								
5.ª	3	6	0	0	2	2	66,6	1	0	2
6.ª	4	29	0	0	7,25	4	100	0	1	3
7.ª	4	26	0	0	6,5	4	100	0	2	2
8.ª	8	55	2	0	7,12	8	100	0	2	6
9.ª	6	32	1	0	5,5	6	100	0	3	3
10.ª	11	70	0	0	6,36	11	100	0	0	11
11.ª	10	34	0	0	3,4	10	100	1	4	5
12.ª	16	43	3	0	2,87	16	100	0	4	12
13.ª	9	30	0	2	3,55	9	100	0	3	6
14.ª	3	21	0	0	7	3	100	0	0	3
15.ª	1	7	0	0	7	1	100	0	0	1
Total ...	75	353	6	2	4,85	74	98,6	2	19	54

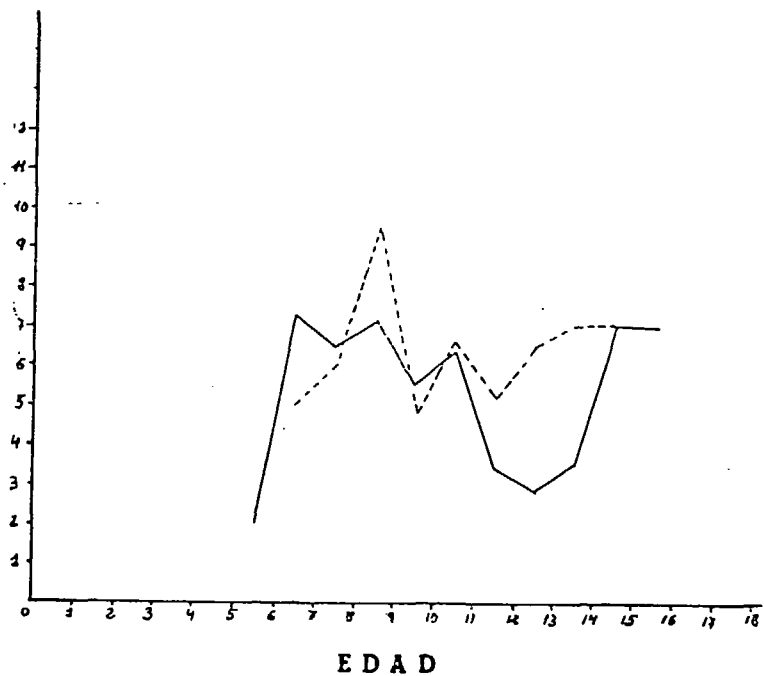
CUADRO I F

ESTUDIO DE LA SALUD DENTAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE FONTANAREJO (CIUDAD REAL)

		Caries dental			Gingivitis		Higiene			
		Indice CPO-D								
Edad	N.º		Perdid.	Obturad.	Indice	Afectación	% Buena	Regular	Mala	
	Niños	Caread.								
6.ª	4	18	2	0	5	4	100	0	4	0
7.ª	4	18	0	0	6	4	100	0	3	1
8.ª	2	19	0	0	9,5	2	100	0	1	1
9.ª	5	22	2	0	4,8	5	100	0	0	5
10.ª	7	46	0	0	6,57	7	100	0	0	7
11.ª	6	28	3	0	5,16	6	100	0	1	5
12.ª	4	22	4	0	6,5	4	100	0	0	4
13.ª	4	23	1	4	7	3	75	0	2	2
14.ª	3	18	1	2	7	3	100	0	2	1
Total ...	39	220	13	6	6,12	38	97,4	0	13	26

———— ARROBA
 FONTANAREJO

GRAFICA I



Índice CPO-D comparativo entre las dos comunidades

ANÁLISIS QUÍMICO DE LAS AGUAS

Las muestras fueron tomadas del final de la red, el análisis se realizó el día 26-I-1981, en la Delegación de Sanidad de Ciudad Real.

Los procedimientos analíticos utilizados fueron:

- Dureza, calcio y magnesio: Complexometría.
- Cloruros: Método Moher.
- Nitratos: Colorimetría.
- Amoniaco: M. Hessler.
- Ph.: Peachimetro Beckman 3.0005. lectura digital.

Con los siguientes resultados:

	ARROBA	FONTANAREJO
— Olor	No se aprecia	No se aprecia
— Sabor	No se aprecia	No se aprecia
— Color	10u. Pt.	Menos de 10u. Pt.
— Turbidez	5u. SiO ₂	Menos de 5u. SiO ₂
— Ph	5,8	5,7
— Cloruros	7mg/L	Indicios
— Dureza	2°F	5°F
— Calcio (Ca ⁺⁺) ..	Indicios	10,02mg/L
— Magnesio (Mg ⁺⁺)	Indicios	6,01mg/L
— Amoniaco	Negativo	Negativo
— Nitritos	Negativo	Negativo
— Nitratos	5mg/L	5mg/L
— Flúor	0,05mg/L	0,05mg/L

— Analizando los cuadros IA y IF, vemos que más que hablar de índice de afectación CPO-D, habría que hablar de índice de afectación por caries; así, en Arroba, con un total de 353 caries, sólo aparecen 5 pérdidas y 2 obturaciones (estas dos obturaciones eran en el mismo niño,

hijo de profesional, pero ambas eran obturaciones estéticas).

En Fontanarejo, con 220 piezas careadas, sólo existen 13 pérdidas y 6 obturaciones, no apareciendo en escolares de diferente nivel socioeconómico.

Esto nos indica claramente una falta absoluta de asistencia, tanto paliativa (obturaciones), como radical (extracciones), sin hablar ya de asistencia preventiva.

Hay que matizar que cuando en algún caso se acude a tratamiento suele ser al radical, por ser éste el único que cubre la Seguridad Social.

— En cuanto a las variaciones de afectación según (cuadro IA, IF y gráfica I), podemos deducir para ambas comunidades que:

— De los 6-8 años aparece una elevación debido a:

— Un aumento de las caries ya existentes en la dentición temporal.

— Aparición de los cuatro molares «6» y su rápida afectación.

— Posteriormente van apareciendo pequeños descensos por:

— Caída dentición temporal.

— Aparición de las nuevas piezas de la dentición definitiva.

— Entre los 11 a los 13 años existen un descenso por:

— Pérdida total de la dentición temporal.

— Aparición de todas las piezas definitivas.

— Apareciendo a partir de los 13 años una elevación por:

— Afectación de las nuevas piezas dentarias.

— En el análisis de los cuadros IIA, IIF y gráficas IIA e IIF observamos la rápida afectación del molar «6», pudiendo deducir que:

— En los primeros años de vida, de dicho molar, ya se halla afectado en casi un 50 por 100.

— Su pérdida, por la agresión cariogénica, comienza a los pocos años de su aparición.

— Aproximadamente a los 8 años de su aparición se halla afectado en casi un 100 por 100, en ambas comunidades.

— En cuanto a la afectación gingival los resultados lo dicen todo, 98,6 por 100 en Arroba, y 97,4 por 100 en Fontanarejo.

— La higiene dental resultó claramente mala.

— Las anomalías dento-maxilo-faciales que aparecieron eran fundamentalmente, malas oclusiones debidas a la actividad cariogénica existente. No apareció ningún labio leporino ni fisuras palatinas; las alteraciones del paladar eran fundamentalmente por:

— Pólipos nasales.

— Hipertrofia amigdalal.

— En la exploración observamos unas abrasiones en los dientes que recordaban la dentición de los hombres primitivos, consideramos que serían debidas a la toma de alimentos muy duros.

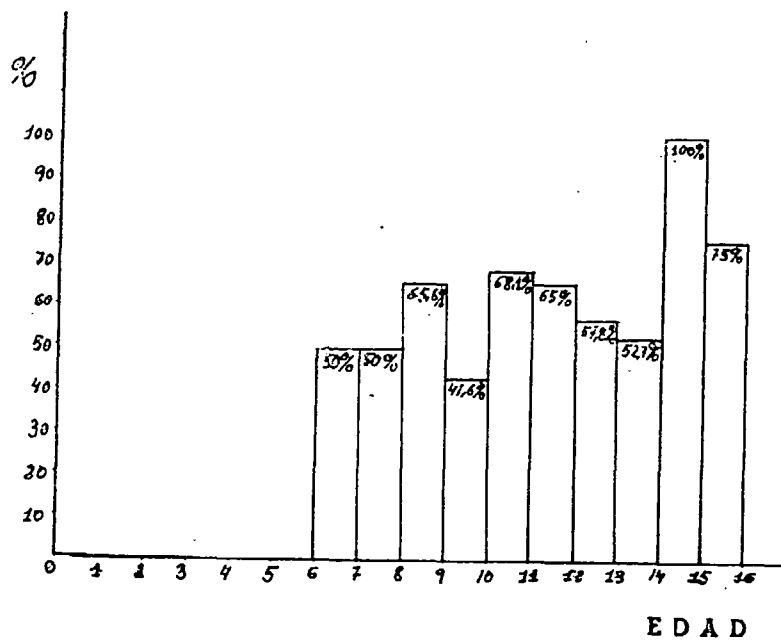
CUADRO II A
AFECTACION POR CARIES DEL MOLAR «6» EN LAS DIFERENTES EDADES, ARROBA

Edad	Molar «6»					%
	N.º Niños	Brotados	Caread.	Perdid.	Obturad.	
6.ª	4	14	7	0	0	50
7.ª	4	16	8	0	0	50
8.ª	8	32	21	0	0	65,6
9.ª	6	24	9	1	0	41,6
10.ª	11	44	30	0	0	68,1
11.ª	10	40	26	0	0	65
12.ª	16	64	34	3	0	57,8
13.ª	9	36	19	0	0	52,7
14.ª	3	12	12	0	0	100
15.ª	1	4	3	0	0	75
Total	72	286	169	4	0	60,4

CUADRO II F
GRADO DE AFECTACION DEL MOLAR «6» SEGUN LA EDAD, FONTANAREJO

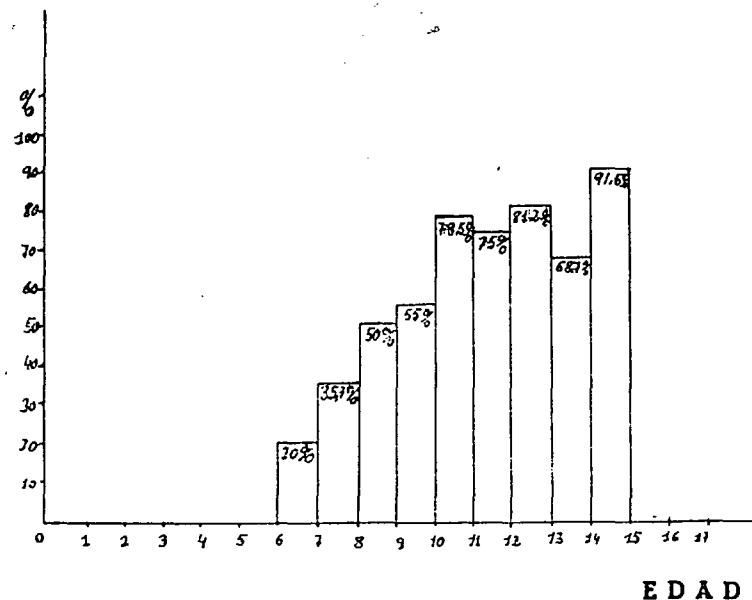
Edad	N.º					% Afectados
	Niños	Brotados	Caread.	Perdid.	Obturad.	
6. ^a	4	5	1	0	0	20
7. ^a	4	14	5	0	0	35,7
8. ^a	2	8	4	0	0	50
9. ^a	5	20	11	0	0	55
10. ^a	7	28	22	0	0	78,5
11. ^a	6	24	16	2	0	75
12. ^a	4	16	13	0	0	81,2
13. ^a	4	16	9	1	1	68,7
14. ^a	3	12	10	1	0	91,6
Total	39	143	91	4	1	67,1

GRAFICA II A



Porcentaje de afectación CPO del molar «6», en Arroba, según las diferentes edades.

GRAFICA II (F)



Porcentaje de afectación CPO del molar «6», según las diferentes edades.

CONCLUSION

- La morbilidad dental por caries aparece por encima del índice nacional (80 por 100), frente al 94,66 por 100 en Arroba y al 100 por 100 en Fontanarejo.
- Falta absoluta de asistencia odontológica a todos los niveles, educación, prevención, restauración y radical.
- La afectación cariogénica de la primera dentición influye de forma negativa sobre la dentición definitiva, como lo demuestra la afectación del molar «6».
- Todos los niños examinados, por su afectación gingival y la mala higiene dental, podemos asegurar que tienen placa bacteriana.
- Los escasos niños que de forma infrecuente se cepillan

los dientes, lo hacen de forma incorrecta por falta de una mínima educación higiénica.

- Las anomalías dento-maxilo-faciales son debidas a la actividad cariogénica, que provoca malas oclusiones con los consiguientes problemas.
- No aparecen variaciones en la afectación dental, con relación a la situación socioeconómica.
- La alimentación, en general, es aceptable.
- Las aguas excesivamente ácidas y poco mineralizadas son favorecedoras del proceso cariogénico.

ESTRATEGIA PREVENTIVA Y RESTAURADORA

— A CORTO PLAZO:

— Educación e información:

Campaña de información del problema, dando una valoración real de éste. Toma de conciencia por parte de la población, en general, y de los escolares, en particular. Elaboración de un programa educativo realizado a dos niveles:

- Familiar.
- Escolar.

Los puntos fundamentales de este programa son:

- Importancia de la dentición.
- Función de los dientes en el bienestar general del individuo.
- ¿Qué es la caries dental?
- ¿Qué la produce?
- ¿Cómo evitarla?

— Dieta:

Programa de educación dietética a nivel:

- De los padres:

- Importancia de los hidratos de carbono en la caries.
- Importancia de un horario de comidas.
- Alimentos beneficiosos en la salud dental.
- Hábitos alimenticios en la primera infancia, como chupetes endulzados, etc.

— De los escolares:

- A través de charlas regulares, sobre todo, recalcar la acción de los dulces como causa fundamental de caries, para contrarrestar la propaganda nefasta de los medios de comunicación, TVE, etc.

— Higiene:

Campaña de higiene dental a nivel de:

— Los padres:

- Charlas educativas enseñando la técnica correcta y la importancia del cepillado para que colaboren en la creación de este hábito higiénico en sus hijos.

— Los escolares:

- Motivar a los niños de la importancia de la higiene a través de:
- Aplicación a todos los niños de las pastillas de Plac-Control para evidenciar la existencia de la placa bacteriana.
- Entrega de un cepillo dental, enseñanza de la técnica de cepillado y su realización tras la tinción de la placa, demostrando su desaparición.
- Sesiones de forma periódica de cepillado colectivo unidas a charlas educativas de higiene dental.

— Planes escolares de flúor:

Tras un estudio de los medios existentes para la administración del flúor, como son:

- Fluoración de las aguas.

— Geles.

— Buches.

Hemos visto que la forma más rápida, fácil y económica de poner en marcha este plan, en esta comunidad, es a través de los buches.

La forma de aplicación es la siguiente:

— Buches con 10 c.c. por niño de una solución de fluoruro sódico, 1 gr. por 500 c.c. de agua.

— Los buches se realizarán durante 3 minutos y una vez por semana, en el colegio.

El gasto aproximado viene a ser de 5 pesetas por niño y año, teniendo en cuenta que no utilizamos soluciones comercializadas.

— A LARGO PLAZO:

— Plan de restauración:

Consideramos prioritario combatir la caries ya establecida como forma de hacer más efectivas las campañas de higiene y flúor. Por tratarse de un plan de urgencia mínimo, partimos de la acción sobre la dentición permanente; la dentición temporal ya deteriorada, intentamos que no afecte a la permanente con las medidas preventivas ya expuestas. Este plan mínimo se realizará por el siguiente orden:

— Restauración de los molares «6» afectados, entre la población escolarizada.

— Restauración de los dientes permanentes afectados por orden de aparición en la dentición.

Este plan de restauración tendrá que efectuarse a nivel local, contratando un estomatólogo mediante concurso público, estableciendo un pliego de condiciones en el cual constarían las acciones mínimas a realizar durante un curso escolar. El presupuesto será calculado en base al número de caries existentes.

— Subvención por parte del Ayuntamiento y Excelentísima Diputación.

— Cuota de los padres.

— Otras aportaciones.

EVALUACION DE LA CAMPAÑA DE RESTURACION DEL MOLAR «6»

Al comenzar el estudio de la salud dental de las comunidades escolares de Arroba y Fontanarejo, nos trazábamos una serie de objetivos que en el plazo de unos meses hemos ido realizando, entre ellos aparecía un plan de restauración de los dientes afectados, comenzando por el molar «6», por su importancia en el desarrollo de la caries.

En esta fase fueron contratados los estomatólogos doctor Enrique Pardo y doctora Laura Campos, esta última colaboradora desde el inicio de este estudio.

MATERIAL Y METODO

Se utilizó material estándar adaptándolo a las condiciones de una consulta de Medicina General de una pequeña comunidad rural, para lo cual se tuvieron que adoptar soluciones sobre la marcha:

— Compresor industrial de los utilizados para hinchar ruedas.

— Caja con turbina, micromotor y jeringa.

— Flexo de brazos, de los utilizados para mesas de dibujo.

— Debido a la escasez de agua en la zona, sólo se disponía de una hora de agua al día, se utilizó una bomba manual para conseguir la refrigeración necesaria.

— Sillón hidráulico que ya estaba en la consulta.

Este material permitió una actuación terapéutica amplia, con exclusión de la endodoncia, por ausencia de rayos X, y de grandes reconstrucciones con Pins como soporte de material allí donde no quedaba.

- En las obturaciones se utilizó amalgama de plata.
- En grandes reconstrucciones (recomponer la corona) se usó cemento de vidrio ionomero y composites.
- Como bases cavitarias (espacio entre el fondo de la cavidad y el material superficial) dical, IRM y oxifosfato de Zn y barniz de copal.
- Las obturaciones fueron realizadas con dique de goma.
- Tras su estudio se rechazó la técnica de sellado (tapar el surco) ante la duda de poder realizar un seguimiento o un control de los mismos, se optó por la odontotomía preventiva (hacer los surcos más anchos para evitar el depósito de comida) en los casos de surcos profundos o pequeñas caries que sólo afectaban al esmalte.

CUADRO III

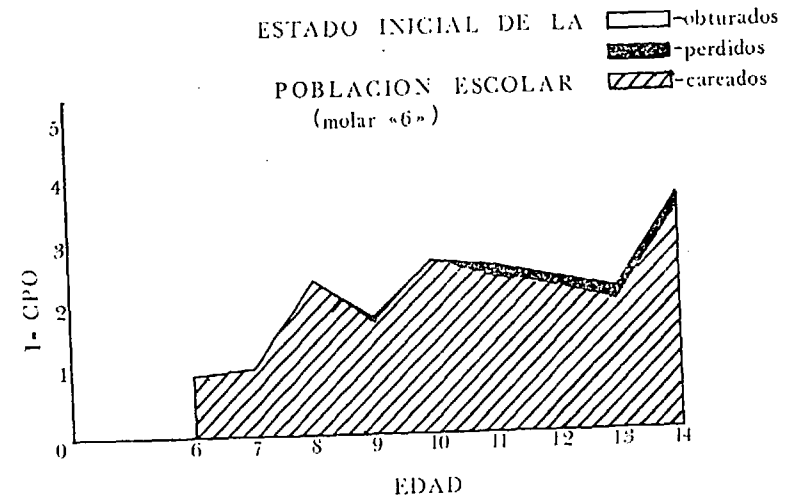
Edad	N.º Pequeñas			Odontomía		
	Niños	Medianas	Grandes	Pulpa	prevent.	Extrac.
5.ª	1	2	0	0	1	0
7.ª	4	5	2	0	0	0
8.ª	6	14	4	2	0	2
9.ª	9	17	3	2	2	1
10.ª	12	32	2	4	2	1
11.ª	9	19	3	0	3	2
12.ª	14	24	4	6	2	4
13.ª	11	20	1	4	3	1
14.ª	5	16	0	1	2	0
Total	71	149	19	19	15	11

FINANCIACION

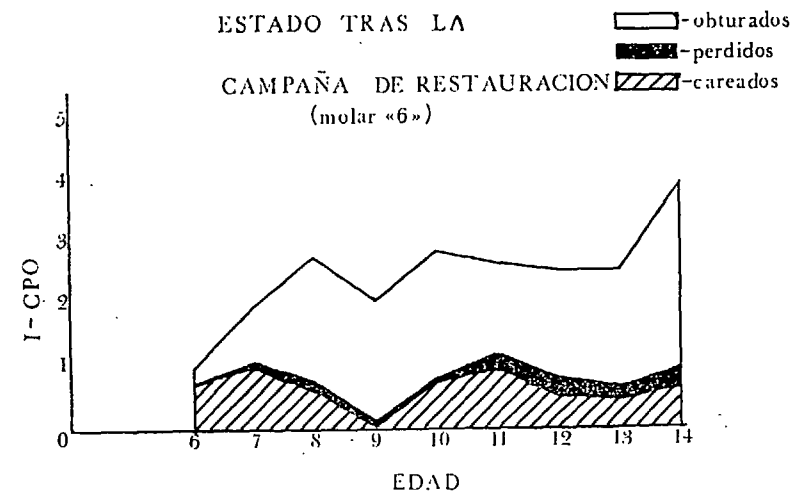
La forma de lograr una participación significativa fue disminuir los costos mediante una contratación colectiva de la campaña y ahorrar en el traslado, se subvencionó la campaña en un 50 por 100.

Por no poder los ayuntamientos correr con ese gasto, fue la Excm. Diputación de Ciudad Real la que subvencionó este

Grafica III



Grafica IV



50 por 100, tras presentación del proyecto, dando toda clase de facilidades. El costo global de la campaña fue de 260.000 pesetas para ambas comunidades.

CONCLUSIONES

Estas se refieren a las dos comunidades en conjunto por ser de características similares (cuadro III, gráficas III y IV).

- Es relativamente fácil improvisar un consultorio de estomatología con material portátil.
- En ambas comunidades la participación fue alta: en Arroba el 58,3 por 100, y en Fontanarejo el 74,3 por 100 de los encuestados.
- El número de molares «6» tratados fue: en Arroba un 72,1 por 100, en Fontanarejo un 83,5 por 100. Si comparamos el número de participantes con el número de caries trabajadas, permite pensar que en Arroba fueron los más afectados los que se sumaron a esta campaña.
- Se realizaron 11 extracciones que, en relación con los 213 dientes tratados, supone el 5,1 por 100, demostrativo del criterio conservador seguido.
- En el 94,9 por 100 se optó por un tratamiento conservador:
 - En 15 piezas se realizó odontotomía preventiva.
 - En 19 piezas la profundidad de la caries afectaba a la cavidad pulpar, supone el 8,9 por 100 de todos los tratados.
 - Se realizaron 19 grandes reconstrucciones (gran extensión de la caries), un 8,9 por 100.
 - 149 pequeñas y medianas reconstrucciones, que supone el 70,2 por 100.
- En algunos casos se recomendó tratamiento endodónico.
- Comparando la situación antes de la campaña (gráfica III) con el resultado posterior (gráfica IV), a simple vista se observa cómo las obturaciones prácticamente in-

existentes, pasan a ser más representativas que el número de caries.

- Las muelas perdidas aumentan ligeramente por:
 - Pérdidas habidas desde que se realizó el estudio hasta el momento de la restauración.
 - Extracciones que hubo que realizar, a pesar del criterio conservador mantenido durante la campaña.
- Las muelas careadas descienden notablemente, pero siguen existiendo por:
 - La no participación de un sector de la población.
 - En algunos casos el tratamiento recomendado era endodónico, que estaba fuera de nuestro alcance.

A la vista de las dos gráficas aparece una mejora general de la salud dental, garantizando en un sector importante la no aparición de maloclusiones por corrimiento de piezas dentarias.

RESUMEN DE LA CAMPAÑA DURANTE UN CURSO ESCOLAR

Desde el comienzo del Programa de Salud Dental, en febrero de 1981, hasta la entrega de este trabajo, la estimación parcial es la siguiente:

Los buches de flúor se vienen realizando con regularidad y con la frecuencia prevista, únicamente interrumpida por las vacaciones escolares, siendo prematuro valorar los resultados, estando prevista su valoración dentro de cinco años.

La campaña de higiene dental, charlas, cepillado, etc., si que adelante; de forma subjetiva pensamos que la higiene ha mejorado, estamos pendientes de llevar esto al lenguaje de las cifras para su comparación.

La restauración de la muela «6», que por primera vez se realiza en España, ha sido una experiencia muy positiva, tanto por los resultados en sí, como por el sentido de participación de las comunidades.

Durante el curso actual realizaremos la próxima etapa del

Programa de Salud Dental, que consiste en actuar sobre el resto de la dentición permanente.

Por último, estamos abiertos a todas las iniciativas, preguntas y aclaraciones de personas o corporaciones a las que pueda interesar esta experiencia.

BIBLIOGRAFIA

- «Caries dental: Etiología y enfoque para su prevención». en *Actualidad en Estomatología*, La Habana, CNICM. Serie: Información Temática, vol. 4, núm. 5, 1980, 5-38 págs.
- RODRIGUEZ MIRO, M. J., y M. WASERSZTEJN de KERTESZ: «La actualidad cariogénica en los primeros molares permanentes», en *Actualidad en Estomatología*, La Habana, CNICM. Serie: Información Temática, vol. 4, núm. 5, 1980, 97-112 págs.
- CARDENAS SOTELO, O. de y cols.: «Estudio de la salud bucal de los atletas de la Escuela Nacional de Gimnasia», en *Actualidad en Estomatología*, La Habana, CNICM. Serie: Información Temática, vol. 4, núm. 5, 1980, 113-124 págs.
- CARMONA, I.: «Frecuencia de las caries dentarias en niños chilenos», en *Revista Odontológica chilena*, noviembre, 1952.
- PAULO da SILVA FREIRE: «Nuevo método para planeamiento de sistemas incrementales en programas dentales escolares», en *Revista del Servicio Especial de Salud Pública*, 12: 217-233, 1966.

Por Antonio Romero Velasco

MISCELANEAS MEMBRILLENSIS
BREVES PALABRAS EXPLICATIVAS

MISCELANEAS MEMBRILLENSIS

BREVES PALABRAS EXPLICATIVAS

Por Antonio Romero Velasco

Todos los pueblos de la geografía española tienen su historia; historia que es distinta para cada uno de ellos, no sólo por la fecha de su fundación y motivos que hubo de tenerse en cuenta para llevarla a efecto, sino sus propios habitantes en su «modo de ser» son distintos los de uno y otro pueblo por muy próximo que se encuentren.

Ahondando un poco y conociendo su historia, vicisitudes, personas primeras que lo engendraron así como la motivación que tuvieron para esa fundación les dan a los estudiosos elementos de juicio suficiente para llegar a conocer la idiosincrasia de cada uno de estos pueblos, porque se distinguen unos de otros como el rostro de los individuos o las costumbres de las razas y de las familias.

Un ojo poco perspicaz visita estos pueblos manchegos que colindan y los ve y los encuentra semejantes; pero si olfatea un poco encontrará una espiritualidad distinta aunque en el fondo los atraiga una mirada común: Dios. Pero, ¡cuán distintos encontramos la psicología y el grupo étnico de los habitantes de un Almagro, o de Manzanares, o de Argamasilla de Alba, o de La Solana, o de Almodóvar y, como no, los de de la Membrilla, objeto principal de este trabajo!

Ensamblando la historia primitiva de cada villa con la moderna es cuando llegamos a conocer su propia idiosincrasia porque, como cada ciudad, villa o lugar tiene la suya, lo difícil y a su vez bonito es llegar a conocerla o por lo menos creer que se conoce. La altanería orgullosa de unos pueblos en contraste con la sencillez y bondad de otros hacen que los amantes de las ciencias histórico-sociológicas un poco quijotescaamente, intentemos investigar el «por qué» de esa diferencia tan sustancial en el carácter y «modo de ser» de cada villa, pueblo o ciudad, y por eso, como entre éstos me considero yo, nos afanamos por buscar ese «por qué» y llego a sacar la consecuencia de que cada pueblo hereda y lo transmite de generación en

generación el «modo de ser» de sus primitivos fundadores. Transcurren los años, los siglos; pero el grupo étnico primitivo de los primeros moradores dejó pululando en aquellos parajes el germen para seguir engendrando a seres humanos tal y como eran ellos.

Membrilla es un caso más de estos pueblos manchegos. Las misceláneas, que no son otra cosa que narraciones breves de distintas materias, que hoy publico de esta villa, son todas anteriores a las Relaciones Topográficas de Felipe II, año 1575, incluso dos de las tres que hoy ven la luz por primera vez son de más de cien años antes de esas Relaciones.

Con toda intención he querido poner de manifiesto estos hechos acaecidos en la Membrilla, anteriores a 1575, porque ahora se citan con cierta frecuencia esas Relaciones, y si bien es verdad que al contestar la pregunta 42 dicen: «... que los vecinos de esa villa son pobres y las grangerías son de labrar y criar...». No les duelen prendas en darnos, como ocurre en la pregunta 41, una relación nominal de hijosdalgos, cosa que otros pueblos se resistieron hacer; pero esta pobreza fue siempre acompañada de unos grandes piadosos y patrióticos sentimientos expuestos sin estridencias, pero con firmeza de ánimo cuando llegaba el caso. Esto lo comprobará el lector si tiene la paciencia de leer lo que a continuación se escribe, porque aun en contra de mi voluntad he creído conveniente el transcribir documentos de hace más de 500 años que, a sabiendas de lo pesada y aburrida que pueda ser su lectura, es lo que autentica, lo que en sí ha sido y es este pueblo.

Si de lo antiguo van a tratar estas misceláneas, contaré un hecho reciente que viene a darnos la razón de que en la actualidad son los habitantes de la Membrilla como eran los de hace quinientos y más años.

El célebre tenor italiano, Matia Battistini, estuvo casado con doña Dolores Figueroa, persona afincada en Membrilla y perteneciente a linajuda familia, pues no hay que olvidar que era hija de don Rafael de Figueroa y Garaondo, y nieta de don Francisco de Figueroa y doña Dolores Garaondo, rica hembra de Lora del Río. La esposa del señor Battistini tenía una gran mansión en Membrilla y como a su esposo le gustase la caza, en una de las veces que se encontraba en Membrilla salió con unos

cuantos vecinos del pueblo a ejercitar ese deporte y cuando terminó el día del ojeo le cantó a la perdiz unas estrofas tan armoniosas y sublimes que los oyentes, esto me lo contaba un testigo ocular cuando yo era niño, se quedaron como ensimismados ante una voz tan extraordinaria, y la única reacción que tuvieron fue decirle: «Señor, ¿por qué se esfuerza usted tanto para oírlo tan poca gente?», y el gran tenor contestó: «Porque se lo merece la perdiz y los honrados habitantes de la Membrilla de quien ustedes son su más genuina representación.» Battistini dijo en pocas palabras lo que eran y se merecían los de la Membrilla; ahora vamos a ver cómo eran y qué se merecieron estos membrillenses hace quinientos años a quien Lope de Vega le dedicó una de sus comedias.

UNA SENTENCIA DEL SIGLO XV QUE PUSO FIN A GRANDES DESAVENENCIAS ENTRE LA MEMBRILLA Y MANZANARES

Es la Membrilla del Tocón un pueblo manchego, santiaguista y calatravista a la vez, cosa excepcional, pero así es. Es el último pueblo que la Orden de Santiago tenía dentro de su Campo de Montiel más al Poniente; inmediatamente, y a cuatro kilómetros, estaba, y sigue estando, Manzanares, pueblo que pertenecía a la Orden de Calatrava; por esta proximidad y por esta simpatía innata en los habitantes de ambos pueblos hacia que las costumbres de uno influyeran en el otro y de esta conjunción de valores se hacía un ensamblaje que se veía reforzado por vínculos de amistad, parentesco, amores, amoríos e incluso mercantilistas.

Mas alguna vez, pocas porque la Membrilla del Tocón, que es su nombre completo, no era pueblo pendenciero ni intransigente, surgía alguna desavenencia con los pueblos aledaños y entonces, y con toda caballerosidad, velaba por sus fueros haciendo cumplir y guardar las leyes, no consintiendo transgresiones, y, si preciso era, recurría ante la autoridad competente, por muy alta que fuera, para cumplir y hacer cumplir lo que estaba legislado.

Y ocurrió que a mediados del siglo XV las autoridades de la Membrilla del Tocón creyeron vulnerados sus derechos por las autoridades de Manzanares en cuanto amojoneras, leñas,

pastos, aguas, caza y amesnar. Esto dio lugar a que ambas villas rompieran sus relaciones ocasionando, incluso, muertes entre los vecinos de uno y otro pueblo.

Esta díscola situación dio lugar a un pleito, pero no a un pleito en el sentido que hoy se entiende por pleito en que la autoridad judicial tiene la última y definitiva palabra. No, aquí, y por esa época, había por medio dos poderosas órdenes militares, con unos Maestres que les hacían sombra al Rey, pues en la época de la contienda que voy a referir era Maestre de la Orden de Santiago el todopoderoso don Juan Pacheco y el Maestre de la Orden de Calatrava el no menos poderoso don Rodrigo Téllez Girón.

Precisamente eran estos dos Maestres los que tenían que resolver esta cuestión de mojoneras y demás que traían tan desavenidos a la Membrilla del Tocón y a Manzanares por pertenecer cada pueblo a una Orden de caballería distinta y ser el maestre por aquellos tiempos el señor con pleno dominio y poderío de todos los pueblos que estaban dentro de su jurisdicción o territorio. Pero los maestros por sí mismos no descendían a conocer y fallar estos asuntos de sus súbditos y por ello otorgaban poder para que en su nombre dictase la persona por ellos designada, la resolución pertinente. El Maestre de la Orden de Santiago, don Juan Pacheco, otorgó en Madrid, el viernes 4 de diciembre de 1472, poder a don Rodrigo Manrique, condestable de Castilla y caballero de la Orden de Santiago, para que en unión de frey Juan de Valdelomar, comendador del Viso y caballero de la Orden de Calatrava fuesen los jueces que tenían que resolver esta contienda habida entre Manzanares y la Membrilla del Tocón. Este poder fue hecho ante don Diego de Carranza, escribano de cámara del rey.

Por su parte don Rodrigo Téllez Girón otorgó poder para que en esta litis fuese representado por el citado frey Juan de Valdelomar, y fue otorgado en Almagro, en 31 de diciembre de 1472, ante el escribano Gil Gómez de Porras.

La Carta-Poder, que éste es su verdadero nombre, que otorgaron estos magníficos señores, es igual la una que la otra, sólo varían los nombres y las fechas y alguna que otra palabra, pero en lo sustancial, e incluso en lo accidental, son un calco la una de la otra. Para saciar la posible curiosidad de algún

lector voy a transcribir una de estas Carta-Poder, la de don Juan Pacheco, que dice así:

«Nos, don Juan Pacheco por la gracia de Dios Maestre de la Orden de la Caballería de Santiago, por cuanto Nos somos informados que de algunos tiempos acá hay ciertos debates y cuestiones entre partes de la una parte el Concejo de la nuestra villa de la Membrilla del Tocón, de la otra parte el Concejo de Manzanares de la Orden de Calatrava sobre razón de términos, del cortar de la leña e pacer las hierbas, beber las aguas en los cuales dichos debates e cuestiones se han recrecido muertes de hombres e novos e grandes escándalos e gastos en grande de servicio de Dios, e mucho daño de los dichos lugares, vecinos y moradores dellos; por lo cual Nos, acatando lo suso dicho por obviar y apartar los dichos daños y males que adelante en este caso se pueden recrecer entre los dichos lugares, hubimos y habemos por bien de vos dar y otorgar todo nuestro poder cumplido a vos nuestro primo señor don Rodrigo Manrique, Condestable de Castilla e a vos Frey Juan de Valdelomar el cual poder por el presente instrumento os damos y cometemos según que lo Nos habemos e tenemos, según que mejor e mas cumplidamente lo podemos e debemos otorgar de derecho debemos cometer para el dicho caso os damos e atribuimos plenaria jurisdicción tal cual Nos la habemos y tenemos por Nos.

»Y en nombre de nuestra Orden de la dicha nuestra villa de la Membrilla para que ambos a dos juntamente non el uno sin el otro antes ambos a dos de consuno y conformadamente podades entender y entendades, conosciades entre los dichos Concejos de la Membrilla e Manzanares en los dichos debates e cuestiones que ansi tienen de los dichos términos y del cortar de la leña, del pacer de las hierbas, del beber de las aguas; de otro cualquier derecho que dicho Concejo pretende en el término del otro con todo lo anejo y dependiente de ello e acerca dello hayades asi de la una parte como de la otra la información e informaciones y testigos y probanzas que cada una de las dichas partes quisiesen hacer presentar para los autos judiciales quisiesen razonar, hacer en guarda y conservación de su derecho de vuestro oficio, por virtud desta nuestra comisión y poder; recibades y tomades otros cualesquier testigos e probanzas, e hagades e celebrades otros cualesquier

autos que entendiédes que cumplen dese tomar e hacer e celebrar para saber e investigar e inquirir la verdad de lo suso dicho en su tiempo debido, e lo dades tomar cualesquier vías e formas de ser informados que viéredes que cumplen para la averiguación del dicho negocio así por Nos justamente enuestigadas, sabidas las razones e alegaciones por las partes, cerradas e conclusas o en su ausencia y rebeldía habidas por conclusas, hayades vuestro consejo de Letrados o Letrados para ver el derecho de cada una de las dichas partes e la declaración del; por virtud de lo precesado y alegado e actuado y así visto ambos juntamente como dicho es llamadas y cidas las dichas partes librades e determinedes por vuestra sentencia o sentencias así interlocutorias como difinitivas aquello que halláredes por fuero e por derecho llevádoles e haciéndoles llevar a pura y debida ejecución en la vía y forma que el derecho permite o como mejor viéredes que cumple a el nuestro servicio e aprovechamiento de los dichos Concejos.

«Por esta nuestra Carta mandamos a las personas del Concejo de la Membrilla y a otras cualesquier personas de el nuestro Maestrazgo de quien vos pudiéredes aprovechar e entendiéredes ser mejor informados e saber la verdad del hecho e derecho, e siendo llamados por vuestros nuncios y letras citatorias, vayan e parezcan ante vos a vuestros llamamientos y emplazamientos a los plazos e términos por Nos limitados so las penas que les pusiéredes de la nuestra parte, las cuales dichas penas Nos por la presente las imponemos e habemos por interpuestas, e os damos poder y libre facultad para las ejecutar e mandar ejecutar en las personas e bienes de los que en ellas icurrieren e por esta nuestra Carta prometemos y habemos por rato grato, firme y valedero todo cuanto por vos juntamente fuere hecho, juzgado, sentenciado, determinado en los dichos debates y cuestiones de los términos de los dichos Concejos. Que no iremos ni vendremos contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello ahora ni en algún tiempo ni por alguna manera que sea o ser pueda; ni otro ni por Nos lo tal consentiremos antes mandaremos y mandamos confirmar e aprobar e guardar en todo y por todo los autos que hiciéredes.

«La sentencia o sentencias que así diéredes y pronunciáredes como dicho es sin consentir ni dar lugar que la tal sentencia o sentencias sean impugnadas por vía de apelación o suplicación o agravio o nulidad, ni por otra cualquier manera an-

tes si necesario e cumplido es por esta nuestra Carta desde agora para entonces y desde entonces para agora confirmamos, la damos e aprobamos la dicha sentencia o sentencias que así diéredes y pronunciáredes en la vía y forma suso dicha. Mandamos a el dicho Concejo de la dicha nuestra villa de la Membrilla que estén y pasen por ellas so las penas en la dicha sentencia contenida de que después de pronunciada no será ni sea oída ninguna de las dichas partes de los dichos Concejos, queriendo e intentando de impugnar la dicha sentencia o sentencias por los remedios suso dichos ni por otros algunos; el cual dicho poder o comisión os cometemos y otorgamos con todas sus incidencias y dependencias, anejidades y conejidades.

«Por la presente desde ahora para entonces y de entonces para ahora prestamos y damos licencia y autoridad a el señor Don Rodrigo Téllez Girón Maestre de Calatrava, nuestro sobrino cuyo cuoadjutor somos en la mejor manera y forma jurídica que podemos y debemos prestar y autorizar y consentir para que pueda cometer e dar e cometer otro tal y tan suficiente poder e comisión en la vía y forma que esta en nombre de la dicha Orden y Concejo de Manzanares e a vos el dicho Condestable y a el dicho Frey Juan de Valdelomar Comendador del Viso. De todo lo cual mandamos dar esta nuestra Carta firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello; por mayor firmeza la otorgamos ante el escribano público de yuso Escrito que fue hecho y otorgada esta Carta en la villa de Madrid, viernes cuatro días del mes de diciembre año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y setenta y dos años.»

Para comparecer ante estos jueces nombrados por los Maestres de las respectivas órdenes, los ayuntamientos de Manzanares y Membrilla otorgaron su representación cada uno a su procurador. Membrilla lo otorgó a Juan Ginés en 20 de enero de 1473 ante el escribano público Alfonso Gómez y la villa de Manzanares otorgó poder de representación para esta contienda a su procurador Alfonso Martínez Rubio en 29 de enero de 1473 ante el escribano público de Manzaanres Bartolomé Martínez.

Papel importante tenían en este proceso otros dos personajes de estas villas: los comendadores, que eran de Membrilla, Pedro de Alarcón, y de Manzanares, frey Alfonso Muñoz,

que, juntamente con los procuradores, dieron por bueno y probado el pleito antes de ser sentenciado, obligándose a respetar lo que en su día se fallase.

Llegó por fin el día del fallo, 8 de febrero de 1473; pero para fallar no se reunieron estos representantes de tan poderosas Ordenes en un sitio cualquiera de la geografía de España, sino que lo hicieron en una pequeña población en la que el eje de la principal calle separaba los terrenos y dominios de una y otra Orden, por lo que el condestable de Castilla se sentó en terrenos de la Orden de Santiago y frey Juan de Valdelomar se sentó en terrenos de la Orden de Calatrava, y así, juntos, dictaron la siguiente resolución:

«Visto y, con diligencia examinado por Nos Don Rodrigo Manrique, Comendador de Segura de la Orden de Santiago y Condestable de Castilla. Por Nos Frey Juan de Valdelomar, Comendador del Viso jueces que somos dados e Diputados por los muy Magníficos Señores Don Juan Pacheco, Maestre de la Orden de la Caballería de Santiago y Don Rodrigo Téllez Girón, de la Orden e Caballería de Calatrava; un proceso de pleito pendiente entre partes de la una parte el Concejo, Alcaldes e Regidores, vecinos y homes buenos de la villa de Membrilla que es de la Orden de Santiago; de la otra parte el Concejo, Alcaldes, Regidores, vecinos y homes buenos de la villa de Manzanares que es de la Orden de Calatrava e sus Procuradores en sus nombres; sobre razón de los límites e términos e mojones de los dichos lugares e de Moratalfar e de las Aberturas que son de la dicha Orden de Calatrava, e sobre razón de pacer las hierbas e beber las aguas con sus ganados, e rozar, e cazar e cortar leña los unos en los términos de los otros, e los otros en los términos de los otros; e sobre otras cosas contenidas en el dicho proceso del dicho pleito; el cual dicho pleito fue pendiente ante el Licenciado Pedro González de Zaruco alcalde del Rey nuestro señor y del su Consejo, Juez pesquisidor dado en el dicho negocio, e después fue pendiente ante los del Consejo, ante los de el dicho señor Rey por remisión que el dicho señor Licenciado de Zaruco hizo del dicho negocio para los señores del dicho Consejo e visto lo alegado por las dichas partes e sus Procuradores en sus nombres, las escrituras, testigos e probanzas presentadas en el dicho negocio e todo lo otro que las dichas partes quisieron decir y alegar. Visto la

sentencia dada por el dicho Licenciado Zaruco y lo alegado por las dichas partes ante los dichos señores del Concejo del dicho señor Rey y las comisiones a Nos hechas por los dichos muy Magníficos señores Maestre de Santiago e Maestre de Calatrava e como los Procuradores de los Consejos de las dichas villas consintieron en Nos sabida la verdad solamente por vía de justicia o de despendiente determinásemos los dichos negocios y debates, y renunciaron a petición de cualesquiera alegaciones, pedimentos, restituciones, juramentos y dilaciones contra escrituras y probanzas más de las que fueron en el dicho negocio ante Nos presentadas por ellos y cada uno de ellos pedidas; concluyeron, cerraron razones e Nos hubimos el dicho pleito por concluso e asimismo día cierto para dar en él sentencia. E a mayor abundamiento lo asignamos para luego aceptando la comisión a Nos hecha por los dichos muy Magníficos Señores Maestres de Santiago y de Calatrava y el consentimiento poder de los dichos Concejos, Alcaldes y homes buenos de las dichas villas de la Membrilla y de Manzanares y de sus Procuradores en sus nombres y de Pedro de Alarcón, Comendador de la dicha Membrilla de la Orden de Santiago y de Frey Alfonso Muñoz, Comendador de la dicha villa de Manzanares de la Orden de Calatrava e usando de los dichos poderes y comisiones por la mejor vía y forma que podemos e debemos, visto el dicho proceso y probanzas y las escrituras que ante Nos fueron presentadas; por no dar lugar a las grandes muertes, robos, escándalos y varios que entre los vecinos y moradores de los dichos lugares han acaecido en los tiempos pasados y esperan haber de aquí adelante por otras muchas causas y razones que Nos a ello mueve habido sobretodo consejo y deliberación teniendo a Dios ante nuestros ojos.

»FALLAMOS que los términos de mojones de la dicha villa de la Membrilla y de la dicha villa de Manzanares e Moratalás e de las Aberturas son de venir y ser guardadas por los lugares, límites y mojones que fueron sentenciados, declarados y amojonados por Pedro Gutiérrez de Porras, Comendador de Torres de la Orden de Santiago; Pedro Ruiz alcalde mayor que era de Almagro, jueces comisionados dados e Diputados por Cartas v Comisión del señor Rey Don Juan que Dios haya: la cual sentencia y deslindamiento y amojonamiento de los dichos términos pasó ante Alfonso González Cascón escribano del dicho señor Rey; la cual dicha sentencia pasó en cosa juzgada, e man-

damos que sea guardada por las dichas partes y por los vecinos de los dichos lugares e de cada uno dellos que ahora son y fueren de aquí adelante para siempre jamás e que las unas partes e las otras guarden los términos, límites e mojones según por la manera y forma que fueron sentenciados, declarados y amojonados por los dichos señores Pedro González de Porras y Pedro Ruiz alcalde mayor.

«OTROSI queriendo determinar y declarar las dichas cuestiones y debates que son y han sido entre las dichas partes sobre el pacer de las hierbas y beber de las aguas, e rozar, e cortar la leña e amesnar los unos en los términos de los otros e los otros en los términos de los otros, lo cual no fue determinado por los dichos Pedro González y Pedro Ruiz; antes fue por ellos reservado e los grandes males y escándalos y muertes y daños que sobre ello han habido y esperan haber.

«Visto por Nos el proceso y pesquisa hecha en el dicho negocio, las escrituras, testigos e probanzas por las dichas partes cada una dellos e sus Procuradores en su nombre, presentadas las escrituras que los Procuradores de las dichas partes presentaron y visto el privilegio del Rey Don Alfonso presentado en el dicho negocio el cual parece confirmado por el Rey Don Enrique nuestro Señor y por los Reyes sus predecesores. Las palabras contenidas en el dicho privilegio como a los Reyes pertenece conocer proveer en los términos de las ciudades, villas y lugares de su Reino.

«Vista una escritura antigua que antes fue presentada por la cual parece que don Martín Ruiz, Maestre de la Orden de Calatrava en sembla con el convento de Calatrava e don Rodrigo Yanes, Maestre de la Orden de la Caballería de Santiago en sembla con el convento de Uclés dividieron e partieron e departieron los términos entre los pobladores que morasen en la tierra de las Ordenes y dieron cierta orden en el montar, pacer y cortar los montes y beber las aguas así los unos como los otros, en los unos términos como en los otros. Y, vista una sentencia dada por Lope Alvarez de Osorio, Comendador de Alfambra e Frey Pedro de Betteta, Comendador de Villa Prima por poder y comisión de don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla y Maestre de Santiago; y don Luis de Guzmán, Maestre de la Caballería de la Orden de Calatrava; lo que pronunciaron en el dicho negocio.

«Visto e como los dichos Pedro González e Pedro Ruiz en la división y amojonamiento que hicieron en los dichos términos reservaron a salvo el derecho de las dichas partes cerca del pacer las hierbas y beber las aguas e cortar la leña e rozar y cazar; y de los sobredicho no quisieron entremeter. Y visto los testigos presentados en el dicho negocio ansi por la una parte como por la otra e como cuando las probanzas son dudosas o iguales se debe preferir la probanza que es fundada por algunos títulos aunque sean colorados, mayormente si son antiguos.

«Visto en como por muchos dichos de los testigos se prueba por siete semanas que son en cada un año desde el día de San Juan hasta el día de Santa María de Agosto, guardando los dichos términos se prendaban los unos a los otros y que a fuera de las dichas siete semanas los vecinos de los dichos lugares pacían y bebían las aguas y cazaban los unos en los términos de los otros y los otros en los términos de los otros. Visto lo que los derechos quieren y disponen cuando las palabras son dudosas en semejantes casos y visto todas las otras razones, escrituras, probanzas que en este negocio nos fueron mostradas; habido sobre todo nuestro Consejo de deliberación con muchas razones que a ello nos mueve.

«FALLAMOS que debemos de mandar e mandamos que los vecinos que son y fuesen de aquí adelante en la dicha villa de la Membrilla y en la dicha villa de Manzanares e Moratalás y las Aberturas pueden y puedan libremente pacer las hierbas, beber las aguas con sus ganados, rozar, cazar, amesnar y cortar leña los unos en los términos de los otros; guardándose entre ellos buen amor e vecindad, en tal manera que los que usaren de lo sobredicho en los términos de los otros usen y gozar dello para sus necesidades y de sus ganados.

«OTROSI FALLAMOS que debemos de mandar y mandamos que por siete semanas que son en cada un año por día de San Juan hasta día de Santa María de Agosto los dichos términos sean guardados entre los sobredichos, e los unos no entren en los términos de los otros, ni los otros en los términos de los otros contra su voluntad y que si lo hiciesen que se puedan prender unos a otros según sus fueros y costumbres.

«OTROSI FALLAMOS que las dehesas de los bueyes que

están hechas dehesas por consentimiento de los dichos Concejos y las dehesas que son habidas y guardadas por dehesas de bueyes desde cuarenta años a esta parte sean guardadas y los unos no entren en las dehesas de los otros, ni los otros en las dehesas de los otros, y si lo hiciesen se puedan prender según dicho es por algunas razones que a ello nos mueven. No hacemos condenación de costas a las dichas partes y mandamos que cada una dellas pague las costas que hizo; y así lo mandamos, pronunciamos y declaramos por la mejor forma e vía que podemos y debemos en estos escritos.» Firmado por el condestable, por frey Juan de Valdelomar, el doctor Zamora, el doctor Pedro de Alarcón, frey Alfonso Muñoz y Fernando Martínez, escribano de Cámara.

La anterior sentencia no fue apelada, a ella le prestaron su conformidad las dos villas litigantes; mas, no obstante, esta resolución fue confirmada por los Reyes Católicos en 20 de febrero de 1477, en los siguientes términos:

«Y ahora por cuanto por parte de vos el dicho Concejo, justicia, regidores, oficiales e homes buenos de la villa de la Membrilla del Tocón nos fue hecha relación que la dicha sentencia que suso va incorporada fue mologada y consentida por ambos los dichos Concejos pasó y es pasada en cosa juzgada, usada e guardada después acá, por ende que nos suplicáredes y pedíades por merced que Nos confirmásemos y aprobásemos la dicha sentencia que de suso va incorporada y todo lo cual en ella es contenido, e cada una cosa o parte dello e la mandamos guardar e cumplir ahora e de aquí adelante e Nos los sobredichos Rey Don Fernando e Reina Doña Isabel por Nos hacer bien e merced confirmamos e aprobamos Nos la dicha sentencia de suso incorporada y mandamos que os valga e os sea guardada ahora y de aquí adelante, en todo y por todo según e como en ella se contiene y es contenido según que mejor e más cumplidamente os fue guardada hasta aquí. Defendemos firmemente que ninguna ni algunas personas no sea osadas de vos ni pasar contra ello ni contra parte dello por vos la quebrantar ni menguar en todo ni en parte della ahora ni en algún tiempo ni por alguna manera e a cualquier que contra ella fuese no pasaren habrán la nuestra ira, e sobre esto mandamos a los alcaldes y otras justicias de la nuestra Casa y Corte y Chancillería y a todos los Corregidores y otras justicias de todas las ciudades

e villas e lugares de los nuestros Reinos y Señoríos que se lo non consientan ni den lugar a ello y que os amparen y defiendan con esta nuestra Carta de merced y confirmación que Nos os hacemos; os lo guarden y hagan guardar en todo y por todo según que en ella se contiene, según por la vía y forma suso dicha. E los unos ni los otros no hagades ni hagan en deal por alguna manera sopena de la nuestra merced y de diez mil maravedises a cada uno por quien fincare de lo así hacer y cumplir. Y además mandamos a el home que os de esta nuestra Carta de merced y confirmación o el traslado della sacado con autoridad de Alcalde o de Juez mostrare que os emplace que parescades ante Nos en la nuestra Corte doquiera que seamos del día que os emplazare hasta quince días primeros siguientes a decir por cuál razón no cumplides nuestro mandado, so la cual dicha pena mandamos a cualquier Escribano o Notario público que para esto fuese llamado que de ende a el que os la mostrare testimonio signado con su signo porque Nos sepamos como no se cumple nuestro mandado.

«Dada en la muy noble y muy leal ciudad de Toledo, veinte días del mes de febrero año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1477 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo Diego de Santander secretario del Rey y de la Reina nuestros señores la hice escribir por su mandado, registrada.—Doctor Alonso Vera, Canciller.»

A MEDIADOS DEL SIGLO XVI LA FIRMEZA DE ANIMO DE LAS AUTORIDADES DE LA MEMBRILLA HACEN DOBLEGAR LA CERVIZ AL TODOPODEROSO GOBERNADOR DEL CAMPO DE MONTIEL

Los pueblos de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, al inicio del siglo XVI, comenzaban a velar ya por sus fueros, derechos y jurisdicciones; les molestaba el abuso de poder que sobre ellos ejercían los gobernadores y alcaldes mayores por el abuso de autoridad de que a cada instante hacían gala, considerando éstos que ello era una cosa lógica y casi un derecho natural; y en cambio, los alcaldes de los pueblos, por muy pequeños que fueran, consideraban que esa suprema autoridad no era compatible con la que en cada villa o lugar ejercía su

propio alcalde. Este tira y encoge para conocer los pleitos civiles y causas criminales entre el gobernador y las autoridades locales dio lugar a que por la Corona se dictase la siguiente carta de obligado cumplimiento:

«Don Carlos por la divina clemencia emperador semper augusto Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de Granada, de Navarra, etc. A vos los que sois o fuédeses Gobernador o Juez de residencia y otras justicias y jueces cualesquier de la Orden de Santiago y de la Orden de Calatrava y Alcántara y a cada uno y a cualquier de vos a quien esta nuestra Carta fuese mostrada salud y gracia. Sepades que yo la Reina mandé dar y di una mi Carta firmada del Rey mi Señor e padre que santa gloria haya, sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro Consejo, su tenor de la cual es este que se sigue:

«Doña Juana por la gracia de Dios Reina de Castilla, de León, de Aragón, etc. A vos el que es o fuese Gobernador o Juez de residencia de las villas y lugares del Campo de Calatrava en el partido de Landalucía e a vuestro lugarteniente en el dicho oficio y a cada uno de vos a quien esta mi Carta fuese mostrada o el traslado della signado de escribano público salud y gracia. Sepades que por otra parte de las villas y lugares del dicho partido me fue hecha relación por su petición diciendo que ya sabían como ellas se habían quejado a Nos porque Vos entremetiades a conocer de causas en primera instancia y advocades las que estaban pendientes ante los jueces ordinarios de las dichas villas y lugares, y llevarades los presos y procesos de unos lugares a otros teniendo jurisdicciones distintas y apartadas; sacándolas de su fuero y jurisdicción, y llevándolos ante vosotros donde quiera questais; enviando pesquisidores con salario fuera de la jurisdicción dondestais y como sobre ello yo les mandé dar una mi Carta por la cual dice que vos mande que vosotros ni alguno de vos no advocáredes ante vosotros causas algunas civiles ni criminales de vuestro oficio ni a pedimento de parte de vecinos de las dichas villas y lugares, y que en los casos que visitando pudiédeses y debiédeses conocer no sacádeses ni llevádeses fuera de ninguna de las dichas villas y lugares procesos algunos para determinar, ni presos de cuya causa como visitadores conociédeses salvo que determinádeses en cada una de las dichas villas los procesos de que conos-

ciédeses y los que no pudiédeses determinar los dejádeses en la misma villa o lugar, remitidos a la justicia della con los presos de cuya causa conociédeses; y que durante el tiempo de la dicha visitación no pudiédeses fenecer sus causas, según más largamente en la dicha mi Carta se contiene.

«Y dice que después que la dicha mi Carta fue dada los del Consejo de las Ordenes han dado otra provisión en contrario de lo suso dicho en lo cual dice que si así pasase las dichas villas y lugares y los vecinos dellas recibirían mucho agravio y daño y perjuicio, por ende que nos suplicaban cerca dello les mandásemos proveer por manera que las dichas villas y lugares y los vecinos dellas no fuesen fatigados ni molestados sobre ello contra derecho, ni contra sus privilegios, usos y costumbres; mandando revocar la Carta que por los del Consejo de las Ordenes fue dada sobre lo suso dicho y que sin embargo della se guarde y cumpla la dicha Carta de que de suso se hace mención o como la mi merced fuese.

«Lo cual, visto por los del mi Consejo y consultado con el Rey mi señor padre fue acordado que debíamos de mandar dar esta mi Carta para vos en la dicha razón; e yo túvelo por bien porque vos mando que de aquí adelante en cuanto mi merced y voluntad fuese no advoquéis entre vosotros causas algunas civiles que se tratasen ante los alcaldes de las dichas villas y lugares de vuestro oficio, ni a pedimento de parte, y dejéis a los dichos alcaldes que conozcan dellas y las libren y determinen como hallaren por justicia. Y en cuanto toca a los pleitos y causas criminales si el delito fuese de calidad el acusado o denunciado o persona que cometió el tal delito que según leyes destos mis reinos mereciere pena de muerte, o cuchillo doy licencia que en tales casos podáis advocar las dichas causas ante vosotros de vuestro oficio o a pedimento de parte, habiendo acaecido el tal delito en la villa o lugar donde residíéredes o en otra cualquier parte dentro de las cinco leguas del lugar donde estuviéredes, y asimismo para que podáis conocer conosciáis de primera instancia de cualesquiera de las dichas causas criminales en los casos de suso declarado estando en el lugar donde acaeciéredes; pero si saliéredes fuera de las cinco leguas del tal lugar, mando que en tal caso no podáis sacar ni saquéis las dichas causas de allí y las remitáis ante

los alcaldes del dicho lugar para que la libren y determinen como lo hallaren por derecho.

«OTROSI licencia y facultad para que si algún exceso o delito acaeciese de resistencia que se haga a la justicia o a sus alguaciles ejecutores podáis conocer y conozcáis de las tales causas y advocarlas ante Vos aunque hayan acaecido fuera de las cinco leguas del lugar donde residiéredes, y para que en los tales casos podáis enviar a hacer pesquisa sobre ello y a prender los culpados, y presos los remitáis a los alcaldes ordinarios de los lugares a quien pertenece el conocimiento de tales causas para que ellos hagan sobre ello lo que fuese justicia, y contra el tenor y forma de lo en esta mi Carta contenido no vayades ni pasades ahora ni de aquí adelante en ningún tiempo ni por alguna manera, sopena de la mi merced y de diez mil maravedís para la mi Cámara. Y demás mando al hombre que esta mi Carta mostrare que os emplace que parecades ante mí en la mi Corte doquiera que yo sea del día que os emplazare hasta quince días primeros siguientes, sola dicha pena; sola cual mando a cualquier escribano público que para esto fuese llamado que dé en señal que os la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en cómo se cumple mi mandado.

«Dada en la noble villa de Valladolid a veintiséis días del mes de junio año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos trece años. Yo el Rey y yo Lope de Conevilla secretario de la Reina nuestra Señora la hice escribir por mandado del Rey su padre.»

Esta carta levantó gran polvareda, no fue ni mucho menos del gusto de todos, había una cosa clara, la distancia del sitio donde se cometía el delito, más de cinco leguas de donde residía el gobernador o alcalde mayor; esto, como se verá, fue una de las causas que sostenían los membrillenses para enfrentarse con el Gobernador del Campo de Montiel, que residía en Villanueva de los Infantes.

Mas la carta que se deja transcrita necesitó, muchos años después, otra sobrecarta de ratificación porque los fiscales de las dichas Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, en nombre de ellas, le hicieron relación a la Corona del malestar reinante, y en su virtud se dictó una sobrecarta que, entre otras cosas, decía:

«... que los alcaldes y justicias de las villas y lugares de los dichos partidos impiden a Vos los dichos Gobernadores y nuestros Alcaldes Mayores que no advoquéis ni conozcáis de los casos y cosas en la dicha nuestra Carta suso incorporada contenido, socalor de la dicha nuestra primera Carta y de otras que después se han dado en el nuestro Consejo; consultado con la Emperatriz y Reina nuestra muy cara y muy amada hija y mujer fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra Carta para Vos en la dicha razón y Nos tuvimoslo por bien; por la cual os mandamos a todos y a cada uno de Vos que veades la dicha nuestra Carta que de suso va incorporada y la guardéis y cumpláis en todo y por todo según y en ella se contiene sin embargo de cualquier Cartas que sobre las dichas advocaciones se hayan dado, con tanto que esta nuestra Carta no se entienda ni haya lugar en los delitos que merecieren o porque se deba imponer pena de destierro y contra el tenor y forma de lo en esta nuestra Carta contenido no vayades ni pasades en tiempo alguno ni por alguna manera; y mandamos al Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias y Chancillerías y otros cualesquier nuestros jueces y justicias que así lo guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir; y los unos ni los otros no fagades ni hagan deal por alguna manera, sopena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara a cada uno que lo contrario hiciere, sola cual dicha pena mandamos a cualquier escribano público que para esto fuese llamado que de ende al que os la mostrare testimonio signado con su signo porque Nos sepamos en cómo se cumple nuestro mandado. Dada en la noble villa de Valladolid a 15 días del mes de febrero años del Señor de 1538. Yo la Reina. Yo, Juan Vázquez de Molina secretario de su cesárea y Católica Majestad la hice escribir por su mandado.»

He dejado transcritas «ad pedem literae» estas farragosas cartas y sobrecartas para así comprender mejor en qué fundamentaban los membrillenses del siglo XVI sus alegaciones y sus quejas ante la máxima autoridad de la nación. Uno de los caballos de batalla para hacerse fuerte en sus alegaciones eran «las cinco leguas», esto en particular, y en general todo el texto de la carta y sobrecarta.

En virtud del contenido de las mismas Antón Martín Peñuela, vecino de Membrilla, en nombre y representación del Consejo, Justicia, Regimiento y oficiales de la misma se quejó ante

la Corona de que el gobernador y el alcalde mayor del Campo de Montiel hacían caso omiso de lo ordenado en las anteriores cartas, advocando para sí el gobernador las causas civiles y criminales que le correspondía conocer a la justicia ordinaria de esta villa, por lo que la cesárea y católica Real Majestad dictó una Provisión dada en Madrid, en 13 de abril de 1540, por la que disponía que los gobernadores «guarden, cumplan y ejecuten, y hagan guardar, cumplir y ejecutar lo en ellas dispuesto, y contra su tenor no vallades, ni pasedes, ni consitáis ir ni pasar en manera alguna bajo pena de 10.000 maravedís».

No podía estar la cosa más clara, todo a favor de la justicia ordinaria de Membrilla, pero ocurrieron ciertas desavenencias, disgustos, riñas y heridos entre Marín García Ronco y su esposa, ellos entre sí, y por riña en que salieron mal parados los hijos de Alonso de Córdoba; por otra parte, desavenencias entre los hijos de Alonso Martín de Sánchez Martín y sus consortes, y lo mismo de Esteban Serrano y su consorte. Todos estos los tenía el Gobernador del Campo de Montiel presos en Villanueva de los Infantes, que según decían distaba de Membrilla siete leguas, por lo que el gobernador seguía sin hacer caso de las Provisiones recibidas o Cartas Ordenes dictadas.

Hay que trasladarse imaginativamente a aquellos tiempos para comprender el trabajo que le costaría a un omnipotente Gobernador el tener que resignarse a no conocer los procesos de todo tipo que surgiesen dentro de su jurisdicción. Pero los tiempos progresaban y esta descentralización del poder en favor de cada uno de los pueblos era el signo de aquella nueva Era.

En virtud de este abuso de poder del gobernador de Villanueva de los Infantes, Membrilla, siempre respetuosa para la autoridad o autoridades superiores; pero siempre dispuesta por la vía legal y sin estridencias de clase alguna a sostener no sus fueros, sino sus derechos; le otorgó poder a Antón Hernández, procurador ante la Chancillería de Granada para que alegase ante la misma esta intromisión del uso y abuso del poder del señor Gobernador; y la Audiencia de Granada por resolución dictada el 4 de enero de 1544, entre otras cosas, le dice al gobernador: «... que no vayáis, ni paséis, ni consintáis ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera so la pena en ellas contenidos (10.000 maravedises) y demás, sopena de otros cien

mil maravedises....con apercibimiento que os hacemos que si así no lo hiciéredes y cumpliéredes enviaremos un ejecutor de la dicha nuestra Audiencia que os lo hagan guardar, cumplir y ejecutar...».

La correspondencia habida entre Granada y Membrilla era rápida, no había los medios de locomoción actuales; pero yo creo que el correo o, mejor dicho, los propios de que se valían para llevar correspondencia de un lugar a otro eran eficacísimos, no se dormían en los laureles, ni había negligencia o morosidad en el cumplimiento de esa obligación salvo contadísimas excepciones que, en caso de producirse, llevaban consigo su correspondiente sanción que era cumplimentada y ejecutada en el acto.

Cuando en Membrilla se recibió la resolución de la Audiencia de Granada, de 4 de enero de 1544, por medio de escribano público, es decir, fehacientemente, fue notificada al gobernador y éste, según los testimonios de aquellos autos dio «cierta respuesta frívola, no queriendo guardar ni cumplir las dichas Provisiones y Cartas Ordenes». No sé, porque no consta en los autos originales que tengo a la vista, en qué consistió esa o esas respuestas frívolas, pasa uno a imaginárselas, pero al no tener elementos de juicio suficientes me ahorro el interpretarla. El hecho fue que, a la vista de esta negativa a cumplir lo ordenado por la primera autoridad del Campo de Montiel, Membrilla volvió a recurrir ante la Audiencia, y ésta, en 20 de marzo del citado año 1544, por una resolución tomada en esa fecha, condenó al gobernador a las costas de tres ducados por incumplimiento de lo ordenado por dicha Audiencia.

A pesar de todo esto las autoridades de Villanueva de los Infantes no hacían ningún caso de estas resoluciones emanadas de la superioridad, seguían conociendo de todos los procesos e incluso sacaban a los presos de Membrilla para llevarlos a Infantes. Con esto no hacían sino herir más y más la susceptibilidad de un pueblo pacífico, trabajador, honrado y poco pendenciero como era Membrilla; ahora bien, esto no era óbice para que, con toda dignidad, educación y cortesía, hiciese valer sus derechos, no privilegios, donde, como y cuando fuera. Así sucedió que a pedimentos, razonados y legales pedimentos de las autoridades de este laborioso y sufrido pueblo que no quiso organizar ningún motín en protesta de los desafueros que contra

esta villa se estaban cometiendo, hizo llegar a la superioridad la correspondiente y razonada queja, y nada menos que el emperador Carlos V dictó la siguiente resolución (la transcribo por el interés que encierra).

«Don Carlos por la divina clemencia Emperador Semper Augusto, Rey de Alemania; Doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la misma gracia Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias etc. etc. A vos el Licenciado Aguilar nuestro Juez de residencia en Villanueva de los Infantes y su partido salud y gracia. Sepades que en la nuestra Corte y Chancillería ante el Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia que está y reside en la Ciudad de Granada, Miguel Soriano, Procurador en ella en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Membrilla se querelló de vos por una petición que ante los dichos nuestro Presidente y Oidores presentó diciendo que teniendo sus partes Cartas y Sobrecartas nuestras para que no pudiédeses advocar en vos las causas que los alcaldes ordinarios de la dicha villa conocían de oficio y a pedimento de parte, ni menos pudiédeses sacar los presos contra el tenor de lo suso dicho y en quebrantamiento de las dichas nuestras Cartas habiades sacado ciertos procesos contenidos en cierto testimonio que presentaba para conocer y conociades dellos, sin dejar conocer a los alcaldes ordinarios a quien les pertenecía y allende de lo dicho habiades sacado los presos que estaban presos en la dicha villa y los habiades llevados y llevárades a la cárcel de la gobernación a la villa de Villanueva de los Infantes que estaba a siete leguas de la dicha villa de la Membrilla y aun que habiades sido requerido con las dichas nuestras Provisiones para que las guardádeses y cumpliédeses y cumpliéndolas no sacáredes los presos de la dicha villa ni menos advocádeses en Vos las causas que los dichos alcaldes ordinarios conocían y remitiédeses los presos a la cárcel de la dicha villa y los procesos que teniades sacados conforme a las dichas nuestras Provisiones; y no le habiades querido hacer ni cumplir. Por ende que nos pedía y suplicaba le mandásemos dar nuestra Carta y Provisión Sobrecarta de las dichas nuestras Provisiones para que las guardádeses y cumpliédeses y cumpliéndolas remitiédeses los dichos presos a la cárcel de la dicha villa de la Membrilla con los procesos que así hubiéredes sacado de que los dichos alcaldes ordinarios habrán conocido y conocían, condenando en las penas en que habiades incurrido

en no cumplir las dichas nuestras Provisiones y en las costas que su parte hubiera hecho e hiciese. Y en tres caminos que sus partes habían enviado con Cartas y Sobrecartas o como la nuestra merced fuese; lo cual por los dichos nuestro Presidente y Oidores visto; acordaron que debíamos mandar dar esta nuestra Sobrecarta de las dichas nuestras Cartas y Sobrecartas para Vos en la dicha razón, y Nos tuvimoslo por bien porque os mandamos que luego que con ella por parte del dicho Concejo de la Membrilla fuéredes requerido veáis las dichas nuestras Cartas y Sobrecartas que de suso se hace mención que originalmente os han sido y serán mostradas, su data dellas a veinte días del mes de marzo del año pasado de 1544 años. Y las guardéis y cumpláis, y hagáis guardar y cumplir en todo y por todo como en ellas se contienen y contra el tenor y forma dellas, ni de lo en ellas contenido no vayáis ni paséis, ni consintáis ir ni pasar por alguna manera so las penas en las dichas nuestras Cartas y Sobrecartas contenidas y más; sopena de la nuestra merced y de otros cincuenta mil maravedís para nuestra Cámara, con apercibimiento que os hacemos que no lo cumpliendo de la dicha nuestra Corte enviáremos un ejecutor de la dicha nuestra Corte a vuestra costa que os la haga guardar y cumplir y ejecute en Vos las penas en ellas contenidas, y de como os fuese notificada mandamos sopena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para nuestra Cámara a cualquier Escribano público que para esto fuese llamado que de al que os la mostrase testimonio signado con su signo para que Nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado. Dada en la Ciudad de Granada, a 25 días del mes de julio de 1550 años. Yo Juan Suárez escribano de Cámara y de la Audiencia de su cesárea católica Majestad, la hice escribir por su mandado con acuerdo de los Oidores de su Real Audiencia.»

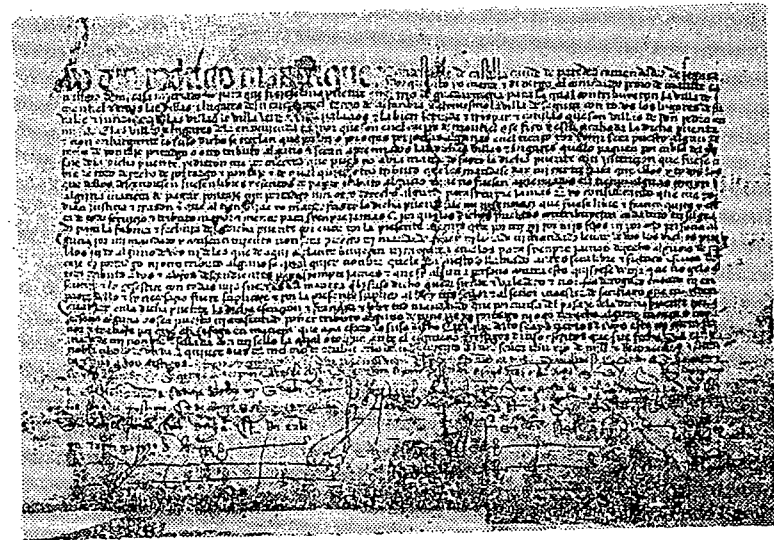
A pesar de todo este pronunciamiento tan favorable a las autoridades de la Membrilla, el gobernador, a los requerimientos notariales, contestaba de palabra que todo lo cumpliría de acuerdo con lo que se le ordenaba. Mas este cumplimiento verbal era eso, cumpro y miento, una palabra (cumplimiento) que se doblaba en esas dos tanto se ponía y se sigue poniendo de manifiesto llevándola multitud de veces a la práctica; cumplimos y mentimos porque lo que no hacemos es cumplir como se nos manda, y el gobernador, que de palabra decía iba a devolver presos y procesos a Membrilla, cuando llegó la primera ocasión,

por motivo de un hecho acaecido en que intervino Alonso García, éste fue hecho preso y trasladado a Villanueva de los Infantes, y por este motivo nuevos escritos e intervenciones de los membrillenses ante la Audiencia de Granada, y ésta, viendo el poco caso que se le hacía a sus resoluciones dictó otra en 19 de julio de 1554 por la que condenaba en costas al gobernador, mandando además un ejecutor. Y entonces sí, entonces ya se le hizo caso a lo ordenado por la Audiencia; el gobernador se quedó donde debía quedarse, conociendo lo que debía conocer y la justicia ordinaria de Membrilla logró lo que se había propuesto: velar por sus derechos cumpliendo y haciendo cumplir lo que estaba mandado, pero todo ello, como se deja dicho, con firmeza de ánimo, con voluntad férrea y con unas miras tan elevadas que hoy después de haber transcurrido más de cuatrocientos años nos causa admiración la caballerosidad y la hidalguía de las autoridades de esta villa que, a pesar de haber conseguido lo que en justicia les pertenecía, no abusaron de esa justicia para los ajusticiados, ni tomaron represalias para quien con tanto tesón sostenía lo insostenible, el gobernador de los Campos de Montiel.

POR SUSTANCIALES RAZONAMIENTOS, A INSTANCIA DE LA MEMBRILLA, LOS PUEBLOS DEL CAMPO DE MONTIEL SE VEN LIBRES EN EL SIGLO XV DE PAGAR ANUALES TRIBUTOS POR LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO GUADALMENA

El muy poderoso y respetable señor don Rodrigo Manrique, entre otros títulos condestable de Castilla y caballero de la Orden de Santiago, ordenó hacer un puente sobre el río Guadalmena, contribuyendo con su aportación económica, para llevar a efecto esta obra, todos los pueblos del Campo de Montiel, la villa de Segura con todos los lugares de su valle y otros pueblos más como, por ejemplo, Villapalacios, Bienservida, Riopar, etcétera. Pero la Membrilla, que no fue la última en hacer efectiva su aportación económica, clarificó con el señor condestable que la aportación que hacían los pueblos para ese puente era la única y que en lo sucesivo no se les molestaría ni apremiaría para pagar por tal construcción de obra pontaje ni portazgo;

verbalmente así lo prometió don Rodrigo Manrique, mas los membrillenses que eran corteses y educados, pero finos y sutiles, pensaron por esa sutileza innata en ellos que si de mo-



Documento del año 1471 que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Membrilla por el que don Rodrigo Manrique reconoce que los pueblos del Campo de Montiel no han de pagar renta por la construcción de un puente sobre el Río Guadalmena

mento y de palabra se les prometía que no iban en lo sucesivo a ser molestados con tributos para este fin, creyeron, y con muy buena lógica, que esas palabras eran volanderas y podían en cualquier momento desdecirse y obrar todo lo contrario. Y aquí está el meollo de la cuestión, que, con toda cortesía, con toda caballerosidad y con toda educación, pero con una gran firmeza de ánimo le hicieron a don Rodrigo Manrique, condestable de Castilla, conde de Paredes, comendador de Segura, etc., que por escrito y sin ningún género dubitativo hiciese saber tanto a ellos, los entonces vivientes, como a sus sucesores, que por tal obra no se les exigiría ni pediría más dinero que el que habían aportado.

Este escrito lo conserva la Membrilla como una prueba más del buen hacer y gobernar de sus mayores. Yo voy a transcri-

bir este escrito que, como se verá, fue dado para todos los pueblos contribuyentes, pero que por ser iniciativa de la Membrilla merece la pena airearlo en estas misceláneas. Por no ser muy extenso, como verán los lectores, va acompañado este trabajo de copia literal del mismo documento hecho en Ubeda en 15 de octubre de 1471, y que dice así:

«Yo, Don Rodrigo Manrique Condestable de Castilla, Conde de Paredes, Comendador de Segura por cuanto yo mandé y di cargo al comendador Pedro de Matute caballero de mi casa mi criado para que hiciese una puente en el río Guadalmena para la cual contribuyeron la villa de Montiel y todas las villas y lugares de su Campo con el tercio de Alfambra y así mesmo la villa de Segura con todos los lugares de su valle y jurisdicción e las villas de Villa Verde y Villapalacios y la Bienservida y Riopar y Cotillas que son villas de Don Pedro mi hijo. E las villas y lugares de la Encomienda Mayor que son en el Campo de Montiel. E se hizo y está acabada la dicha puente y non embargante lo suso dicho; se recelan que por mí o por otras personas algunas en el tiempo por venir será puesto algún derecho de pontaje, portadgo o otro tributo alguno y serán apremiadas las dichas villas y lugares que lo paguen por causa del pasaje de la dicha puente, pidiéndose por merced que pues, yo habia mandado hacer la dicha puente con intención que fuese libre de todo derecho de portadgo y pontaje y de cualquier otro tributo, que les mandase dar mi Carta para que ellos y todos los que dellos descendiesen fuesen libres y esentos de pagar tributo alguno y que no fuesen apremiados en tiempo alguno nin en alguna manera de pagar pontaje nin portadgo nin otro derecho alguno para siempre jamás. E yo, considerando que me pedían justicia y razón y que al tiempo que yo mandé hacer la dicha puente fue mi intención que fuese libre y franca quieta y esenta de todo servicio y tributo mayor y menor para siempre jamás. E porque los dichos pueblos contribuyeron cada uno en su grado para la fábrica y hechura de la dicha puente, por ende por la presente aseguro que por mí, ni por mis hijos, ni por otra persona alguna por mí mandado y consentimiento non será puesto ni mandado poner ni levado, ni mandado levar de vos los dichos pueblos ni de alguno de vos ni de los que de aquí adelante viniesen ni mostrasen en ellos para siempre jamás derecho alguno de pontaje ni portazgo, ni otro tributo alguno so cualquier nombre que le sea puesto o llamado, antes será

libre y franca, esenta de todo tributo a vos y a vuestros descendientes para siempre jamás y que si alguna persona contra esto quisiese venir que no se lo consentiese y lo resistire con todas mis fuerzas, en manera que lo suso dicho quede firme y valadero y non sea derogado en todo ni en parte dello y si necesario fuese suplicante y por la presente suplico al Rey nuestro Señor y al señor Maestre de Santiago que manden guardar en la dicha puente la dicha esención y franquiza y libertad mandando que por causa de pasaje de la dicha puente por persona alguna no sea puesto ni consentido poner tributo alguno de pontaje ni portadgo ni otro derecho alguno mayor o menor y trabajase porque así se haga en manera que aya efecto lo suso dicho. E porque desto seáis ciertos dibos esta mi carta firmada de mi nombre y sellada con mi sello, la cual otorgué ante el escribano y testigos di uso escritos que fue fecha en la muy noble ciudad de Ubeda a quince días del mes de octubre año del nacimiento del nuestro Señor Jesucristo de mill y cuatrocientos y setenta y un años.»

Por todo lo dicho queda fehacientemente demostrado que cuando en los pedimentos que se hacen no falla el principio de la bona fide y estos pedimentos y alegaciones se hacen sin es-tridencias y sin desorbitar los hechos, la razón vendrá a buscarte; tú la invocas y ella te sale al paso, hecho incontrovertible que se repite una y otra vez a través de los tiempos, y en este caso concreto la Membrilla nos ha dado testimonio de esta inconcusa verdad.

José M.ª Barreda Forites

Isidro Sánchez Sánchez

· CONTRIBUTION A LA HISTORIA DE LA PRENSA
DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

CONTRIBUCION A LA HISTORIA DE LA PRENSA
DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

José M.^a Barreda Fontes

Isidro Sánchez Sánchez

Nadie niega la importancia de las fuentes hemerográficas para el conocimiento de la historia contemporánea. Recientemente se han publicado numerosos trabajos dedicados a analizar la prensa como «material de trabajo para el historiador» y también gran cantidad de monografías sobre la prensa regional o local e incluso de un solo periódico o revista, y es que, obviamente, la prensa, además de su utilidad como fuente, puede y debe ser objeto de estudio en sí mismo (1).

Al iniciar la investigación sobre la prensa de la provincia de Ciudad Real nos hemos encontrado con dos grandes dificultades: por un lado, con la inexistencia de colecciones completas en las hemerotecas, bibliotecas y archivos; sólo se conservan algunos títulos —la mayoría de las veces un único número— dispersos por la Hemeroteca Municipal de Madrid, la Biblioteca Nacional, la Casa de Cultura de Ciudad Real y las bibliotecas municipales de Daimiel, Tomelloso y Valdepeñas, existen también algunas colecciones privadas pero también muy incompletas y de difícil localización y consulta; de

(1) En la actualidad la bibliografía sobre la prensa es muy numerosa, pueden consultarse: AGUILAR PIÑAL, F.: *La Prensa Española en el siglo XVIII*, Madrid, 1978; TUÑÓN DE LARA, M., y otros: *Prensa y Sociedad en España (1820-1939)*, Madrid, 1975, en este libro aparecen recogidas diversas ponencias del V Coloquio de Pau; FERNANDEZ CLEMENTE, E.: «La prensa, material de trabajo para el investigador», en *Movimiento obrero, política y literatura en la España Contemporánea*, VVAA, Madrid, 1974; GOMEZ APARICIO, P.: *Historia del Periodismo Español*, 3 vols., Madrid 1967, 1971 y 1979, este libro resulta de poca utilidad para el estudio de la prensa de la provincia de Ciudad Real, ya que sólo cita un único periódico de ella; DESVOIS, J. M.: *La Prensa en España 1900-1931*, Madrid, 1977.

esta primera gran dificultad deriva la otra: la escasez de trabajos monográficos sobre la prensa manchega (2).

Estudiar pues, la prensa de la provincia de Ciudad Real es adentrarse en un terreno virgen que hace que los progresos sean muy lentos y, con frecuencia, los resultados descorazonadores; no obstante, era necesario dar a conocer la gran cantidad de periódicos y revistas publicados a lo largo de la historia del periodismo en Ciudad Real —más de 200 títulos— para que, a pesar de la dificultad antes señalada, los historiadores puedan trabajar con ellos y sobre ellos.

En el presente artículo pretendemos tan sólo realizar una superficial historia descriptiva de la prensa; no intentamos proporcionar una ficha hemerográfica exhaustiva de los periódicos —de la mayoría apenas si sabemos el nombre y el dato de su aparición—, pero si queremos, al menos en esta primera aproximación, hacer una enumeración de la mayoría con la esperanza de que los lectores nos puedan dar más noticias sobre ellos y, a ser posible, ayudar a su localización, ya que una de las pretensiones de este trabajo es la de recuperar unos periódicos y unas revistas que estaban empezando a desaparecer hasta del recuerdo.

Nuestra intención al escribir estas notas ha sido también la de relacionar las publicaciones con la sociedad, insertarlas en la historia. Para la exposición hemos seguido un criterio cronológico y dividido el artículo en tres grandes partes: des-

(2) Vid. NARVAEZ FERNANDEZ, José: «Vida Manchega», *Separata de los Cuadernos de Estudios Manchegos*, núm. 7, II Epoca, diciembre, 1977, págs. 175 a 208, y «El Manchego (1886-1888). La Prensa Carlista a través de un periódico regional», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, núm. 8, II Epoca, págs. 81 a 104.

PEREZ FERNANDEZ, Francisco: «El Heraldo de la Mancha, bisemanario de Ciudad Real, hace setenta años», *20.000 Km.² Revista de la Diputación Provincial de Ciudad Real*, otoño-invierno, 1978. Este autor hace también numerosas alusiones a la prensa de la provincia en *Efemérides Manchegas*, Ciudad Real, 1971. Le agradecemos que nos permitiera consultar su colección privada y sus útiles referencias. Agradecemos también a don Ramón José Maldonado las noticias sobre la de Almagro.

de los orígenes, hasta 1874, la Restauración, y desde 1923 hasta el final de la guerra civil.

Utilizando las estadísticas oficiales hemos realizado un análisis cuantitativo de la prensa provincial, estableciendo su distribución espacial, relacionando la cantidad de prensa con el número de habitantes, porcentajes de analfabetismo, etc.

Confiamos en que el presente trabajo cumpla, al menos en parte, los objetivos iniciales: que suponga una aportación al estudio de la prensa de Ciudad Real como objeto de estudio en sí mismo y que facilite a los historiadores su utilización como fuente. En cualquier caso, somos conscientes de que, debido a la situación precaria del primero de estos aspectos, el segundo se conseguirá muy difícilmente pues el historiador debe ser muy prudente a la hora de utilizar la prensa y exigir el conocimiento de quienes hacen el periódico, quienes lo financian, con qué finalidad se edita, etc. Asumimos estas deficiencias y confiamos en que estudios sucesivos las vayan completando.

ORIGENES

Aunque no se han podido encontrar ejemplares, parece ser que el primer periódico publicado en Ciudad Real fue **La Gaceta de la Mancha**. En 1810 fue aprobada en Cádiz una ley de imprenta con criterios liberales, es decir, haciendo desaparecer la censura previa. Precisamente esa ley hizo posible que en el año 1812 el sacerdote absolutista Manuel López Malo pudiese empezar a publicar el citado periódico.

Ramírez de Arellano, en base a un manuscrito del archivo de la Merced, afirma que en Ciudad Real se publicaban, hacia el año 1814, dos periódicos: **La Gaceta de la Mancha** y **La Atalaya de la Mancha** (3). La segunda fue fundada y dirigida por el sacerdote Agustín de Castro. No conocemos ejemplares de este periódico, pero sí hemos podido consultar el titulado **La Atalaya de la Mancha en Madrid**, dirigido por el mismo clérigo, que empezó a publicarse el martes 13 de julio de 1813, y que,

(3) Cfr. PEREZ FERNANDEZ, Francisco: *Efemérides...*, pág. 390.

no presentando un contenido eminentemente manchego, trataba de superar el ámbito regional (4).

Desde el año 1814 al 1833 no ha sido posible encontrar referencia a ningún otro periódico de la provincia de Ciudad Real. El **Boletín Oficial de la provincia**, que nace precisamente en 1833, suple la falta de prensa periódica, ya que, desde su creación, el Boletín Oficial inserta en sus páginas, además de las normas y disposiciones oficiales, noticias y temas diversos relacionados con Ciudad Real y su provincia.

La creación de los «Boletines Oficiales de las provincias» era contemplada en la Real Orden de 20 de abril de 1833. El primer artículo de la ley era el siguiente:

«Se establecerá en cada capital un Diario o Boletín periódico, en el que se inserten todas las órdenes, disposiciones y prevenciones, bajo el epígrafe de Artículo de Oficio, se han de insertar ocupando el primer lugar» (5).

A pesar de la aparición en 1833 del Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, nosotros sólo hemos podido consultar ejemplares desde 1847, conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid. Junto al Boletín Oficial y en distintas épocas, se publicó también el **Boletín de Ventas de bienes nacionales de Ciudad Real**.

Políticamente, con la muerte de Fernando VII en el año de creación de los Boletines Oficiales, se abría en España una época de regencias. Primero la de María Cristina y después la de Espartero. En noviembre de 1843, Isabel II era declarada mayor de edad y comenzaba su reinado, que finalizaría en el año 1868, con la revolución septembrina. La situación política tiene inmediata repercusión en la legislación de imprenta, ya que ésta es claro reflejo de la ideología dominante en un período determinado.

(4) Así lo demuestran las reimpresiones que se hicieron de este periódico: En Jerez, imprenta de Juan Mallen, 1814; en Sevilla, imprenta del **Correo Católico**, 1814, y Cádiz, imprenta Fernandina, 1814. Pueden consultarse ejemplares de estas impresiones en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

(5) Pueden leerse las normas para la publicación de «Boletines» en ALMUIÑA FERNANDEZ, Celso: **Prensa Vallisoletana...**, t. I, págs. 429-430.

Las leyes sobre prensa se suceden desde la ley liberal de 1837. Con el comienzo de la década moderada, se dicta el decreto de 10 de abril de 1844, que puede definirse como conservador. En el Bienio Progresista (1854-1856) se vuelve a la ley de 1837. En 1857, la ley Narváez volvía a ser restrictiva. Igual carácter, con algunas variaciones, tendrían las de 1864 y 1867.

En definitiva, son dos tendencias las que se suceden en estos años (1837-1867), e incluso en todo el siglo XIX: liberal y conservadora. La primera tiene como característica principal la inexistencia de censura previa pero es también restrictiva, es decir, existe libertad de expresión pero determinados órganos judiciales pueden sancionar al periódico en diversas circunstancias.

De cualquier forma, las normas legales comentadas poco afectan en nuestro caso, ya que, durante estos años, no tenemos constancia de la publicación de ningún periódico en la provincia.

Después de la revolución de septiembre de 1868 y bajo el gobierno provisional del general Serrano, se dictó un decreto que significaba la libertad de imprenta, tan deseada por los sectores progresistas. El decreto tuvo un importante efecto cuantitativo en la prensa española. El número de periódicos se incrementó considerablemente. Así lo hemos constatado en el caso de la prensa toledana (6), provincia que tiene gran semejanza en algunos aspectos con la de Ciudad Real.

Sin embargo, esta ley parece no tener influencia en la provincia de Ciudad Real, ya que, desde 1868 a 1874, sólo aparecieron cuatro periódicos, o al menos esos son los títulos que hemos podido encontrar. Por tanto, vieron la luz pública en estos años los periódicos siguientes:

- **El Porvenir de la Mancha** (1870).
- **La Atalaya** (1870).
- **El legitimista Manchego** (1872).
- **La Crónica de Ciudad Real** (1874).

(6) En el Sexenio aparecieron en Toledo un total de 18 periódicos y revistas, número que suponía un importante aumento respecto a los de años anteriores. En S. SANCHEZ, Isidro: «Notas sobre la prensa toledana», **Almadén. Revista de estudios de Castilla-La Mancha**, 1980, núm. 1, págs. 83-92.

En 1870 aparecía **El Porvenir de la Mancha**, que bajo el subtítulo de «periódico de política, agricultura, industria, comercio, ciencia, artes y literatura» defendía la causa liberal (7).

El carlismo tiene en la provincia de Ciudad Real una fuerte implantación, hecho que puede deducirse del importante número de periódicos que de esa ideología se publicaron en la zona y constatarse en el **Boletín Oficial de la provincia** de estos años, donde aparecen multitud de datos y noticias referentes a los movimientos militares en persecución de las partidas carlistas, descripciones de los caballos requisados e incluso llamamientos del gobernador civil instando a las autoridades locales a que no facilitaran los movimientos de las «facciones» (8).

El carlismo lucha con todos sus medios contra la monarquía de Amadeo I y se aprovecha del «clima de libertad que introdujo la Gloriosa» (9). La tendencia de Nocedal, por un lado, decide convertirse en partido parlamentario, y otra, más radical, sigue propugnando y haciendo la insurrección armada. Ambas tendencias se manifiestan en la provincia de Ciudad Real. De la más radical ya hemos hablado; la moderada puede identificarse con los periódicos carlistas que se publicaban.

Así, en la capital, en 1870, aparecía **La Atalaya**, periódico carlista que continuó su publicación hasta 1872 y del que fue director Joaquín García Mejías, propietario y abogado de Ciudad Real, el cual estuvo procesado por su propaganda carlista en 1872 (10).

Precisamente en 1872 apareció en Ciudad Real otro periódico carlista. Su nombre fue **El Legitimista Manchego**. Veamos lo que Navarro Cabanes dice sobre él:

«Apareció en primeros de enero y cesó en abril, por

(7) PEREZ FERNANDEZ, Francisco: *Op. cit.*, pág. 66.

(8) En la actualidad Mateo Gómez Aparicio trabaja sobre el tema del carlismo en la Mancha en su tesis doctoral.

(9) LOPEZ-CORDON, María Victoria: *La revolución de 1868 y la I República*, Madrid, 1976., pág. 45.

(10) MELCHOR FERRER: *Historia del tradicionalismo español*, Sevilla, 1958, t. XXII, pág. 296.

causa de un proceso. Se distinguió mucho por sus enérgicos ataques a la monarquía de don Amadeo y sus gobiernos, lo que le valió tantos procesos como números se publicaron, así como numerosas y entusiastas felicitaciones de los generales Tristany, Benavides y Margeliza, don Cándido Nocedal, don Cruz Ochoa y otros personajes. Los artículos más famosos se titularon "Ojo por ojo y diente por diente, Pólvora y balas y Santiago y a ellos"» (11).

Como puede observarse, una buena reseña del periódico carlista, del que nosotros no hemos podido consultar ejemplares. Su director fue Antonio Zoilo Vázquez Marjaliza, quien sirvió en la segunda guerra en las filas carlistas de la Mancha, y terminada la misma dirigió varios periódicos de Ciudad Real, siendo el jefe provincial de este partido (12).

Para finalizar la relación de los periódicos aparecidos en el sexenio, hay que señalar **La Crónica de Ciudad Real**, que apareció el 25 de abril de 1874, de ideología liberal; todavía se publicaba en 1882.

LA RESTAURACION

HASTA LA LEY DE IMPRENTA DE 1883

En los últimos días del año 1874 tiene lugar el pronunciamiento militar de Sagunto que pone fin a «la larga conspiración» que los alfonsinos venían tramando para colocar a don Alfonso en el trono (13); no era la forma deseada por Cánovas para llegar al poder pero, ante los hechos, constituyó un Ministerio-Regencia hasta la llegada del rey de la dinastía restaurada.

No sólo se restauraba la monarquía de los borbones, como dijo Enrique Cisneros, elegido diputado en el Congreso por el

(11) NAVARRO CABANES: *Prensa carlista*, Valencia, 1917, pág. 92.

(12) MELCHOR FERRER: *Op. cit.*, pág. 211.

(13) Para seguir la trama de esta «conspiración», sus aspectos políticos, diplomáticos y económicos —«el trasfondo cubano»—, véase la obra de Manuel ESPADAS BURGOS: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, 1975.

distrito de Ciudad Real en las primeras elecciones, de la Restauración y que había sido anteriormente gobernador civil de la provincia, se restauraba también —fundamentalmente— el orden. Tras referirse a «la catástrofe de 1868», el diputado por Ciudad Real explica en su intervención que «en el Rey y con el Rey creemos haber restaurado, ¿qué? La libertad, señores, atropellada en Málaga y Granada, escarnecida en Sevilla, vilipendiada en Barcelona, malherida en Valencia y Alcoy, asesinada en Cartagena, y en Estella sepultada.

Dicho está que si hemos restaurado la libertad, hemos restaurado también el orden, su hermano gemelo, unido indisolublemente a aquélla hasta el punto de que no puede asestarse contra la libertad golpe que no contunda el orden, ni puede dispararse contra el orden dardo que no penetre en el corazón de la libertad» (14).

«Estas palabras apasionadas del fervoroso diputado restaurador por Ciudad Real, señalan perfectamente los límites y las ambiciones del nuevo régimen: se trataba de lograr un régimen lo más liberal posible manteniendo el equilibrio entre la reacción carlista y la revolución social evitando la amenaza de una nueva coalición política revolucionaria —“la catástrofe de 1868”—; con estas premisas se trataba de conseguir, como decíamos, un régimen liberal que evitase el retorno al sistema del “exclusivismo de partido” y con ello los pronunciamientos militares, para lo cual se instaura el turno pacífico de dos partidos que pactan alternarse en el poder alejando de él todo extremo» (15).

Conocedores de la influencia de la prensa y de su importancia, sobre todo en las grandes ciudades, durante los años revolucionarios del Sexenio, una de las primeras medidas del Ministerio-Regencia fue la de restringir la libertad de prensa, de manera que el 29 de enero de 1875 dictó una orden con la finalidad de abandonar, decía el periódico oficial, «el sistema observado en tan vital asunto por sus predecesores»; en la *Gazeta*

(14) *Diario de Sesiones del Congreso*, 1876, núm. 6, pág. 67.

(15) BARREDA FONTES, José María: *Las elecciones de la Restauración en la provincia de Ciudad Real*, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense en mayo de 1978, fols. 5 y 6.

de Madrid, de 1 de enero de 1876, se publicó un nuevo decreto ya que, decía la propia *Gazeta*: «preciso es reconocer que, después de numerosas leyes y reformas dentro y fuera de España, el difícilísimo problema de la imprenta no ha tenido una solución satisfactoria que armonice los respetables fueros de la libertad con los no menos respetables y sagrados del orden, de la seguridad pública y privada».

Ya sabemos que para la burguesía conservadora de la Restauración, «los fueros del orden y de la seguridad pública y privada» eran muchísimo más sagrados que los de la «libertad». El artículo 1.º de este Decreto comienza especificando que: «Serán reprimidos los abusos que en el ejercicio de la libertad de imprenta comentan los periódicos...» (16).

En los 28 artículos que siguen se especifica que la represión recaería sobre la entidad misma del periódico, personificada en el director; se prevenía la suspensión y supresión de los periódicos y, en definitiva, se coartaba la libertad de imprenta con el criterio moderado anterior al Sexenio, que fue ratificado en la Ley de 7 de enero de 1879 inspirada por Romero Robledo.

Ante estas dificultades, pocos se aventuran a editar un periódico, de forma que en 1879 en Ciudad Real se publicaban tan sólo cuatro: uno de ellos, *La Crónica*, aparecido, como sabemos, meses antes del pronunciamiento de Martínez Campos, los tres restantes eran *La Voz de la Mancha* (I-VII-1877), literario —luego hubo uno carlista con este título—; la *Revista Católica de Ciudad Real* (15-III-1879), de «intereses generales y morales» y *El Consultor del fabricante de Jabones* (1879), «industrial» (17).

Como se ve, todos ellos asépticos políticamente y nada inquietantes para el poder establecido. Por otro lado, pequeña podía ser la influencia de la prensa en Ciudad Real, ya que poco eran los cuatro periódicos mencionados para los 260.358 habitantes con que contaba la provincia en 1877; además, pocos po-

(16) *Gazeta de Madrid*, 30-I-1875 y 1-I-1876. Para la influencia de esta legislación cfr. Mercedes CABRERA y otros: «Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875)», en *Prensa y Sociedad en España (1820-1936)*, Madrid, 1975.

(17) *Gazeta de Madrid*, 17-X-1879, núm. 290. Las fechas entre paréntesis son las del comienzo de las publicaciones.

dían aprovecharla: ese año la capital tenía 13.589 habitantes, de los que no sabían leer 8.154; el total de analfabetos en la provincia era de ¡205.726! (18).

Estas cifras no necesitan comentario y conviene tenerlas muy en cuenta porque hemos observado en las monografías sobre la prensa, sobre todo en las realizadas por no historiadores, cierta tendencia a desorbitar su importancia, a trasladar esquemas válidos para las grandes ciudades a todos los lugares y a no hacer diferencias en el tiempo, considerando el periódico de la misma manera a mediados del siglo XIX que cien años más tarde.

LA LEY DE IMPRENTA DE 1883

Prevista por la Constitución de 1876 la alternativa pacífica en el poder de conservadores y liberales, en 1881 le llega el turno a estos últimos y el 20 de agosto el Gobierno liberal-fusionista de Sagasta «hace» sus elecciones —las terceras de la Restauración— en las que, lógicamente, obtiene mayoría.

Durante esta legislatura, en 1883, se aprobó una ley de Imprenta donde se «preveía que la legislación a aplicar a los delitos de imprenta fuera la ordinaria, es decir, se eliminaban los Tribunales especiales» (19), característica ésta de todas las leyes liberales anteriores; por su lado, los conservadores introdujeron en la ley la necesidad de entregar en los gobiernos civiles tres ejemplares de cada número antes de su distribución.

Desde 1879 hasta esta nueva ley tenemos noticia de la aparición de un único periódico, **El Labriego**, reformista, que será uno de los más importantes de Ciudad Real y que alcanzará una larga vida; en cambio, después de 1883 se produce un auténtico aluvión de nuevos títulos: de 1885 a 1890, en sólo cinco años, aparecen en Ciudad Real 42 nuevos periódicos, 23 en la capital y 19 en el resto de la provincia. (Véase la relación cronológica por pueblos a final del artículo.)

En 1885 se constituyó un sindicato de la prensa de la pro-

(18) Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, **Censo de la población de España de 1877**, Madrid, 1883.

(19) S. SANCHEZ, Isidro: *Op. cit.*, pág. 87. Cfr. CABRERA, Mercedes: *Op. cit.*, p. 65.

vincia; esta precoz constitución, que puede considerarse como un precedente de la Asociación de prensa formada más tarde, evidencia el arraigo conseguido ya en estos años por las empresas periodísticas y demuestra un grado de conciencia profesional que resulta interesante resaltar.

El Eco de Daimiel recogía así la noticia: «... en la casa del señor Zaldívar —director del republicano **La Maza de Fraga**— se reunieron personalmente y representados los directores de los periódicos siguientes: **Diario de Ciudad Real**, **El Noventa y tres**, **El Eco de Daimiel**, **La Voz Minera** (Almadén), **El Manchego**, **El Veneno**, **La Crónica** (Almadén), **El Relámpago** (Manzanares), **El Eco del Magisterio**, **Los Soldados de Cristo**, **La Provincia**, **La Enseñanza**, **El Oretano** (Almagro), **El Criticón** y **El Labriego**» (20).

El inspirador de este sindicato fue, como hemos dicho, el director del periódico republicano **La Maza de Fraga**, que precisamente el año siguiente tuvo grandes problemas con la censura: en mayo de 1886 fue denunciada y secuestrada la tirada de un día y detenido el director.

La condena de este atentado a la libertad de expresión por parte de la prensa local fue unánime; por ejemplo, el carlista **El Manchego** —que también tuvo problemas de este tipo— publicó el 29 de mayo un artículo protestando airadamente por el hecho (21).

Las denuncias a la prensa siguieron sucediéndose, especialmente contra **La Maza** y **El Manchego**, circunstancia que no debe extrañar, ya que, republicano el primero y carlista el segundo, eran, cada uno por un extremo, los portavoces de las oposiciones a la dinastía de los borbones.

Según una estadística del Ministerio de la Gobernación (22), en 1887 se publicaban los siguientes periódicos (aparte del **Boletín Oficial de la provincia**):

— Dos reformistas: **El Labriego**, de Ciudad Real, diario, y

(20) **El Eco de Daimiel**, núm. 352, año V, 20-II-1889.

(21) Cfr. NARVAEZ, José: **El Manchego**..., págs. 100 a 103.

(22) Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Seguridad, **Estadística de la Prensa Periódica en 1887**, Madrid, 1888.

El **Eco de Daimiel**, que se publicaba dos veces a la semana.

- Dos liberales: **El Independiente** y **La Crónica**, ambos de Ciudad Real.
- Un conservador: **La Voz de Almagro**.
- Un carlista: **El Manchego**.

LA PRENSA CARLISTA

Ya hemos aludido reiteradamente a **El Manchego**; al transcribir la relación de los periódicos representados en el acto de constitución del sindicato, junto a este periódico carlista hemos mencionado otro correligionario: **El Veneno**. La presencia de estos dos periódicos refleja la relativa importancia que tuvo el carlismo en la provincia.

Para el primero de estos periódicos contamos con la monografía antes citada de José Narváez titulada **La prensa carlista a través de un periódico regional** (23). A pesar de este subtítulo, el autor del artículo no menciona ningún otro periódico carlista de la provincia, ni de la región, aunque, como hemos visto, con anterioridad se habían publicado ya otros periódicos carlistas, como **La Atalaya** (1870); **La Juventud Leal**, de Miguelturra (1880); **El Legitimista Manchego** (1872) y **La Voz de la Mancha**, que el autor menciona pero sin aludir a su filiación; además de estos precedentes, convivieron con **El Manchego**, el ya citado **El Veneno** y **El Legitimista** de Valdepeñas (1888).

Tenemos noticias de estos periódicos por el libro de Navarro Cabanes, **Prensa carlista**, publicado en 1917; de él tomamos también los siguientes datos.

La Juventud Leal fue fundado y dirigido por don Segundo Galán, apareció en 1880 y en enero de 1890 aún se publicaba.

El director de **El Legitimista Manchego** fue don Antonio C. Vázquez, apareció a primeros de enero de 1872 y cesó en abril por un proceso.

(23) NARVAEZ, José: Op. cit., véase la cita entera en la nota 2.

El semanario de Valdepeñas **El Legitimista** se publicaba los sábados y su redactor jefe era don José María Cruz.

En la dirección de **El Manchego** sucedió a don Antonio Vázquez don Lorenzo Vera y González, que falleció en 1895; fueron colaboradores José Chicharro y Fernando Vázquez Ubeda.

En febrero de 1882 el director de **La Voz de la Mancha**, don Leopoldo Acosta, sufrió una denuncia y fue condenado a tres meses de arresto y costas.

El Veneno, «intoxicador semanal dedicado a defender la política carlista para sin hipocresías ni mestizaje (sic). Se publicará el día más aciago de la semana, para tormento de explotadores y mercaderes políticos», apareció el 16 de octubre de 1888 con un formato de cuatro páginas de 37x27, a tres columnas, editado en la Imprenta del Comercio, de L. Vera, Caballeros, 6 (24).

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

En 1890 los liberales consiguieron el restablecimiento del sufragio universal masculino y esta circunstancia influyó en la prensa, especialmente en la política, ya que los partidos la utilizaron como plataforma, sobre todo los candidatos a diputado para lograr arraigo en sus distritos.

Desde 1890 a 1913, año en el que el sistema canovista sufrió su primera gran crisis, se produce una nueva avalancha de periódicos y revistas, aparecen un total de 78 en toda la provincia:

- 21 en Ciudad Real
- 6 en Alcázar
- 3 en Almadén
- 5 en Almodóvar
- 1 en Almagro
- 4 en Campo de Criptana

(24) NAVARRO CABANES: Op. cit., págs. 77, 92, 163, 177, 161, 137 y 173.

- 1 en Carrión
- 3 en Daimiel
- 3 en Manzanares
- 2 en Miguelturra
- 1 en Malagón
- 3 en Puertollano
- 3 en Tomelloso
- 1 en Torralba
- 21 en Valdepeñas

(Ver los nombres en la relación cronológica.)

La aparición de un total de 78 nuevas publicaciones —a las que hay que sumar algunas anteriores que perduraron— en un espacio de tiempo de 23 años resulta, sin duda, bastante notable.

Según el *Anuario Estadístico de 1912*, en 1900 se publicaban en la provincia de Ciudad Real doce periódicos —uno oficial, nueve políticos, uno religioso y uno de «materia especial»— y el número de habitantes por publicación era de 26.798 (25).

En 1913 se publicaban en la provincia quince periódicos y revistas que, según la estadística de la prensa periódica de ese año, sumaban una tirada de 11.700 ejemplares y contaban entre todos ellos 6.346 suscriptores. El de mayor tirada era *La Tribuna*, con 2.500 ejemplares, seguido de *El Pueblo Manchego* (1.800) y de *Vida Manchega* (1.500) (26).

LA INFLUENCIA DE LA PRENSA

Conviene relacionar estos datos de las tiradas de los periódicos con los de población; en 1910 la provincia contaba con 379.674 habitantes, de los que no sabían leer ¡278.560!

[25] *Anuario Estadístico de España 1912*.

[26] *Estadística de la Prensa Periódica en España 1913*.

Solamente, pues, sabían leer (suponiendo que los 567 que figuran como «no consta» supieran) 101.114 y la mayoría de ellos delectándose penosamente, pues de éstos no sabían escribir 1.885, por lo tanto, muchísimo más de la mitad de la población era, en principio, ajena totalmente a la prensa e impermeable a su influencia, siendo muchísimo mayor la recibida a través de la palabra hablada, de ahí que no pueda minusvalorarse en absoluto la influencia de las opiniones de la Iglesia difundidas desde los púlpitos, pues con mucha frecuencia, todavía bien entrado el siglo XX, ésta era la única información recibida por mucha gente, especialmente en los ámbitos rurales, como es el caso de la provincia de Ciudad Real.

Al comenzar la Restauración, en 1876, se fundó el **Boletín del Obispado Priorato de las Ordenes Militares**, sus características, como las de todos los boletines eclesiásticos —había uno en cada diócesis— eran las de «facilitar la comunicación periódica del prelado con sus diocesanos... publicar todas las reales órdenes del Gobierno sobre asuntos eclesiásticos... abstenerse de toda discusión política y de narrar sucesos puramente mundanos, que desdigan de la seriedad y carácter de la publicación... establecer una periodicidad —mensual, quincenal, decenal o semanal— con el fin de que el contacto de las autoridades con los súbditos sea más eficaz» (27).

En estos **boletines**, a los que las parroquias estaban obligados a suscribirse, se publicaban las pastorales de los obispos y, con relativa frecuencia a pesar de la declaración anterior, noticias y valoraciones puramente políticas e incluso en algún caso ataques a la prensa de ideología contraria, normalmente defendiéndose de sus agresiones; en ocasiones llegaron a publicar notas prohibiendo a los católicos la lectura de tal o cual periódico o revista; por ejemplo, en un número extraordinario del **Boletín Eclesiástico de Toledo** se publicó una circular del provisorato prohibiendo la lectura del semanario toledano **Fray Verás**, consiguendo finalmente, al parecer, su desaparición (28).

Según la *Estadística de la prensa de 1913*, la tirada del

[27] CARCEL ORTI, Vicente: «Los Boletines eclesiásticos de España. Notas históricas», en *Hispania Sacra*, núm. 19 (1966).

[28] *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, número extraordinario de 30 de mayo de 1894.

Boletín Oficial del Obispado Priorato de las Ordenes Militares era de 450 ejemplares (de los que menos de la provincia); no obstante, sin duda alguna, su influencia ideológica y su difusión era la más importante de todos, ya que a través de ellos llegaba la información hasta la parroquia más lejana y los sacerdotes podían utilizarla en las misas dominicales de forma que pudiera ser asumida incluso por los feligreses analfabetos.

En cualquier caso, la Iglesia no desdeñaba tampoco las posibilidades de la prensa y de hecho era la que disponía de más periódicos y revistas. Aparte del mencionado **Boletín del Obispado**, la jerarquía eclesiástica inspiraba también otras publicaciones periódicas, como eran la **Revista Católica de Ciudad Real**, que se publicaba en 1879; **El Mensajero Católico**, de 1897; **El Apostolado Manchego**, de Valdepeñas (1897); el **Boletín del Rosario Perpetuo**, de Almagro, mensual, que en 1920 tiraba 6.000 ejemplares (véase Apéndice); **El Sembrador**, de Ciudad Real (1916); **Templo y Hogar**, semanal, que en 1927 tiraba 5.000 ejemplares (véase apéndice); e incluso **El Pueblo Manchego**, que tiraba 1.800 ejemplares en 1913 y 3.000 en 1927 (véase Apéndice), al referirse a este periódico la revista **Pero Grullo** siempre la calificaba de «órgano u organillo clerical de la provincia». El día 23 de enero de 1911 **El Pueblo Manchego** publicaba un artículo bajo el epígrafe «Nuestra Significación», en el que se declaraba portavoz del Consejo Diocesano de Acción Social, dependiente de Acción Católica, de acuerdo con las normas dictadas por el «Eminentísimo Cardenal Primado por encargo explícito y taxativo de Su Santidad Pío X, para unificar y regular la acción de los católicos españoles, y promulgadas en esta Diócesis, en el **Boletín Eclesiástico** de 20 de enero...».

Se trataba de toda una ofensiva para no ceder el más mínimo terreno en la lucha por la influencia ideológica, veamos las palabras del Cardenal Primado transcritas por **El Pueblo Manchego**: «El ejemplo de nuestros enemigos, que no perdonan sacrificio ninguno para repartir entre las masas populares, por un precio ínfimo o gratis totalmente, libros, folletos, opúsculos y hojas que contienen el veneno de sus mortíferas enseñanzas, hace ver cuánta importancia, con razón, conceden a la propaganda escrita. Los poderosos esfuerzos que realizan en favor de su prensa periódica, sírvanos de estímulo, si otras consideraciones no hubiera muy atendibles, para poner la nuestra en

condiciones de luchar con la suya. Con la suscripción, con los anuncios, con las informaciones, con la recomendación y con donativos, procúrese ayudar a nuestros periódicos, a fin de que, por su baratura y sus ventajas literarias y tipográficas se difundan entre el pueblo, hoy en su mayor parte esclavo de la mala prensa» (29).

DE 1914 A LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Desde 1914 hasta 1923 siguen apareciendo nuevos títulos en un continuo goteo; en lo que se refiere a la capital: uno en 1914, dos en 1915, uno en 1916, dos en 1917, uno en 1918, dos en 1919 y tres en 1920; como se ve, no pasa ningún año sin que salga a la luz una nueva publicación, el total de todas las aparecidas en la provincia es de 30 publicaciones:

- 12 en la capital
- 5 en Alcázar
- 2 en Calzada
- 2 en Campo de Criptana
- 1 en Manzanares
- 2 en Puertollano
- 1 en Socuéllamos
- 2 en Tomelloso
- 3 en Valdepeñas

(Véase la relación al final del artículo.)

Como es lógico, la prensa resulta especialmente sensible a los acontecimientos políticos y a los sentimientos colectivos que quedan reflejados incluso, en ocasiones, desde la propia cabecera, sirva como ejemplo el dirigido por Federico Muñoz de León, en Calzada de Calatrava, en 1914, que se llamaba **Maura sí**, donde queda claramente reflejada la polémica que en torno a este personaje enfrentaba a los españoles.

Por su lado, el nombre de «semanario agrario ilustrado»,

(29) **Pero Grullo**, núm. 6, 30-III-1915; **El Pueblo Manchego**, núm. 18, 23-I-1911.

que se publicaba en Tomelloso en 1919, **Regeneración**, recuerda los esfuerzos de Costa y los regeneracionistas por «descuajar el caciquismo», por administrar España superando la «oligarquía y caciquismo como forma de gobierno...».

En 1915, como en 1913, se publicaban en Ciudad Real 15 periódicos:

- 2 diarios
- 1 trimestral
- 5 semanarios
- 1 decenal
- 2 quincenales
- 4 mensuales.

Correspondían 25.312 habitantes por periódico, 1.486 menos que en 1913; en la capital, donde se concentraban la mayoría de las publicaciones, correspondían 1.637 habitantes por periódico, ocupando el número 11 de toda España en la relación periódico-habitantes, mientras que el total de la provincia ocupaba el número 39 (30).

Por una noticia de **El Magisterio** sabemos quiénes componían la Junta Directiva de la Asociación de Prensa de Ciudad Real en el año 1917:

- Presidente: José Balcázar y Sabariegos
- Vicepresidente: Arturo Gómez Lobo
- Secretario: Francisco Herencia
- Tesorero: Enrique Pérez Pastor
- Vocales: José Hurtado de Mendoza

Pablo Vidal

Benito Valencia (31)

Este año el sistema canovista sufrió una nueva y grave

(30) Anuario Estadístico de España 1915.

(31) **El Magisterio**, 1-IV-1917.

crisis, la lucha de clases pasaba por momentos de gran exacerbación y los derechos constitucionales fueron suprimidos. Inevitablemente, la situación afectaba a la prensa y cuando en Puertollano se quiso publicar un periódico las autoridades no lo permitieron.

Ante la negativa del gobernador de la provincia, el promotor envió un telegrama al Ministro de la Gobernación: «Solicita publicación nuevo periódico **Opinión**, según determina la Ley, sin matiz político y sólo información y defensa intereses locales, se me niega publicación orden gobernador. Se demanda justicia.»

El ministro pidió información al gobernador y éste le envió un telegrama exponiendo las razones de la negativa: «Contesto informándole acerca negativa publicación periódico local solicitado por Francisco Rodríguez Cano. Según me comunicó Alcalde Puertollano, dicho individuo, vecino de Madrid, presentó escrito con arreglo preceptos vigentes Ley Imprenta, apareciendo así que el periódico se fijaba en esta capital y la impresión se hacía en Almodóvar del Campo. Además de estas circunstancias extrañas tengo informes de tratarse de un periódico destinado a soliviantar a la clase minera de dicha cuenca, estimando no ser oportuno en estos momentos su publicación» (32).

Estos telegramas tienen fecha de 1 y 2 de agosto de 1917, los sucesos de los días posteriores —la huelga general en España del día 13— harían que el proyecto fuera desestimado y **La Opinión** tuvo que esperar un año para poder salir a la calle.

En 1920, según la **Estadística de la Prensa periódica** de ese año, había en Ciudad Real 26 periódicos (11 más que en 1915):

- 15 en la capital
- 4 en Almadén
- 1 en Almagro
- 1 en Calzada
- 2 en Campo de Criptana

(32) Archivo Histórico Nacional, Gobernación, leg. 48 A, exp. 17/10.

- 2 en Tomelloso
- 1 en Valdepeñas (33)

(Ver Apéndice y relación cronológica.)

Como acabamos de ver, aumentó el número de periódicos, sin embargo, no mejoró el problema del analfabetismo, al contrario, al aumentar el número de habitantes aumentó el número total de analfabetos: en 1920 había 47.623 analfabetos más que en 1900, y 9.996 más que en 1910; el número total de analfabetos en 1920 era de 288.556 en una población de 427.365 habitantes, es decir, más de la mitad no sabían leer (34).

Al constatar que la prensa se difundía en unos círculos muy pequeños (fundamentalmente entre los políticos locales y provinciales —concejales, alcaldes y diputados provinciales—; en la Administración —delegados provinciales de los ministerios y los funcionarios, secretarios de ayuntamiento, etc.— y entre los «propietarios» y profesionales liberales), no pretendemos minimizar su función ni restar importancia a la labor del periodista, al contrario, ante lo aplastante de las cifras antes citadas no se puede dejar de rendir tributo de admiración a quienes, dejando a un lado a los que se movieran por motivos mezquinos, intentaron desde su ámbito colaborar para el logro de una España más justa, libre y culta.

DESDE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA HASTA LA GUERRA CIVIL

En los años anteriores a 1923 la crisis social y los disturbios se agravan. El sindicalismo adquiere gran importancia y el gobierno tiene que admitir la jornada laboral de ocho horas. Los asesinatos de miembros del «sindicato libre» y del «sindicato único» están a la orden del día. Mueren asesinados Salvador Seguí (dirigente de la CNT) y el obispo de Zaragoza.

Por otra parte, el desastre de Annual, en julio de 1921, ante las guerrillas rifeñas, pesa como una losa sobre las conciencias de los españoles. En esta situación se produce el Golpe

(33) Estadística de la Prensa periódica en España 1920.

de Estado del general Primo de Rivera, capitán general de Cataluña.

En cuanto a la situación de la prensa en Ciudad Real, cabe destacar que en 1923 **Vida Manchega** pasa a convertirse en diario. Ya no se publican los periódicos **El Labriego** y **La Tribuna**, que tan larga vida habían tenido. Sólo se editan en estos años, además de los boletines oficiales y profesionales, el diario **El Pueblo Manchego**, que había nacido en 1911, y los periódicos católicos **El Sembrador** y **Templo y Hogar**. Este último perdiendo ejemplares de tirada, ya que pasaba de 7.000 ejemplares en 1920 a 5.000 en 1927. A pesar de ello, el semanario católico era el de mayor tirada de los periódicos publicados durante la dictadura. Hay que señalar que el segundo título, en orden al número de ejemplares editados, era **El Pueblo Manchego** con sus 3.000 reproducciones impresas.

Como en otras provincias, hay que señalar una característica principal en referencia a la aparición de publicaciones periódicas durante la dictadura: la mayor parte son de carácter profesional y representan a distintos colegios o colectivos. Como ejemplo, puede reseñarse las que aparecen en 1923:

- Boletín de la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento.
- Boletín de la Cámara Minera de Ciudad Real.
- Boletín del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

En 1926 aparece un llamado **Boletín de Inquilinos**, dedicado a la defensa de sus intereses y, como contestación, en 1927, sale a la luz el **Boletín de la Cámara de la propiedad Urbana**. También en 1927 empieza a publicarse la revista decenal literaria titulada **La Raza**, quizá intentando llenar el vacío que en 1923 había dejado, al convertirse en diario, **Vida Manchega**.

En cualquier caso, en los años de la dictadura se vislumbra cierto agotamiento en el panorama de la prensa de la capital. Por el contrario, en la provincia hay una importante actividad periodística, al menos cuantitativamente hablando. Algunos de los títulos más importantes, su año de aparición, carácter y pueblos donde aparecen pueden verse en el siguiente cuadro:

Lugar de aparición	Título	Año aparición	Carácter
Alcázar de San Juan	El Despertar	1926	Información local
	Crispín	1927	Literario
	La Región	1930	Monárquico
Almadén	El Azoque	1923	
	El Porvenir	1923	
	Sembrando higiene	1924	Beneficencia e higiene.
Almagro	Boletín del Sanatorio quirúrgico de Almagro	1923	Ciencias médicas
	La Voz de la Mancha	1927	Información general
Daimiel	Adelante	1923	
Valdepeñas	El Eco de Valdepeñas	1925	Información local
	La Paz	1925	
	Ideal Revista	1926	

A estos títulos hay que añadir los que todavía se publicaban en la dictadura de Primo de Rivera, pero que habían aparecido en años anteriores. De ellos hay que destacar **El Defensor**, semanario de Puertollano, aparecido en 1920, dedicado a información general y que todavía se publicaba en 1927.

Las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 provocaron la proclamación de la República. Mucho se ha escrito y discutido sobre el resultado de estas elecciones. Algunos pregonaron el triunfo de la conjunción republicano-socialista; para otros, fue una victoria de los monárquicos. De cualquier forma, Alfonso XIII tuvo que abandonar España.

En la provincia de Ciudad Real, según los datos oficiales (35), los resultados totales fueron los siguientes:

(34) Censo Oficial de la Población de España, 1920.

(35) Anuario Estadístico de España, año XVII (1931), Madrid, 1933. Se han sumado los concejales proclamados por el artículo 29 de la Ley Electoral y los elegidos por votación. Por tanto, se recoge el total de concejales.

Republicanos	357	concejales
Monárquicos	345	»
Socialistas	120	»
Otros	118	»
No consta	218	»

Lo que sí parece indudable es que el éxito de la coalición republicano-socialista fue un hecho en la provincia de Ciudad Real. Ello ateniéndonos a los datos oficiales señalados y con la precaución que nos merecen los concejales encuadrados en los grupos de «otros» y «no consta», los cuales podrían hacer variar o alterar las sumas de los tres grandes grupos (republicanos, monárquicos y socialistas).

En cuanto a la capital, el triunfo, sin discusión, fue para los socialistas. Los resultados (36) fueron estos:

Socialistas	12	concejales
Monárquicos	8	»
Republicanos	4	»

No es frecuente encontrar colecciones o ejemplares de los periódicos de Ciudad Real en las bibliotecas y hemerotecas, pero sí hemos logrado localizar y consultar algunos. Más compleja es la localización cuando se trata de periódicos aparecidos durante la Segunda República. Con todo, como en el período anterior, hemos detectado mayor actividad periodística en la provincia que en la capital. En el caso de ésta, **El Pueblo Manchego** llena las ansias informativas de los lectores de la ciudad; también se publicó **Clamor**, órgano de la agrupación socialista de Ciudad Real.

A comienzos de 1936, aparecía **Avance**, periódico diario, como órgano de la Federación Socialista de Ciudad Real. Y por fin, dos meses antes de comenzar la guerra, veía la luz pública la revista cultural-literaria **Raza**, de la que fue director José María de la Peña y que sólo llegó a editar dos números.

En relación a la provincia, Alcázar de San Juan fue la loca-

(36) *Ibidem*, pág. 483.

lidad donde aparecieron mayor número de periódicos. En 1935 surgieron los títulos siguientes:

- **Acción**, del que no hemos podido lograr más datos que su título y año de aparición.
- **Letra Confederal**, portavoz de la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.-A.I.T.).
- **El Socialista Manchego**, órgano semanal de la agrupación socialista de la U.G.T. local.

La prensa de la provincia de Ciudad Real durante la guerra civil se concentra en la capital, en Alcázar de Cervantes (nombre que durante estos años se había dado a Alcázar de San Juan) y en Puertollano.

En la capital, el diario socialista **Avance** siguió publicándose durante los años de la guerra. En 1937 empezó a publicarse un semanario con el nombre de **Konsomol**, título influido, evidentemente, por la organización rusa del mismo nombre que agrupaba a la juventud de 13 y 14 años. Nació bajo el subtítulo de «semanario de la juventud manchega editado por la federación provincial de las J.S.U.». Era, pues, un semanario de carácter provincial publicado por las Juventudes Socialistas Unificadas.

Hasta 1938, exactamente el 1 de enero, el Partido Comunista no tuvo órgano de expresión propio, el cual no se publicó hasta el mes de marzo de 1939. Apareció bajo el título de **Unión** y el subtítulo de «Órgano Provincial del Partido Comunista». Este periódico y el socialista **Avance** editaron una publicación bajo el título de **Partido Único**, del que sólo salió un número extraordinario el día 19 de julio de 1938, con motivo del segundo aniversario de la «guerra de independencia», denominación que figuraba en primera plana.

En Alcázar de San Juan, y como portavoz de la Federación Provincial de Sindicatos Unicos (C.N.T.-A.I.T.) comenzó a publicarse en 1937 un periódico titulado **El Productor Libre**. Además, en Alcázar, continuaba imprimiéndose en 1938, **El Socialista Manchego**.

En Puertollano empezó a editarse en 1937 **La Voz del Sol-**

dato, como órgano de la 107 Brigada; tuvo periodicidad quincenal y lo editaba la Unión Gráfico-librera de U.G.T.

No debe extrañar esta proliferación de publicaciones, eran tiempos de confrontación ideológica, de lucha verbal y de guerra armada. La importancia dada a la palabra escrita queda perfectamente recogida en una frase publicada en un recuadro de **El Productor Libre** del día 19 de junio de 1937: «Una pequeña gota de tinta, cayendo como rocío sobre una idea, la fecunda; y hace pensar a millares y quizá a millones de hombres.»

RELACION CRONOLOGICA DE LOS PERIODICOS PUBLICADOS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL HASTA 1939

CIUDAD REAL

- 1812-13. **La Gazeta de la Mancha.**
La Atalaya de la Mancha.
Gaceta de la Junta Superior de la Mancha.
- 1833. **Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.**
- 1865. **El Eco de la Mancha.**
- 1870. **El Porvenir de la Mancha.**
La Atalaya.
- 1872. **El Legitimista Manchego**
- 1874. **La Crónica de Ciudad Real**
- 1876. **Boletín Oficial del Obispado Priorato de las órdenes militares.**
Cervantes.
- 1877. **La Voz de la Mancha.**
- 1879. **Revista Católica.**
El Consultor del fabricante de jabones y del cosechero de vinos.
- 1880. **El Labriego.**
- 1885. **El Resumen.**
El Contribuyente.

- El Eco de la Enseñanza.
El Independiente.
El Eco del Magisterio.
La provincia.
1886. El Manchego.
El Posibilista.
La Maza de Fraga
La Camelia.
1887. Juventud Manchega.
1888. El Noventa y tres.
El Veneno.
Los Soldados de Cristo.
Diario de Ciudad Real
1889. El Magisterio.
La Amistad.
El Criticón.
La Enseñanza.
El Debate.
El Quijote.
1890. El Mensajero Católico.
La Semana.
1891. El Adalid Manchego.
La Provincia.
1892. La Tribuna.
1895. La Fiesta.
El Financiero.
1898. El Corregidor.
1899. La Divisa Manchega.
1900. Heraldo de la Mancha.
1901. Boletín del Colegio de médicos de Ciudad Real.
El Guasón.
1903. Don Quijote de la Mancha.
Unión Republicana.

1905. Guía y Amparo del asegurado.
Boletín Agrícola.
Consultor de los agricultores.
El Orden.
1906. Diario de la Mancha.
Boletín Agrícola de la región agronómica de la Mancha y Extremadura.
1907. Mefistófeles.
Heraldo de la Mancha.
1908. La Veterinaria Manchega.
1909. La Voz Liberal.
Boletín de la Academia General de Enseñanza.
1910. El Correo Manchego.
1911. El Pueblo Manchego.
1912. Vida Manchega.
1913. Pitos y Palmas.
Boletín de la Cámara de Comercio e Industria.
Boletín de la Estadística Municipal.
1914. Sindicato Agrícola Manchego.
1915. Perogrullo.
Templo y Hogar.
1916. El Sembrador.
1917. Castilla.
El Calatravo.
1918. Boletín del Colegio Provincial de Médicos.
1919. El Duende.
El Porvenir Obrero.
1920. Juventud Manchega.
El Sindicato Agrícola.
El Hidalgo de la Mancha.
1923. Vida Manchega (diario).
¡Alerta!

- El Fondista Manchego.
Boletín de la Asociación de secretarios de ayunta-
mientos.
Boletín de la Cámara Minera de Ciudad Real.
Boletín del colegio de veterinarios de la provincia.
1925. La Voz de la Mancha.
1926. Boletín de Inquilinos.
1927. Boletín de la Cámara de la propiedad urbana.
La Raza.
1932. Clamor.
1936. Avance.
Raza.
1937. Konsomol.
1938. Unión.
Partido Unico.

ALCAZAR DE SAN JUAN

1887. La Reforma.
1890. El Centro Manchego.
1895. La Gaceta Cultural.
1899. El Campeón.
1903. La Ilustración Manchega.
La Hoja parlante.
1905. La Cuna de Cervantes.
1906. La Verdad.
1910. El Centro de España.
El Ventilador.
1912. La Verdad.
1913. La Lucha.
Tierra Manchega.
1914. Lectura para el pueblo.

1919. Luz.
1920. La Verdad Manchega.
1922. El Hidalgo.
1924. Vida y Arte.
1926. El Despertar.
1927. Crispín.
1930. La Región.
Heraldo Manchego.
1931. El Duende.
Regional.
1932. La Opinión.
1933. El Socialista Manchego.
1935. Acción.
Letra Confederal.
1937. El Productor Libre.

ALMADEN

1882. Almadén.
1888. La Crónica.
La Provincia.
La Voz Minera.
1889. El Almadenense.
1890. La Verdad.
1906. La Voz de Almadén.
1907. La Maza de Fraga.
1912. La Voz del Pueblo.
1915. El Eco del distrito.
El Porvenir.
1917. El Mercurio.

1919. **La Federación.**
 1920. **La Idea.**
 1923. **El Azoque.**
El Porvenir.
 1924. **Sembrando Higiene.**
 1932. **Justicia.**

ALMAGRO

1887. **Los Lunares de Almagro.**
La Voz de Almagro.
 1888. **El Oretano.**
El Once de febrero.
 1900. **Boletín del Rosario perpetuo...**
 1923. **Boletín del Sanatorio quirúrgico de Almagro.**
La Tierra Hidalga.
 1927. **La Voz de la Mancha.**

ALMODOVAR DEL CAMPO

1890. **La Luz.**
 1896. **La Juventud.**
La Paz.
 1909. **La Aurora.**
 1911. **El Descamisado.**
El Ideal.
 1923. **El Defensor.**
La Revuelta.

ARGAMASILLA DE ALBA

1904. **El País de don Quijote.**

CALZADA DE CALATRAVA

1914. **Maura sí.**
 1919. **El Chiss.**

CAMPO DE CRIPTANA

1903. **El Porvenir Manchego.**
Sancho Panza.
 1904. **El Pueblo.**
 1905. **La Verdad.**
 1912. **Sancho Panza.**
 1917. **Renovación.**
 1921. **Germinar.**
 1923. **¡Alerta!**

CARRION DE CALATRAVA

1913. **El Heraldo de Carrión.**

DAIMIEL

1882. **La Fraternidad.**
 1885. **El Eco de Daimiel.**
 1891. **La Propaganda de Daimiel.**
 1896. **El Defensor de Daimiel.**
 1898. **El Daimieleño.**
 1915. **El Ingenio.**
 1923. **Adelante.**

MALAGON

1913. **El Meteor.**

MANZANARES

1885. **Boletín de anuncios de la imprenta y librería de Ruiz Cabrera.**
 1887. **La Verdad Democrática.**

1888. **El Relámpago.**
 1896. **El Heraldo de Manzanares.**
 1897. **El Censor Democrático.**
 1912. **Boletín Social Manchego.**
 1920. **El Adalid Manchego.**

MIGUELTURRA

1887. **La Juventud Leal.**
 1899. **Heraldo de la Mancha.**
 1913. **Vida Labriega.**

PUERTOLLANO

1891. **El Pueblo.**
 1905. **La Voz de Calatrava.**
 1908. **El Porvenir.**
 1909. **La Semana.**
 1915. **Redención.**
 1918. **La Opinión.**
 1920. **El Defensor.**
 1931. **Mentalidad.**
 1932. **Emancipación.**
 1934. **Vida Nueva.**
 1934. **Vida Nueva.**
 1937. **La Voz del Soldado.**

SANTA CRUZ DE MUDELA

1923. **La Valla.**

SOCUELLAMOS

1920. **El Cornetín.**

TOMELLOSO

1903. **El Obrero de Tomelloso.**
 1904. **El Ferrocarril.**
 1905. **El Porvenir.**
 1906. **Tomelloso Moderno.**
 1909. **El Eco de Tomelloso.**
Regeneración.
 1920. **El Ciudadano.**
 1931. **La Opinión.**
Júpiter.
 1932. **El Defensor de Tomelloso.**
 1938. **Independencia.**

TORRALBA DE CALATRAVA

1897. **La Juventud Torralbeña.**

VALDEPEÑAS

1885. **El Eco de Valdepeñas.**
 1887. **El Defensor.**
 1888. **El Pensamiento Católico.**
El Legitimista.
 1890. **La Libertad.**
La Voz de Valdepeñas.
 1891. **El Anunciador.**
 1892. **La Mancha Ilustrada.**
El Programa.
Resumen Médico Farmacéutico.

- 1893. **Fin de Siecle.**
El Independiente.
La Templanza.
- 1894. **El Apostoiado Manchego.**
El Defensor Valdepeño.
- 1895. **El Centro Mercantil.**
- 1897. **El Inesperado.**
- 1898. **El Anunciador.**
- 1899. **Heraldo de Valdepeñas.**
- 1900. **La Hormiga.**
La Voz del Pueblo.
- 1903. **El Demócrata.**
La Opinión.
- 1904. **Juventud.**
- 1905. **Blanco y Tinto.**
La Abeja Manchega.
La Chispa.
El Porvenir.
El Trabajo.
- 1908. **Realidad.**
- 1909. **X.**
El Chisme.
El Combate.
- 1919. **El Radical.**
Boletín Oficial de la Gran Vía.
- 1914. **Minerva.**
- 1915. **Unión, Patria y Cultura.**
- 1918. **La Semana.**
La Región.
- 1922. **El Indígena.**
- 1925. **El Eco de Valdepeñas.**
La Paz.

1926. **Ideal Revista.**

1932. **Adelante.**
El Vinicultor.
Balón.

1934. **Balbuena.**

Otros periódicos de Valdepeñas de los que no hemos podido conocer su año de aparición:

— **El Crisol.**

— **La Hoja del Pueblo.**

— **Valdepeñas Industrial.**

APENDICE

(Estadística de la prensa de Ciudad Real de los años 1913, 1920 y 1927. Datos extraídos de **Estadística de la Prensa Periódica de España**, años 1913, 1920 y 1927, editadas por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.)

ESTADÍSTICA DE 1913

Localidad donde se publica	Nombre del periódico, revista o boletín	Opinión política	Asunto o materia de que trata, si no es político	Fecha de su fundación	Frecuencia de su aparición	Idioma o dialecto en que está escrito	Tirada ordinaria	Número de suscriptores		Precio del número suelto	Precio de la suscripción	Clase de maquinaria empleada en su impresión	¿Es propiedad del periódico la maquinaria?	Forma en cms.	Número de páginas	Número de redactores de plantilla	Número de empleados en la Administración	Número de tipos grafos que emplea	Personal subalterno
								En España	En el extranjero										
PROVINCIA DE CIUDAD REAL																			
Ciudad Real	Boletín Oficial	"	Oficial	1833	Trisemanal	Castellano	525	496	1	0,25	24,00	Renania	Sí	32×22	8	"	3	10	12
	El Magisterio	"	Profesional	1850	Decenal	Idem	400	300	"	0,25	7,50	Marinoni	No	32×22	8	2	1	7	"
	El Labriego	"	Intereses generales	1878	Semanal	Idem	600	500	"	"	6,00	Idem	Sí	56×40	4	2	1	6	1
	La Tribuna	Independiente	"	1892	Diario	Idem	2.500	"	"	0,05	12,00	Alemana	Id.	85×60	4	3	2	12	6
	Boletín Agrícola de la Mancha y Extremadura	"	Agricultura	1906	Mensual	Idem	1.000	"	"	Gratis.	Gratis.	Idem	No	22×33	4	"	"	"	1
	La Veterinaria Manchega	"	Profesional	1903	Idem	Idem	125	"	"	Id.	Id.	Idem	Id.	23×16	8	2	"	"	"
	El Pueblo Manchego	Independiente	"	1911	Diario	Idem	1.800	1.600	6	0,05	16,00	Marinoni	Sí	64×44	4	3	2	9	8
	La Vida Manchega	"	Literatura, Arte, etc.	1912	Semanal	Idem	1.500	1.200	10	0,15	8,00	Renania	Id.	21×29	16	5	3	12	6
	Pitos y Palmas	"	Taurino	1912	Idem	Idem	700	600	"	0,05	3,60	Marinoni	No	44×32	4	2	1	"	1
	Boletín Oficial Eclesiástico	"	Oficial eclesiástico	"	Quincenal	Idem	450	400	15	0,40	10,00	Alemana	Id.	21×15	32	"	1	"	"
Alcázar de San Juan	"	Intereses locales	"	Idem	Idem	300	"	"	"	"	"	"	"	44×32	4	"	"	"	"
Campo de Criptana	"	Festivo	1912	Vario	Idem	400	350	"	0,05	"	Minerva	"	33×24	4	1	1	1	1	
Manzanares	"	"	1912	Mensual	Idem	500	400	"	"	1,00	Idem	No	21×16	8	2	1	"	"	
Miguelturra	"	"	1913	Idem	Idem	300	"	"	Gratis.	Gratis.	Renania	Id.	27×17	6	"	"	4	"	
Valdepeñas	"	Republicano	1910	Semanal	Idem	600	500	"	0,05	3,00	Plana	Id.	44×32	4	2	2	"	"	

ESTADÍSTICA DE 1920

Localidad donde se publica	Título del diario, revista o boletín	Fecha de su fundación	Frecuencia de su aparición	Si es diario, ¿es de la mañana o de la noche?	Número de ediciones	Idioma o dialecto en que está escrito	Tirada ordinaria	Precio del número suelto Ptas.	Precio de la suscripción Ptas.	Clase y número de las máquinas empleadas	Dimensiones del periódico en cms.	Número de					
												Páginas	Redactores de plantilla	Colaboradores a sueldo	Empleados administrativos	Personal empleado en la imprenta	
PROVINCIA DE CIUDAD REAL																	
Almadén	Federación (La)	1919	Mensual		1	Castellano	1.700	0,05		Una plana	90x64	4	4			7	
	Idea (La)	1920	Decenal		1	Idem	500	0,10	0,30 (m)	Idem	64x90	4	8		2	6	
	Mercurio (El)																
	Voz del Pueblo (La)																
Almagro	Boletín del Rosario Perpetuo	1900	Mensual			Castellano	6.000	0,10	1,20 (a)	Una Marineri, 2 Fénix y una minerva	16x10	16	4		2		
Calz. de Calatrava	Chiss (El)	1919	Semanal		1	Idem	500	0,10	1,25 (m)			4	6				
Campo de Criptana	Sancho Panza															7	
	Renovación	1917	Quincenal		1	Castellano		0,10			31x21	12					
	Boletín de la Estadística Municipal	1913	Mensual		1	Castellano	150				31x22	15					
	Boletín del Colegio Provincial de Médicos	1918	Idem		1	Idem	300				22x15	32					
	Boletín Oficial		Trisemanal		1	Idem	500	0,25	24,00 (a)			8				8	
	Boletín Oficial del Obispado Priorato		Quincenal		1	Idem y latin	350	0,40	10,00 (a)	Una plana		Varia			3		
	Hidalgo de la Mancha (El)	1920	Semanal		1	Castellano	1.600		8,00 (a)		88x64	4	5	8		18	
Ciudad Real	Labriego (El)	1877	Idem		1	Idem	1.600	0,10	2,00 (t)			4			1		
	Magisterio (El)	1868	Decenal		1	Idem	300	0,25	7,50 (a)		31x22	8	3				
	Porvenir Obrero (El)	1919	Quincenal		1	Idem	350	0,10	1,50 (s)		32x22	4	2		1		
	Pueblo Manchego (El)	1920	Diario	Noche	1	Idem	1.500	0,05	16,00 (a)		57x37	4	3		1		
	Sembrador (El)	1916	Quincenal		1	Idem	450	0,25	3,00 (a)		15x21	20					
	Sindicato Agrícola (El)														1		
	Templo y Hogar	1915	Semanal		1	Castellano	7.000		2,00 (a)		30x20	4			2		
	Tribuna (La)	1892	Diario	Noche	1	Idem	1.500	0,05	1,25 (m)	Una plana	64x88	4	4				
	Veterinaria Manchega (La)	1908	Mensual		1	Idem	100				22x15				3		
	Vida Manchega	1912	Quincenal		1	Idem	2.000	0,30	8,00 (a)	2 planas	22x28	20					
Tomelloso	Ciudadano (El)															8	
	Hidalguía	1919	Semanal		1	Castellano	500	0,05	0,60 (t)	Una minerva	25x35	4	2				
Valdepeñas	Radical (El)															2	

ESTADÍSTICA DE 1927

Localidad donde se publica	Título de la publicación	Fecha de su fundación	Frecuencia de su aparición, y si es diario por la mañana (m) o por la tarde (t)	Número de ediciones	Idioma o dialecto en que está escrito	Naturaleza u objeto de la publicación	Tirada ordinaria	Ejemplares que se remite a otros países		Precio en pesetas		Clase y número de las máquinas empleadas cuando sean propias	Dimensiones del periódico en cms.	NÚMERO DE				
								De habla castellana	De lengua extranjera	Del número	De la suscripción			Páginas	Redactores de plantilla	Colaboradores a sueldo	Empleados administrativos	Personal empleado en la imprenta
PROVINCIA DE CIUDAD REAL																		
Alcázar de San Juan	Crispín	1927	Semanal	1	Español	Literario	400				0,50 (m)		50x35	4				
	Despertar (El)	1926	Idem	1	Idem	Información local	800			0,15	0,50 (m)							
Almadén	Sembrando Higiene	1924	Mensual	1	Idem	Beneficencia, Higiene	1.000-1.500	14	63	Gratuito			22x30	24	1			
	Boletín del Rosario Perpetuo	1900	Idem	1	Idem	Religión	6.500				0,60 (a)		35x47	16			1	
Almagro	Boletín del Sanatorio Quirúrgico de Almagro	1923	Idem	1	Idem	Ciencias Médicas	1.000			Gratuito			34x24	8				
	Voz de la Mancha (La)	1927	Quincenal	1	Idem	Información general	800			0,10	2,00 (t)		50x70	8				
	¡Alerta!	1923	Idem	1	Idem	Idem id.	1.000			0,10	0,50 (m)		40x55	4	2	2	1	
	Boletín de la Cámara de Comercio e Industria	1913	Idem	1	Idem	Comercio	500	2	4	Gratuito			30x21	8	1			
	Boletín del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia	1923	Trisemanal	1	Idem	Fomento y defensa de interés de clase	300						20,5x14,5	16				
	Boletín del Colegio Provincial de Médicos	1918	Mensual	1	Idem	Ciencias Médicas	300						22x15	32				
Ciudad Real	Boletín de la Estadística Municipal	1913	Semanal	1	Idem	Estadística	150						31x22	16				
	Boletín Oficial		Idem	1	Idem	Administración	500			0,25	24,00 (a)	Una rotoplana	10,5x24,5	8				
	Boletín Oficial de la Cámara Minera de Ciudad Real	1923	Mensual	1	Idem	Ingeniería	300			Gratuito			30x20	4			16	
	Boletín Oficial del Obisnado Priorato de las Ordenes Militares	1876	Idem	1	Idem	Religión	350				10,00 (a)			20	1		1	
	Juventud Manchega	1920	Idem	1	Idem	Instrucción pública	1.500		7	Gratuito			27x21	8				
	Magisterio (El)	1868	Variable	1	Idem	Idem id.	300			0,25	7,50 (a)		32x22	16	3		1	
	Pueblo Manchego (El)	1911	Trimensual	2	Español	Información general	3.000	3	12	0,10	24,00 (a)	2 planas	55x40	4 ó 6	8		2	
Ciudad Real	Raza (La)	1927	Diario (t)	1	Idem	Literario	1.000			0,40	1,00 (m)		18x25	32			20	
(conclusión)	Sembrador (El)	1916	Decenal	1	Idem	Acción Social Ca-	200			0,20	4,00 (a)		15x21	16			1	
	Templo y Hogar	1915	Semanal	1	Idem	Religión	5.000				2,75 (a)		20x31	4	1			
	Vida Manchega	1912	Diario (t)	1	Idem	información general	1.500			0,10	6,00 (t)	Una plana	56x80	4	3		3	
Puertollano	Defensor (El)	1920	Semanal	1	Idem	Idem id.	400			0,15	1,60 (t)		44x32	4	3			
Valdepeñas	Eco de Valdepeñas (El)	1925	Idem	1	Idem	Información local	400				0,50 (m)		80x60	4				

PROLOGO

En esencia, dos razones me han movido a realizar este estudio sobre Campo de Criptana: el objeto mismo —Criptana— y la época. Como criptanense siempre me ha interesado ir desenterrando lo que ha sido la historia de este pueblo, que cuenta con un archivo histórico rico en cantidad y calidad pero falto de catalogación, que facilitaría la labor del investigador. Indudablemente, buena parte de lo que ha sido Campo de Criptana, nombre con el que ya se conocía a principios del siglo XIV, no puede desentrañarse a través de los manuscritos del archivo. Habría que acudir a otras fuentes para conocer las vicisitudes de estos lugares durante las Edades Antigua y Media, hasta que la fortaleza de Criptana y su población dependiente pasaron a pertenecer definitivamente a la Orden Militar de Santiago tras el avance cristiano hacia el sur musulmán en los siglos XII y XIII; se podría conocer entonces, detalladamente, el proceso de agrupamiento de los núcleos de Criptana, el Campo —avanzadilla del castillo de Criptana que aglutinó a los otros dos lugares habitados— y Villajos, así como su evolución socioeconómica.

Perteneciente en lo civil al antiguo reino de Toledo —si bien incluida en la provincia de la Mancha a principios del XIX— y en lo eclesiástico al Priorato de Uclés, la vida de Campo de Criptana transcurrió a lo largo de la Edad Moderna dedicados sus habitantes principalmente a la agricultura, su ocupación tradicional —trigo, cebada, centeno, vino y aceituna eran los productos típicos— y a la ganadería ovina, tal como atestiguan las «Relaciones» de Felipe II, que también mencionan algunas actividades textiles —los «paños diezyochescos, mejores que en otras partes»—, pero que al parecer sólo fueron florecientes durante los siglos XVI y XVII.

Francisco Escribano Sánchez-Alarcos

No varió mucho el carácter del pueblo a lo largo del XIX, a no ser por lo que se refiere a su crecimiento, que parece confirmarse a partir del último tercio de siglo. Y aquí se encuentra la segunda de las razones de las que hablaba al principio. El tema de la desamortización, objeto de gran interés a escala nacional por sus consecuencias sociales y económicas, podría ser un buen motivo para conocer las estructuras de Campo de Criptana en el primer siglo de nuestra Historia contemporánea. Como paso previo para estudiar las desamortizaciones en Criptana durante el siglo XIX, pensaba que sería necesario conocer la distribución de la propiedad en sucesivas calas. Es a partir de mediados de siglo cuando culminan las disposiciones desamortizadoras y, precisamente, los años centrales de la centuria son una buena fecha para una de esas calas, pues ya habían sido desamortizadas las propiedades del Convento de Carmelitas y estaban por serlo las municipales; por otra parte, la documentación es relativamente abundante en esos años para completar este estudio, modesto pero necesario, y el resultado es el trabajo aquí presente.

CAMPO DE CRIPTANA

EN LOS AÑOS CENTRALES DEL SIGLO XIX

CAMPO DE CRIPTANA
EN LOS AÑOS CENTRALES DEL SIGLO XIX

Francisco Escribano Sánchez-Alarcos

1. LA DEMOGRAFIA.

1.1. INTRODUCCION: LAS TENDENCIAS DE LA POBLACION
EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

El crecimiento de la población mundial fue muy lento durante miles de años porque la humanidad vivía sujeta a un régimen de mortalidad catastrófica. «Las epidemias y la falta de alimentos confluían periódicamente en la anulación del excedente humano acumulado durante los años normales» (1). A lo largo del

siglo XVIII las grandes epidemias de hambre se superan y en Europa y Norteamérica aumenta el ritmo de crecimiento demográfico a causa, sobre todo, de la disminución de la mortalidad. Así comienza la llamada revolución demográfica, que tiene lugar en momentos diferentes según los distintos países. «Las mejoras acaecidas en el siglo XVIII fueron debidas a la erradicación de las epidemias más terribles de la época. La viruela fue mitigada por la vacunación (Jenner descubrió la vacuna antivariólica a principios del XVIII). La peste bubónica, que azotó repetidamente Europa, fue controlada por un suceso biológico: la eliminación de las ratas marrones, transmisoras de la enfermedad, por la invasión fortuita de ratas grises. Las mejoras prosiguieron en el XIX, pero con más lentitud (descubrimientos de Pasteur, la asepsia, las nuevas vacunas y la sueroterapia...). Se puede apreciar una sensible mejoría de la salud pública (el tifus y el cólera no desaparecieron del todo, volviendo a resurgir principalmente después de años de malas cosechas y guerras, aunque sin la gravedad de antaño), un notable progreso de la ciencia médica y los principios de la inmunización» (2).

(1) COLIN KLAR: *Población y desarrollo*, pág. 5.

(2) *Ibidem*, págs. 5 y 6.

Todo ello hizo que la estructura demográfica de Europa sufriera un cambio auténticamente revolucionario. La tasa de mortalidad, sobre todo la infantil, cayó rápidamente y este descenso en los primeros años hizo aumentar el porcentaje de población que llega a reproducirse, al tiempo que se prolongó la vida media y se favoreció el envejecimiento de las poblaciones. Las mejoras agrícolas, la revolución industrial y la mayor facilidad para las comunicaciones, que llevaron los adelantos médicos a lugares distantes, son factores que explican todos estos cambios demográficos.

El caso de España es diferente al anteriormente descrito. Los factores que en Europa permitieron el avance demográfico, en España no lo posibilitaron —agricultura técnicamente arrasada y falta de inversiones, escasos y muy localizados cambios en las estructuras industriales y en las comunicaciones, etc.—. Desde luego, el siglo XVIII y el XIX supusieron un aumento de la población; en el tercer decenio del siglo XVIII la población española era de 7,8 millones, 10,4 en 1790, y pese a factores negativos como la guerra de la Independencia, hacia 1860-64 había sobrepasado los 15,6 millones (3). Pero el crecimiento de la población española es uno de los más bajos del continente. Entre 1800 y 1850 la tasa media de crecimiento anual es de 14 por 1.000 en Gran Bretaña, 11 por 1.000 Alemania, 7 por 1.000 en Italia, 5 por 1.000 en Francia y 4,8 por 1.000 en España; en la segunda mitad del siglo España sólo ha rebasado, de entre estos países, a Francia (4). Por tanto, España ha superado en el XIX la situación de equilibrio natural, pero, según el modelo de Mouchez (5) sobre la revolución demográfica, España se encontraría todavía en el siglo XIX en la primera fase, en la que la tasa de natalidad es bastante elevada y la disminución de la mortalidad ocasiona un aumento de la población; la reducción progresiva de los factores extraordinarios de mortalidad —hambre, epidemias— determina el fin de la crisis demográfica. Este modelo español es el punto de referencia obligado para situar

(3) Ver VILA VALENTI, J.: *La península ibérica*, Barcelona, 1978, pág. 173.

(4) Índices recogidos por M. ARTOLA en *La burguesía revolucionaria*, Madrid, 1973, pág. 3.

(5) MOUCHEZ, Ph.: *Demografía*, Barcelona, 1967.

el estudio de la población de Campo de Criptana a mediados de siglo.

1.2. POBLACION ABSOLUTA. LAS FUENTES

Según Artola, los recuentos de habitantes realizados en España en el XIX —desde el censo de Godoy, a fines del XVIII a los de 1857, 1860, 1877 y sucesivos años acabados en siete hasta fines de siglo, en que se fijan los años terminados en cero como años censales— están confeccionados con procedimientos poco fiables, por lo que sus resultados son poco verosímiles globalmente. Pero igualmente contradictorios y poco fiables son los escasos censos que pueden encontrarse sobre Criptana en su Archivo Histórico Municipal —AHMCC en adelante—. La evolución global de la población criptanense en el XIX hasta los primeros años cincuenta es la que muestra el cuadro que sigue:

POBLACION ABSOLUTA EN CAMPO DE CRIPTANA (1825-1854)

Fecha del padrón	Habitantes	Varones	Hembras	Vecinos	Observaciones (6)
1825	5.330	2.607	2.607		
25-11-1826	5.348	2.704	2.644		Altillo, 142 hab.
24-4-1830	5.498			1.654	Altillo, 174 "
20-2-1836	5.129			1.575	Altillo, 169 "
Marzo, 1838	5.424	2.698	2.717		Altillo, 132 "
1840	4.622	2.312	2.310		
3-2-1841	4.753	2.378	2.375	1.240	Altillo, 161 "
28-10-1842	4.450	2.250	2.200	1.178	
1-2-1845	5.029	2.529	2.500		
16-2-1846	4.433	2.245	2.188	1.116	
9-2-1847	4.472	2.270	2.202	1.119	
10-2-1848	4.750	2.405	2.345	1.184	
24-12-1848	4.459	2.264	2.195	1.163	
22-1-1850	4.777	2.340	2.437	1.189	
Junio, 1850	4.780				
Tal vez fines 1850.	5.848				
15-2-1851	4.933	2.403	2.530	1.192	
Enero-Febrero, 1852	5.031	2.487	2.544	1.195	
31-1-1853	5.041	2.529	2.512		
30-1-1854	5.132	2.557	2.575	1.196	

Lo que sorprende a simple vista es la disparidad de habitantes, entre los que parecen tres grupos de padrones:

(6) Con el nombre de «Altillo» se conocía una aldea situada en el límite con Tomelloso y dependiente, jurisdiccionalmente, de Criptana.

a) Los que dan cifras en torno a los 5.300-5.500-5.800 habitantes: los de 1825, 1826, 1830, 1838 y el de probablemente de fines de 1850.

b) Los que se mueven alrededor de los 5.000: los de 1836, 1845, 1851, 1852, 1853 y 1854.

c) Los que oscilan entre 4.400-4.700 habitantes, aproximadamente: 1840, 1841, 1842, 1846, 1847, 1848 y 1850.

Indudablemente, no puede establecerse una secuencia verosímil de evolución poblacional. En algunos periodos sí parece haber una cierta lógica —hasta 1838, o a partir de 1851, por ejemplo—, pero las amplias diferencias observadas en cortos espacios de tiempos, incluso en padrones del mismo año o de años consecutivos, no parecen explicables sólo por factores demográficos —de acuerdo con los datos, después de 1838 habría ocurrido una catástrofe demográfica o se habría producido una emigración desorbitada—, sino que habría que achacarlas al carácter mismo de las estadísticas de la época. La finalidad fiscal o militar de los recuentos de población hacía que fuesen frecuentes las ocultaciones y falsificaciones de los mismos, que tal vez cumpliesen los objetivos deseados por las autoridades municipales de cada momento pero que dificultan la realización de un estudio demográfico serio. Sin embargo, estas puntualizaciones no deben hacernos olvidar que el periodo estudiado no estaba precisamente exento de acontecimientos epidémicos que circunstancialmente pudiesen alterar notablemente el ritmo de evolución demográfica de cualquier sociedad.

Después de todo lo expuesto, y dado que la documentación que ha servido de base para los restantes capítulos de este estudio se refiere a los años 1850-1851, me serviré para éste de la demografía del Padrón de febrero de 1851, que, por otra parte, se corresponde por sus datos con los que constan en documentos de tipo electoral y que da cifras más acordes con las de años posteriores, como se ha visto en el cuadro.

1.3. EL PADRON DE FEBRERO DE 1851

El Padrón está hecho en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Reemplazos de 2 de noviembre de 1837; tiene, pues, una finalidad militar. El resumen que figura al final del mismo

da la cifra de 4.933 habitantes —2.403 varones y 2.530 hembras—, pero hecho el recuento individual, la cifra es de 4.913, de los que tres que constan como criados están incluidos dos veces. Son, en definitiva, 4.910, de los cuales 2.420 son varones y 2.490 hembras. El número exacto de vecinos es 1.191, uno menos que en el resumen oficial, distribuidos en 54 calles, de las que las más pobladas eran las de Pozo Hondo, Granado, Santa Ana, Corrales y Convento. Según estas cifras, el coeficiente de personas por vecino o grupo familiar era de 4.12, relativamente bajo.

La relación de masculinidad total es de 97 varones por 100 hembras, en la que influyen, sobre todo, el grupo de hasta cuatro años de edad y desde 20 a 49 años, como se desprende del cuadro adjunto:

INDICE DE MASCULINIDAD DE CAMPO DE CRIPTANA

SEGUN EL PADRON DE FEBRERO DE 1851

N.º de varones	N.º de hembras	Grupos de edades	Indices de masculinidad por edades
3	2	85 y más	150 varones por 100 hembras
18	18	75-79	50 " " " "
32	36	70-74	100 " " " "
46	54	65-69	88 " " " "
71	74	60-64	85 " " " "
130	113	55-59	96 " " " "
145	134	50-54	115 " " " "
120	122	45-49	108 " " " "
126	131	40-44	98 " " " "
157	163	35-39	96 " " " "
156	169	30-34	96 " " " "
147	192	25-29	92 " " " "
169	197	20-24	76 " " " "
297	267	15-19	85 " " " "
241	246	10-14	111 " " " "
302	287	5-9	97 " " " "
256	277	0-4	105 " " " "
			92 " " " "

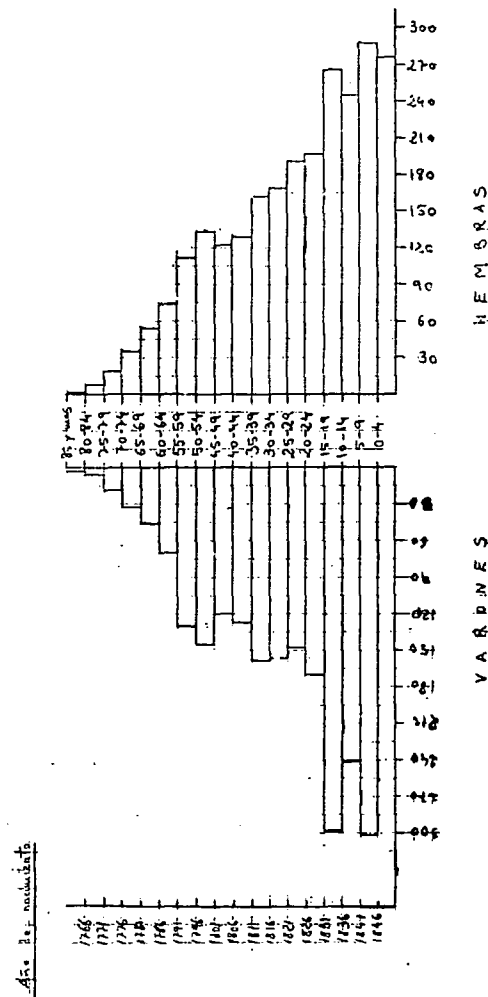
La pirámide de población (ver gráfico) nos permite comprobar la distribución por edades y sexos. La correspondiente a principios de 1851 en Campo de Criptana presenta una base ancha y una cúspide muy estrecha, características propias de una población relativamente joven. En efecto, la población de menos de 20 años asciende a 2.173 individuos (ver también diagrama triangular de edades), es decir, el 44,26 por 100 de la población total, mientras que los individuos que superan los 60

años sólo son 366 —7,45 por 100 del total—. Esto lleva a pensar en una elevada tasa de natalidad. Los brazos de la pirámide no van estrechándose de forma suave, sino que presentan irregularidades, debidas a causas extraordinarias de muerte o de descenso de la natalidad, tales como crisis de subsistencias, epidemias o guerras; es notable el estrechamiento de los brazos correspondientes a los nacidos en la primera fase de la guerra contra Francia iniciada en 1808, así como el que corresponde a los nacidos en el período subsiguiente a las perturbaciones ocurridas con motivo del trienio constitucional (1820-23). En fin, se trata de una población demográficamente inestable, afectada decisivamente por las subsistencias —el estudio de cuya evolución aclararía no poco—, con su influencia no sólo en las muertes, sino también en la variación del número de matrimonios de un año para otro y en el retraso de la edad de acceso al mismo, con la consiguiente baja natalidad en algunos años, y, de otra parte, por las epidemias que, intermitentemente, causaban estragos, sobre todo en la población infantil, como sucedió en 1849 con el sarampión. Así se explica la brusquedad en los cortes entre algunos grupos de edades.

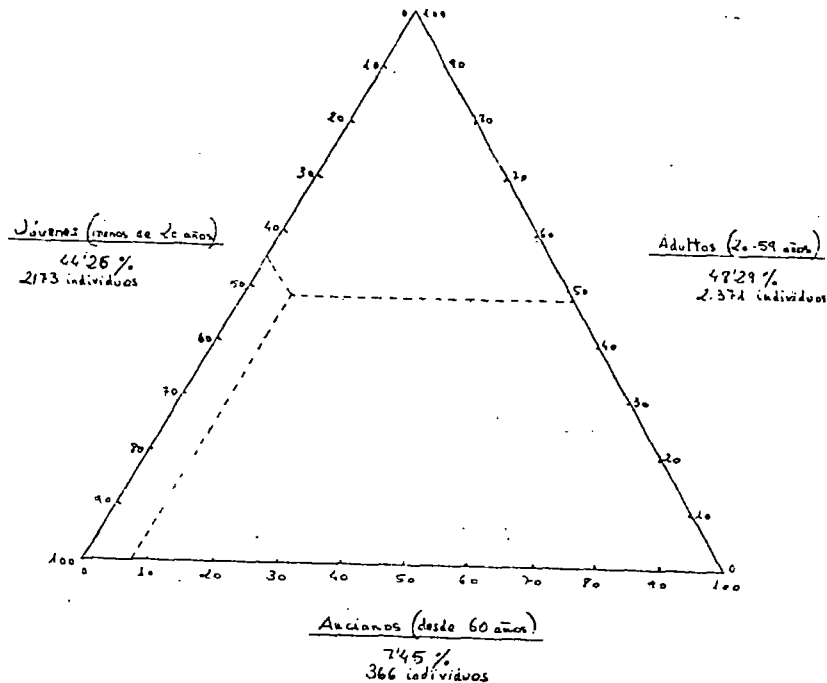
En cuanto al predominio numérico de las hembras, ya reseñado anteriormente, tiene su parte de influencia en las bajas cifras de población activa que se comentarán más adelante.

Por último, como dato también interesante, el Padrón, en el resumen de establecimientos del pueblo, incluye información sobre las escuelas existentes. Eran dos: una para niños y otra para niñas. Los alumnos eran 130 varones y 50 hembras. Si tenemos en cuenta los niños y niñas entre 5 y 14 años —543 niños y 533 hembras— podemos obtener el porcentaje de población escolarizada: el 23,94 por 100 de los niños y el 9,38 por 100 de las niñas en edad escolar. Así se explican los altos índices de analfabetismo existentes por entonces, hasta el punto de que hubiese autoridades municipales con dificultades a la hora de estampar su firma en documentos oficiales. Y una última conclusión: la discriminación varón-hembra a la hora de recibir educación; la mujer desde su nacimiento tenía reservado su papel social y para ello no se debía considerar muy útil ni siquiera la instrucción primaria.

Composición por sexos y edades de la población de Campo de Criptana a principios de 1851



Composición por edades de la población de Campo de Criptana a principios de 1851



1.4. MOVIMIENTOS NATURALES

1.4.1. Natalidad

Los datos son escasísimos. Hasta avanzada la década de los setenta, en que se constituye el archivo en el Juzgado civil, hay que conformarse con la información que puede obtenerse del archivo municipal en el llamado «Registro Civil de nacidos», insuficiente a todas luces.

Sobre los años centrales del XIX no hay datos. En el siguiente cuadro están recogidos los que ha sido posible encontrar:

CIFRAS ANUALES Y MENSUALES DE NATALIDAD EN LOS AÑOS INDICADOS

Años	Cifras absolutas	Nacimientos mensuales											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1843 (desde 21 de abril a 31 de diciembre) ...	101				4	13	12	10	8	19	13	10	12
1844 (completo) ...	242	31	36	25	17	17	20	5	19	15	19	20	18
1845 (hasta 25 de julio) ...	170	34	31	39	17	22	16	11					
1860 (sin datos sobre agosto y diciembre)	183	1.º semestre, 144				12			6	11	10		
1861 (completo) ...	284	32	44	19	31	18	17	22	14	11	12	14	14

Difícil resulta tratar de averiguar con exactitud las tasas de natalidad con estos datos y los de población absoluta. De entrada, hay que renunciar a la utilización de cifras de población media de un año dado el carácter de las fuentes disponibles, poco fiables, como se dijo. Sólo de 1844 y 1861 se tienen cifras anuales de nacimientos, pero para esos años no hay padrones de población. Si en el primer caso, se considera la población contabilizada en febrero de 1845, la tasa de natalidad aproximada para 1844 sería algo superior al 48 por 1.000. Para 1861, utilizando la cifra de población que da el censo de 8 de abril de 1860 —5.824 habitantes—, la tasa de natalidad sería del 42,5 por 1.000, poco más o menos.

Para los primeros años cincuenta las dificultades son mayores. Todo lo más que puede hacerse es comparar las cifras de población de los padrones con las de mortalidad e indirectamente deducir los posibles nacimientos. Entre principios de 1851 y principios de 1852, Criptana tuvo un aumento de 121 habitantes; en 1851 se registraron 161 fallecimientos, lo que quiere decir que, sin tener en cuenta los posibles movimientos migratorios, debieron producirse 282 nacimientos, con lo cual la TN para 1851 sería —con una población media intercensal de 4.970 almas— superior al 56 por 1.000. Para 1852, con un crecimiento hasta principios de 1853 de 10 habitantes y con 154 fallecimientos a lo largo del año, la cifra teórica de nacidos se-

ría de 164, lo que con una población media intercensal de 5.036 almas, daría una TN de 32,5 por 1.000, aproximadamente.

Las tasas hasta aquí expuestas deben ser consideradas, pues, con prevención. En efecto, el procedimiento utilizado para su obtención se ha tenido que basar en la hipótesis y en la inexactitud aceptada de antemano; así, en algunos casos se han utilizado cifras de población de años inmediatos, y en otros, aunque se han dado cifras intercensales de población por permitirlo las fechas de confección de los padrones, es evidente que las mismas no «casan» con las fechas de fallecimientos, aunque la diferencia no sea mucha. Pero lo que importa es la tendencia que se pone de manifiesto: la natalidad se mantiene en Campo de Criptana a unos niveles altos, siguiendo así al conjunto de la sociedad española; piénsese que la natalidad en España no cae por debajo del 30 por 1.000 hasta 1916. Por otra parte, el perfil de la pirámide comentada está en estrecha relación con una TN elevada que las cifras, aun con errores, confirman.

1.4.2. Mortalidad

Al contrario que en el caso de la natalidad, para el análisis de la mortalidad y para el período estudiado existen fuentes precisas, cuales son los llamados «Libros de muertos». Cada uno de estos libros abarca varios años. He utilizado uno que da comienzo el 27 de diciembre de 1845, otro que comienza el 9 de agosto de 1848 y otro que lo hace a fines de 1850. A partir de ellos se obtienen las siguientes cifras de mortalidad absoluta e infantil:

MORTALIDAD ABSOLUTA E INFANTIL EN CAMPO DE CRIPTANA (1846-1852)

Año	Mortalidad absoluta			Mortalidad infantil (7)		
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
1846	74	68	142	23	15	38
1847	80	66	146	33	15	48
1848	84	69	153	33	15	48
1849	104	93	197	25	17	42
1850	81	79	160	31	32	63
1851	80	81	161	31	26	57
1852	75	79	154	28	16	44

(7) Considerada la población fallecida hasta un año de edad.

Con estos datos puede calcularse, también de forma aproximada, como al tratar de la natalidad, las tasas de mortalidad, que quedan reflejadas en el siguiente cuadro:

TASAS DE MORTALIDAD ABSOLUTA EN CAMPO DE CRIPTANA (1846-1852)

Año	Población media intercensal	T. M. absoluta (por 1.000 hab.)
1846	4.452	31,89
1847	4.611	31,66
1848	4.604	33,23
1849	4.618	42,65
1850	4.843	33,03
1851	4.970	32,39
1852	5.036	30,57

Son estas tasas bastante semejantes a las españolas del siglo, que oscilaban en su segunda mitad, como registra J. Nadal en *La población española*, entre un 26 y un 37 por 1.000. La mortalidad infantil, buen indicador del estado sanitario y de las condiciones socioeconómicas, es muy elevada; en los años estudiados asciende a niveles situados entre 21 y 39 por 100 de las muertes totales, porcentajes que están en relación con lo que debía ser la situación médica de Criptana y las condiciones higiénicas y socioeconómicas de gran parte de sus habitantes.

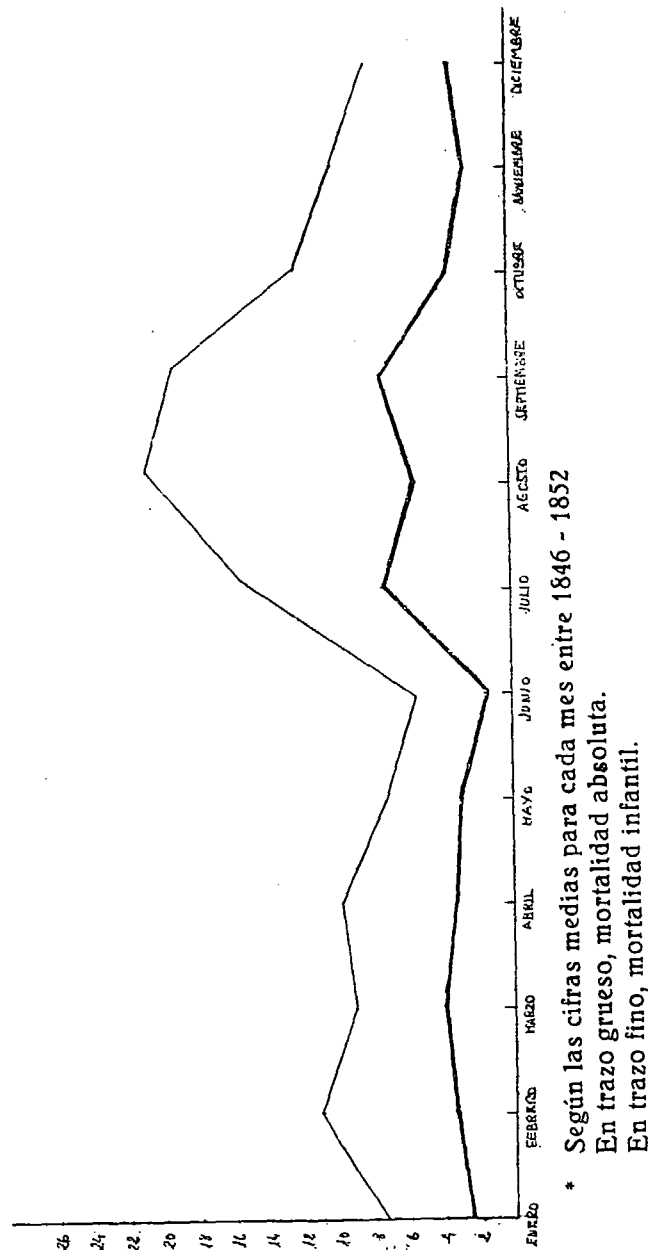
Conocidas las reservas con que se han presentado los índices de natalidad y mortalidad, así como las cifras totales de población, ponerse a hablar de crecimiento vegetativo y crecimiento real equivale a moverse en un terreno inestable, máxime si no hay posibilidad de conocer la realidad de los movimientos migratorios. A pesar de todo ello, a continuación se incluyen los índices de crecimiento de la población criptanense, tal como se desprenden de los censos de mediados de siglo, índices que resultan superiores a los normalmente aceptados para España, que casi alcanzan el 0,5 por 100 durante el siglo.

Es abrumador el predominio de las enfermedades propias de sociedades atrasadas. Las infecciosas, digestivas y del aparato respiratorio suman 705 de las 965 causas de muerte declaradas (más del 73 por 100), lo que prueba las escasas defensas que la población de entonces tenía ante enfermedades que actualmente son mejor combatidas o están erradicadas. El bajo nivel de la medicina y de las condiciones higiénicas, junto con la deficiente alimentación, influían en una mortandad que a veces se presentaba de forma concentrada en algunos años o en ciertas épocas del año; sólo en 1849 el sarampión acabó con 85 vidas, mientras las llamadas «calenturas» causaban la muerte de 42 personas en 1850. Respecto a la época del año, es en su segunda mitad (ver gráfico pág 251) sobre todo en el verano, cuando más muertes se producen, tanto a nivel general como en las bajas edades; así pues, la climatología —los rigores del verano— favorecía también la extensión de la mortandad, tal como en el caso del sarampión en 1849, en el que desde junio a diciembre se produjeron las 85 muertes antes citadas —72 entre julio y octubre—, de la diarrea, cuyos efectos se dejan sentir en esos meses en más de dos tercios, o de las «calenturas», por citar algunos ejemplos bien significativos (ver cuadro).

INCIDENCIA MENSUAL DEL SARAMPION, DIARREA Y LAS CALENTURAS (1846-1852)

	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1846	Sarampión											
	Diarrea											
	Calenturas											
1347	S											
	D											
	C											
1848	S											
	D											
	C											
1849	S											
	D											
	C											
1850	S											
	D											
	C											
1851	S											
	D											
	C											
1852	S											
	D											
	C											

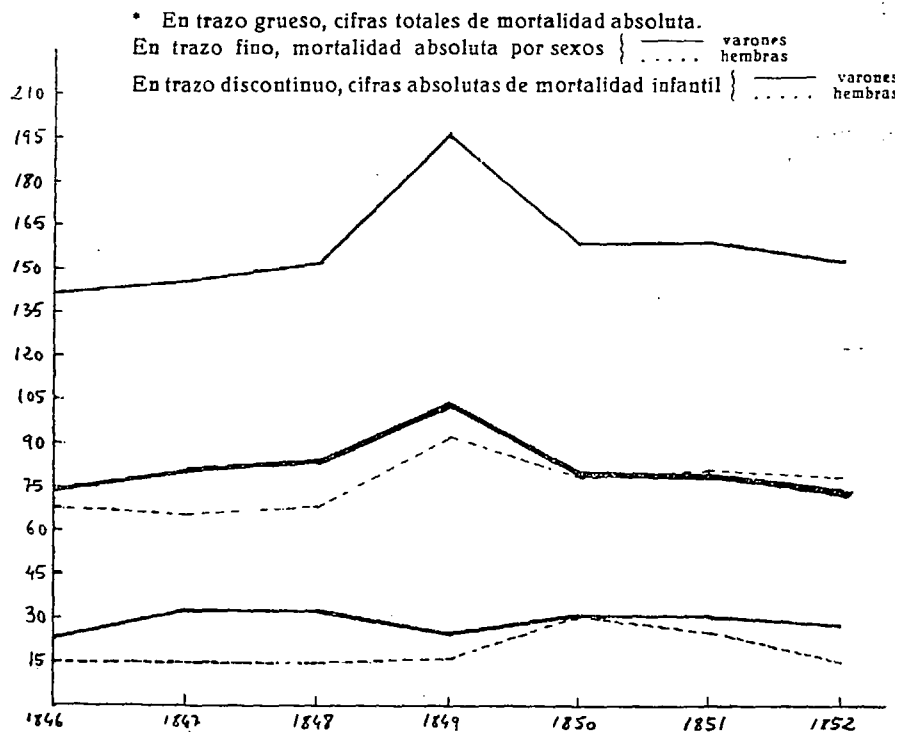
INCIDENCIA MENSUAL DE LA MORTALIDAD (1846 - 1852)*



* Según las cifras medias para cada mes entre 1846 - 1852. En trazo grueso, mortalidad absoluta. En trazo fino, mortalidad infantil.

Si nos centramos ahora en la mortalidad infantil, aparte de la constante de la superioridad del número de muertes de varones sobre el de hembras (ver gráfico), también se comprueba la tendencia a las variaciones mensuales comentadas, en las que influyen especialmente las enfermedades señaladas. En cuanto a los factores, además de las enfermedades clasificadas como típicamente infantiles, hay otras que inciden mayormente en la población de menos edad (y no sólo ya de menos de un año, sino considerando hasta 10 años); entre las causantes de mayor mortalidad habría que citar la alferecía (epilepsia) —96 por 100 de los muertos por ella—, diarrea (94 por 100), sarampión (100 por 100), calenturas (75 por 100), catarro y resfriado (100 por 100). Ante una población tan duramente afectada en sus primeros años por la muerte, sólo una elevada tasa de natalidad podía mantener el crecimiento demográfico.

Mortalidad absoluta, infantil y por sexos 1846-1852)*



2. LAS FUENTES DE RIQUEZA

2.1. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA A MEDIADOS DE SIGLO

Se ha dicho que la economía española en las décadas centrales del siglo XIX era dual (8), en la cual, junto a un sector agrícola tradicional, existía otro sector todavía de menor relevancia que el anterior pero con mayores posibilidades futuras, el de una economía capitalista basada en la industria textil, la minería, los ferrocarriles, las sociedades de crédito y en una agricultura especializada. Sin embargo, a la altura de 1850 predominaba el sector primario, ligado a una explotación agraria casi de subsistencia, pese al incremento de la producción textil y a los baluceos de la construcción de las primeras líneas ferroviarias. Los modernos sectores capitalistas no habían pasado aún a dirigir la vida económica del país, sino que estaban integrados en la economía tradicional de subsistencia y habían contribuido a consolidarla. Este era el caso del sector capitalista más avanzado de la época, el textil, que pese a los avances experimentados (9) no estaba en condiciones de desencadenar una transferencia masiva de la mano de obra agrícola.

Efectivamente, hasta 1900 casi dos tercios de los españoles seguirán dependiendo directamente de la agricultura. Las grandes inversiones en los sectores secundario y terciario, que empezarán a realizarse, sobre todo, a partir de 1854, son un hecho más acentuado en el último tercio de siglo y ligado en gran parte al capital extranjero. Así pues, en el siglo XIX «... el problema agrario resulta ser el tema central de un país cuyo grado de industrialización sólo cobra cierta importancia en algunas regiones excesivamente localizadas, a partir de los últimos años...» (10) de la centuria.

(8) Ver SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio: España hace un siglo: una economía dual, Barcelona, 1968.

(9) Hacia 1846 la industria textil ya disponía de 8.000 telares y casi 250.000 husos en el País Vasco, Málaga, Alicante, Castellón, Baleares, Valladolid y el gran núcleo catalán. Sobre los datos que confirman la expansión textil, ver TUÑÓN DE LARA, M.: La España del siglo XIX, págs. 99-100 y 143.

(10) MARTINEZ CUADRADO, Miguel: La burguesía conservadora (1874-1931), Madrid, 1973, pág. 133.

2.2. EL SECTOR AGROPECUARIO

2.2.1. El sector en España

Esbozado ya su primer puesto dentro de la economía española, veamos qué características presentaba la producción agrícola y ganadera:

A nivel nacional se registra un proceso de expansión agrícola desde los primeros años del siglo, a raíz del fin de la guerra con Francia, proceso fomentado por la política liberal de desamortización y desvinculación, abolición del diezmo eclesiástico, cerramiento de fincas, abolición de tasas y libertad del comercio interior para productos agrícolas, medidas que pretendían eliminar los obstáculos que durante el Antiguo Régimen había sufrido la agricultura española: prohibición de cultivar los baldíos, prohibición de acotar las fincas —salvo huertos y viñedos desde 1778—, existencia de leyes en favor de la poderosa organización ganadera que fue la Mesta, efectos de la amortización, etcétera.

Para Millet (11) son alrededor de 4.000.000 de hectáreas las puestas en cultivo entre 1818 y 1860, de las que 3.000.000 procederían de la entrada en comercio de tierras antes pertenecientes a mayorazgos desvinculados. Según Vicéns Vives (12) esas cifras son excesivas, y en la misma línea se manifiesta Artola (13), para quien no hubo una roturación masiva por parte de los nuevos propietarios tras las ventas subsiguientes a las leyes desamortizadoras y a los decretos sobre desvinculación de mayorazgos, sino que, si bien dicha roturación se produjo, debió hacerse en tierras marginales. Pero es claro que aumentó la superficie cultivada, aunque no en la forma apuntada por Millet; la contrapartida fue la disminución de los rendimientos, que sólo aumentaron en el transcurso del último tercio de siglo.

En el siguiente cuadro (14), en el que V. Vives recoge datos

(11) MILLET, Salvador: *Historia de la agricultura española durante los siglos XIX y XX*.

(12) VICENS VIVES, Jaime: *Historia económica de España*, Barcelona, 1969, pág. 585.

(13) ARTOLA, M.: *Op. cit.*, pág. 110

(14) V. VIVES: *Op. cit.*, pág. 585.

del cultivo de trigo, otros cereales, vid y olivo, se aprecia el aumento de hectáreas cultivadas y de las distintas producciones en términos absolutos, al tiempo que los rendimientos por hectárea decrecen entre 1800 y 1860.

	Superficie millares Ha.		Producción millares de		Rendimiento anual por Ha.	
	1800	1860	1800	1860	1800	1860
Cereales ...	6.100	9.000	39,5 qm.	55,75	6,47 qm.	6,20
Trigo	2.900	5.100	18,3 qm.	29,59	6,31 qm.	5,8
Vid	400	1.200	3,85 hl.	10,30	9,62 hl.	9
Olivo	—	859	0,69 hl.	1,44	—	1,67

Según estos datos, se advierte que proporcionalmente las hectáreas dedicadas al trigo apenas varían en 1800 y 1860 (del 30,85 por 100 pasa al 31,56 por 100 de las hectáreas totales cultivadas); es destacable el aumento relativo de las dedicadas a la vid (4,25 por 100 del total en 1800, 7,42 por 100 en 1860) y la disminución de las de cereales menos el trigo (64,89 por 100 y 55,69 por 100 en las fechas citadas).

En suma, se trata de una agricultura poco evolucionada, en la que todavía en 1860 gran parte de la superficie cultivada está ocupada por el conjunto de cereales; el desarrollo del viñedo, olivar y los frutales se producirá en las décadas siguientes, a lo que contribuirán la expansión de los transportes, una mayor preocupación del Estado por la agricultura y, en muy menor medida, el comienzo de la utilización de los abonos artificiales en Valencia y Cataluña. Pero en el momento en que los moderados disfrutaban su década en el poder la agricultura española es atrasada y falta de inversiones. Al final de los años cincuenta sólo el 5 por 100 de los cultivos son de regadío, dedicado a hortalizas fundamentalmente; la infraestructura para el regadío está desatendida, el Estado no siente la preocupación que manifestará más tarde, a principios del siglo XX, y los pantanos existentes son todos anteriores al siglo XIX. La capitalización y la innovación tecnológica brillan por su ausencia, en tanto que Inglaterra y otros países occidentales han conocido avances notables. El secano, con un mayoritario aprovechamiento cerealístico, domina el panorama del campo español.

En cuanto a la ganadería, todos los autores coinciden en afirmar que los datos estadísticos existentes son poco fiables por su falta de rigor. Defectos censales aparte, parece que durante el XIX se produjo un desarrollo progresivo favorecido por la demanda lanera en Cataluña, la guerra de Crimea y la facilidad de transportes a raíz de la construcción de líneas ferroviarias. Esta es la tendencia que se aprecia en el cuadro (15) de más abajo, elaborado con los datos aportados por distintos censos ganaderos:

	Grupo de censos ganaderos hasta 1865			
	(en millares de cabezas)			
	1797	1803	1859	1865
Lanar	11.700	12.000	18.687	22.468
Cabrio	2.500		3.145	4.531
Vacuno	1.650	2.680	1.869	2.967
Cerda	1.200	2.100	1.608	4.351
Caballar	230	140	382	680
Asnal		236	750	1.298
Mular		214	665	1.021

Tal vez, el hecho más sobresaliente, como señala V. Vives (16), sea el rápido aumento del ganado mular, ya que la mula llegó a constituir el típico elemento de tracción en la economía campesina de casi toda España, así como el predominio del lanar.

2.2.2. Agricultura y ganadería en Campo de Criptana

La visión que la documentación aporta respecto a la economía de Campo de Criptana hacia 1850 es bastante semejante a la señalada más arriba para el país en su conjunto. En primer lugar, es destacada la primacía de las actividades agrícola y ganadera respecto a las de industria y servicios, circunstancia que se comprueba mediante los datos procedentes de fuentes fiscales.

Las fuentes utilizadas han sido el «Padrón de contribuyentes

(15) Recogido por V. VIVES, *op. cit.*, pág. 593.

(16) *Ibidem*, pág. 595.

por propiedad rural, ganadera e inmuebles» (17), de fines de 1850, y la «Matrícula de contribución industrial y de comercio» (18). El comentario comparado de ambos documentos presenta dificultades, ya que, por un lado, el Padrón da cifras de líquido imponible mientras la matrícula da las cuotas reales que los contribuyentes satisfacen al Estado; por otro lado, en el Padrón se observan inexactitudes en las operaciones aritméticas, bien en el caso de algunos contribuyentes, bien en las sumas parciales de cada folio en las distintas partidas. En este caso he utilizado los datos que figuran en el resumen final, pues al fin y al cabo los errores en relación con el conjunto son mínimos. Respecto a la primera dificultad, se solventa si se comparan las cifras de líquido imponible con las de cuotas reales por contribución directa que figuran en el «Expediente para las elecciones municipales» (19); las cuotas que el contribuyente satisfacía al Estado por las partidas incluidas en el Padrón venían a ser, poco más o menos, el 14,25 por 100 del líquido imponible. De cualquier forma, los resultados obtenidos —que se verán más adelante— deben ser considerados como algo aproximado a la realidad pues, tal como señala Tuñón de Lara (20), los cálculos oficiales eran arbitrarios en cierta medida y reflejaban un valor de la riqueza inferior al real.

En 1850 el líquido imponible debido a contribución rústica, pecuaria y urbana ascendía a 1.404.639 reales, que correspondían a unos 200.161 reales de cuota efectiva. En el mismo año las cuotas por industria y comercio se elevaban, redondeando la cifra, a 11.845 reales. Esto es, los sectores secundario y terciario de la economía criptanense producían sólo el 5,91 por 100 de la riqueza engendrada por los bienes inmuebles y pecuarios, y el 5,58 del total de la riqueza del pueblo, cifras que aún serían menores si se restase a esos 11.845 reales la can-

(17) «Padrón de contribuyentes, con distinción de riqueza de los sujetos a la contribución territorial, de este pueblo y su término que la Junta pericial del mismo ha clasificado, con presencia de las relaciones presentadas, por cada uno de aquellos, y demás noticias reunidas; comprendiendo los tres objetos de imposición, a saber: los bienes inmuebles, el cultivo, y la ganadería, y tomando para la evaluación de productos, las vases establecidas en la Real Instrucción de 6 de diciembre de 1845 sobre operaciones periciales.» AHMCC, tomo de 1850.

tividad añadida en concepto de recargo y premio de cobranza (21) —1.016 reales por el primero y 669 por la segunda—; entonces quedarían 10.160 reales como auténtica contribución, con lo que los porcentajes antes citados se reducirían al 5,07 y 4,83, respectivamente.

Según la cifra que da Tuñón de Lara (22), en 1845 la contribución por industria y comercio en España era ya el 9,54 por 100 de la territorial; por su parte, Artola (23) señala que en el año 1863-4, en que se alcanza el máximo relativo, la primera representa el 20 por 100 de la segunda. Las diferencias con los índices relativos a Campo de Criptana son suficientemente elocuentes: si la economía española es dual al mediar la centuria pero con predominio de los sectores agrarios tradicionales, en este pueblo la primacía de éstos es casi total.

Sobre las partidas del Padrón, el resumen que aparece al final del mismo da las siguientes cifras:

(18) «Matricula o repartimiento general que para el año de 1851 forma el Alcalde de todos los contribuyentes en dicho pueblo a la contribución industrial y de comercio con arreglo a las tarifas mandadas llevar a efecto por Real Decreto de 1 de julio de 1850.» AHMCC, tomo de 1850.

(19) «Expediente que se forma sobre la rectificación de las listas de electores y elegibles para los empleos de Ayuntamiento y renovación de este para el bienio que principiaría en el año de 1852.» AHMCC, tomo de 1851.

(20) Op. cit., pág. 198.

(21) Ver resumen de la «Matricula de contribución industrial y de comercio», en pág. 26.

(22) Op. cit., pág. 198.

(23) Op. cit., pág. 114.

«CANTIDADES A QUE ASCIENDE EL PADRON QUE SE REMITE A CIUDAD REAL»

Objetos de imposición	Propiedad rural		Colonos		Urbana		Ganadería		Total
	N.º de contribuyentes Propietarios	N.º de fincas sujetas a contribución Colonos	Producto	Bajas	Producto	Baja	Producto	Líquido	
Propiedad rural	731	447	3.549.810	2.531.268	130.780	39.985	620.433	144.552	1.404.639
Propiedad urbana	1.008	709	130.780						
Ganadería	127		620.433						
Mulas de labor	160		150.750						
	1.996	447	4.451.773	8.915	4.451.773	3.047.134	1.404.639	1.342.560	1.404.639
			Resumen						
			Reales vellón						
			Producto total evaluado						
			Bajas por gastos naturales						
			Líquido producto imponible de propiedad y colonos						
			Participes en este producto líquido sujetos personalmente a la contribución por las cantidades que se les figuran.						
			Propietarios						
			Colonos						
			Total general						

Los porcentajes de cada partida son los siguientes:

	%
Propiedad rural	72,51
Ganadería	10,29
Mulas de labor	10,73
Propiedad urbana	6,47
	100,00

y de ellos cabe deducir una clara consecuencia: la tierra era el elemento básico de la economía criptanense y su propiedad será factor decisivo a la hora de establecer una estratificación social.

2.2.2.1. El aprovechamiento de la tierra

DEDICACION DE LA TIERRA EN CAMPO DE CRIPTANA EN 1850

	Fanegas	% sobre el total
Regadíos y arbolado	64	0,15
Baldíos	927	2,23
Pastos	4.892	11,8
Cultivos cereales	32.614	78,57
Viñas	923	2,22
Olivas	1.020	2,46
Monte alto y bajo	996	2,4
Erás de pantrillar	20	0,04
Totales	41.456	99,97

Fuente: Padrón de contribuyentes por propiedad rural, ganadera e inmuebles, de 1850.

Los datos del cuadro anterior permiten deducir las siguientes conclusiones:

a) Descontadas las fanegas que ocupaban las eras, baldíos, pastos y montes —6.835—, se cultivaba el 83,52 por 100 de la superficie.

b) De las fanegas cultivadas, 32.614 se dedicaban a cereales en secano, trigo sobre todo, según se desprende de la documentación sobre arrendamientos (24).

(24) En «Inventario de todas las fincas rústicas y urbanas que poseen los propios de este pueblo.» AHMCC, tomo de 1850, y en el «Expediente de subasta para el arrendamiento de las tierras pertenecientes al Hospital de San Bartolomé de esta Villa.» AHMCC, tomo de 1849.

c) Dado el bajo nivel técnico del momento —ausencia de los abonos artificiales y de las modernas rotaciones de cultivos— el cultivo del cereal debía hacerse según el sistema de año y vez, mediante el cual la misma tierra sólo se cultivaba cada dos años y se dejaba en barbecho el resto del tiempo; por ello, cada año sólo deberían de estar en cultivo 18.314 fanegas —incluidas la de vid, olivo, regadío y arbolado—, o sea, el 44,17 por 100 del total, aunque no se descarta algún tipo de rotación, como el de las leguminosas.

d) Nos encontramos ante una agricultura típicamente mediterránea, basada en los cereales, la vid y el olivo, estos dos últimos con unos porcentajes mínimos respecto a los primeros, ya que hasta los últimos treinta y cinco años del siglo, no se producirá la expansión vitícola en la Mancha (25), así como en la Rioja y León. Por lo demás, la diferencias existentes entre los porcentajes de superficies para estos cultivos en Campo de Criptana y los referidos a España —tal como refleja el cuadro siguiente—, apuntan a una mayor dedicación cerealística en Criptana pero inferior en cuanto a vid y olivo (la distancia de diez años entre unos y otros datos no deben influir mucho en el juicio emitido).

RELACION ENTRE LAS EXTENSIONES DEDICADAS A LOS CULTIVOS BASICOS

	España (1860) (26)	Campo de Criptana (1850) %
	%	%
Cereales	87,25	94,37
Vid	7,42	2,67
Olivo	5,31	2,95
	99,99	99,99

e) Por último, hay que destacar que se trataba de una agricultura que técnicamente poco o nada había evolucionado, y, en consecuencia, sus rendimientos serían bajos dado su carácter extensivo. El regadío —junto con el arbolado en las estadísticas— se extendía sólo al 0,15 por 100 del terreno (recordemos que en España era un 5 por 100). Otro dato que apunta

(25) V. VIVES: *Op. cit.*, pág. 590.

(26) Porcentajes elaborados de acuerdo con los datos que recoge VIVES, *op. cit.*, pág. 585.

hacia la misma conclusión es la utilización de la mula como instrumento de labor; 600 había en el pueblo —una por cada 57 fanegas cultivadas— más tres yuntas de bueyes. Era todavía muy pronto para los inicios de la mecanización del campo.

2.2.2.2. La ganadería

Como se ha visto, poco más del 10 por 100 de la riqueza del pueblo estaba constituido por la ganadería. Dejando aparte las mulas de labor, el resumen del Padrón habla de tres yuntas de bueyes, pero no especifica las distintas categorías de ganadería mayor y menor y se limita a citar el líquido imponible de cada una de ellas, 23.470 reales sobre la primera y 119.131 sobre la segunda. No obstante, y puesto que el Padrón contiene en su folio número 1 las bases tributarias para cada tipo, podemos hacernos una idea comparada —aproximada, por lo tanto— de cuál podría ser numéricamente la riqueza pecuaria del pueblo.

Los 119.131 reales de líquido imponible por ganado menor equivalen teóricamente a cada uno de los tipos de ganado siguientes, ya que a la oveja de cría el líquido imponible señalado es de ocho reales, seis a la borrega de cría, nueve al primal y once al carnero:

Equivalente del líquido imponible por ganadería menor	
Ovejas de cría	14.891
Borregas de cría	19.855
Primals	12.236
Carneros	10.830

Por su parte, las bases contributivas para el ganado mayor son 200 reales para cada yegua de cría, 100 para cada potra de cría, 390 para cada mula cerril y 260 para cada macho cerril, por lo que los 23.470 reales de líquido imponible equivaldrían a cada uno de los tipos de ganado siguientes:

Equivalente del líquido imponible por ganadería mayor	
Yeguas de cría	117
Potras de cría	234
Mulas cerriles	60
Machos cerriles	90

Por todo lo anterior, aparece evidente el hecho del predominio del ganado lanar dentro del sector pecuario. En segundo lugar, el ganado mayor, por los tipos señalados, estaba orientado sobre todo a la utilización como elemento de carga o tiro en las labores agrícolas. Por último, la ganadería en Campo de Criptana tenía un valor secundario dentro del sector agrario —basta comparar las cifras de líquido imponible— y es dependiente del subsector agrícola por dos razones: una ya ha sido mencionada al referirme al ganador mayor; la otra se refiere al ganado lanar y es que no existían cultivos especialmente orientados a su alimentación, lo que habría permitido su explotación intensiva, sino que susistía de lo que encontraba en las rastrojeras o de lo que bienamente, de acuerdo con las condiciones climatológicas, edáficas y jurídicas —por lo que se refiere a su disfrute— suministrasen las tierras de pastos y baldíos.

2.3. LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS

La Guía del Ministerio de la Gobernación para 1836 muestra una clara hegemonía del artesanado en el sector secundario de la economía española y la existencia de unas corrientes comerciales que todo lo más tienen un alcance provincial. Desde esa fecha hasta los años setenta esta panorámica va a sufrir un cambio a causa del desarrollo de los sectores textil y siderúrgico, principalmente el primero, cambio que irá unido al aumento cuantitativo y cualitativo de las actividades propiamente capitalistas.

La contribución industrial y de comercio, a tono con los nuevos tiempos, se creó el 23 de mayo de 1845. Según la importancia de la ciudad, se establecieron ocho bases de población, y según la naturaleza de la actividad tres tarifas. Normalmente, la tarifa primera, que solía incluir al grueso de los artesanos, superaba ampliamente la suma de las otras dos, lo que da idea del carácter artesanal de la industria en su mayoría. Las actividades industriales y comerciales se concentraban en algunos núcleos urbanos, mientras que el resto de España participaba en ellas en proporción muy escasa; así, siete provincias en torno a sus capitales (Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Valencia, Málaga y Zaragoza) aportaban la mitad del total de la contribución por estas partidas durante los años en que reinó Isabel II.

Con relación a Campo de Criptana, ya quedó clara la debilidad de la industrial y el comercio. También a este nivel el monto de la tarifa primera supera a las otras dos juntas (ver cuadro-resumen con el importe de cada tarifa y los oficios e individuos comprendidos en cada una de ellas), por lo que habría que hablar más de artesanía que de industria, y de ello da también idea el que las cuotas más elevadas sólo en un caso (27) sobrepasan la mitad de lo que Tuñón (28) señala como límite del pequeño contribuyente por este tipo de riqueza, 800 reales.

(27) Don Antonio Tapia, contribuyente incluido en la primera tarifa, que por mercader de géneros de lencería, algodón, seda, etc., satisface la cantidad de 443 reales y 3 maravedís.

(28) Op. cit., pág. 198.

RESUMEN DE LA MATRICULA O REPARTIMIENTO GENERAL... PARA EL AÑO DE 1851...

POR CONTRIBUCION INDUSTRIAL O COMERCIO

	N.º de contribuyentes	Importe de las cuotas de industrias agremiadas	Idem de las no agremiadas	Recargo de cantidad para gastos de interés común	Total	5 % por premio de cobranza	Total general Reales vellón
Por la tarifa n.º 1 ...	108	6.260		626	6.886	412,1	7.298,1
Por la tarifa n.º 2 ...	34	3.160	340	350,1	3.850,1	230,14	4.080,15
Por la tarifa n.º 3 ...	8		400	40	440	26,16	466,16
Total	150	9.420	740	1.016,1	11.176,1	668,31	11.844,32

Tarifa 1.º: Mercaderes con tienda (7)
 Posadero (1)
 Boticario (2)
 Confitero (2)
 Escribano (1)
 Tienda de chocolate (1)
 Médico cirujano (5)
 Horno de pan (25)
 Albañil (6)
 Maestro albóitar (5)
 Calderero (2)
 Tablajero (3)
 Carpintero (5)
 Carretero (5)
 Guarnicionero (1)
 Herrero (9)
 Zapatero (10)
 Sastre (3)
 Tintorero (2)
 Buhonero ambulante (9)
 Barbero (3)
 Frutero (1)

Tarifa 3.º: Agrimensor (2)
 Molinero de chocolate (1)
 Molinero de aceite (2)
 Molinero de viento (14)
 Tratante en ganado mular (4)
 Transportista con carro (6)
 Molino de harina en río (1)
 Arriero (4)

Tarifa 2.º: Agrimensor (2)
 Fabricante de cal (2)
 Fabricante de yeso (6)

El mercado debía ser casi el estrictamente local. Así parecen indicarlo las profesiones de los contribuyentes: confitero, hornero, molinero, herrero, carretero, etc., es decir, las que satisfacían las necesidades locales en cuanto a elaboración y reparación de útiles de trabajo, construcción, alimentación, etc. Precisamente las actividades relacionadas con la alimentación, las de transformación de productos agrícolas, están bien representadas —molineros, panaderos, etc.— y suponen 46 de los 150 contribuyentes, pero como señala V. Vives (29) «... la economía agraria española no dio grandes industrias de transformación en el siglo XIX. La mayoría de los productos del campo eran consumidos en las localidades próximas, y no tenían más interés que el de unas calidades de orden estrictamente comarcal», juicio que tal vez sea excesivo aplicado con rigor a la realidad de una localidad como Campo de Criptana.

En cuanto al sector servicios, los oficios con más representantes son los de transportistas, sea cual sea la denominación que reciban, y los de mercader, en su versión de «ambulante» o en la de aquéllos que posee un local en el pueblo. Por último, es obligado hacer mención de profesiones terciarias que tienen una estrecha relación con el carácter rural de la economía: la de tratante en ganado mular, por la necesidad de la mula para la explotación agrícola, y la de agrimensur, de vital importancia para una sociedad interesada en que se respetasen los límites de la propiedad territorial, interés que por aquellos años suscitaba pleitos no sólo entre particulares, sino incluso con el Ayuntamiento como litigante.

3. LA ESTRUCTURA SOCIAL

3.1. INTRODUCCION: LA SOCIEDAD COMO OBJETO DE LA HISTORIA

El concepto de historia social ha sufrido en los últimos decenios una evolución, en razón, fundamentalmente, de su consideración como síntesis de todas las subdivisiones que sue-

(29) *Op. cit.*, pág. 610.

len hacerse en Historia —política, económica, etc.—, o como una especialidad más junto a la historia demográfica, política, económica, etc. La historia social como síntesis ya fue propuesta por los fundadores de la escuela francesa de los «Annales», Lucien Febvre y Marc Bloch, y en esa tesis abundada G. Duby, para quien un segundo principio metodológico sería analizar las posibles vinculaciones entre lo económico, lo político y lo mental, para así poder hacer inteligible la sociedad, aunque, por otra parte, no sería despreciable el estudio de cada nivel por la singularidad que pueda tener (30).

Más cercana a nosotros en el tiempo es la tendencia que ve en la historia social una especialidad más dentro del campo de la Historia. Según esta corriente, cuyos mejores exponentes son A. Soboul y Jean Bouvier, su objeto es el estudio de clases, grupos sociales y categorías socioprofesionales. En este sentido, la utilización de los datos económicos es básica para el estudio de la estratificación social y de las relaciones entre grupos e individuos.

En la medida de lo posible, ambas tendencias metodológicas están presentes a lo largo de este estudio, pues al fin y al cabo toda historia debe ser estudio de una sociedad y los componentes de ésta son sus protagonistas en cualquiera de sus aspectos. Vemos cómo estaba caracterizada la sociedad española del momento de forma que pueda ser utilizada como punto de referencia.

3.2. LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX: DE LOS ESTAMENTOS A LAS CLASES

3.2.1. La sociedad del Antiguo Régimen

En el siglo XVIII la sociedad española era una sociedad orgánica, integrada por tres estamentos —clero, nobleza y estado llano—, cada uno con una misión que cumplir. La del clero era iluminadora, tanto en lo espiritual como en lo cultural. La nobleza tenía una función protectora. El estado llano debía soste-

(30) Sobre estas cuestiones, ver de FLAMARION S. CARDOSO, *Ciro*, y PEREZ BRIGNOLI, Héctor: *Los métodos de la Historia*, Barcelona, 1977, págs. 289-293.

ner económicamente al resto de la sociedad mediante su trabajo. Este sistema «... era como una traducción inconsciente de la República de Platón: una cabeza que piensa, un brazo que protege y unos órganos y vísceras que nutren a todo el cuerpo» (31). Esta situación ideal no correspondía a la realidad; en efecto, nobleza y clero eran superiores económica y jurídicamente y dominaban gran parte de las propiedades, de cuyas rentas vivían. Ya los mismos ilustrados criticaron esta situación y atacaron la exención de impuestos y la reserva de altos cargos de la administración y el ejército para los nobles.

3.2.2. La nueva sociedad

De forma normalizada, es a partir de 1833 —aunque antes se dieran disposiciones en su favor— cuando sean las bases de la nueva sociedad, bases que estarán de acuerdo con los principios liberales que conforman la actuación de la burguesía. La sociedad estamental, basada en los privilegios de nobleza y clero, irá desapareciendo poco a poco.

3.2.2.1. La nobleza

Va a dejar de ser un grupo diferenciado jurídicamente —aunque todavía algunos textos constitucionales le reservarán específicas parcelas de representatividad— (32) y a cambio conservará su poder económico.

El régimen vincular, que favorecía el mantenimiento íntegro de los patrimonios nobiliarios, fue abolido durante el Trienio; entonces se permitió (ley de 27-IX-1820) la libre disposición del patrimonio en dos generaciones, y tras la supresión de esta nor-

(31) Ver de COMELLAS, J. L.: *Historia moderna y contemporánea de España*, Madrid, 1965, pág. 412.

(32) El Estatuto Real de 1834 reservaba los cargos del Estamento de próceres a los Grandes de España, que eran próceres natos; además, la Corona nombraba a los próceres restantes de entre un grupo muy reducido de españoles, entre los que estaban los títulos de Castilla. La Constitución de 1845 otorgaba a la Corona el nombramiento de los miembros del Senado, disposición que reforzó el carácter nobiliario de esta Cámara. En la Constitución de 1876 el Senado resultó ser una cámara de carácter nobiliario y base oligárquica, pues el haber una parte de designación real, la alta nobleza estuvo bien representada en él.

ma con la vuelta del régimen absolutista, volvió a restablecerse en 1836. En agosto de 1841 se revalidaron las ventas efectuadas en ese período y se autorizó la inmediata disposición de todo el patrimonio si fallecía el anterior poseedor.

El régimen señorial fue suprimido por leyes de 2 y 4 de febrero de 1837, que venían a restablecer semejantes disposiciones del Trienio y las Cortes de Cádiz. En virtud de ellas se acababa con los derechos jurisdiccionales y señoriales, pero se respetaban íntegramente la propiedad y las obligaciones contractuales. Por todo ello, puede decirse con Artola (33) que al menos la nobleza titulada «pasó por la experiencia revolucionaria sin sensible detrimento de su «statuts», a pesar de la pérdida de los privilegios y derechos jurisdiccionales, sacrificio que debió ser compensado por la extensión de sus propiedades territoriales»; en efecto, en 1854, 43 de los 53 mayores contribuyentes por propiedad territorial a nivel nacional, eran nobles titulados.

3.2.2.2. El clero

La Iglesia, a consecuencia de las reformas, perdió las facultades jurisdiccionales sobre sus miembros menos la espiritual y la derivada de su facultad fiscalizadora sobre la enseñanza. Económicamente, entre 1837 y 1841 se abolieron los diezmos y primicias, que suponían un sustancial ingreso para las arcas eclesiásticas; desde entonces sólo fueron autorizados los recursos que los fieles aportaron voluntariamente y los procedentes de servicios específicos prestados por los eclesiásticos. A cambio de las pérdidas, en los presupuestos del Estado se incluyó una partida para culto y clero. Pero a pesar de tener que haber renunciado a privilegios y propiedades —por causa de la desamortización—, la Iglesia, en principio hostil al régimen liberal, prestó pronto su colaboración a la nueva sociedad, en su versión moderada, a través del concordato de 1851.

3.2.2.3. Una sociedad clasista

En definitiva, a mediados de siglo, ya está implantada una

(33) Ver ARTOLA, M.: *Op. cit.*, pág. 135.

sociedad clasista en España, basada, como se dijo, en los principios liberales de libertad, igualdad y propiedad. Estos principios, recogidos ya en la labor legislativa de las Cortes de Cádiz, se plasmaron en toda una serie de disposiciones legales relativos a todos los sectores sociales y económicos y que sólo fueron definitivamente posibles tras la muerte de Fernando VII.

Ya con Mendizábal se decretó la libre explotación de las tierras, el cerramiento y acotamiento de las tierras particulares y la explotación de los montes. La libertad de industria, conseguida en 1813, fue remodelada por Calatrava en diciembre de 1836, y antes, en enero de 1834, recibieron sanción la libertad contractual y la libertad mercantil, que suponía la renuncia a la tasa de precios y la libertad para traficar en cualquier lugar del territorio nacional.

La igualdad se entendió, cosa natural en un régimen burgués, sólo en sus aspectos jurídicos, es decir, de igualdad ante la ley y admisibilidad a los empleos. En la práctica ni siquiera existió esa pretendida igualdad jurídica, puesto que en los textos constitucionales y electorales se introdujo un sistema censitario que consagraba la desigualdad en la actuación política en razón de la riqueza.

En fin, la propiedad constituyó el elemento primordial para la sustentación del régimen liberal burgués. No tuvo más límites que la utilidad común, previa la correspondiente indemnización.

3.3. LA ESTRUCTURA SOCIAL EN CAMPO DE CRIPTANA

3.3.1. La nobleza

La primera nota destacable es la casi ausencia de títulos nobiliarios a mediados de siglo. El Padrón de población de febrero de 1851 sólo en un caso menciona un título, el de conde de las Cabezuelas. Naturalmente, podría deberse a la no existencia de otros miembros de la nobleza en el pueblo, pero antes de aventurar tal juicio es preciso al menos matizarlo en base a los datos proporcionados por padrones anteriores y a lo que algunos autores dicen respecto a la disminución progresiva de individuos de la nobleza en sucesivas estadísticas.

Vicéns Vives (34) opina que, dadas las tendencias democráticas ascendentes durante el XIX, en las estadísticas se solían ocultar títulos y dignidades. Tal vez esto sea cierto por lo que se refiere a Criptana. En el «Vecindario general» de 1977 figuran 22 vecinos como hijosdalgo. A su vez, el Padrón de 1830, que todavía agrupa a los habitantes según criterios estamentales —estado general, estado noble y estado eclesiástico— da la cifra de 19 hijosdalgo (35). Difícil resulta seguir la evolución de esas familias hasta 1851 por las razones apuntadas en otra parte respecto al archivo municipal de Criptana, pero de cualquier forma un hecho es evidente: el único noble mencionado en 1851 es el mayor contribuyente del pueblo, y los Treviño, Baillo, Figueroa, Salcedo, Quirós, etc., que en 1830 son apellidos de familias de la nobleza, en 1851 aparecen en el grupo de mayores contribuyentes. En suma, también en Criptana este grupo social o sus descendientes siguen ostentando, en buena parte, la riqueza dentro del municipio.

3.3.2. El clero

El número de eclesiásticos también es inferior en 1851 al que dan padrones anteriores. La disminución es un hecho en toda España ya desde fines del siglo XVIII, en un momento en que, según Comellas (36), va reduciéndose el número de vocaciones por motivos ideológicos o de prestigio social, al tiempo que hubo comunidades que limitaron la admisión de nuevos miembros por encontrarse en apuros económicos. Vicéns Vives insiste en el mismo hecho; hasta 1860 el clero irá reduciendo sus efectivos (37) por varias razones: excomunión, guerra de Independencia y persecuciones religiosas de 1834-35. Artola, por su parte, señala que durante la primera mitad del XIX se

[34] V. VIVES: *Op. cit.*, pág. 566.

[35] Son los siguientes: Señor brigadier don Francisco María Treviño, herederos de don Luis Treviño, don Gregorio Baillo, don José Vicente Baillo, viuda de don José Castilla, doña María Purificación Castilla, señor marqués de Corbera, don Nicolás Figueroa, don Valentín Figueroa, doña Josefa Figueroa, doña María Manuela Liébana, doña María Ana Luján, viuda de don Pedro Miguel Luján, doña Marta Martínez Espinal, don Juan José Peñacarrillo, don Joaquín Quirós, don Antonio Quirós, viuda de don Fermín Quirós y herederos de don Gerónimo Eugenio Salcedo.

[36] *Op. cit.*, pág. 417.

[37] *Op. cit.*, pág. 566, donde da las cifras de 200.000 eclesiásticos en 1797, 150.000 en 1826 y 56.000 en 1860.

registraron considerables pérdidas que afectaron, sobre todo, a los regulares y religiosas en virtud de sucesivos decretos (38) resultado de los cuales fue que de 38.422 profesos del clero regular en 1797, se pasara a 719 en 1859, y que de 23.111 religiosas profesas se pasara a 12.990 en esos mismos años.

En Campo de Criptana existían a principios de siglo la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, las órdenes de San Francisco de Paula —en la ermita de la Soledad— y de San Francisco de Asís —en la ermita de Santa Ana—; de escasa entidad ambas, y el convento de Carmelitas Descalzas. Las dos primeras órdenes no sobrevivieron a los decretos de supresión de José Bonaparte durante la guerra de Independencia. El convento de Carmelitas tuvo una suerte cambiante según los avatares políticos: supresión en 1809, reapertura tras la vuelta de Fernando VII en 1814, nuevo cierre el 27 de mayo de 1821 durante el Trienio, reposición en 1823 y cierre definitivo tras las disposiciones del cuatro decenio de siglo. El siguiente cuadro muestra la evolución del clero en Criptana:

	Año	Convento	Parroquia	Total
		7 sacerdotes		
(39)	1820	10	23	33
		3 legos profesos		
(40)	1825			35 (41)
(42)	1830	11	22	33
(43)	1851		26	26

Como se puede observar, la disminución de efectivos es clara a mediados de siglo. En ella ha influido únicamente el cierre del convento. Por el contrario, la población eclesiástica secu-

(38) *Op. cit.*, págs. 140 y ss.

(39) Según relación que el Ayuntamiento envía al Gobernador de Ciudad Real en 24-XI-1820. En el mismo documento se dice que antes de la guerra de Independencia eran 14 ó 15 sacerdotes en el convento y 5 legos profesos.

(40) Fuente: Padrón de 28-XII-1825, AHMCC, tomo de 1825.

(41) Esta cifra procede del recuento hecho por mí. En el resumen final del Padrón figuran 1 párroco, 34 sacerdotes —31 seculares y 3 regulares— y 5 ordenandos menores.

(42) Fuente: Padrón de 30-IV-1830, AHMCC, tomo de 1830.

(43) Fuente: Padrón de 15-II-1851.

lar no ha disminuido, sino que ha aumentado ligeramente; realmente es destacable el elevado número de presbíteros para una población que gira en torno a los 5.000 habitantes, circunstancia que sugiere la idea de una iglesia bien dotada económicamente, extremo difícilmente comprobable al haber desaparecido el archivo parroquial durante los violentos sucesos de 1936.

Una vez analizados nobleza y clero, soportes de la sociedad del Antiguo Régimen y que aún durante los regímenes liberales mantendrán gran influencia social, veamos cuál era la estratificación socioprofesional, más acorde con la sociedad de tipo clasista que a lo largo del siglo XIX irá desarrollándose con el apoyo legal apuntado más arriba.

3.3.3. Los sectores socioprofesionales

Tres son los sectores en que se suele clasificar la población activa de una sociedad: primario —agricultura y todo lo que suponga una actividad meramente extractiva—, secundario —las actividades transformadoras— y terciario —todo lo que se refiere a distribución de mercancías y a los servicios necesarios para la sociedad—; el grado de desarrollo económico a su vez, viene en parte indicado por el mayor o menor porcentaje de población activa —pues a más población activa, más posibilidades existen de crear riqueza— y por la relación entre los distintos sectores —más moderna es una economía y una sociedad cuanto mayor es el predominio de los sectores secundario y terciario—.

Las dificultades que se presentan para el análisis de la población activa en Campo de Criptana para el período elegido son varias. En primer lugar, la disparidad de cifras absolutas que dan los distintos padrones de 1851 y que ya se comentó en el capítulo dedicado a la demografía. En segundo lugar, sólo el Padrón de febrero de ese año —el que da 4.910 habitantes— incluye un apartado con la profesión de los individuos, y en él parece que no siempre se ha tenido la preocupación de indicarla. En consecuencia, las cifras de población trabajadora descienden, como se verá, hasta niveles muy bajos. De todo lo anterior se deriva el que haya que considerar con prevención los índices elaborados. De cualquier forma las cifras que siguen

pueden dar una idea bastante real de cuál era la realidad socio-económica de Campo de Criptana.

SECTORES PROFESIONALES EN CAMPO DE CRIPTANA

A PRINCIPIOS DE 1851

Primario	Secundario	Terciario
Jornaleros ... 431	Carretero ... 3	Presbítero ... 26
Labradores ... 341	Oficial carretero ... 4	Comerciante ... 6
Pastores ... 121	Herrero ... 8	Sacristán ... 2
Propietarios ... 55	Oficial herrero ... 10	Buhonero ... 4
Labradores sir- vientes ... 25	Albañil ... 7	Carromatero ... 4
Hortelanos ... 16	Carpintero ... 8	Arriero ... 4
Pastor sirviente ... 1	Ofic. carpintero ... 1	Estanquero ... 2
	Tintorero ... 2	Tabernero ... 1
	Calderero ... 2	Mesonero ... 3
	Panadero ... 12	Posadero ... 1
	Hornero ... 2	Boticario ... 2
	Cardador ... 5	Médico ... 2
	Tejedor ... 6	Cirujano ... 4
	Sastre ... 3	Albéitar ... 5
	Oficial sastre ... 3	Veterinario ... 1
	Zapatero ... 8	Agrimensor ... 2
	Ofic. zapatero ... 5	Maestro ... 2
	Tablajero ... 3	Abogado ... 3 (*)
	Molinero ... 16	Guarda de mon- tes ... 2
	Molinero sirvien- te ... 5	Guarda municipal ... 4
	Confitero ... 2	Pregonero ... 1
	Calero ... 2	Alguacil ... 3
	Yesero ... 3	Secret. Ayunt. ... 1
	Guarnicionero ... 1	Escribano ... 2
		Escribiente ... 2
		Barbero ... 3
		Ofic. barbero ... 4
		Estudiante ... 4
		Mayordomo ... 1
		Sirviente ... 4
Total ... 990	Total ... 121	Total ... 105

(*) Más dos que son propietarios.

Del cuadro anterior se desprenden los siguientes resultados:

a) En cuanto a población activa, el total de habitantes con profesión es de 1.216 —sin tener en cuenta dos que son pobres—, que equivalen al 24,76 por 100 de la población absoluta.

b) Por sectores, el primario comprende el 81,41 por 100 de la población activa; el secundario, el 9,95 por 100, y el terciario, el 8,63 por 100.

c) Las mujeres con profesión son 18, es decir, el 1,48 por 100 de la población activa, cuyas profesiones son las que recoge el siguiente cuadro:

labrador ...	2
mesoneras ...	2
panaderas ...	2
jornalera ...	1
maestra ...	1
pastor ...	2
hornera ...	1
Propietarias ...	7

Resumiendo, era abrumador el predominio del sector agrario y aún hay que pensar que el porcentaje sería mayor, dado que a las personas relacionadas habitualmente con el sector, habría que sumar las mujeres y niños que en épocas de recolección o en otras labores prestasen su colaboración en las mismas. El número de jornaleros —he considerado a todos ellos dentro del sector primario, cosa lógica en un pueblo agrícola— sobre el total es considerable, más que propietarios y labradores juntos, lo que da idea de la gran cantidad de individuos sin tierra, característica de una zona con un alto nivel de concentración de la propiedad agraria en manos de una minoría. Los censados como «propietarios» son, en su mayoría, —según se deduce de la comparación con los datos del Padrón de contribuyentes— los grandes detentadores de la tierra que vivían de las rentas de sus propiedades. Los «labradores» también son un elevado número —junto con los jornaleros son el 78 por 100 del sector— y representan mayoritariamente a los estratos de medianos y pequeños propietarios.

Los sectores secundario y terciario, a gran distancia del primario, estaban bastante igualados. El primero de ellos estaba integrado por los artesanos que satisfacían las necesidades cotidianas del pueblo y, como el terciario, era un sector muy débil como corresponde a una economía poco evolucionada. En el terciario esta característica es aún más acusada, ya que sin contar a eclesiásticos, profesionales, miembros de la burocracia municipal, estudiantes, etc., sólo aparece alrededor de la veintena de personas con dedicación a una actividad de intercambio.

Es de notar también la escasa participación de la mujer en el proceso de producción. Es ésta una característica tradicio-

nalmente presente en la sociedad española, si bien acentuada en el pasado. El nivel de desarrollo económico y la mentalidad sobre el papel de la mujer dentro de la sociedad le reservaban el trabajo en las labores del hogar y, todo lo más, se consideraba útil —en el caso de una sociedad rural— en algunas tareas del campo. Es ésta una de las causas, junto con otras —tales como la insuficiencia de los censos de población— del bajo índice de población activa, índice cuyo significado queda más claro si se tiene en cuenta que en Campo de Criptana la población teórica en edad de trabajar —calculada entre los 15 y los 59 años— era de 2.936 personas, lo que significa que la población activa real era el 41,4 por 100 de la población potencialmente activa.

Estas notas distintivas se agudizan si se comparan con los datos nacionales. Utilizando los proporcionados por diversos autores (44), puede calcularse la población activa española a mediados del siglo XIX entre un 30 y un 35 por 100 de la población total, porcentaje bajo pero superior al Campo de Criptana. Por las mismas fechas, en el sector agrario se ocupaba aproximadamente el 66 por 100 de la población activa española, reflejo de la importancia de la economía agraria en la riqueza total del país. Pues bien, aún era bastante mayor el índice del sector en Criptana, que hacia 1850 presenta una estructura socioeconómica aún menos diversificada y menos modernizada que el conjunto de España, que por entonces ya estaba bastante atrasada respecto a países occidentales de vanguardia como Inglaterra.

3.3.4. Estratificación social según los tipos de riqueza

Ya se comprobó en el capítulo segundo la escasa importancia de la riqueza producida por las actividades industriales y comerciales, por lo que en este apartado cuando se habla de riqueza, se entiende que se trata de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, en cuyo Padrón constan 1.339 contribuyentes —1.195 de Criptana y 144 forasteros—, de los que contribuyen efectivamente 1.221 —1.080 de Criptana y 141 forasteros—. Sobre

(44) Ver TUÑÓN DE LARA: *Op. cit.*, págs. 197-198; ARTOLA: *Op. cit.*, pág. 62; V. VIVES: *Op. cit.*, pág. 560.

Grupos por
reales ...

Contribuyen

Total en re.
grupo ...

% sobre
de propie

% sobre
de reales

N.º de vec
el % de
tarios cor

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA RUSTICA PECUARIA Y URBANA EN CAMPO DE CRIPTANA A FINES DE 1850

Grupos por l. i. en reales	1-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	100-199	200-299	300-499	500-999	1.000-1.999	2.000-3.999	4.000-5.999	6.000-7.999	8.000-9.999	10.000 en adelante
Contribuyentes	42	135	107	80	56	203	174	65	89	87	76	39	25	9	9	25
	1	8	10	3	3	32	23	11	12	18	7	2	6			5
	foras-terero	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros	foras-teros		foras-teros
Total en reales por grupo	290	1.924	2.642	2.705	2.489	14.556	25.184	17.321	34.480	59.522	110.737	112.193	121.703	59.866	79.638	768.108
% sobre el total de propietarios ..	3,43	11,05	8,76	6,55	4,58	16,62	14,25	5,32	7,28	7,12	6,22	3,19	2,04	0,73	0,73	2,04
% sobre el total de reales	0,02	0,13	0,18	0,19	0,17	1,02	1,78	1,22	2,99	1,69	0,79	0,39	0,23	0,17	0,12	0,037
N.º de veces que el % de propietarios contiene ..	171,5	85	48,6	34,47	26,94	16,29	8	4,36	2,43	4,21	7,83	7,98	8,61	4,23	5,63	54,34

la distribución de la propiedad es harto elocuente el cuadro de la página siguiente, en el que, distribuidos los contribuyentes en dieciséis grupos según la cuantía de su líquido imponible, y establecidos, para cada grupo, los porcentajes respecto de los totales de contribuyentes y de líquido imponible, se observa un alto nivel de concentración de la propiedad en pocas manos. Hasta el grupo 100-109 reales el porcentaje de propietarios es bastante mayor que el correspondiente a su líquido imponible: la relación se acorta bastante entre los grupos 200-299 y 500-999, para pasar a ser mayor el tanto por ciento de líquido imponible que el de propietarios desde el grupo 1.000-1.999. Por tanto, cabe deducir de lo expuesto el hecho de que a un número cada vez menor de propietarios corresponde un porcentaje cada vez mayor de líquido imponible, progresión que aparentemente se ve interrumpida en los grupos finales, pero no hay que olvidar que en el último, a su vez, están incluidos propietarios con fortunas también dispares.

En suma, alta concentración en niveles altos y elevada dispersión de la propiedad en niveles bajos, que en cifras se traduciría en el hecho de que a 797 contribuyentes (65,27 por 100) —hasta el grupo 100-199 inclusive— corresponde el 3,52 por 100 del líquido imponible total, y a 183 (14,98 por 100) el 88,6 por 100 del líquido imponible. Y aún más: a 25 propietarios pertenece algo más de la mitad de la riqueza contenida en el Padrón. Examinemos ahora cada una de las partidas.

Propiedad rústica

Es la partida de mayor importancia relativa, puesto que supone algo más del 68 por 100 del total del líquido imponible. Los propietarios son 702 —aunque el resumen del Padrón da 701— de los que 113 no son de Criptana. Dado que no se tienen datos sobre extensión de las fincas de cada uno de ellos, el criterio utilizado para establecer las diferencias entre unos y otros es, como se ha visto, el líquido imponible, cuyo total por esta partida es de 956.463 reales, que dividido por el número de propietarios da una media teórica de 1.362 reales, aproximadamente, sólo superada por 114 contribuyentes —el 16,2 por 100—. Pero tal vez aclare más el reparto de la tierra el que el líquido imponible de los 38 mayores propietarios —sin contar el «Caudal de Propios», con 50.665 reales de líquido imponible—, 576.671 reales, sea más del 60 por 100 del total y que sólo entre 11 reúnen más de la tercera parte de la riqueza territorial del pueblo.

Colonos

Aunque el resumen del Padrón da la cifra de 447, en realidad son 443 —438 de Criptana y 5 forasteros—. El líquido imponible por esta partida es de 62.079 reales, el 4,4 por 100 del total, y el 6,49 por 100 del correspondiente a propietarios. Estos porcentajes hacen pensar que el cultivo de las tierras en gran parte se hacía de forma directa por los propietarios a través, si no de ellos, de administradores —en el caso de los mayores propietarios— y con la utilización de un elevado número de jornaleros, extremo éste que confirma el censo de población. Además, puede afirmarse que la desigual distribución de la propiedad hace que exista un relativamente elevado número de colonos pero que cultivan fincas de escasa extensión por lo general, lo que no quiere decir que además no tengan alguna propiedad; incluso hay grandes y medianos propietarios que cultivan tierra en régimen de colonato. De los 443 sólo 112 son únicamente colonos.

Ganadería

Los propietarios de ganado son 127 —tres forasteros—. El

líquido imponible es de 144.522 reales, lo que da una media teórica ligeramente superior a 1.138 reales, por encima de la cual sólo se sitúan 10 individuos (ver cuadro), cuyo líquido imponible suma 130.338 reales. Así pues, algo menos del 8 por 100 de los ganaderos posee más del 90 por 100 de la riqueza ganadera del pueblo y las 10 personas citadas pertenecen también al grupo de grandes propietarios territoriales.

MAYORES PROPIETARIOS GANADEROS

Nombres	Líquido imponible Reales
Don Juan Bautista Baillo	35.906
Don José María Melgarejo	23.660
Don Francisco Treviño Medrano	16.867
Señor Conde	15.025
Doña Teresa Baillo y hermana	14.900
Don Gregorio Baillo	7.880
Don Francisco Vicente Salcedo	6.200
Señora Marquesa de Corbera	4.470
Don José Antonio Guevara	3.600
Don Valentín Figueroa	1.830

Mulas de labor

Bajo este concepto se engloban 300 pares de mulas y tres yuntas de bueyes. Cada yunta de mulas se tasa en un líquido imponible de 500 reales y cada yunta de bueyes en 250. Así se completan los 150.750 reales que marca el Padrón en esta partida.

Los contribuyentes son 161 —5 forasteros— y no 160 como indica el resumen. La media teórica por propietario —reducido el número de bueyes a mulas— sería casi de cuatro mulas. La superan 55 propietarios —algo más de un tercio, pero sólo 9 (5,59 por 100) poseen 174 mulas (28,8 por 100). No obstante, la necesidad de la mula como elemento de producción hace que su propiedad esté más repartida que en las restantes partidas, como se comprueba en el cuadro incluido en el apartado de la propiedad urbana.

Los nueve propietarios antes citados son los siguientes:

	Mulas
Señor Conde	46
Don Juan Bautista Baillo	20
Don Francisco Treviño Medrano	18
Señora Marquesa de Corbera	17
Don Valentín Figueroa	16
Don Gregorio Baillo	16
Don José María Melgarejo	14
Doña Teresa Baillo y hermana	14
Don Francisco Vicente Salcedo	13

Como se ve, vuelven a repetirse nombres ya conocidos como destacados propietarios. La tierra, el ganado y uno de los elementos básicos para la producción, la mula, pertenecen, en su mayor parte, a los pocos apellidos que a todos los niveles constituyen la clase dirigente en Campo de Criptana hacia 1850, pues no hay que olvidar que en toda España los grandes propietarios eran «un decisivo grupo de presión» (45) apoyados en la riqueza que controlaban.

Propiedad urbana

Los contribuyentes son 1.019 —968 de Criptana y 51 forasteros—. El líquido imponible es de 90.795 reales y la media por contribuyente unos 89 reales, que sólo 200 superan. Por tanto, también para esta partida puede hablarse de desigual distribución, aunque la media de líquido imponible, proporcionalmente, sea alcanzada por más personas que en las de tierra y ganadería, como muestra la siguiente relación:

PORCENTAJE DE PROPIETARIOS QUE SUPERAN LA MEDIA DE LIQUIDO IMPONIBLE POR CONTRIBUYENTE EN CADA PARTIDA

	%
Propiedad territorial	16,23
Propiedad ganadera	7,87
Propiedad urbana	19,62
Propiedad de mulas de labor	34,16

De cualquier forma, el siguiente dato es ejemplar: a los 42 primeros de los mayores contribuyentes corresponden 34.224 reales por propiedad urbana, o lo que es lo mismo, poco más

(45) Ver ARTOLA, op. cit., pág. 166.

del 4 por 100 de los propietarios de fincas urbanas poseen el 37,6 por 100 de este tipo de riqueza.

3.3.5. El nivel de vida

No podría terminarse nuestra incursión por la sociedad criptanense de los años centrales del siglo XIX sin esbozar siquiera unas notas sobre ingresos y gastos que nos aproximen al conocimiento del nivel de vida de sus componentes.

3.3.5.1. Los precios

En la España de mediados del XIX, con un sistema de comunicaciones poco evolucionado —los ferrocarriles estaban aún en embrión—, lento y costoso, más aun en el interior peninsular, los precios solían estar determinados por el carácter de las cosechas, que incidían directamente en el juego de la oferta y la demanda. A una buena cosecha correspondían precios estables, tendentes a la baja. En cambio, tras un año de plagas y/o aguaceros, la producción disminuía y, por consiguiente, el trigo —base de la alimentación— y el pan tendían a subir, así como los artículos de primera necesidad, al aumentar la demanda y disminuir la oferta. En zonas de latifundio, tales como Andalucía, Extremadura y la Mancha, el gran propietario salía incluso beneficiado, pues tenía reservas almacenadas que podía vender en mejores condiciones para él. El pequeño agricultor, numéricamente bien representado en estas zonas de latifundio, no se veía favorecido por la subida de los precios, pues tenía que vender inmediatamente tras las cosechas y no tenía reservas almacenadas para el momento de una coyuntura favorable; el resultado era verse abocado al endeudamiento. Aun más perjudicados se veían los braceros, pues la subida de precios no se correspondía con la de sus salarios (46).

A escala nacional, los distintos autores coinciden en que se produjo un derrumbamiento de precios a partir de los últimos momentos de la guerra contra Napoleón hasta 1843, se-

(46) Esta es la coyuntura tipificada por SANCHEZ ALBORNOZ, N., en *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*, Rosario, 1963.

guido de una depresión hasta 1853. A partir de este año se entra en una fase alcista.

Para Campo de Criptana no se cuenta con una gran variedad de datos y éstos son incompletos; de los artículos alimenticios incluidos en el «Borrador de subsistencias» (47), que abarca los años sesenta, trigo y garbanzos entre los granos, aceite entre los caldos y tocino entre las carnes, son los que presentan precios más altos (ver cuadro de precios); precisamente son los que en mayor proporción deberían formar parte de la dieta alimenticia en aquellos años. Sus curvas respectivas (ver gráfico) presentan bastantes altibajos, circunstancia normal den-

PRECIOS DE LOS ARTICULOS BASICOS EN CAMPO DE CRIPTANA (1850-1869)

	Trigo	Garbanzos	Aceite	Tocino
1850	22-26,5 reales			
1851	25-27			
1852 (mayo)	25-25,5			
1860	50			
1861				
Mayo	48	36	52	87
Junio	47	35	50	30
Julio	48	36	50	30
Agosto	51	30	50	34
Septiembre	51	30	56	34
Octubre	54	28	60	22
Noviembre	54	29	58	22
Diciembre	55	28	54	26
1862				
Enero	51	37	50	26
Febrero	50	37	52	28
Marzo	52	37	50	30
Abril	51	38	50	28
Mayo	48	37	50	28
Junio	42	20	52	30
Julio	44	20	52	30
Agosto	45	27	52	—
Septiembre	43	28	52	24
Octubre	42	32	52	24
Noviembre	44	38	53	24
Diciembre	44	38	53	26

(47) «Borrador de los estados quincenales del precio medio de los artículos de primera necesidad, cuyos documentos se remiten a la Administración de propiedades y derechos del Estado de esta provincia.» AHMCC, tomo de 1870.

	Trigo	Garbanzos	Aceite	Tocino
1863				
Enero	44	38	46	26
Febrero	46	25	44	24
Marzo	47	38	44	30
Abril	50	38	44	32
Mayo	—	—	—	—
Junio	—	—	—	—
Julio	46	34	50	34
Agosto	44	34	55	34
Septiembre	46	34	60	24
Octubre	45	35	60	38
Noviembre	45	35	58	36
Diciembre	45	36	60	36
1864				
Enero	45	36	60	36
Febrero	44	36	60	38
Marzo	45	36	60	30
Abril	45	35	60	30
Mayo	45	35	60	30
Junio	44	32	60	34
Julio	41	33	54	36
Agosto	42	34	54	40
Septiembre	41	36	54	20
Octubre	40	36	46	24
Noviembre	42	36	46	24
Diciembre	41	38	48	28
1865				
Enero	40	38	48	32
Febrero	40	36	38	32
Marzo	40	36	38	32
Abril	42	36	38	36
Mayo	42	36	38	36
Junio	40	36	38	36
Julio	38	36	40	40
Agosto	34	49	40	—
Septiembre	33	38	44	40
Octubre	31	38	50	24
Noviembre	33	46	60	24
Diciembre	33	48	60	24
1866				
Enero	34	50	64	24
Febrero	35	50	64	24
Marzo	35	50	56	32
Abril	35	50	60	30
Mayo	38	50	60	30
Junio	37	50	60	30
Julio	35	55	50	28
Agosto	35	60	55	30
Septiembre	35	60	60	20
Octubre	40	60	60	20
Noviembre	44	60	60	20
Diciembre	44	60	60	20

	Trigo	Garbanzos	Aceite	Tocino
1867				
Enero	46	60	56	24
Febrero	46	60	60	24
Marzo	46	60	60	28
Abril	48	60	60	28
Mayo	61	60	60	26
Junio	58	60	60	28
Julio	52	50	50	28
Agosto	58	50	60	28
Septiembre	53	37	54	18
Octubre	60	45	70	20
Noviembre	64	45	60	20
Diciembre	67	45	60	24
1868				
Enero	71	45	60	24
Febrero	74	45	60	28
Marzo	80	45	60	28
Abril	90	45	60	28
Mayo	90	50	60	28
Junio	80	50	60	28
Julio	80	50	60	32
Agosto	70	50	60	32
Septiembre	—	—	—	—
Octubre	—	—	—	—
Noviembre	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—
1869				
Enero	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—
Marzo	61	40 a 60	46	30
Abril	—	—	—	—
Mayo	60	40 a 60	49	32
Junio	51	40 a 60	47	32

— Trigo en reales por fanega castellana.

Garbanzos en reales por arroba castellana.

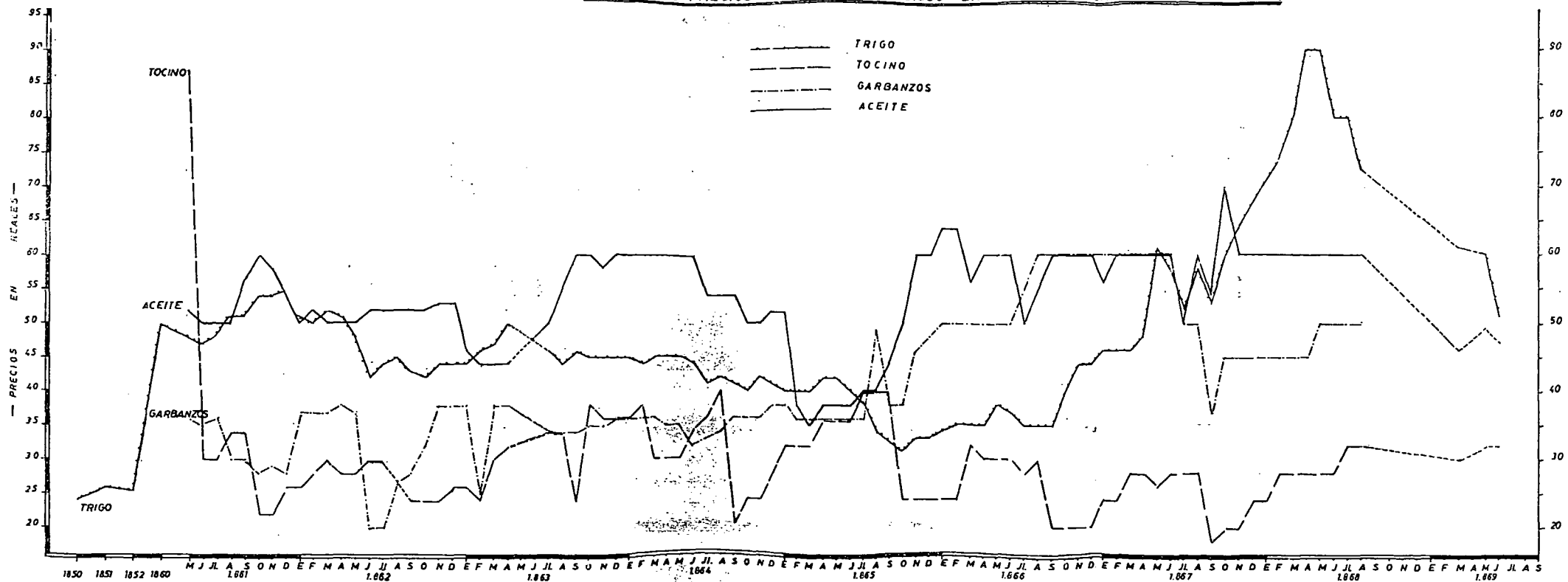
Aceite en reales por arroba castellana.

Tocino en reales por libra castellana.

— Para los años 60 la fuente utilizada ha sido el borrador citado en la nota 18.

Para los años 1850, 1851, 1852 y 1860 las fuentes utilizadas fueron: las Cuentas del Hospital de San Bartolomé, según el año, el «Inventario de todas las fincas rústicas y urbanas que poseen los propios de este pueblo», de 1850, y el «Presupuesto ordinario de gastos e ingresos del fondo municipal de esta villa para el año próximo de 1861».

GRAFICO DE PRECIOS DE ARTICULOS BASICOS EN CAMPO DE CRIPTANA (1.850-1.869)



tro de una economía con un alto grado de atonía comercial extralocal, en que los desequilibrios entre oferta y demanda son frecuentes al estar ligada la producción, sobre todo en el caso de los cultivos, a factores casi exclusivamente naturales. El caso del trigo, artículo básico para la dieta de las economías modesta, es elocuente respecto al encarecimiento de la vida: en los primeros años de la década de los cincuenta tenía un precio aproximado de 25 reales por fanega, en 1860 había subido a 50 y esta tendencia ascendente es particularmente notable desde noviembre de 1865 hasta llegar a los 90 reales de abril-mayo de 1868. Examinando los índices (ver cuadro), el trigo, con índice 100 en 1850, siempre se mantiene por encima de él, y tras la subida hasta el índice 200 en 1860, el más bajo posteriormente será el de 124 en octubre de 1865.

Respecto a los otros productos, al no contar con precios de 1850, no es posible constatar la posible subida de los mismos en esa década, pero el examen de lo disponible pone de manifiesto la tendencia al alza de los garbanzos y el aceite. La evolución del precio del tocino es más irregular, lo que puede explicarse si se considera que no está ligado, como los otros productos, a las inclemencias de la climatología.

3.3.5.2. Los ingresos

Las fuentes tampoco son demasiado generosas. Se trata de los documentos que recogen las cuentas del Hospital de San Bartolomé, cuyo presbítero administrador (don Angel Briega en alguna ocasión, don Juan Bautista Olmedo, etc.) presentaba al Ayuntamiento todos los años, pero cuya información es desigual. Otra fuente que contiene cuantías de salarios es el **Libro de salidas del fondo municipal de esta Villa**, de 1851, y el **Presupuesto del empedreo de calles**, de 1861, así como la **Copia certificada de la cuenta municipal de esta Villa correspondiente al año de 1859**. Sólo se cuenta con los salarios siguientes (en reales):

	1850	1851	1852	1854	1859	1860
Peón albañil	4,5-5,5	4,5	4	4-5		5
Maestro albañil	11	11	11	11		10
Amasador	7	7-8		7-8		6
Policía urbano						
Policía rural					5	
Pocero		12			4	
Peón de pocero		7				
Blanqueadora						4,5
Médico		8.000				
		al año				

Sobre los jornaleros del campo, parte muy importante del censo laboral del pueblo, no hay datos, pero a la vista de los jornales que menciona Tuñón de Lara (48) relativos a 1859, de algo más de 6 reales como promedio para la Baja Andalucía y de poco más de dos reales para Galicia, se puede estimar —teniendo en cuenta también los jornales de peón albañil antes citados— para Campo de Criptana un salario diario en el campo de 5-6 reales.

INDICES DE LOS ARTICULOS BASICOS EN CAMPO DE CRIPTANA (1850-1869)

	Trigo (Base 100 en 1850)	Garbanzos (Base 100 en mayo de 1861)	Aceite (Base 100 en mayo de 1861)	Tocino (Base 100 en mayo de 1861)
1850	100			
1851	100			
1852 (mayo)	100			
1860	200			
Junio	188	97,2	96,15	100
Julio	192	100	96,15	100
Agosto	204	83,3	96,15	113,3
Septiembre	204	83,3	107,69	113,3
Octubre	216	77,7	115,38	73,3
Noviembre	216	80,5	111,53	73,3
Diciembre	220	77,7	103,84	86,6
1862				
Enero	204	102,7	96,15	86,6
Febrero	200	102,7	100	93,3
Marzo	208	102,7	96,15	100
Abril	204	105,5	96,15	93,3
Mayo	192	102,7	96,15	93,3
Julio	176	55,5	100	100

[48] Op. cit., pág. 206.

	Trigo (Base 100 en 1850)	Garbanzos (Base 100 en mayo de 1861)	Aceite (Base 100 en mayo de 1861)	Tocino (Base 100 en mayo de 1861)
Junio	168	55,5	100	100
Agosto	180	75	100	—
Septiembre	172	77,7	100	80
Octubre	168	88,8	100	80
Noviembre	176	105,5	101,92	80
Diciembre	176	105,5	101,92	86,6
1863				
Enero	176	105,5	88,46	86,6
Febrero	184	69,4	84,61	80
Marzo	188	105,5	84,61	100
Abril	200	105,5	84,61	106,6
Mayo	—	—	—	—
Junio	—	—	—	—
Julio	184	94,4	96,15	106,25
Agosto	176	94,4	105,76	106,25
Septiembre	184	94,4	115,38	80
Noviembre	180	97,2	111,53	120
Diciembre	180	100	115,38	120
1864				
Enero	180	100	115,38	120
Febrero	176	100	115,38	126,6
Marzo	180	100	115,38	100
Abril	180	97,2	115,38	100
Mayo	180	97,2	115,38	100
Junio	176	88,8	115,38	113,3
Julio	164	91,6	103,84	120
Agosto	168	94,4	103,84	133,3
Septiembre	164	100	103,84	66,6
Octubre	160	100	88,46	80
Noviembre	168	100	88,46	80
Diciembre	164	105,5	92,30	93,3
1865				
Enero	160	105,5	92,30	106,6
Febrero	160	100	73,07	106,6
Marzo	160	100	67,30	106,6
Abril	168	100	73,07	120
Mayo	168	100	73,07	120
Junio	160	100	73,07	120
Julio	152	100	76,92	133,3
Agosto	136	136,1	76,92	—
Septiembre	132	105,5	84,61	133,3
Octubre	124	105,5	96,15	80,3
Noviembre	132	127,7	115,38	80
Diciembre	132	133,3	115,38	80
1866				
Enero	136	138,8	123,07	80

	Trigo (Base 100 en 1850)	Garbanzos (Base 100 en mayo de 1861)	Aceite (Base 100 en mayo de 1861)	Tocino (Base 100 en mayo de 1861)
Febrero	140	138,8	123,07	80
Marzo	140	138,8	107,69	106,6
Abril	140	138,8	115,38	100
Mayo	152	138,8	115,38	100
Junio	148	138,8	115,38	100
Julio	140	152,7	96,15	93,3
Agosto	140	166,6	105,76	100
Septiembre	140	166,6	115,38	66,6
Octubre	160	166,6	115,38	66,6
Noviembre	176	166,6	115,38	66,6
Diciembre	176	166,6	115,38	66,6
1867				
Enero	184	166,6	107,69	80
Febrero	184	166,6	115,38	80
Marzo	184	166,6	115,38	93,3
Abril	192	166,6	115,38	93,3
Mayo	244	166,6	115,38	86,6
Junio	232	166,6	115,38	93,3
Julio	208	138,8	96,15	93,3
Agosto	232	138,8	115,38	93,3
Septiembre	212	102,7	103,84	60
Octubre	240	125	134,61	66,6
Noviembre	256	125	115,38	66,6
Diciembre	268	125	115,38	80
1868				
Enero	284	125	115,38	80
Febrero	296	125	115,38	93,3
Marzo	320	125	115,38	93,3
Abril	360	125	115,38	93,3
Mayo	360	138,8	115,38	93,3
Junio	320	138,8	115,38	93,3
Julio	320	138,8	115,38	106,6
Agosto	280	138,8	115,38	106,6
Septiembre	—	—	—	—
Octubre	—	—	—	—
Noviembre	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—
1869				
Enero	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—
Marzo	244	—	88,46	100
Abril	—	—	—	—
Mayo	240	—	94,23	106,6
Junio	204	—	90,38	106,6

Comparando precios y jornales, hay que señalar que mientras los primeros tienden al alza, los segundos parecen estar estancados —al menos así se deduce de los escasísimos datos con que se cuenta—, lo que lleva a la conclusión de que los grupos sociales menos favorecidos —y aquí habría que incluir no sólo a los jornaleros, sino a colonos y los relativamente numerosos pequeños propietarios con réntas bajas— se ven afectados negativamente por las subidas de precios y su nivel de vida, ya bajo, se deteriora todavía más. Un dato que permite reafirmarnos en el escaso poder adquisitivo de buen número de criptanenses a mediados del siglo pasado lo proporciona el coste de la dieta suministrada a un enfermo en el hospital en 1854:

Media libra de carne
 Dos onzas de tocino
 Dos onzas de garbanzos
 Dos huevos
 Dos naranjas
 Cuatro onzas de azúcar
 Una onza de chocolate
 Una libra de pan
 Media parrilla de aceite tres cuartos
 Importe: cuatro reales y cuatro maravedís.

Como se ve, el coste es casi igual al salario de un peón. Es cierto que al tratarse de un enfermo, tal vez la cantidad de alimentos fuese un poco superior a lo normal, pero se advierte que no es un menú de primera categoría precisamente —es curiosa la falta de un elemento esencial como es la leche, que se observa también en la dieta de los demás enfermos. Piénsese en cuál sería el tono de vida de un matrimonio con uno o más hijos; la mayor parte de los ingresos los consumiría en la alimentación, ciertamente no lujosa. Así se explicaría, junto con otros factores, la elevada tasa de mortalidad, tanto absoluta como infantil; la deficiente alimentación debía ser una importante causa favorecedora de enfermedades y muerte.

4. LA ESTRUCTURA SOCIOPOLITICA

4.1: INTRODUCCION. LA REPRESENTACION POLITICA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

De los ciclos que en cuanto a representación política señala Miguel Martínez Cuadrado (49) para la historia contemporánea de España (liberal-burgués, hasta fines del reinado de Isabel II; liberal-democrático, hasta fines del primer tercio de nuestro siglo aproximadamente; el ciclo actual, desde 1931), el objeto de este estudio se incluye en el primero.

A mediados de siglo España ha presenciado ya los primeros avances de la revolución liberal, iniciada en Cádiz durante la guerra contra Napoleón. El sufragio, por entonces, era de tipo censitario, esto es, quedaba limitado por la capacidad contributiva de cada individuo, y era el apoyo político de las clases burguesas o medias (50), concepto éste difícil de precisar (51). La participación política en los años centrales del XIX en España se canalizaba a través de los partidos moderado y progresista. El primero personificaba el liberalismo doctrinario. El segundo, el liberalismo radical. Las diferencias esenciales entre ambos se refieren a un mayor número de participantes con los progresistas, debido a una ampliación del censo electoral, y a la existencia de ciertas libertades que dentro de un régimen moderado no había, o a la ampliación de ellas. Hacia 1850 España vive bajo una etapa de gobiernos moderados dentro del marco de la Constitución de 1845, reforma de la de 1837 en sentido restrictivo, hasta el punto de que los miembros del Senado eran nombrados por la Corona sin atenerse a listas previas, con lo que se reforzaba el poder ejecutivo.

Visto de forma sucinta el panorama político general del momento, adentrándonos en el acontecimiento electoral que tiene por protagonista al pueblo de Campo de Criptana, tanto en su

(49) Ver su artículo «Trayectoria del sufragio en España», *Historia* 16, número extra. II, abril-77, págs. 5-10.

(50) SANCHEZ AGESTA, Luis: *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1964.

(51) TUÑON DE LARA, M.: *Estudios sobre el siglo XIX español*, pág. 52

dimensión local como a nivel de elecciones para diputados a Cortes, celebradas ambas durante 1851.

4.2. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1851 EN CAMPO DE CRIPTANA

4.2.1. La convocatoria

La documentación utilizada es el «Expediente» citado en la nota 19 del capítulo 2. La convocatoria es hecha a través de una circular (52) del Gobernador Civil de Ciudad Real, Sebastián García Pego, del 15 de junio de 1851; en ella se ordena al alcalde, don Juan Bautista Baillo, que debe tenerse hecha la rectificación de las listas electorales para el mes de julio, para lo cual nombrará a dos concejales y a dos de los mayores contribuyentes «que asociados al alcalde, han de practicar la rectificación, y que deberán saber leer y escribir si es posible»; asimismo, se incluye en la citada circular un estadillo con el número de distritos electorales y el de concejales que corresponden al pueblo. El estadillo es el siguiente:

<u>N.º vecinos</u>	<u>N.º electores</u>	<u>N.º elegibles</u>	<u>Alcaldes</u>
1.192	171	102	1
<u>Concejales</u>			<u>Distritos</u>
<u>Tenientes</u>	<u>Regidores</u>	<u>Total</u>	<u>electorales</u>
2	13	16	3

En la sesión del 28 de junio fueron nombrados para realizar la rectificación don Alfonso Martínez Borja y don Julián González como concejales, y don Tomás Francisco Manzanares y don Francisco Treviño Medrano como representantes de los mayores contribuyentes. Al mismo tiempo se acordó comunicar al gobernador que los distritos electorales no eran tres, sino dos, error que fue reconocido en escrito del Gobierno de Ciudad Real al alcalde, de fecha 3 de julio.

4.2.2. La confección de las listas electorales

La rectificación de las mismas se realizó durante el mes de

(52) «Expediente...», folio 1.

julio «con arreglo a lo dispuesto en la Ley de ocho de enero de mil ochocientos cuarenta y cinco y con sujeción a los artículos desde el treve al veinte y dos ambos inclusive». Estos artículos de la mencionada ley (53) estaban comprendidos en los capítulos 1 «de los electores» y 2 «de los elegibles» del título III de la misma. Para los pueblos con un número de vecinos entre 1.000 y 5.000 —caso de Campo de Criptana— se señalaban 154 electores más la onceava parte de los que excedieran de 1.000 (art. 13). Además eran electores las llamadas «capacidades», es decir, varones mayores de 25 años —la mayoría de edad política por entonces— que tuviesen algún título universitario o reuniesen los requisitos señalados en el artículo 18. El número de individuos elegibles para los pueblos de más de 1.000 vecinos ascendía, al menos, al de la mitad de los electores —por supuesto los mayores contribuyentes— y no debía ser nunca inferior a 102 (art. 20), que son los asignados a Campo de Criptana. En las listas se observa que como no elegibles figuran individuos con cuotas de contribución superiores a las de algunos que constan como tales, lo que puede explicarse en virtud de los artículos 22 y 23, que se refieren a los que no pueden ser elegidos y a los que pueden excusarse, dado que el cargo era obligatorio (54).

Los resultados salen a la luz el 8 de julio. En el resumen final se dice que los electores, incluidas las capacidades (ver listas), son 175, pero en realidad sólo figuran 174 nombres, 102 elegibles y 72 no elegibles. Como era obligado, también se in-

(53) La fuente de la que me he servido es el *Boletín Oficial* de Ciudad Real, número 10, del miércoles 22 de enero de 1845, conservado en el AHMCC, tomo de 1845, que contiene completa la ley de Ayuntamientos de enero de 1845.

(54) Según el artículo 22, no podían ser elegidos: los ordenados «in sacris», los empleados públicos en servicio, los que recibían sueldo de los fondos municipales o provinciales, los diputados provinciales en servicio y los arrendatarios de los propios, arbitrios y abastos de los pueblos y sus fiadores.

De acuerdo con el artículo 23 podían excusarse de ejercer un cargo municipal los mayores de 60 años o físicamente impedidos y los diputados a Cortes o provinciales hasta un año después de haber cesado.

cluye después de la lista una diligencia (55) en la que se citan los individuos excluidos por no alcanzar sus contribuciones directas al límite establecido, por haber muerto o por haber cambiado de residencia.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1851 EN CAMPO DE CRIPTANA.
MAYORES CONTRIBUYENTES

Electores elegibles		Cuotas que pagan por contribuciones generales directas	
1. Señor Conde de las Cabezuelas	11.338 reales	31 maravedís	
2. Don Francisco Treviño Medrano	10.700	22	
3. Don José María Melgarejo	7.132	17	
4. Don Valentín Figueroa	6.772	26	
5. Don Gregorio Baillo	4.762	3	
6. Don Francisco Vicente Salcedo	4.300	26	4
7. Don José Antonio Guevara	4.150	30	
8. Don Antonio Guevara	3.086	32	
9. Don Joaquín Quirós	2.364	29	
10. Don Gregorio Perucho	1.794	20	
11. Don Juan Quirós	1.689	18	
12. Don León Morán	1.629	30	
13. Don Antonio Giménez Montesinos	1.611	33	
14. Don Antonio Quirós	1.529	30	
15. Dionisio Leal	1.525	6	
16. Fernando Alberca	1.436	2	
17. Jorge Pulpón	1.397	11	
18. Don Mariano Quirós	1.262		
19. Don José María Salcedo	1.233	21	
20. Don Carlos Longoria	1.224	30	
21. Silvinio María Pulpón	1.205	7	
22. Tomás Francisco Manzanares	1.168	21	
23. Francisco López Casero	1.140	24	
24. Don Juan Francisco Lara	1.111	27	
25. Don Francisco Treviño Mendoza	937	16	
26. Manuel Quebedo	864	24	
27. Manuel Lara	864	13	
28. Don Vicente Romeral	858	17	

(55) En el folio 8 del «Expediente» se dice que de acuerdo con el artículo 27 de la Ley fueron excluidos, por no alcanzar la cuota de contribución necesaria, los siguientes: Antonio Llabrés, Francisco Antonio Ortiz, Ignacio Alberca, José Angulo Quirós, Esteban Mayorga, Miguel Carrasco, Antonio Quiñones, Cristóbal Alberca, Gregorio Gutiérrez, Isidro Delgado y Marcelino Escribano. Por fallecimiento lo fueron José Antonio Flores, Dionisio Manjavacas, don Dionisio López, Saturnino Manjavacas, Sebastián Alberca, don Ignacio Peñaranda, don Cecilio Pellitero, don Antonio Mínguez, don Mariano Baillo, Manuel Palomino de Brabo, Angel Escribano, Juan Antonio Fernández Gallego, Manuel Sepúlveda de Abad y don José Borja. Por su parte, por mudar de vecindad a otros pueblos quedaron privados del derecho de elector José Díaz Lucerón y don Serapio López.

Cuotas que pagan por contribuciones generales directas

29.	Don Eugenio Borja	830	30	
30.	Don Diego Magues	800	10	
31.	Francisco Minguez de Herencia	777	7	
32.	Don Miguel Salcedo	759	4	
33.	Don Pablo Borja	711	25	
34.	Julián Carrasco	668	4	
35.	Don Alfonso Borja	658	11	
36.	Eustasio Angulo	654	29	
37.	Don Antonio Tapia	604	5	
38.	Pedro Moreno	600	1	
39.	Victoriano Sañoso	594	14	
40.	Manuel Flores	590	13	
41.	Don Blas Figueroa	559	12	
42.	Bonifacio Sepúlveda	556	1	
43.	Carlos Sánchez Reillo	553	17	
44.	Don Gerónimo Salcedo	516	30	
45.	Hilario de la Guía	483	2	
46.	Juan Ceferino Molero	471	17	
47.	Juan Benito Casarrubios	466	7	
48.	Vicente Pulpón	462	3	
49.	Francisco José Manzanares	461	28	
50.	Manuel García León	457	28	
51.	Don Felipe Bustamante	455		
52.	Francisco Flores de Antonio	433	29	
53.	Alejandro Moreno	416	26	
54.	León Escribano	411	13	
55.	Diego Plaza	400	18	
56.	Don Marcos González	392	13	
57.	Santiago Campos	378	19	
58.	José Rodríguez Dengra	371	15	
59.	Francisco Calonge de Julián	365	29	
60.	Santiago Vela	357	16	
61.	Félix Quiñones	348	21	
62.	Silvino Pulpón de Pozo	341 reales	31 maravedis	
63.	Juan Martín Serrano	338	27	
64.	Antonio Oicos de Pintor	337	8	
65.	Francisco Ouero	327		
66.	José Antonio Manjavacas Olmedo	324	8	
67.	Manuel Antonio Lucas	319	18	
68.	Manuel Herencia	313	19	
69.	Don Rafael Campaya	294	33	
70.	Ramón Martínez del Rey	290	13	
71.	Antonio Galindo	284	20	
72.	Villajos Olmedo	282	30	
73.	José Antonio Palomino	278	25	
74.	Francisco Sepúlveda de Lucerón	275	16	
75.	José María Palomino	270	7	
76.	Marcelino Moreno	264	7	
77.	Manuel Palomino de Martínez	260	8	
78.	Juan Cruz	258	33	
79.	Don Salvador Villacañas	258	11	
80.	José Gregorio Flores	254	33	

Cuotas que pagan por contribuciones generales directas

81.	Cristóbal Sánchez Bermejo	250	18	
82.	Casimiro Flores	250	18	
83.	Andrés Alarcos	239	13	
84.	Félix Palomino	228	8	
85.	Ignacio Pérez	227	23	
86.	Rafael Torres	217	12	
87.	Trifón Lucerón	210	32	
88.	Diego Carrillejo	208	30	
89.	Román Rufián	207	15	
90.	Felipe Casarrubios	202	17	
91.	Miguel Panadero	202	10	
92.	Rafael Castilblanque	200	1	
93.	Francisco Muñoz Quirós	198	31	
94.	José Quiñones de Parra	196	13	
95.	Jesús Sánchez Gil	195	9	
96.	José Antonio Ucendo de Molero	191	1	
97.	José Bustamante	191	23	
98.	José Gregorio Alarcos	190	3	
99.	Juan Olmedo de Pedro	190	22	
100.	José Antonio Olmedo	187	4	
101.	Francisco Sepúlveda de Gil	186	26	
102.	Juan Pintado de Lara	180		

Electores no elegibles

1.	Don Juan Bautista Baillo	10.403	3	
2.	Don Manuel Guillén, presbítero	1.248	11	
3.	Don Pedro Crisólogo Salcedo	1.124	24	
4.	Francisco López Rufián	1.096	31	
5.	Don José María Jiménez	866	29	
6.	Don Julián Quirós, presbítero	714	30	
7.	Joaquín Martínez Santos	635	11	
8.	Juan Manuel Vela	607	28	
9.	Don Diego Quirós, presbítero	565	25	
10.	Jesús Sánchez Reillo	562	26	
11.	Juan Flores	553	10	
12.	Jesús Lara	455	14	
13.	Salustiano Lara	388	29	
14.	Don Vicente Gascón, presbítero	366	22	
15.	José Ortiz de Quintanar	330	18	
16.	Don Juan Olmedo, presbítero	314	23	
17.	Don Victoriano Quevedo, presbítero	284	2	
18.	Francisco Casarrubios de Pedroche	278	29	
19.	Don Francisco Valero	258	11	
20.	D. Manuel Antonio Jiménez, presbítero	249	3	
21.	Francisco Flores de Leal	247		
22.	Francisco Pérez Bustos	231	16	
23.	Claudio López Rufián	224	4	
24.	Trinidad Carrasco	216	30	
25.	Don Norberto Pizarro, presbítero	212	20	
26.	Mariano Fernández Montes	201 reales	11 maravedis	
27.	Eustaquio de la Guía	197	1	
28.	Pablo Valero	180	18	

Cuotas que pagan por contribuciones generales directas

29. José Antonio Ocaña	176	"	28	"
30. Ramón Alarcos	176	"	4	"
31. Camilo Quiñones	175	"	33	"
32. Pedro Miguel Calonge	174	"	8	"
33. Francisco Angulo Quirós	174	"	3	"
34. José Antonio Lizcano de Vela	169	"	9	"
35. José Cruz de Sabino	168	"	14	"
36. Manuel Antonio Ortiz	168	"	2	"
37. José Mínguez de Alberca	167	"	23	"
38. Vicente Muñoz Ojicos	165	"	13	"
39. Julián González	163	"	30	"
40. Manuel Guijaldo	162	"	33	"
41. Hermógenes Beamud	158	"	17	"
42. Don Gregorio López	158	"	2	"
43. Carlos Cruz	157	"	20	"
44. León Sañoso	156	"	29	"
45. Ignacio Casarrubios	155	"	5	"
46. Juan Antonio Vela	154	"	19	"
47. José Escribano Matamoros	153	"	14	"
48. Nicanor Pizarro	151	"	2	"
49. Sebastián Pintor	148	"	31	"
50. Nicolás Fernández Domingo	145	"	31	"
51. Joaquín Palomino	144	"	29	"
52. Nicolás Olmedo	142	"	24	"
53. Don Alejandro Rico	139	"	31	"
54. Francisco Antonio Pedroche	139	"	31	"
55. Juan José Martínez de Flores	125	"	12	"
56. Manuel Sánchez Mellado	123	"	2	"
57. Don Alfonso Gallego, presbítero	121	"	31	"
58. Pablo Pintado	117	"	12	"
59. Ramón Palomino	116	"	18	"
60. Don Felipe Ortiz, presbítero	115	"	27	"
61. Ignacio Fuentes	114	"	2	"
62. Antonio Amores	113	"	26	"
63. José López Casero	113	"	19	"
64. Angel Palomino	109	"	31	"
65. Matías Utrilla	106	"	8	"
66. León Alarcos	105	"	22	"
67. Miguel Martín Serrano	105	"	9	"
68. Juan Ruperto Flores	104	"	29	"

Capacidades

- Don Francisco Ansaldo, cura párroco.
- Don Joaquín Perucho (es mayor contribuyente), abogado.
- Don Cenón Flores, abogado.
- Don Juan José Villacañas, Maestro de instrucción primaria.

4.2.3. Los resultados

La elección, que era para cubrir la mitad de los cargos, tal como se ordenaba en la ley, se realizó el día 1 de noviembre. El procedimiento venía recogido en el capítulo 4.º de la misma. Las mesas electorales debían estar compuestas por un concejal presidente y por cuatro secretarios escrutadores, elegidos éstos por los electores que concurrían en la primera hora de votación (art. 41). La elección podría durar hasta tres días (artículo 42), desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde. En este mismo artículo se decía que la votación sería secreta; el presidente de la mesa entregaba una papeleta rubricada al elector, que, a la vista de la mesa, escribía por sí mismo, o hacía escribir por otro elector, los nombres de los candidatos. Si había más nombres de lo debido en la papeleta, se excluían los sobrantes y valían las que tenían menos.

El 10 de noviembre fueron proclamados por el alcalde los resultados, que fueron los siguientes (56):

1.º Distrito del Ayuntamiento

Concejales

Juan Ceferino Molero	29	votos
Julián Carrasco	29	"
J. Antonio Olmedo	29	"
Franlisco Flores de Antonio	29	"

2.º Distrito del Pósito

Concejales

Don Antonio Giménez Montesinos	44	votos
Bonifacio Sepúlveda	44	"
Ramón Martínez del Rey	44	"
Alejandro Moreno	44	"

Obtuvieron votos

Francisco José Manzanares	1	voto
Silvino María Pulpón	1	"
Don León Morán	1	"
Don Gregorio Baillo	1	"

Estos resultados fueron aprobados por el Gobernador Civil de Ciudad Real en escrito del 23 de diciembre, escrito en el que, de acuerdo con la ley, el propio Gobernador nombra al

(56) Ibidem, folio núm. 22.

alcalde y a los dos tenientes de alcalde de entre aquellos designados por los electores. Para el bienio 1852-1853 el alcalde sería don Antonio Giménez Montesinos, el teniente de alcalde primero don Juan Ceferino Molero, y el segundo don Julián Carrasco.

4.2.4. Comentarios a las elecciones

Cualquier comentario tiene que apuntar necesariamente a la escasa credibilidad que merecen unas elecciones como las anteriormente señaladas, fundamentalmente por su falta de pureza democrática. La ley de 8 de enero de 1845, que afectaba a la reorganización de ayuntamientos y diputaciones de acuerdo con los postulados de los moderados —cuyo mandato, iniciado por González Bravo a fines de 1843, se prolongará de la mano del General Narváez—, responde a la idea de un sistema político basado en la influencia preponderante de la Corona sobre todos los puntos clave de acción política. Según ella, es competencia de la Corona la designación de alcaldes y tenientes de alcalde en las capitales y cabezas de partido con población de más de 2.000 vecinos, mientras que en los lugares con población inferior es el Gobernador —a su vez nombrado en Madrid— el encargado del nombramiento. Así se explica la intromisión antes ya expuesta del Gobernador de Ciudad Real, al designar quiénes serían las tres primeras autoridades del Ayuntamiento.

En segundo lugar, es preciso referirse al nivel de participación ciudadana en la elección de los que han de regir los destinos municipales. Se trata de una participación mínima. Como se ha visto, sólo los mayores contribuyentes y las llamadas «capacidades» —intelectuales, altos cargos de la Administración, militares de alta graduación retirados, etc.— tenían derecho a voto. La mujer —y aún pasarían muchos años para ello— no había alcanzado su mayoría de edad política y no podía votar. Comparando la cifra de población total del pueblo con la de «ciudadanos activos» políticamente, resulta que algo más del 3,5 por 100 de los habitantes son solamente quienes deciden quiénes serán sus representantes, y sólo alrededor del 2 por 100 de los mismos pueden acceder a alguno de los cargos. Cifras todas que confirman el calificativo de mínima dado más arriba a la participación política.

Por otra parte, la participación es aún más restringida si se atiende a las abstenciones registradas. Cada elector debía votar a cuatro de los elegibles —pues cuatro debían salir por cada distrito electoral—. En consecuencia, sólo 74 electores concurren a votar, como se desprende de los resultados; es decir, la participación se limitó al 42,5 por 100 del censo electoral. Si a esto añadimos las facilidades que el mecanismo electoral prestaba a la manipulación —entre otras, el que cada elector debiera escribir los nombres de sus candidatos, siendo que muchas personas no sabían leer ni escribir por lo que se hacía precisa la colaboración de otro elector—, es obvio que la falta de pureza del acto electoral podía llegar a cotas altísimas.

Cabe preguntarse, por último, quiénes eran, dentro de la escala social y económica criptanense, los que llevaban las riendas del municipio, aun sabiendo ya de antemano que todos ellos pertenecían al grupo de mayores contribuyentes. Los padrones de contribución y de población proporcionan los datos necesarios, con los que se ha elaborado el siguiente cuadro:

CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA DE LOS COMPONENTES DEL AYUNTAMIENTO PARA 1852

Nombre	Profesión	Líquido imponible por propiedad rural	Líquido imponible por colono	Líquido imponible por propiedad urbana	Líquido imponible por ganadería	Mulas de labor	Contribución industrial y comercial	Cuota total por contribuciones generales directas	Puestos ocupados
Juan Bautista Baillo	Abogado y propietario	26.073 reales		1.896 reales	35.906 reales	20	233 reales 7 mrs. por molino de aceite; 349 reales 27 mrs. por tratante en mulas	10.403 reales 3 mrs.	3.
Antonio Giménez Montesinos (E)	Propietario	9.135 reales	257 reales	861 reales	52 reales	4		1.611 reales 33 mrs.	14.
Francisco López Rufián	Propietario	4.694 reales	99 reales	265 reales		4	233 reales 7 mrs. por molino de chocolate	1.096 reales 31 mrs.	27.
Alfonsín Carrasco (E)	Labrador	3.417 reales	142 reales	127 reales		4		668 reales 4 mrs.	40.
Manifacio Sepúlveda (E)	Labrador	2.591 reales	374 reales	133 reales	52 reales	3		556 reales 1 maravedí	52.
Juan Ceferino (E)	Propietario	2.802 reales		255 reales		1		471 reales 17 mrs.	57.
Francisco Flores Antonio (E)	de Labrador	1.670 reales	51 reales	249 reales		4		433 reales 29 mrs.	64.
Leandro Moreno (E)	Carretero	1.385 reales	533 reales	171 reales		2	46 reales 21 mrs. por carretero	416 reales 26 mrs.	65.
Simón Martínez del Rey (E)	del Confitero	77 reales		160 reales			139 reales 21 mrs. por confitero	290 reales 13 mrs.	86.

Nombre	Profesión	Líquido imponible por propiedad rural	Líquido imponible por colono	Líquido imponible por propiedad urbana	Líquido imponible por ganadería	Mulas de labor	Contribución industrial y comercial	Cuota total por contribuciones generales directas	Puesto que ocupa entre los mayores contribuyentes
Francisco Valero	Boticario	293 reales		387 reales	150 reales		139 reales 31 mrs. por boticario	258 reales 11 mrs.	98.
Francisco Flores Leal	de Propietario	1.255 reales		227 reales		1		247 reales	103.
Francisco Pérez Bustos	Molinerero	752 reales	24 reales	193 reales			93 reales 9 mrs. por molino de viento	231 reales 16 mrs.	105.
Audio López Rufián	Sastre	1.074 reales	71 reales	100 reales			46 reales 21 mrs. por sastre	224 reales	108.
Jesé Antonio (E)	Labrador	1.226 reales	18 reales	58 reales				187 reales 22 mrs.	127.
Juan González Guerrero	Herrero	366 reales	356 reales	100 reales			46 reales 21 mrs. por herrero	163 reales 30 mrs.	141.
Juan Ruperto Flores	Propietario	613 reales	8 reales	114 reales				104 reales 29 mrs.	170.

Están incluidos todos los componentes del Ayuntamiento. Los elegidos en 1851 figuran con (E).

La conclusión que el cuadro permite obtener es clara. Más del 60 por 100 de los cargos municipales está constituido por labradores y propietarios territoriales. En una sociedad mayoritariamente rural, lógicamente es la propiedad de la tierra la que otorga el poder político, lo que también se ve reflejado en la posición relativa que ocupan dentro de la lista de contribuyentes los miembros del Ayuntamiento. Los siete primeros son propietarios o labradores y lo que satisfacen —si es que lo hacen— por contribución industrial y comercial siempre es inferior a lo que contribuyen por propiedad agrícola o ganadera. De los restantes, uno de ellos —boticario— ejerce una profesión liberal, y otros cinco pueden ser clasificados como de la pequeña burguesanía artesanal, mientras tres pueden considerarse pequeños propietarios agrícolas. No obstante, incluso en los que no figuran como labradores o propietarios, son poseedores en mayor o menor cantidad de bienes agrícolas.

4.3. LAS ELECCIONES A CORTES

4.3.1. La normativa electoral

Durante el reinado de Isabel II, el sufragio para la cámara legislativa era, como quedó dicho, censitario, reservado para cierto número de contribuyentes. Las primeras elecciones tuvieron lugar el 30 de junio de 1834 y se realizaron mediante un sistema indirecto en que la base estaba constituida por los miembros del Ayuntamiento de la población cabeza de partido y un número igual al de dichos miembros, escogido de entre los mayores contribuyentes de la población. Hubo, sin embargo, un corto espacio de tiempo en que el sufragio censitario quedó abolido; es el momento de la sublevación de los sargentos en la Granja (1836), que da lugar a la puesta en vigor de la Constitución de 1812 y al sufragio universal indirecto. Fue un período corto, pero al elaborarse la Constitución de 1837, la participación electoral —aunque vuelve a ser de carácter censitaria— se ensancha (ver cuadro) hasta la llegada al poder de los moderados, tras la regencia de María Cristina (1833-1841) y Espartero (1841-1843).

CENSO ELECTORAL Y NUMERO DE VOTANTES (1839-1853) (57)

Años	Cuerpo electoral	Votantes
Ley electoral de 20-VII-1837		
1839	381.853	246.291
1840	461.583	345.538
1841	533.642	337.907
1843 (1.ª)	591.508	413.359
1843 (2.ª)	592.337	336.962
1844	635.517	415.647
Ley electoral de 18-III-1846		
1846	99.149	64.630
1850	123.378	82.837
1851	122.499	85.159
1853	139.641	95.163

La primera elección convocada por Narváez todavía se rigió por la ley electoral de 1837, que exigía para ser elector el pago de una contribución de 200 reales como mínimo, o acreditar una renta de al menos 1.500 reales al año. Posteriormente se estableció una nueva legalidad, la ley de 18 de marzo de 1846, vigente hasta 1865 si se considera aparte el bienio progresista 1854-56. La nueva ley reducía el cuerpo electoral a la mitad, pues ponía nuevas restricciones al voto al exigir una contribución directa un año antes de las elecciones de por lo menos 400 reales, o si ésta fuera de 200 reales, que el individuo fuese además miembro de una Real Academia, doctor o licenciado, individuo de Cabildo o cura párroco, militar retirado desde el grado de capitán, empleado activo, cesante o jubilado, abogado, médico, profesor, etc., es decir, los llamados «capacidades». No podía ser de otra manera, pues los moderados no podían ver bien que desde 1837 se hubiese ido ampliando el cuerpo electoral hasta llegar a superar el medio millón. Con las nuevas medidas, la noción de «soberanía nacional» quedaba muy disminuida, al bajar el nivel de participación a una cifra en torno al 1 por 100 de la población española.

4.3.2. La convocatoria

La convocatoria nacional a Cortes es transmitida al Ayuntamiento a través del Boletín Oficial de la provincia de 14 de

(57) Incluido en el artículo «El sufragio censitario. Elecciones durante el reinado de Isabel II», publicado en *Historia* 16, número extra, II, abril, 1977.

abril de 1851 (58), en cuyo artículo 140 se recoge el Real Decreto de convocatoria para «el día 10 de mayo próximo e inmediatos», firmado por la Reina y el Presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

Por su parte, el Boletín Oficial provincial del viernes 2 de mayo de 1851, número 53, incluye en su artículo 160 la división en distritos y secciones de los pueblos de la provincia. En total eran ocho distritos —Ciudad Real, Alcázar, Manzanares, Infantes, Valdepeñas, Almagro, Almadén y Malagón— con 2.728 electores, de los que el mayor número correspondía a los distritos de Infantes y Valdepeñas.

Campo de Criptana era la segunda sección del distrito de Alcázar y tenía asignados 74 electores (ver lista), dató que ya posibilita la elaboración del índice de participación, menor aún que a nivel municipal. Para elegir diputados, sólo tenían derecho a intervenir el 1,5 por 100, aproximadamente, de los criptanenses.

4.3.3. La celebración

El proceso era semejante al de las elecciones municipales, por lo que las posibilidades de manipulación comentadas en su momento, podrían volver a darse. Hubo dos días de elección —10 y 11 de mayo— con desigual participación, y al cabo de ellos los resultados fueron: 41 votos para don Francisco Fisac, 20 para don Juan Álvarez Guerra y uno para don Juan Guerra. Por consiguiente, de los 74 electores —seguramente menos, porque los errores solían ser algo corriente debido a la anticipación de la confección de las listas y a la repetición de algunos individuos en algunas listas— se presentaron a dar su voto 62, lo que hace pensar en una abstención muy baja en relación con la registrada en las elecciones municipales, más baja aun si se considera lo dicho en la nota 59. Si se compara con las cifras de votantes a escala nacional, que recoge el cuadro de la página 59, se observará que la fidelidad electoral en este caso de los criptanenses es mayor que la de los españoles en conjunto.

(58) Los Boletines aquí citados, así como todos los datos de esta parte están extraídos del expediente titulado «Elecciones para Diputados a Cortes», AHMCC, Tomo de 1851.

LISTA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES EN CAMPO DE CRIPTANA EN 1851 (59)

Don Francisco Treviño y Medrano	Carlos Reillo
Conde de las Cabezuelas	Felipe Bustamante
Valentín Figueroa	Julián Quirós
Francisco Vicente Salcedo	Pedro Crisólogo Salcedo
Carlos Longoria	Marcos González
Ignacio Peñaranda	Manuel Salcedo
Joaquín Quirós	León Morán
Antonio Guevara	José María Salcedo
Gregorio Perucho	Manuel Guillén
Fernando Alberca	Eugenio Borja
Mariano Quirós	Pablo Borja
Dionisio Leal	Antonio Giménez Montesinos
Francisco Treviño Mendoza	Juan Bautista Baillo
Silvino María Pulpón	Blas Figueroa
Juan Quirós	Julián Carrasco
Juan Francisco Lara	Pedro Molero
Jorge Pulpón	
Antonio Mínguez	Victoriano Quevedo
Francisco López Rufián	Gregorio Baillo
Francisco López Casero	Cecilio Pellitero
Gerónimo Salcedo	Bonifacio Sepúlveda
Don Manuel Quevedo	José Antonio Ladrón de Guevara
Diego Magues	Rafael Sánchez Campaya
José Antonio Flores	Miguel Salcedo
Pablo Borja	Antonio Quirós
Manuel Lara	Vicente Romeral
Tomás Francisco Manzanares	Manuel Flores
Alfonso Borja	Juan Antonio Palomino
José María Giménez	Juan Cruz
Manuel Flores	Alejandro Moreno
Joaquín Martínez Santos	Antonio Tapia
Jesús Sánchez Reillo	Francisco José Manzanares
Juan Manuel Vela	Vicente Pulpón
Dionisio Manjavacas	Salustiano Lara
Manuel García León	Juan Benito Casarrubios
Hilario de la Guía	Francisco Valero
Eustasio Angulo	Francisco Valera

(59) Esta es la lista oficial que con fecha de 15 de mayo de 1850 sirvió de base para las elecciones de mayo de 1851, pero que no se atenía a la realidad, y de ahí el desajuste que, dadas las circunstancias de la época, se rectificaba con mucho retraso. En efecto, dos electores aparecen repetidos Manuel Flores y Pablo Borja, y tres murieron antes de las elecciones: Ignacio Peñaranda (21-XI-1850), Antonio Mínguez (1-IX-1850) y Cecilio Pellitero (9-II-1851), según consta en el «Libro de muertos» correspondiente. Pues bien, errores como estos no fueron comunicados a Ciudad Real por el Ayuntamiento de Campo de Criptana hasta el 27 de enero de 1852 según dice un legajo de esta fecha.

4.4. CONCLUSION

A la vista de todos los datos aportados, se puede afirmar que en Campo de Criptana los mecanismos de ejercicio del poder político son reflejo de los existentes en España: una minoría de propietarios y/o «capacidades» son los dirigentes de la nación a todos los niveles. El liberalismo político es sustentado por los poseedores de la tierra o de los medios de producción industrial, cuantitativamente todavía menos numerosos estos últimos. En una comunidad rural como Campo de Criptana, la posesión de la tierra determina las diferencias sociales y políticas, pues a gran concentración de la propiedad corresponde un escaso número de individuos que con su voto pueden influir en la marcha de los acontecimientos que afectan a todos los miembros del municipio y, en su medida, a la nación.

5. DOCUMENTACION UTILIZADA

Procedente toda del Archivo Histórico Municipal de Campo de Criptana, es la siguiente:

- Vecindario general de 1797.
- Padrones de población de 1825, 1826, 1830, 1836, 1838, 1840, 1841, 1842, 1845, 1846, 1847, 1848, 1850, 1851, 1852, 1853 y 1854.
- Registros civiles de nacidos de 1843, 1844, 1845, 1860 y 1861.
- Libros de muertos de 1845 a 1852.
- Padrón de contribuyentes por propiedad rural, ganadería e inmuebles, de 1850.
- Matricula de contribución industrial y de comercio para 1851.
- Inventario de fincas rústicas y urbanas de los propios de Campo de Criptana, correspondiente a 1850.
- Expediente de subasta para el arrendamiento de las tierras del Hospital de San Bartolomé, de 1849.
- Relación que del estado eclesiástico envía el Ayunta-

miento de Campo de Criptana al Gobernador de Ciudad Real el 24 de noviembre de 1820.

- Decreto de supresión de Ordenes Terceras de José Napoleón, de 27 de septiembre de 1809.
- Decreto municipal de 10 de julio de 1811 sobre propiedades de las órdenes y el convento suprimidos.
- Decretos municipales de 1815, 1821 y 1823 sobre el convento de Carmelitas descalzos.
- Borrador del precio medio de los artículos de primera necesidad para los años 1861-1869.
- Cuentas anuales del Hospital de San Bartolomé.
- Presupuesto municipal para 1861.
- Expediente para las elecciones municipales de 1851.
- Expediente para las elecciones de diputados a Cortes de 1851.

6. BIBLIOGRAFIA SUMARIA

Aspectos demográficos

- DE HOYOS SAINZ, L.: *La densidad de su población y su acrecentamiento en España*, Madrid, 1933.
- FUENTES, M.: *Despoblación y repoblación de España (1842-1920)*, Madrid, 1929.
- MELON, A.: «Los censos de población en España (1857-1940)», *Rev. EE. GG.*, 1951.
- NADAL, J.: *La población española (siglos XVI a XIX)*, Barcelona, 1971.
- ROMERO DE SOLIS, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, 1973.

Aspectos económicos

- CARRION, P.: *Los latifundios en España*, Madrid, 1932.
- DEL MORAL RUIZ, J.: *La agricultura española a mediados del siglo XIX, 1850-1875*, Madrid, 1979.
- LACOMBA: *Introducción a la historia económica de la España contemporánea*, Madrid, 1969.
- MEDRANO Y TREVIÑO, D.: *Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la provincia de Ciudad Real (1841)*, Ciudad Real, 1972.
- NADAL, J.: *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, 1975.
- TORTELLA, G., y otros: *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, 1970.
- TUÑÓN DE LARA, M., y otros: *Crisis del Antiguo Régimen e industrialización en la España del siglo XIX*, Madrid, 1977.

Aspectos sociales

- CUENCA TORIBIO, J. M.: «Iglesia y Estado en la España Contemporánea», en *Ius Canonicus*, X, págs. 405-455.
- *Aproximación a la historia de la Iglesia española contemporánea*, Madrid, 1978.
- SAEZ MARIN, J.: *Datos sobre la Iglesia española contemporánea (1768-1868)*, Madrid, 1976.
- TUÑÓN DE LARA, M., y otros: *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, 1976.
- VICENS VIVES, J., y otros: *Historia social y económica de España y América*, Barcelona, 1959.

Aspectos políticos

- ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Madrid, 1975.
- CASES MENDEZ, J. I.: *Elecciones a Diputados y partidos políticos en España (1834-1867)*, Madrid, 1977.
- COMELLAS, J. L.: *La teoría del régimen liberal español*, Madrid, 1962.
- DE CASTRO, C.: *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*.
- DIEZ DEL CORRAL, L.: *El liberalismo doctrinario*, Madrid, 1956.
- FERNANDEZ ALMAGRO, M.: «Las Cortes del siglo XIX y la práctica electoral», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 10, 1943.
- PASTOR, L. M.: *Las elecciones, sus vicios. La influencia moral del Gobierno. Estadísticas de la misma y proyectos de reforma electoral*, Madrid, 1863.
- SEVILLA ANDRES, D.: *Constituciones y otras leyes y proyectos políticos de España*, Madrid, 1969.

**Salvador Jiménez Ramírez, Antonio Chaparro Sabina
y Juan José Alcolea Jiménez**

EL PALEOLITICO DE RUIDERA (ALTO GUADIANA)

EL PALEOLITICO DE RUIDERA (ALTO GUADIANA)

**Salvador Jiménez Ramírez, Antonio Chaparro Sabina
y Juan José Alcolea Jiménez**

INTRODUCCION

Antes de llegar al comienzo de este trabajo introductorio de los yacimientos paleolíticos que hemos prospectado en la comarca de Ruidera y alrededores, creemos necesario iniciar al lector con la explicación de las circunstancias, causas, fines y metodología que lo han motivado.

Las tres personas que hemos participado en el mismo somos perfectos conocedores de la zona, lo que ha hecho más fácil su elaboración, ya que de tratarse de visitantes deshermanados con estas tierras, hubiera resultado muy dificultosa la ordenación.

También nos encontramos ligados por lazos que han influido profundamente en la realización del mismo, a saber, una fuerte comprensión y amistad, un gran amor por lo que Ruidera y sus lagunas representan y, por último, una gran afición a la Arqueología ayudada por estudios más o menos profundos.

Lo hacemos con la finalidad de dar a conocer, en principio, la existencia y ubicación de los citados yacimientos, así como una primera y somera caracterización tipológica orientativa de los mismos, susceptible de posteriores análisis en profundidad cuando las circunstancias nos lo permitan.

La metodología que hemos usado es la siguiente:

Primero.—Sistemática prospección de la zona a base de innumerables días de trabajo, estudiando y recogiendo muestras de superficie por prácticamente toda la zona, que va desde la confluencia del río Pinilla con las lagunas hasta pasado el muro de la presa de Peñarroya, siguiendo ambos márgenes de lagunas, río y zonas alrededores.

Segundo.—Hacer una descripción de la zona y los yacimientos con los correspondientes bosquejos cartográficos.

Tercero.—Dibujos a tamaño natural de varios útiles por yacimiento, los más característicos, quizá.

Cuarto.—Estudio tipológico de dichos útiles, para lo cual nos hemos ceñido en lo posible a las terminologías de Bordes, Santonja, Querol y Tixier.

Nos consta que el trabajo no es perfecto y que adolece de ciertas faltas de cohesión y quizá de madurez, pero téngase en cuenta que es una iniciación.

Vaya por delante nuestra petición de comprensión y nuestras excusas, y ojalá que con este trabajo hayamos contribuido a ampliar el horizonte de la Prehistoria en general y a promover de alguna manera Ruidera y sus múltiples riquezas, así como el estudio histórico de la provincia de Ciudad Real y Albacete.

ENCLAVE GEOGRAFICO

Ruidera, aldea aneja de Argamasilla de Alba, dentro de la provincia de Ciudad Real, está enclavada en el cauce del Alto Guadiana, dando nombre a toda la cuenca. Está situada esta cuenca entre los 0° 45', 0° 52' longitud Este, y 38° 54', 39° 02' latitud Norte.

Está este valle partido por dos provincias (Ciudad Real y Albacete), oscilando sus altitudes desde los 735 metros que alcanza la cota máxima del embalse de Peñarroya, a los 980 en el nacimiento del río Pinilla, con unas pendientes desde éste a laguna Blanca del 2,8 por 100, y de ésta al embalse del 5,6 por 100.

Las vías de comunicación para llegar a Ruidera son: La nacional Badajoz-Valencia y la carretera que, en dirección a Argamasilla de Alba, en laza con la nacional IV, en Villarta de San Juan.

FORMACION DE LA CUENCA

Según estudios geológicos, se está tratando de demostrar que el Alto Guadiana no es más que una prolongación del río Pinilla, que tiene su origen en la altiplanicie del Campo de Montiel. A la altura de la laguna Blanca, este río aumenta el caudal nutriéndose de nuevo a la altura de la laguna San Pedra con el río Alarconcillo, formando en su recorrido, antes de llegar a la llanura Manchega, las lagunas que cambian el nombre del Alto Guadiana, que son Blanca, Conceja, Tomilla, Tinaja, San Pedra, Redondilla, Lengua, Salvadora, Batana, Santo Amorcillo, Colgada, Media, del Rey, Cueva Morenilla, Coladilla y Genegal, siendo esta última ya una zona pantanosa.

Varias de estas lagunas se encuentran separadas unas de otras, según Otto Jessen, por una deposición de Carbonato tra-vertínico y posterior disolución de éste. Aunque otros autores como E. Hernández Pacheco y G. Portolés, suponen que la disolución de los yesos inferiores en las dolomías triásicas produjeron hundimientos en las calizas formándose grandes depresiones en donde paulatinamente se instalaron las aguas remanándose.

Una vez vista la formación de la cuenca, nos hace ver cómo

ésta se había convertido en una zona ideal para dar cobijo a la vida.

Es de aquí de donde vamos a dar cuenta de este pedrusco tosco e informe que es un guijarro tallado, ese primer útil para todo que, aunque los primeros no son otra cosa que la prolongación de la mano del hombre, en ellos, en unos más que en otros, contando con las distintas fases evolutivas, en cuanto a la técnica de tallado se refiere, quedó reflejada la capacidad de un ser pensante y la habilidad de algunos artesanos.

Vamos a realizar esta obra con el consiguiente asociamiento y paralelismo del material, que a lo largo de algunos años hemos ido recogiendo superficialmente de los suelos de ocupación, dejando «in situ» el suficiente material (testigo) para un posterior estudio.

Tras localizar y ordenar los yacimientos, catalogaremos y expondremos algunas piezas de aquéllas que por sus características consideremos más definidas y acabadas, omitiendo el resto de la industria, conservándola para posteriores trabajos.

Hecho el inventario total del material localizado, el número de piezas rebasa el millar, sin contar los restos de peladuras, esquirlas y lascos cuyo significado no puede justificarse claramente. Entre todo este conjunto han aparecido algunos pequeños núcleos de sílex tallados y protegidos por la pátina, en este caso aporcelanada, mineral que no se da en el Alto Guadiana.

Observada toda la industria lítica, entre la que existe una gran carencia de materia importada, advertimos rasgos muy propios y comunes de una adaptación al medio y un acentuado atipismo proveniente de las características de la materia prima.

Por la altitud y situación de los yacimientos con relación al río, vemos como están fuera de montañas escarpadas y de acantilados. Comprobando como tampoco se instalaron en las terrazas inferiores, junto al río, causa probablemente debida a la existencia de una gran fauna o a una gran colmatación de éste, pero si lo hacían al dado de fuentes y pequeños riachuelos, lugares donde podía existir una vegetación propicia.

En la margen derecha, en sentido ascendente, esporádica-

mente aparecen restos de esta industria en algunos cerrós: a la altura de las vegas de la Móralejá; de la laguna Coladilla, Morenilla y en los cerros de la Cañada del Berbián. Enlazándose la industria que hay en algunos de estos últimos con la existente en la importante vía natural de tráfico, que es la vereda desde la más primitiva transhumancia.

PRIMER ASENTAMIENTO DE LA VEREDA

El primer asentamiento que catalogamos es el de la vereda, aunque éste ya quedó ordenado en nuestro anterior trabajo (1), exponiendo parte del material de éste y de los restante asentamientos en este bosquejo.

Por la potencia de la industria lítica, creemos se trataba de un grupo condicionado al lugar por varios factores:

1.º La vereda, vía natural de animales e importante zona de caza, hoy en vías de extinción.

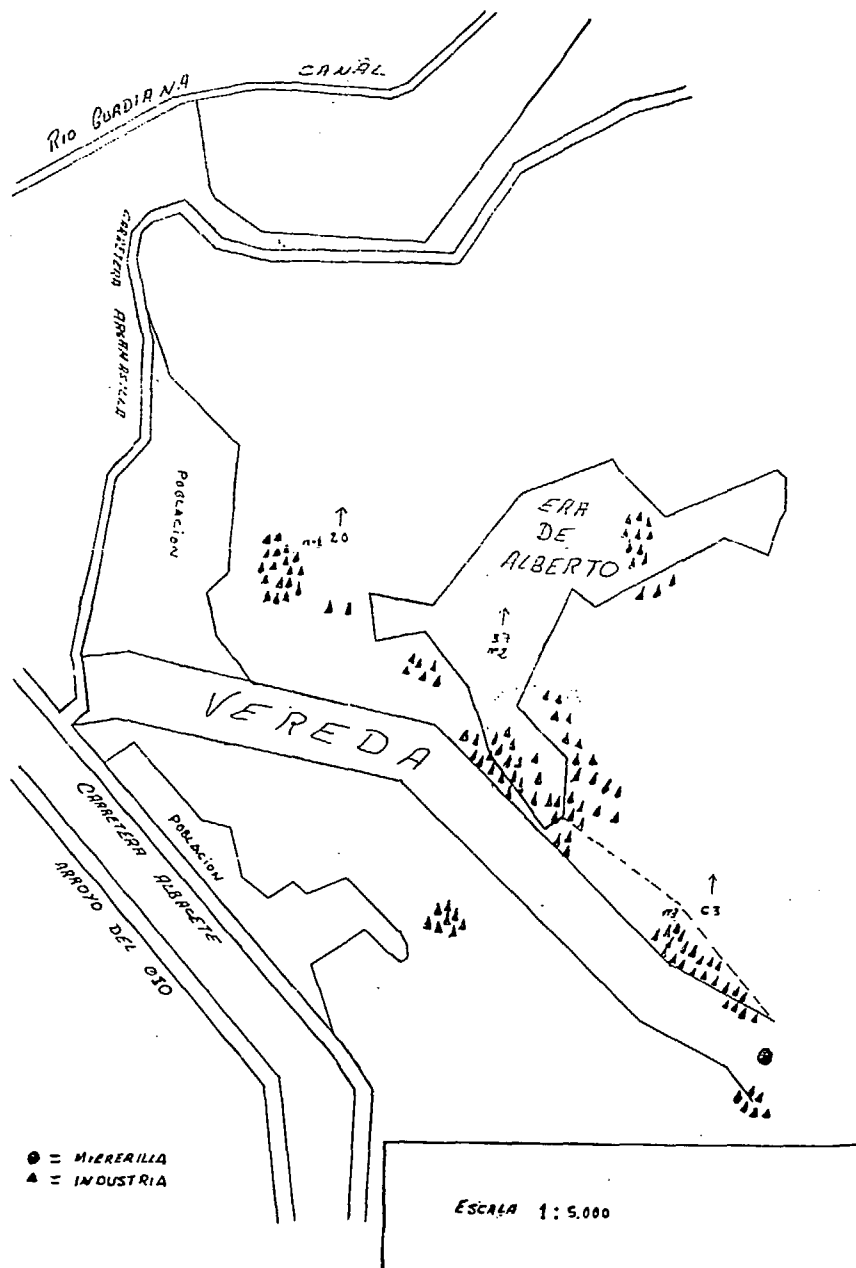
2.º Por la parte Suroeste las lagunas, y más al poniente el curso del río bastante remansado, como así lo demuestran las enfangadas vegas del «CASTILLON» y «PUENTE DE LOS VACOS», por las que serpentea la carretera Ruidera-Argamasilla de Alba, a un kilómetro bajando en dirección a Argamasilla. Estas formarían grandes abrevaderos haciendo fácil la captura de peces y demás animales, ya que el agua se debía remansar considerablemente, aun cuando la carga del río fuera abundante.

3.º También debía ser de vital importancia para ellos el arroyo de la Fuente del Ojo (ya que cerca de él aparecen algunos útiles), situado en la parte derecha de la carretera nacional Badajoz-Valencia, por la parte Noreste del asentamiento.

Parte del material localizado en superficie, sobre el que predominan en número las lascas, se compone de raederas, hendedores, perforadores-desgarradores, núcleos, bifaces, algunas hojas y escasas puntas.

El motivo por el cual este material permanece en superficie, como en otros muchos sitios, es debido a que las placas cali-

(1) Ruidera en el tiempo.



zas emergen casi totalmente, conteniendo en los sitios que más, salvo hondonadas y hoyos, unos 30 centímetros de tierra virgen, de ahí la imposibilidad de que todo permanezca sepultado. A excepción de un corto espacio de terreno de labor, en el que, al ser labrado, desarrollieron una considerable cantidad de piezas, situado en la parte izquierda de la vereda en la cara Norte del cerro «Era de Alberto», cuyo pavimento fue preparado con greda.

La altitud de los puntos más importantes de este asentamiento (sobre el tramo de Guadiana) es como queda marcada por el altímetro en el correspondiente croquis.

AVANCE DEL ESTUDIO TIPOLOGICO DE LOS UTILES HALLADOS EN LA VEREDA

PIEZA NUMERO 1

La pieza con la que vamos a empezar la descripción tipológica de este estudio es harto difícil de clasificar por razones que más abajo exponemos, por tanto y ante la necesidad de hacerlo de alguna forma, la ficha técnica la hacemos como si de una lasca se tratara.

Materia prima: Cuarzita granuda y veteada.

Longitud: 88 milímetros.

Anchura: 86 milímetros.

Espesor: 38 milímetros.

Indice de carenado: 2,4.

Indice de alargamiento: 1. Es decir, prácticamente esférico.

La dificultad de esta pieza radica en que realmente es difícil apreciar si es un artefacto, es decir, un útil intencionadamente hecho o bien una formación natural.

La forma prácticamente circular, así como un filo muy agudo en un sólo plano y todo alrededor, podía indicar un bifaz discoidal pero carece de talla en general, ya que no tiene las clásicas aristas y señales del lascado que cualquier útil tallado tiene. Lo más acertado creemos que es pensar que se trata de un lasca de tipo Kombewa, ya que tiene formaciones bulbares en ambas caras, y por lo menos se le nota un posible punto de

percusión. Su perfil en sección es de un uso casi perfecto como se puede observar en el dibujo. Por otra parte, tiene también las características de ser un lentejón producido por un estallamiento térmico y esta posibilidad no se puede menospreciar. Lo cierto y verdad, es que se encontró en una zona donde hay otras piezas que si están claramente hechas por la mano del hombre, quizás fueran utilizadas por éste, sea cualquiera la forma en que llegó a su estado actual.

PIEZA NUMERO 3

Materia prima: Cuarzita.

Longitud: 71 milímetros.

Anchura: 70 milímetros.

Espesor: 36 milímetros.

Ningún tipo de alteración en la cuarzita, que en su parte tallada tiene un aspecto muy fresco.

La pieza de forma circular tiene un retoque abrupto, muy profundo, escaleriforme, centrípeto a uno de los dos planos paralelos que limitan la pieza.

Con forma aproximada de tronco de cono, con cortes en los dos planos que limitan dicho tronco, está tallada con percutor blando, y aunque en su plano inferior la talla ha originado ligeras escotaduras que podrían indicar un denticulado sobre núcleo, creemos que se trata de un disco tabular, instrumento sin cronología estratigráfica contrastada, ya que siempre se ha encontrado en superficie, y si bien uno de los autores de este escrito ha encontrado dos útiles en sendos yacimientos Ache-lenses de superficie en la zona de Socuéllamos, también es cierto que tenemos noticias de hallazgos en yacimiento del Bronce e incluso medievales.

PIEZA NUMERO 6

Materia prima: Cuarzita muy granuda.

Lasca simple.

Longitud: 85 milímetros.

Anchura: 67 milímetros.

Espesor: 33 milímetros.

Talón natural. Bulbo pronunciado.

El lado izquierdo es filo natural, ligeramente cóncavo, el extremo distal está abatido por talla anterior a la extracción de la lasca; el lado derecho tiene un retoque simple, sobreelevado y escamoso en la zona proximal y mesial, cubriente hasta la mitad del dorso, el lado proximal tiene retoque escaleriforme en toda su anchura y en dirección del eje más largo de la pieza.

De adscribirlo a un tipo determinado consideramos lo más correcto definirlo como cuchillo de dorso atípico, teniendo en cuenta su filo opuesto a un lado retocado, aunque pudiera también tratarse de un hendedor del tipo II con forma de U y filo cóncavo y base cortante.

PIEZA NUMERO 7

Núcleo con extracciones centrípetas en ambas caras. Grupo 7 de Querol-Santonja.

Longitud: 71 milímetros.

Anchura: 62 milímetros.

Espesor: 41 milímetros.

Sección plano-convexa. En la cara plana tres extracciones que confluyen en el centro formando una pirámide casi perfecta y poco elevada. La cara superior, con cuatro extracciones de retoque escaleriforme, conformando también una pirámide elevada y una quinta posible extracción ligeramente oblicua a la altura de dicha pirámide, truncándola parcialmente. Forma cuadrangular, tiene filo por tres de sus cuatro lados y pudo usarse después posiblemente como bifaz.

PIEZA NUMERO 8

Materia prima: Cuarzita fresca.

Matriz: Fragmento de canto rodado.

Util nucleiforme.

Longitud: 70 milímetros.

Anchura: 63 milímetros.

Espesor: 20 milímetros.

Forma cordiforme, tendiendo a circular; en el lado izquierdo del anverso, el retoque es simple tendiendo a abrupto, muy profundo, directo continuo tendiendo a denticulado, convergente en su zona distal y abrupto, escamoso, profundo, directo.

continuo y escaleriforme en su zona mesial y, asimismo, en la proximal. Su lado derecho presenta un retoque abrupto, muy profundo, directo, continuo, convergente en la zona distal y abrupto, profundo, continuo, con tendencia a denticulado en la zona mesial y distal. El plano superior del anverso es casi plano por una sola extracción amplia anterior al retoque.

El reverso está formado en su totalidad por el córtex, sin retoque de ninguna clase. Este útil, que no es una punta por su espesor tan acentuado, lo consideramos intermedio entre una raedera convergente convexa-convexa sobre núcleo y un bifaz cordiforme corto, parcial y, por supuesto, plano, de pequeño tamaño, ya que el retoque no es claramente denticulado para considerarlo un útil denticulado.

La razón de su posible vinculación al grupo de los bifaces se apoya en su talla centrípeta y en que, como más adelante se expone, es característico de la zona la especialización en bifaces parciales.

PIEZA NUMERO 17

Materia prima: Cuarzita fresca.

Longitud: 75 milímetros.

Anchura: 29 milímetros.

Espesor: 16 milímetros.

Talón y bulbo irreconocibles por estar adelgazados.

En la zona distal del lado izquierdo retoque abrupto, marginal directo, continuo; en la misma zona del lado derecho retoque simple muy marginal, alterno, continuo.

De forma pentagonal muy alargada, consideramos que es una punta sobre lámina Levallois, ya que el retoque que muestra es precisamente para aguzar el extremo distal apuntado. Las zonas laterales mesial y proximal carecen de retoque, pero el lado correspondiente al talón en la zona proximal está adelgazado, posiblemente para facilitar su enmangamiento. Conserva un poco de córtex en el anverso en su zona distal.

PIEZA NUMERO 25

Materia prima: Cuarzita.

Lasca simple.

Longitud: 75 milímetros.

Anchura: 54 milímetros.

Espesor: 22 milímetros.

Talón natural, la lasca está obtenida a partir de una preparación con retoque escaleriforme que origina un dorso muy sinuoso y atípico. El lado izquierdo, rebajado por un par de golpes de talla abrupta en su zona mesial, presenta un perfil sinuoso, provocado en parte por los escalones de la talla preparatoria. El lado distal tiene un retoque transversal perpendicular al eje, laminar directo y continuo; el lado derecho presenta un filo más acentuado que el lado contrario, con un par de golpes de retoque que, junto con la talla escaleriforme antes indicada, tiene tendencia a ser denticulado.

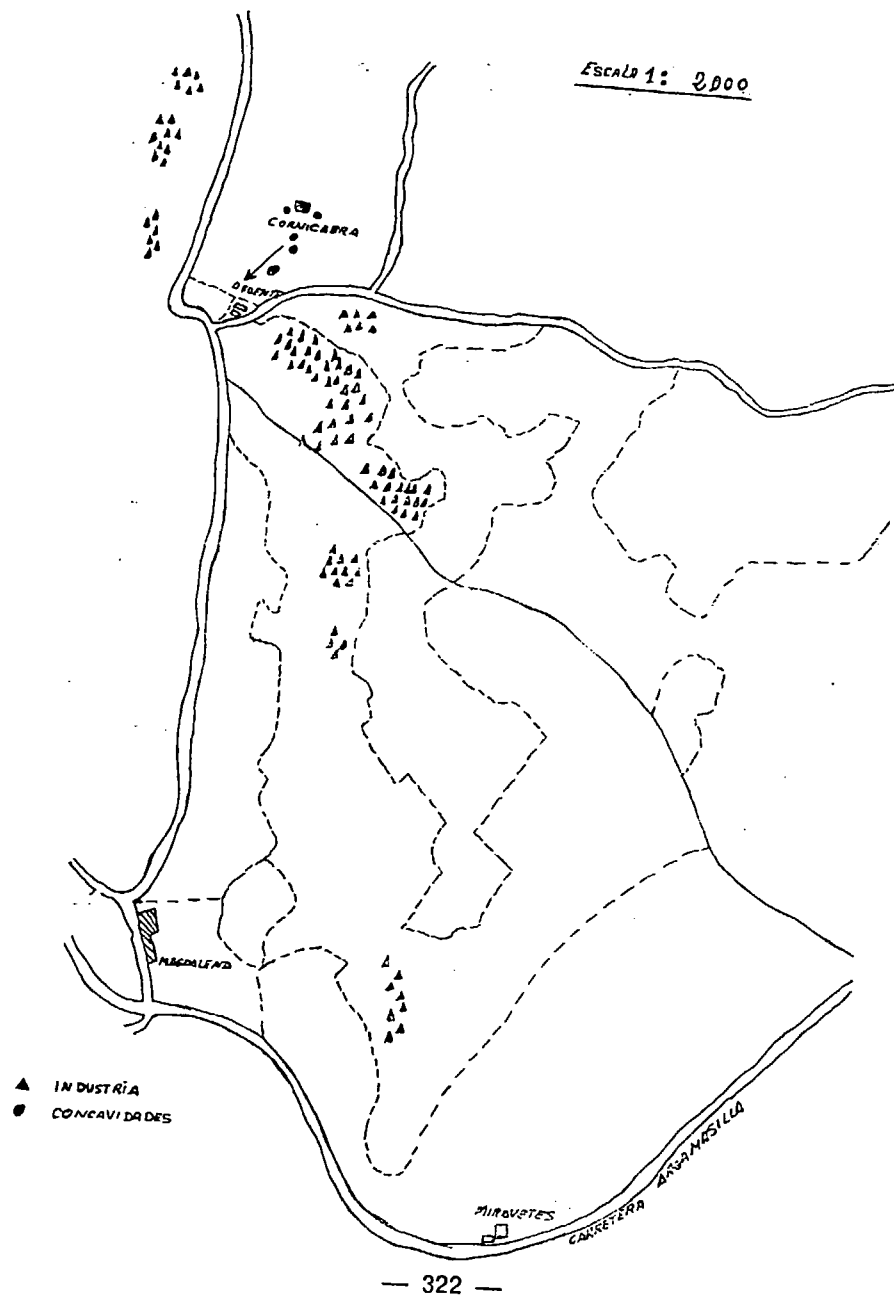
Creemos que se trata de un raspador aunque el extremo distal no sea convexo, sino más bien vertical al eje de lasca, no obstante, nos inclinamos por esta apreciación por el retoque laminar de dicho extremo, aunque sería, por tanto, un raspador atípico.

SEGUNDO YACIMIENTO: «CORNICABRA»

Para llegar a la Cornicabra, segundo yacimiento de la margen derecha de la cuenca, en sentido descendente, hay que llegar al cortijo de «La Magdalena», que se encuentra a unos tres kilómetros y medio de Ruidera, por la carretera de Argamasilla de Alba.

Desde la esquina Norte de estas casas, cuyo enclave roza la carretera, parte un camino en dirección Este por el que hay que seguir dando unos 800 pasos hasta alcanzar la «Fuente de la Cornicabra», formando ésta, por la margen derecha del camino, en sentido descendente, un considerable arroyo (hoy seco) sobre todo en los años de grandes lluvias o subidas en que, tras atravesar la carretera, desemboca en el Guadiana, a la altura de la laguna Cenagosa. Aquí dos fincas parten mojoneras: La Magdalena y la Gata, quedando comprendida la mayor parte del yacimiento, en los cerros de la segunda, situados en la parte derecha según se realiza la marcha en sentido ascendente, a los que hay que subir en dirección Sureste 155°.

Es una pequeña loma de suave inclinación por la que se encuentra repartida la industria lítica, aumentando en la la-



dera encarada al saliente y a las tierras de cultivo que hay en la parte Noreste, según queda reflejado en el plano (croquis número 2).

Del material recopilado merece destacar varios útiles, de entre los que predominan algunos de características achelenses.

Aquí existen unos hoyos horadados en las rocas que, dispersos desde la parte intermedia de las huertas a las laderas colindantes de la parte Noreste, sumaban alrededor de una veintena. Estos hoyos se encuentran sepultados a causa de unos explanamientos y rellanos.

Según nos explicaron, la forma de estas concavidades eran de análogas características a los de las cuevas de Maturras.

AVANCE DE ESTUDIO TIPOLOGICO DE VARIOS UTENSILIOS HALLADOS EN EL YACIMIENTO DE LA «CORNICABRA»

PIEZA NUMERO 1

Descripción y clasificación

Longitud: 94 milímetros.
 Anchura real: 62 milímetros.
 Anchura media: 61 milímetros.
 Espesor: 26 milímetros.
 Índice de alargamiento: 1,51.
 Índice de espesor: 2,38.
 Índices Diagrama de Bordes:
 Abcisas: 2,32.

Ordenadas 98. Situación resultante, por tanto, en la banda IV del Diagrama.

La materia prima es cuarcita y la matriz una gran lasca de un canto rodado de gran tamaño.

Es un **BIFAZ PLANO, OVALAR PARCIAL DE LONGITUD NORMAL**, presenta el reverso prácticamente sin tallar con la corteza completa. El lado izquierdo es casi recto, excepto una muesca en la mitad superior procedente de la separación de una lasca de retoque.

El lado derecho es convexo, formando una línea casi elíptica del extremo distal al talón. El retoque en el lado derecho es mucho más cuidadoso y plano, muy profundo, y en la parte superior tiene un par de retoques al reverso.

El extremo distal es casi recto, con retoque plano y profundo, ligeramente oblicuo derecho con relación al eje de simetría del bifaz.

El talón con retoque más abrupto que los anteriores forma un filo casi recto y también ligeramente oblicuo con relación al eje de simetría; éste es quizá el mejor borde cortante obtenido.

Lo más digno de destacar de esta pieza es precisamente que sea un bifaz plano pues, como es sabido, esta característica, muy común en las piezas francesas, da un porcentaje bajísimo en la península por motivos no todavía explicados.

PIEZA NUMERO 2

Descripción y clasificación

Longitud: 97 milímetros.

Anchura real: 59 milímetros.

Anchura media: 58 milímetros.

Espesor: 31 milímetros.

Índice de alargamiento: 1,64.

Índice de espesor: 1,90.

Omitimos los índices de Bordes ya que al ser un bifaz espeso no es susceptible de incluirse en el diagrama; en todo caso, estaría situado en la banda IV del mismo.

Materia prima es la cuarcita, y la matriz, aparentemente, es una gran lasca de un módulo rodado de grandes dimensiones al parecer.

Es un BIFAZ ESPESO, por la silueta reflejada en el papel es un protolimande, parcial, con un índice de alargamiento como queda dicho, de 1,64. Pero, morfológicamente y teniendo en cuenta todos sus atributos, es un bifaz-raedera o bifaz con dorso (más abajo queda esto explicado).

El reverso es exento, es decir, sin talla, conservando el córtex original del canto.

El perfil de su extremo distal es redondeado; el retoque plano; su lado izquierdo es bastante convexo, con una protuberancia muy acusada en el centro. Por contra, el lado derecho es casi recto, con una curva muy abierta, y el talón también casi recto. Ambos con un retoque muy abrupto, tipo La Quina, y en esto es precisamente donde radica la originalidad, ya que por un lado (el izquierdo) tiene tipología de bifaz, y por contra, en el otro (el derecho), tiene tipología de raedera, por eso decimos que entra tipológicamente dentro del grupo de los bifaz atípicos llamados bifaz-raedera o bifaz con dorso.

PIEZA NUMERO 3

Descripción y clasificación

Longitud: 75 milímetros.

Anchura máxima: 53 milímetros.

Espesor: 36 milímetros

Materia prima: Cuarcita rojiza, ferruginosa.

Matriz: Canto rodado de tamaño medio aparentemente.

Es un núcleo que tipológicamente podemos encuadrar dentro de aquellos en que, partiendo de un plano, en este caso natural, de la corteza del canto, la talla ha estado dirigida hacia un punto central situado en la cara opuesta de la pieza, es decir, es un núcleo de utilización centrípeta en el que el plano de percusión ha sido casi siempre la corteza del canto y que ha quedado convertido, como se puede observar por el dibujo, en una especie de pirámide de base curva si lo apoyamos sobre el reverso.

PIEZA NUMERO 5

Materia prima: Cuarcita procedente de un canto tabular.

Lasca simple, de bulbo pronunciado con el talón irreconocible por talla posterior.

Longitud: 90 milímetros.

Anchura: 54 milímetros.

Espesor: 25 milímetros.

La pieza tiene retoque lateral convergente izquierdo, simple, tendiendo a abrupto, profundo, inverso, continuo con tendencia a denticulado y escaleriforme. Lateral derecho conver-

gente, abrupto, sobreelevado, profundo, continuo, directo y escaleriforme. La confluencia de ambos retoques opuestos da lugar a una arista oblicua en su extremo distal. Su extremo proximal está formado por dos fracturas en diedro en la parte izquierda cortadas por un retoque de buril.

De lo dicho anteriormente se desprende que nos encontramos ante una pieza que reúne características de tres útiles diferentes, es decir, un útil de uso múltiple a saber: Es una raedera desviada, convergente alterna cóncavo-convexa. Su extremo distal es un Bec o punta burilante alterna, y su extremo proximal es un buril.

PIEZA NUMERO 8

Materia prima: Cuarcita procedente de un canto rodado.

Lasca de semidescortezado.

Longitud: 79 milímetros.

Anchura: 51 milímetros.

Espesor: 21 milímetros.

Talón y bulbo irreconocibles, ya que todo el reverso está adelgazado por retoque cubriente.

El lado izquierdo está formado por córtex, el derecho tiene en el anverso un par de extracciones que forman filo en toda la longitud, ya que la extracción inferior es de buril y muy alargada. El reverso tiene un retoque plano, marginal, inverso continuo escaleriforme, paralelo al eje de simetría.

El lado proximal y distal tienen ambos retoque transversal normal, plano, profundo, bifacial, continuo, y sólo el proximal escaleriforme.

Es una raedera simple recta, con extremos con retoque bifacial y dorso adelgazado.

PIEZA NUMERO 6

Materia prima: Cuarcita fresca.

Matriz: Canto rodado.

Longitud: 62 milímetros.

Anchura: 42 milímetros.

Espesor: 26 milímetros.

Es un núcleo con extracciones centrípetas a partir de una

sola cara y dirigidos hacia un punto central situado en la cara opuesta. Grupo 3 de Querol-Santonja. Forma oval, sección plano-convexa. Su cara plana formada por el córtex original ha servido de plano de percusión y está completa a excepción de una extracción en un borde. Su cara convexa forma una pirámide con una cara curvada, precisamente aquella en la que hay un par de extracciones subparalelas que no llevan dirección centrípeta.

Podemos verificar hasta catorce extracciones de pequeño tamaño, la mayor de 24×21 milímetros.

Ahora bien, este núcleo presenta en uno de sus extremos tres escotaduras originadas al levantar sendas lascas, que muy bien pueden estar hechas con el fin exclusivo de utilizar este núcleo ya agotado como un útil denticulado, ya que percibimos lo que podrían ser huellas de uso en dicho extremo.

PIEZA NUMERO 18

Materia prima: Cuarcita.

Lasca de descortezado.

Longitud: 41 milímetros.

Anchura: 48 milímetros.

Espesor: 20 milímetros.

Talón irreconocible, bulbo irreconocible, forma subcircular. Retoque en más de un 50 por 100 del arco que forma el borde del útil por su cara plana, simple, laminar, profundo, inverso, denticulado. En los dos extremos opuestos de este arco retocado, existe un pequeño espacio de retoque bifacial, quedando sólo un pequeño arco sin retoque. Podemos considerar este útil como un denticulado circular.

PIEZA NUMERO 7

Materia prima: Cuarcita fresca con vetas oscuras.

Lasca Levallois.

Longitud: 76 milímetros.

Anchura: 90 milímetros.

Espesor: 42 milímetros.

Talón liso, bulbos gemelos muy poco pronunciados. Retoque

simple tendente a abrupto, profundo, inverso, denticulado discontinuo.

Forma subcircular, con fractura en la zona distal para formar el plano de percusión. Esta lasca de gran tamaño tiene una sección triangular perfecta, su anverso está preparado por talla centrípeta anterior a la extracción y sólo conserva un pequeño trozo de córtex. Vista en su totalidad, sugiere una forma piramidal con truncatura lateral para preparar el plano de percusión como queda dicho.

Puede clasificarse como lasca Levallois atípica, con retoque discontinuo inverso.

PIEZA NUMERO 17

Materia prima: Cuarzita.

Matriz: Canto rodado.

Longitud: 87 milímetros.

Anchura: 60 milímetros.

Espesor: 45 milímetros.

Núcleo con extracciones a partir de un plano natural formado por una cara del canto, con tendencia a converger en una arista del lado opuesto. Grupo 4.

Sección plano-convexa, en la cara plana, formada casi toda por el córtex primitivo, sólo tiene cuatro fracturas, dos de ellas modernas. La cara convexa, con múltiples extracciones ligeramente centrípetas y subparalelas, con retoque escaleriforme. Forma subcuadrangular.

PIEZA NUMERO 26

Longitud: 93 milímetros.

Anchura máxima: 53 milímetros.

Distancia de anchura máxima a la base: 34 milímetros.

Anchura en su mitad: 52 milímetros.

Espesor máximo: 52 milímetros.

Espesor máximo: 35 milímetros.

Índice de alargamiento: 1,75.

Índice de espesor: 1,51.

Materia prima: Basalto.

Es un bifaz espeso, protolimande, parcial, alargado. El lado

izquierdo convexo con retoque abrupto, profundo directo, continuo y escaleriforme en el filo y muy amplio hacia el centro del anverso. El extremo distal, ligeramente apuntado, tiene un retoque bifacial, abrupto escaleriforme en el anverso y plano en el reverso. El lado derecho es convexo más acentuado, tiene retoque abrupto, sobreelevado, escamoso, profundo escaleriforme, tipo semiquina en toda su longitud. El extremo proximal forma un filo agudo por dos amplios y profundos retoques simples.

El reverso está sin tallar a excepción de unos ligeros retoques planos en su zona mesio-distal.

Conviene anotar que, a causa de su espesor, este bifaz tiene tendencia a componer un triedro, y de hecho un filo bastante largo en el anverso que se elimina dos centímetros antes de llegar al extremo distal por el retoque escaleriforme antes mencionado.

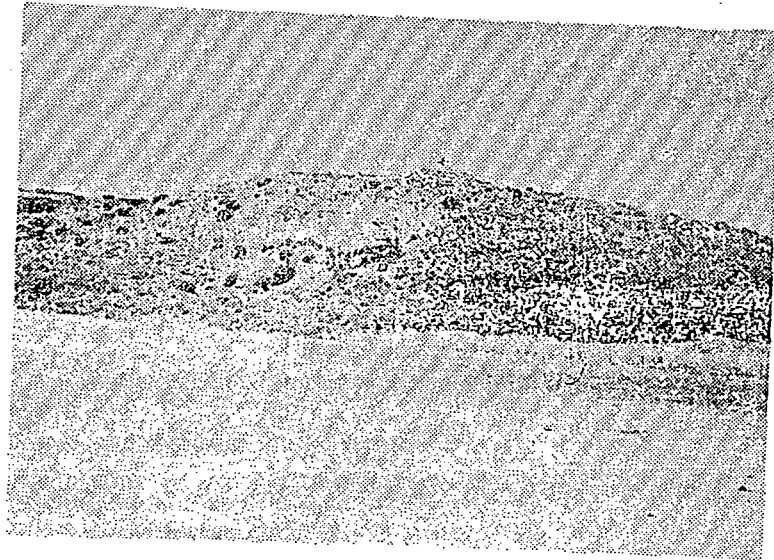
TERCER YACIMIENTO: «FUENTE DE PAJARES»

Tras rebasar las ruinas de la central eléctrica de «San Luis» (a las que se llega por el camino que conduce a la Moraleja) y principio del ambalse de Peñarroya, se camina un kilómetro, aproximadamente, en sentido descendente, por la margen derecha; unas veces por terreno de pantano, otras bordeando las aguas tras haber alcanzado éstas la cota máxima, la que varía según las estaciones y el consumo.

De este punto se asciende al cerro de la derecha, dirección Noreste, 40°, pasando cerca de un sacatierras, resaltando en la cresta del morro, por encima de terrero, la deteriorada estructura de otra motilla no catalogada en trabajos anteriores por desconocer su situación y existencia, ya que sufre un gran aplanamiento confundido con la configuración del entorno (fotografía número 1).

Su forma de base, o arranque de la construcción es casi ovalada por exigencias del terreno. Se aprecian algunos escaionamientos por su parte Noreste, lado con menos inclinación natural que los restantes, aunque estos peldaños no definen lo que era realmente el túmulo del hábitat.

Dispersos por la superficie aparecen trozos de cerámica, la mayoría mal decantadas, con engobe rcjc-arcilla por dentro



y fuera del recipiente. Su composición granulada y tosca goza de los citados engobes con buena espatulación, al parecer de forma horizontal, conteniendo gruesas cristalizaciones como desengrasantes.

El «Campo de Expansión» se extiende por la parte Norte, en la mesa del cerro, libre de amurallamientos, en el que aparecen algunos «mazacotes» de guijarro y cuarzo lechoso toscamente empleados.

Hay que seguir nuevamente en dirección Noreste 30°, y dando 250 pasos más salimos de la finca «La Moraleja», lindando con la finca de las «Cruces», punto en el cual aparece el material.

La zona de ocupación acapara un área de difícil delimitación, ya que se trata de una loma que se alarga formando un anticlinal entre dos pequeños valles: por el lado Suroeste, lo que hoy es el pantano, y por el Norte, la cañada de «La Fuente Pajares». Esta loma muere en el embalse a la altura del «Vado

de las Piedras», pasarela natural utilizada por animales y personas para cambiarse de cualquiera de los dos caminos que bordeaban el río (hoy perdidos bajo las aguas).

Donde más abunda esta industria es alrededor del punto de llegada, aparte se encuentran algunas piezas dispersas por la loma, lo que significa se movían por los cerros circundantes, condicionados al río y al citado manantial, formando este último un riachuelo (hoy casi seco) con desembocadura en el río, el que sería un importante abrevadero, e incluso, como en alguno de los anteriores, es posible que la abundante pesca del río, en las épocas propicias, alcanzara la fuente del Perchuelo, que está anteriormente.

De este yacimiento caben destacar las siguientes piezas:

AVANCE DE ESTUDIO TIPOLOGICO DE UTILES HALLADOS EN EL YACIMIENTO DE FUENTE PAJARES

PIEZA NUMERO 1

Materia prima: Cuarzita.

Matriz: Gran lasca de canto rodado o bien un canto de regular.

TAMAÑO TALLADO

Longitud: 81 milímetros.

Anchura máxima: 54 milímetros.

Distancia de ésta a la base: 31 milímetros.

Anchura en la mitad: 49 milímetros.

Índice de alargamiento: 1,5.

Índice de espesor: 2,1.

Es un bifaz espeso, amigdaloido corto, parcial.

El anverso conserva parte del córtex en el centro, mientras que el reverso está totalmente tallado por retoque muy plano, tanto que casi tiene el bifaz por esta cara una sección recta.

El lado izquierdo presenta en el anverso un retoque simple, escaleriforme, cubriendo hasta un tercio de la superficie y ori-

gina un filo ligeramente convexo, el extremo distal es de punta un tanto roma, con retoque laminar que en el lado derecho se convierte en retoque simple, tendente a abrupto, con un filom uy agudo y forma muy convexa al tener una protuberancia muy acusada en su zona mesial. El extremo proximal con retoque abrupto es de forma redondeada. Su perfil amigdaloide es casi perfecto y la pieza está bastante bien acabada para ser cuarcita.

PIEZA NUMERO 2

Materia prima: Cuarcita.

Punta.

Longitud: 67 milímetros.

Anchura: 48 milímetros.

Espesor: 17 milímetros.

Forma de triángulo isósceles perfecto, es una fractura de lasca que no conserva ni talón ni bulbo. Su lado izquierdo es recto, forma un filo natural muy agudo y tiene cuatro golpes de posible retoque o de uso, pero discontinuos; el extremo distal es muy puntiagudo, el lado derecho es una fractura vertical, totalmente recta y en ángulo de 90° con su cara superior e inferior; el lado proximal es de un filo muy agudo, formado por los dos planos de talla del anverso.

Aunque el dibujo dé idea de que se trata de una punta Levallois, no lo es, ya que es sólo una fractura de una lasca quizá Levallois, pero talón, debía estar desviado de la punta en 90°. El útil es una punta aunque se podría asimilar como cuchillo de dorso atípico.

PIEZA NUMERO 3

Materia prima: Cuarcita.

Longitud: 60 milímetros.

Anchura: 51 milímetros.

Espesor: 28 milímetros.

Talón natural, bulbo poco pronunciado. Forma subcuadrangular. Preparación escaleriforme en el anverso desde el talón hasta la mitad en dirección proximal-distal, el resto talla normal. Lado izquierdo convexo, sin retoque, tan sólo un posible golpe de buril en la parte distal, pero no es neto ni seguro. El lado

distal, fracturado recto, transversal al eje. Lado derecho cóncavo-convexo con retoque abrupto, directo, profundo, denticulado discontinuo. Lado proximal con resto de córtex en el plano de percusión. El punto de percusión se encuentra muy bajo, casi opuesto a un gran carenado que existe en el dorso en su parte posterior.

Si la fractura distal es intencionada, podría ser un buril, si no, el útil está a la misma distancia del denticulado que de raedera simple.

PIEZA NUMERO 4

Materia prima: Cuarcita.

Longitud: 68 milímetros.

Anchura: 44 milímetros.

Espesor: 27 milímetros.

Talón natural, bulbos gemelos poco pronunciados. El anverso está recubierto por una preparación escaleriforme sin retoques laterales. Sólo hay retoque simple, laminar, continuo en el extremo distal. Punto de percusión en plano opuesto a fuerte carena.

Es un raspador de hocico.

PIEZA NUMERO 5

Materia prima: Cuarcita.

Longitud: 71 milímetros.

Anchura: 60 milímetros.

Espesor: 34 milímetros.

Talón liso, bulbo pronunciado y reflejado. Fracturada en su extremo proximal originando una punta aguda, creemos que fortuita, ya que esta lasca tiene otras grietas. Lado izquierdo con restos de córtex y un golpe simple, profundo; lado distal y lado derecho con retoque laminar casi abrupto, anterior a la extracción de la lasca, originando un borde cóncavo; el extremo proximal está fracturado. Dado el gran carenado de esta lasca, así como su tamaño, pensamos que se trata de un rabots.

PIEZA NUMERO 8

Materia prima: Cuarcita.

Longitud: 51 milímetros.

Anchura: 42 milímetros.
Espesor: 21 milímetros.

Lasca sin retoque. Talón liso natural, bulbo poco pronunciado. Preparación escaleriforme cubriendo el anverso anterior al lascado. Forma subcircular.

PIEZA NUMERO 15

Materia prima: Cuarzita.
Longitud: 70 milímetros.
Anchura: 52 milímetros.
Espesor: 24 milímetros.

Fragmento de corteza nuclear con una de sus caras completamente aplanada por extracciones en toda su extensión; en la otra cara, formada por el córtex, tienen el lado derecho un retoque plano, marginal tendiendo a profundo, denticulado. En la zona mesial tiene una escotadura clactoniense. Es un denticulado lateral con muesca.

PIEZA NUMERO 21

Materia prima: Cuarzita.
Longitud: 60 milímetros.
Anchura: 54 milímetros.
Espesor: 26 milímetros.

Lasca pseudo-Levallois carenada. Talón natural, bulbo muy pronunciado, forma cuadrangular; lado izquierdo recto, con filo natural sin retoque; lado distal convexo, retoque laminar simple tendiendo a abrupto, escaleriforme en su parte derecha, el filo es transversal al eje de simetría; lado derecho cóncavo, abatido por fractura anterior al lascado; el lado proximal con preparación escaleriforme, presenta parte del cortex formando el plano de percusión. Punto de percusión muy bajo con relación al anverso. Posiblemente se trata de un raspador carenado atípico, aunque su lado izquierdo se ha podido utilizar como cuchillo.

YACIMIENTO DE MATURRAS

Al recorrer 18 kilómetros, bajando desde Ruidera hacia Argamasilla de Alba, por la carretera que une a estos pueblos, en la parte izquierda, entre ésta y las aguas del pantano, se

encuentran las «Cuevas de Maturras». Para llegar a ellas hay que tomar un camino poco marcado que, amojonada la entrada con dos grandes bloques de piedra, parte, desde la carretera en dirección Sureste 170°, acabando en estos montes. A los 300 pasos de camino, a la derecha, por debajo de un peldaño o corte en la roca, se encuentran estos abrigos naturales con las entradas encaradas al poniente. Están excavados en un macizo de gravas prensadas, en parte por la erosión, en parte por fenómenos geológicos.

En ellos se puede apreciar cómo han sido protegidas y reducidas sus entradas con muros de piedra vana.

La industria lítica, que posteriormente describiremos, se encuentra esparcida por los terrenos que hay entre la parte Norte y Sur de estos abrigos, cuyo perímetro queda marcado por la carretera, un camino que baja hacia el embalse, y el borde de las aguas, por la parte Oeste.

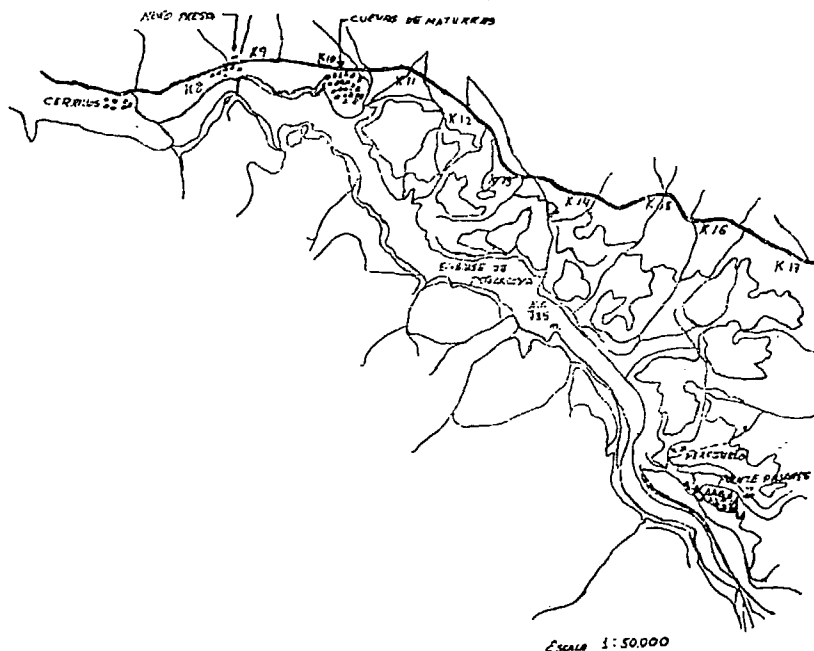
La magnitud de la industria refleja la acción de una nutrida horda de seres que buscaron amparo en estas oquedades. Lo cierto y fijo, es que existe cierta variedad en las técnicas del tallado, posiblemente fruto de una evolución lenta ante una estancia prolongada.

En nuestro primer trabajo arqueológico (**Ruidera en el tiempo**), dimos la situación, en este mismo terreno, de cuatro enigmáticos hoyos, cantidad que ha aumentado al descubrir hasta un total de dieciocho, y aquí pensamos que la cantidad de pastas o harinas, fabricadas y almacenadas en estos morteros, en las épocas de escasez, estaba estrechamente relacionada con el número de personas que coexistían en el asentamiento. Porque de ser utilizados para la obtención de pólvora, bien los pudieron excavar próximos a las cuevas, y existir menos de estas cavidades, repartidas en grupos por la margen derecha de la cueva en sentido descendente, teniendo como frontera (al menos hasta el momento) el río y su mitad alta.

De no aparecer, en la margen Sur, recipientes así horadados, de análogas características, asociados a asentamientos paleolíticos o a otros con los que poder sacar conclusiones, es posible que los fabricantes de éstos fueran grupos que abanzaban por la península, habiendo entrado por el Norte.

También cabe suponer que el ajelamiento de éstos del sitio donde moraban, sería debido a que, allí, se escondía algo ante irrupciones de grupos desconocidos.

Antes de situar, nuevamente, otro grupo de estas concavidades, unos kilómetros más abajo, a la altura del cortijo «Los Cerrillos», pasamos a exponer el material seleccionado en este importante asentamiento:



▲ = INDUSTRIA
○ = CONVENIENCIAS

AVANCE DEL ESTUDIO TIPOLOGICO DE ALGUNOS UTILES DEL DEL YACIMIENTO DE MATURRAS

PIEZA NUMERO 1 A

Herdador tipo II.

Cuarcita de grano finísimo.

Lasca de semidescortezado con talón facetado.

Longitud: 94 milímetros.

Anchura: 94 milímetros.

Espesor: 45 milímetros.

Forma en U. Lado izquierdo zona proximal un golpe de retoque amplio dirección distal; lado derecho dos golpes de retoque, uno muy amplio que prepara todo el lado, y otro posterior para eliminar algún saliente, dirección distal; base en ángulo diedro entre un resto del córtex y golpe amplio de retoque hacia la zona distal. Filo recto, con pequeños levantamientos de uso, perpendicular al eje mayor.

El lado izquierdo también posee filo con huellas de uso. La lasca tiene una orientación N-W, base en ángulo diedro poco cortante.

PIEZA NUMERO 1 B

Cuarcita. Lasca de semidescortezado.

Longitud: 66 milímetros.

Anchura: 52 milímetros.

Espesor: 20 milímetros.

Talón diedro. Retoque escaleriforme en todo el anverso. Gran muesca en el lado izquierdo extremo distal, con posterior retoque simple, marginal, directo, denticulado, convergente en el extremo para aguzar la punta. El lado derecho con preparación abrupta, convergente al extremo distal, un retoque simple muy marginal, inverso, continuo, convergente. Es un perforador.

PIEZA NUMERO 2 A

Cuarcita. Matriz, canto rodado.

Longitud: 90 milímetros.

Anchura: 86 milímetros.

Espesor: 34 milímetros.

Forma circular. Sección plano-convexa, como un caparazón de tortuga invertido. Cara superior con múltiples extracciones, cara inferior con amplio espacio central con el córtex original y preparación periférica total, centrípeta de ocho extracciones netas. Mayor extracción: 48x46 en cara superior. Explotado con intensidad es un núcleo discoidal con extracciones en una sola cara y preparación periférica total. Grupo 6 A.

PIEZA NUMERO 7

Cuarcita. Lasca de descortezado.
Longitud: 58 milímetros.
Anchura: 77 milímetros.
Espesor: 21 milímetros.

Talón natural, bulbo no pronunciado y reflejado. La pieza tiene forma semicircular y atendiendo a ello, el retoque de sus arcos derecho y superior es sobreelevado, escaleriforme, escamoso inverso, continuo, el arco izquierdo, con tres escotaduras retocadas que originan dos puntas, una de ellas fracturada. Es una raedera transversal, convexa, sobre cada plana con dos puntas perforantes. (El dibujo que presentamos de esta pieza está escorado 45° izquierda de su posición con relación a la explicación que damos.)

PIEZA NUMERO 13

Cuarcita tabular. Punta desviada.
Longitud: 73 milímetros.
Anchura: 57 milímetros.
Espesor: 29 milímetros.

Talón puntiforme, bulbo poco pronunciado, anverso con preparación escaleriforme. Lado izquierdo en su zona mesial-proximal con retoque abrupto, directo, profundo y continuo, y en su zona mesio-distal escotadura de retoque simple, marginal, inverso, continuo; el lado derecho presenta en el extremo distal dos pequeños retoques de buril y en la misma punta un par de retoques muy pequeños, planos sobre el anverso; lado proximal recto, abrupto por corteza tabular de la matriz. Forma subtriangular. Dudamos entre clasificarlo como buril atípico, punta burilante o simplemente punta.

PIEZA NUMERO 11

Cuarcita. Lasca proto-Levallois. Bulbo pronunciado.
Longitud: 57 milímetros.
Anchura: 58 milímetros.
Espesor: 22 milímetros.

El anverso cubierto por preparación escaleriforme a partir del punto de percusión hasta la mitad del anverso, y por talla

norma la otra mitad. El lado izquierdo presenta retoque simple, marginal, inverso, discontinuo en la zona mesial hasta un saliente fracturado en su parte superior que parecía formar una punta aguda. El lado distal presenta un borde denticulado pero como consecuencia de la preparación escaleriforme, no por retoque en el filo; el lado derecho con dos pequeñas muescas abruptas, originan un filo sinuoso; el lado proximal sin retoque.

Creemos que es un perforador típico con la punta fracturada.

PIEZA NUMERO 18

Cuarcita. Lasca de semidescortezado.
Longitud: 79 milímetros.
Anchura: 54 milímetros.
Espesor: 20 milímetros.

Talón natural, bulbo poco pronunciado. Lado izquierdo convexo, con filo agudo obtenido por talla anterior al lascado; Lado distal oblicuo izquierda, más romo y lado derecho cóncavo, muy agudo y con huellas de uso. Lado proximal formado por córtex. Es un cuchillo atípico. (El dibujo que presentamos está girado en 180° grados con relación a la explicación que damos.)

PIEZA NUMERO 29

Cuarcita. Lasca de descortezado.
Longitud: 58 milímetros.
Anchura: 51 milímetros.
Espesor: 27 milímetros.

Talón natural, bulbo poco pronunciado. Retoque transversal, simple, tendente a abrupto, directo, muy profundo, denticulado, perpendicular al eje de simetría. Córtex en todo el anverso y los lados, excepto su lado distal retocado. Es un denticulado transversal.

PIEZA NUMERO 21

Cuarcita.
Longitud: 56 milímetros.
Anchura: 51 milímetros.
Espesor: 25 milímetros.

Bulbo y talón irreconocibles. Retoque abrupto, profundo, directo, denticulado en todo su contorno, cubriente en todo, el anverso.

Forma cuadrangular. Es un denticulado cuadrangular.

PIEZA NUMERO 33

Cuarcita.

Longitud: 48 milímetros.

Anchura: 47 milímetros.

Espesor: 24 milímetros.

Talón liso. Bulbo pronunciado. Retoque simple, abrupto laminar, profundo, directo, denticulado. Forma subcircular. El dorso forma una pirámide casi perfecta de cinco lados, si no fuera por su relativamente gran espesor, diríamos que es la lasca Levallois de forma más neta que hemos encontrado. Este espesor antes nombrado nos inclina a pensar que se trata de una lasca de reavivado de núcleo laminar centripeto, aunque también pudiera tratarse de un denticulado carenado.

Un kilómetro más abajo de las «Cuevas de Maturras» están las casas y muro de la presa de Peñarroya, y a un kilómetro, pasada la presa, aparece el cortijo «Los Cerrillos», a la izquierda de la carretera, habiéndolo antes un camino indicado de servicio a la presa. Desde esta bifurcación, se camina hacia las casas, dirección Suroeste 220°, hasta dar 260 pasos en donde, pasada una pequeña casa de labranza, separada de las principales, aparecen los complicados agujeros. Están éstos al borde del corte, que en las placas calizas marcó el río al excavar su lecho. En ellos, perfectamente, se aprecia una exquisita pulimentación en su interior, efecto de una cuidadosa frotación con algún utensilio y agua, después de un primer rebaje a forma de cincelado.

Suman un total de catorce, variando en profundidad y anchura, oscilando entre los 18 y 21 centímetros de diámetro, por 15 y 30 de profundidad.

Comentando su significado con algunos conocedores del terreno hemos sacado la clara conclusión de que todo son hipótesis suposiciones: se comenta que grupos dispersos por la cuenca, en la época de la guerra de la Independencia, fabri-

caban pólvora para hacer frente a las tropas francesas que circulaban por estas vías de tráfico. Puede ser que así sea, pero, ¿por qué estas cavidades se extienden por la llanura manchega hasta pasado Argamasilla de Alba, como hemos podido saber, y no existen más arriba de Ruidera? Por lo que volvemos a insistir, todo estaba relacionado con el lugar por otra causa, es posible que con la flora. Puede ser que no guarden relación con los pueblos paleolíticos, pero sí con un pueblo indígena cuyas costumbres y grado de culturización todavía nos son desconocidos.

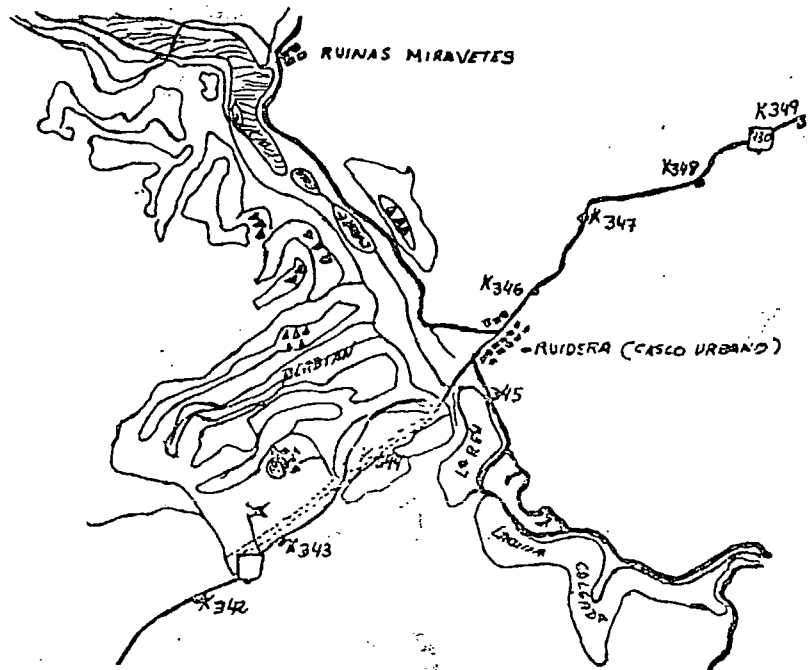
De ser obra de grupos patriotas que acechaban y diezmaban las tropas francesas, ¿por qué no acapararon las dos márgenes del río ante aquellas invasiones ya que históricamente no se sabe que la parte baja del Guadiana sirviera de frontera, controlando así, de forma más efectiva, las dos vías de tráfico?

Recorriendo la zona y principalmente el cerro de la parte Norte, donde abundan los cantos rodados (guijarros), pero carentes éstos de huellas de haber sido tallados, apreciándose en varios un descortezado efecto de rozamientos fluviales. Sólo hemos encontrado un par de piezas claramente definidas después de una gran insistencia. Estas han aparecido cerca del río, sin que por el momento hayamos localizado ningún claro yacimiento, por lo que se puede tratar de útiles perdidos en un divagar, o bien, encontrarse el suelo de ocupación en estratos más profundos, ya que, aquí, el río acusaría un considerable remansamiento.

LOS TORILES

Cuando por la carretera general Badajoz-Valencia, en dirección Badajoz, se recorren 1.800 metros, se llega al cruce de la vereda por ésta. Aquí se aparta un camino, a la derecha, por el que hay que seguir hasta dar unos 670 pasos, donde aparece una bifurcación de caminos, muriendo el principal un poco más abajo y el otro 100 metros a la izquierda.

Después de continuar en dirección Oeste, otros 300 pasos más, aparecen los «Toriles del Cotillo»: cuatro depresiones cuyo ahondamiento natural (bastante envuelto por los arrastres de tierras), oscila entre los 3 y 4 metros de profundidad,



- = TORILES
 X = CASA DEL GUARDILLA
 ▲ = INDUSTRIA

contando con la pendiente de las laderas de los cerros que los forman. Su diámetro también es desigual por haber dos mayores de forma alargada, siendo en el primero (en el más esférico) de unos 40 metros.

En las partes más altas que destacan y perfilan los bordes de estos hundimientos, se aprecian piedras pertenecientes a

bajo muro, el que el evarían después, posiblemente, con ramas hasta aumentar la seguridad del redil.

A su lado, actualmente, han vertido pequeños montones de piedras sacadas de las tierras próximas que es donde aparecen los útiles.

El utillaje lítico ha sido recogido en este terreno, que desde la orilla del primer «Toril» se ensancha unos 50 metros, de Norte a Sur, resaltando las siguientes piezas:

AVANCE DEL ESTUDIO TIPOLOGICO DE ALGUNOS UTILES DEL YACIMIENTO DE LOS TORILES

PIEZA NUMERO 6

Cuarcita. Lasca de semidescortezado.
 Longitud: 70 milímetros.
 Anchura: 57 milímetros.
 Espesor: 18 milímetros.

Bulbo pronunciado, talón natural. En su lado izquierdo, de borde sinuoso con filo, presenta en su zona mesio-distal una escotadura clactoniense. El extremo distal forma un filo entre el córtex y el plano de lascado; el lado derecho con dos escotaduras clactonienses; lado proximal liso, con el córtex. Es una lasca con escotaduras clactonienses.

PIEZA NUMERO 4

Cuarcita. Lámina.
 Longitud: 67 milímetros.
 Anchura: 38 milímetros.
 Espesor: 15 milímetros.

Talón y bulbo inexistente. Forma cuadrangular. Lado izquierdo con filo muy agudo por preparación laminar anterior al lascado, recto y paralelo al eje; lado distal también con filo, transversal al eje; lado derecho con fracturas abruptas posiblemente intencionadas. Es un cuchillo de dorso.

PIEZA NUMERO 7

Cuarcita. Punta pseudo-Levallois.

Longitud: 73 milímetros.

Anchura: 41 milímetros.

Espesor: 20 milímetros.

Talón natural liso, bulbo poco pronunciado. Forma laceolada, conserva restos pequeños del córtex en el extremo distal y en el talón.

PIEZA NUMERO 8

Cuarcita.

Fragmento de lasca de descortezado. Forma subtriangular.

Talón y bulbo irreconocibles. Lado izquierdo sin retoques, casi recto; extremo distal puntiagudo al converger con el lado izquierdo una fractura del lado derecho convergente al eje en la zona distal de este lado derecho; zona mesial recta con filo, y el lado proximal diedro con cortes en uno de sus planos.

Hecho el consiguiente asociamiento, la más clara justificación que encontramos, en cuanto al significado de «los Toriles» es que éstos fueron utilizados y preparados primeramente por grupos dedicados al pastoreo transhumante cuya prolongación en la estancia desconocemos, continuándose la ocupación de forma nómada hasta hace pocas generaciones.

Por los cerros que siguen de la margen derecha e izquierda en sentido ascendente hasta laguna Blanca, se acentúa la inexistencia de yacimientos paleolíticos, a excepción de la loma por la que sigue la vereda, después de atravesar el pueblo y abandonar la carretera. Esta nace próxima al cerro de la «Ermita», desplazándose en dirección Suroeste, atravesando nuevamente la carretera un kilómetro más arriba. Aquí, en un área bastante extensa, sin encontrar indicios de una concreta fijación, han aparecido varias piezas cuyos rasgos achelenses no dan lugar a dudas, al menos algunas de ellas.

Ya que unas cuantas piezas no son suficientes elementos para catalogar una tipología, pasamos a describirlas:

AVANCE TIPOLOGICO DE ALGUNOS UTILES DEL YACIMIENTO VEREDA SUROESTE

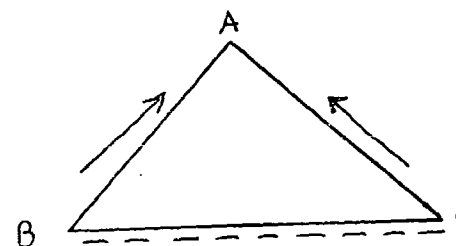
PIEZA NUMERO 1

Materia prima: Cuarcita.

Buen estado de conservación, cuarcita fresca, sin pátina ni rodamientos. La matriz es un canto rodado.

Sección triangular.

Anchura en la sección: 51 milímetros.



Longitud: 112 milímetros.

Anchura: 55 milímetros.

Espesor: 49 milímetros.

Longitud de las aristas: A, 54 milímetros; B, 112 milímetros; C, 96 milímetros.

Este útil que hemos clasificado como un triedro, ya que tiene filo en dos planos, tiene tallada las caras AB y AC, formándose la BC por el corte del canto rodado. El filo en la arista A forma un ángulo casi recto, ya que se mantiene paralelo a la cara BC en casi toda su longitud, para bajar luego con muy poca inclinación 7 u 8 milímetros antes de llegar al extremo, formando siempre un solo filo.

Talla centrípeta en sus dos caras talladas y talón. Su talón forma un filo relativamente agudo, ya que está tallado con un solo golpe en forma de U con base oblicua izquierda.

Queremos aclarar que aunque tiene características netas de triedro, también las tiene de bifaz naviforme, parcial y ex-

traordinariamente espeso. Sólo el filo en tres planos nos hace incluirlo en el apartado de triedros.

PIEZA NUMERO 6

Cuarcita. Lasca Levallois.
Longitud: 65 milímetros.
Anchura: 56 milímetros.
Espesor: 20 milímetros.

Talón facetado, bulbo poco pronunciado. Forma cordiforme de punta roma. Lado derecho sin retoque, lado izquierdo con retoque abrupto, directo, profundo, denticulado. El extremo distal tiene una posible fractura que no es muy evidente; el extremo proximal presenta preparación escaleriforme.

Si el extremo distal está realmente fracturado después de la utilización, esta pieza es una punta de Tayaz. Si no hay tal fractura posterior, es un denticulado sobre lasca Levallois.

PIEZA NUMERO 7

Cuarcita. Fragmento de núcleo.
Longitud: 110 milímetros.
Anchura: 48 milímetros.
Espesor: 23 milímetros.

Forma subtriangular alargada. Retoque abrupto denticulado, profundo en la cara tallada; en el lado derecho y laminar, escaleriforme, marginal discontinuo en la base por su cara con córtex. Tipológicamente no es un útil definido.

PIEZA NUMERO 8

Cuarcita. Punta Levallois.

Forma subtriangular. Talón natural. Bulbo poco pronunciado. Lado izquierdo con retoque simple, marginal, alterno, discontinuo. Lado derecho con retoque plano, marginal, directo, discontinuo. Fractura intencionada en el extremo proximal lado izquierdo.

Es una lasca Levallois con retoques esporádicos.

PIEZA NUMERO 28

Cuarcita. Lasca Levallois.

Longitud: 60 milímetros.
Anchura: 42 milímetros.
Espesor: 20 milímetros.

Talón puntiforme, bulbo plano. Forma naviforme. Extremo proximal con preparación escaleriforme. Extremo distal con retoque laminar simple, profundo, continuo.

Es un raspador de hocico.

PIEZAS PROCEDENTES DE LOS CERROS COMPRENDIDOS ENTRE LA CAÑADA DEL BARBIAN Y LA MORALEJA

PIEZA NUMERO 1

Cuarcita. Lasca Levallois.
Longitud: 57 milímetros.
Anchura: 39 milímetros.
Espesor: 19 milímetros.

Talón facetado, bulbo casi plano. Forma cuadrangular. Retoque en lado distal, normal al eje de simetría, abrupto, directo, profundo, denticulado.

Es un denticulado transversal.

PIEZA NUMERO 4

Cuarcita. Lasca Levallois.
Longitud: 71 milímetros.
Anchura: 72 milímetros.
Espesor: 22 milímetros.

Talón natural, bulbo casi plano. Forma pentagonal estrellada. Posible fractura de punta aguda en su lado derecho zona proximal.

PIEZA NUMERO 5

Cuarcita. Lasca de semidescortezado.
Longitud: 64 milímetros.
Anchura: 55 milímetros.
Espesor: 34 milímetros.

Forma cordiforme. Salca con retoque bifacial amplio y abrupto, discontinuo y dos escotaduras directas, clactonienses en el extremo distal que originan una punta muy aguzada. El talón está formado en el córtex.

Es un perforador típico. (En el dibujo está invertido.)

PIEZA NUMERO 11

Longitud: 78 milímetros.

Anchura máxima: 71 milímetros.

Distancia a la base: 46 milímetros.

Anchura en mitad: 73 milímetros.

Espesor: 26 milímetros.

Índice de alargamiento: 1,05.

Índice de espesor: 1,9.

Bifaz discoide, parcial, espeso. Retoque simple centripeto en el lado izquierdo y bifacial centripeto en el lado derecho. El extremo proximal está aguzado por retoque bifacial. El filo más agudo es el del lado derecho y en el extremo distal presenta una ligera forma puntiforme. El anverso con retoque cubriente y el reverso con 3/4 de superficie recubierta de córtex.

Entre todos estos guijarros tallados, algunos son útiles, cuya autenticidad Achelense no deja lugar a dudas. Dicho de otro modo, estas herramientas, desde el punto de vista evolutivo, tomando como base otros utensilios líticos, son de las primeras que utilizó el hombre, de una forma intencionadamente definida. En ellas se ve cómo ese ser pensante hace alarde de su habilidad e inteligencia, sabiendo qué es lo que quiere y necesita fabricar.

Parte de todo este conjunto lítico es la acción del hombre de Neanderthal y de aquellas bandas de cazadores del Homo Sapiens, de características anatómicas muy parecidas a las nuestras, pero para buscar al fabricante de otra gran parte del utillaje, como es el de rasgos Achelenses, tenemos que retroceder para imaginarnos a los grupos de Presapiens, unos de los tantos homínidos que debían vagar por el planeta.

Aunque hasta el momento no hemos localizado nada más antiguo, nos preguntamos: ¿Serían ellos los primeros en contemplar el Alto Guadiana? Exactamente no sabemos quiénes

serían, pero lo que sí es cierto es que, con este instrumental lítico tan raquíptico ante nuestra comprensión, conquistaron el mundo, siendo el cimiento de la evolución humana.

En la mesa del tiempo del Alto Guadiana, se han jugado grandes partidas de prehistoria e historia, lo que nos lleva a considerarlo gran cuna de vidas y mansión de innumerables pueblos. Así que, amigo lector, cincuenta mil años, y aún más, antes que nosotros hayamos bebido agua en estas lagunas, unos seres humanos, cuya procedencia aún se ignora, doblaron las rodillas en sus orillas deleitándose con sus manantiales.

RESUMEN

De lo anteriormente expuesto sacamos las siguientes conclusiones, susceptibles de más científicos y profundos estudios de la zona:

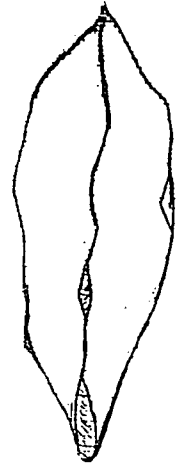
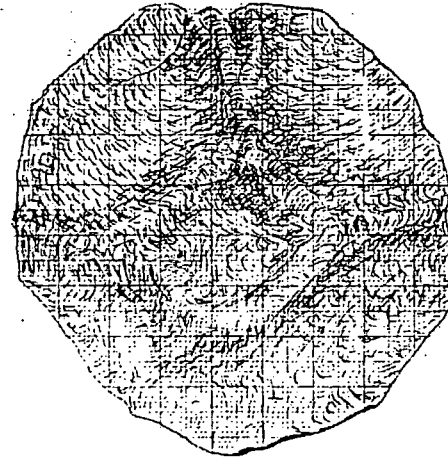
- La riqueza en yacimientos paleolíticos es muy grande, creemos que extraordinaria, comparable, quizá, a zonas como las riberas del Manzanares o Torralba.
- Los yacimientos por nosotros prospectados pertenecen, salvo posteriores puntualizaciones, al Achelense superior y al Musteriense.
- Existen algunas notas muy características que queremos hacer notar, a saber:
 - a) En el yacimiento de la Cornicabra existe una muy fuerte especialización que se caracteriza por la tipificación en todos los bifaces estudiados de ser bifaces parciales, con una cara formada total o casi totalmente por el córtex original.
 - b) Son relativamente numerosos los núcleos del Grupo 4.
 - c) En el yacimiento de Fuente Pajares observamos que las lascas tienen una característica que las individualiza del resto y consiste en que el punto de percusión es muy bajo, casi en el reverso y opuesto a un fuerte carenado o abultamiento del anverso.
 - d) Casi todos los talones de lasca son naturales.

e) Opinamos que en el yacimiento de Maturras existe un fuerte índice Levallois y laminar, aunque los útiles que hayamos presentado no den esta evidencia, lo hemos podido constatar por otras piezas no descritas.

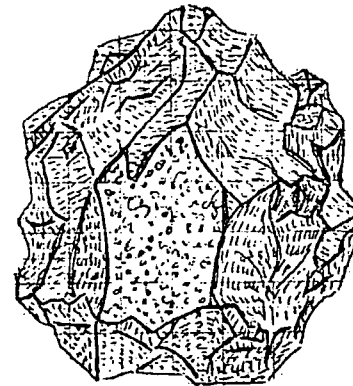
— La materia prima usada es, en su 90 por 100, cuarcita del lugar, aunque hemos encontrado algún útil de sílex pero muy disperso y poco abundante.

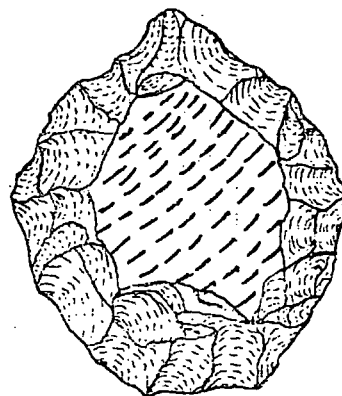
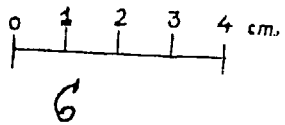
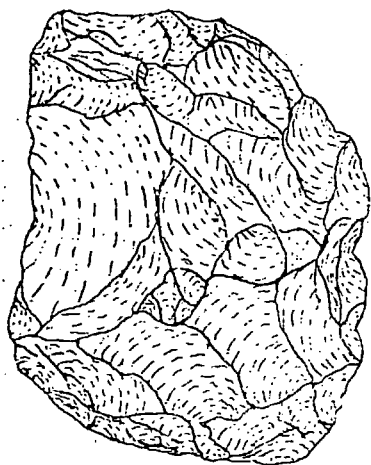
BIBLIOGRAFIA

- BORDES, F.: *Typologie du Paleolithique Ancien et Moyen.*
 TXIER, J.: *Le Hacherau dans L'Acheulen nord africain.*
 Yacimiento Achelense de Pinedo, Querol-Santonja, 1979.
 VILLASPI PEREZ, E.; CIUDAD, A., y GARCIA SERRANO, V.: *Achelense y Musteriense de Porzuna.*

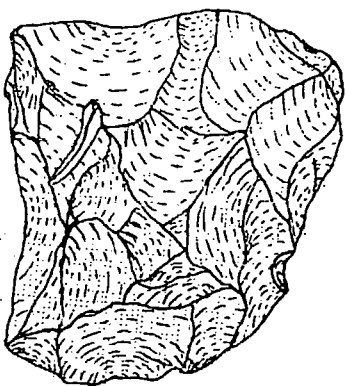


1

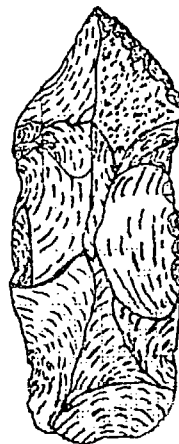
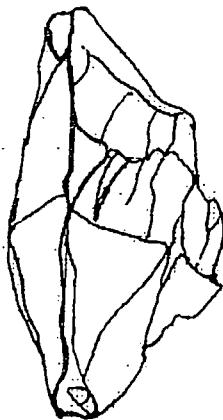




8

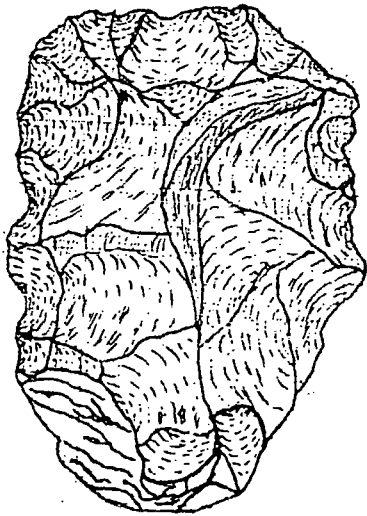


7

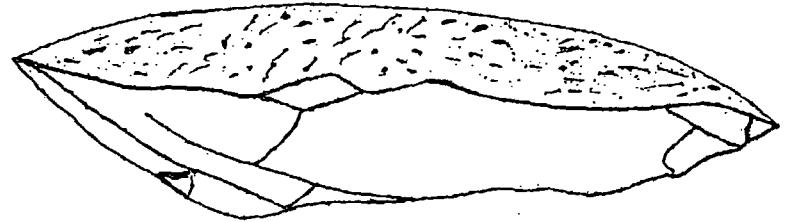
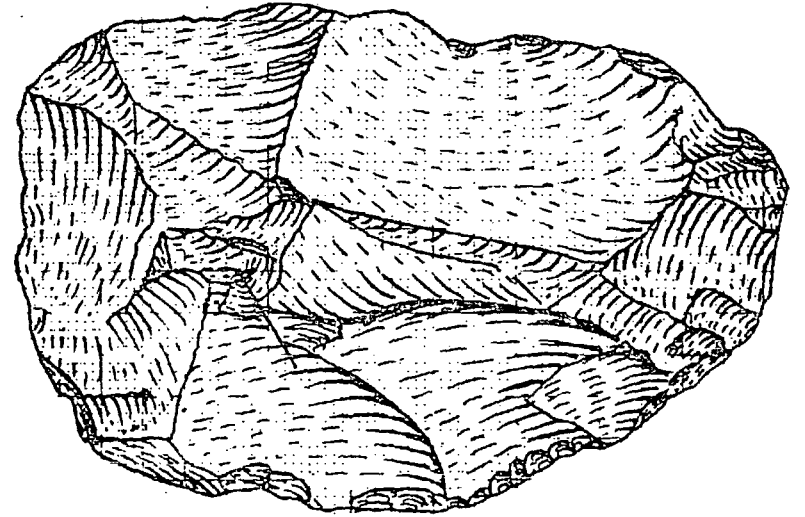
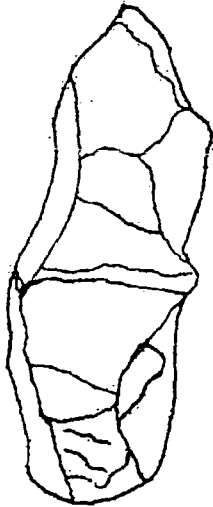


17

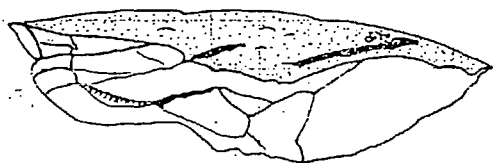
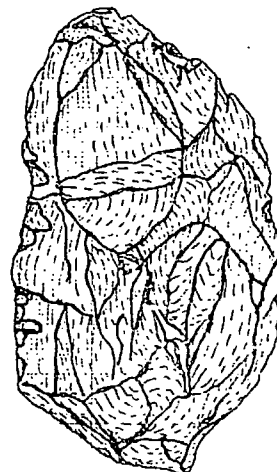
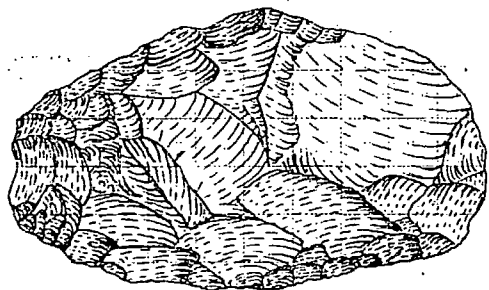




25

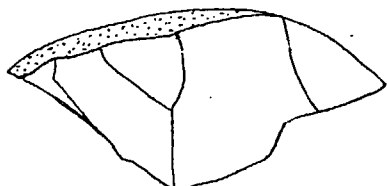
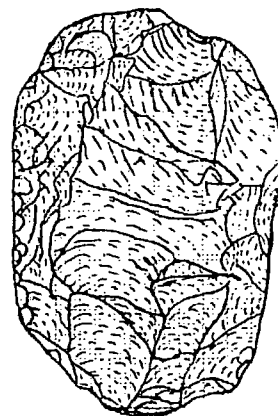
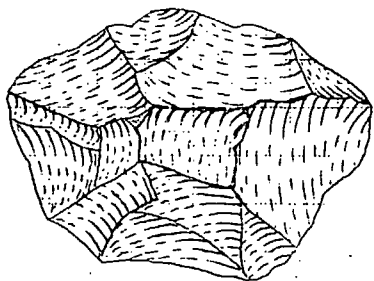


1



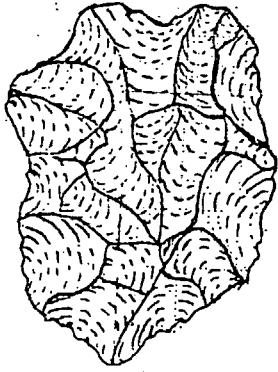
5

2

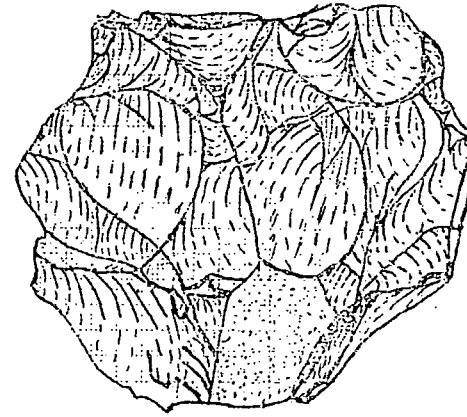
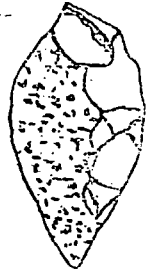


8

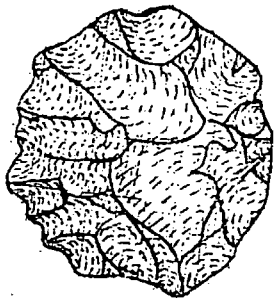
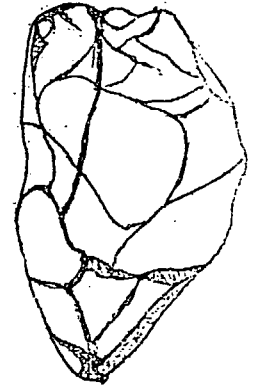
3



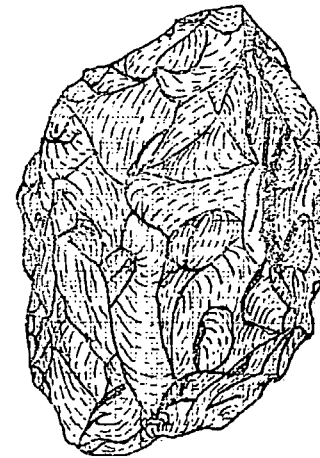
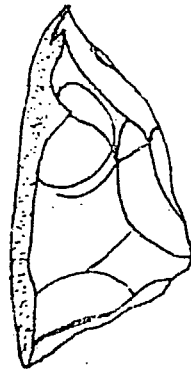
6



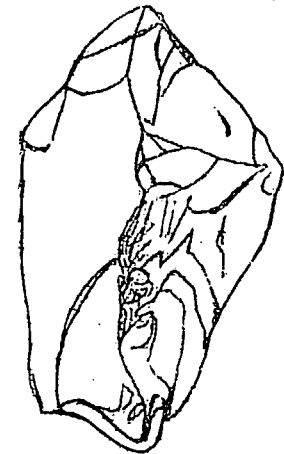
7

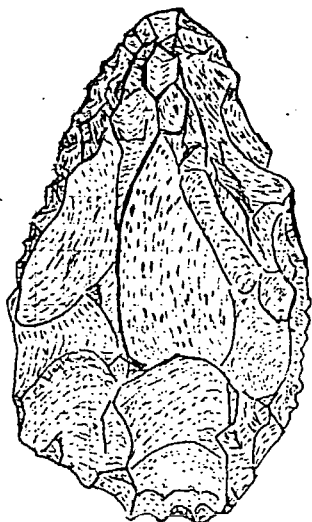


18

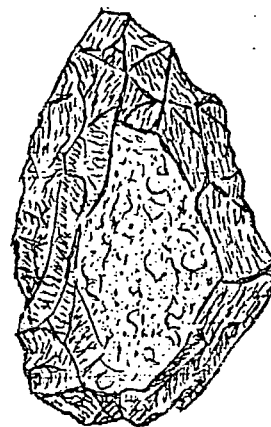


47

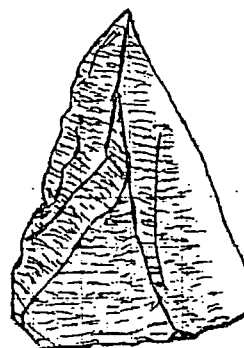




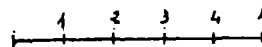
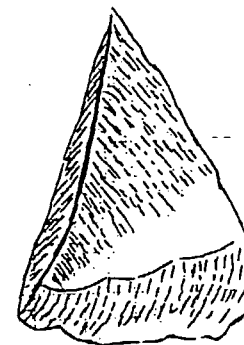
26

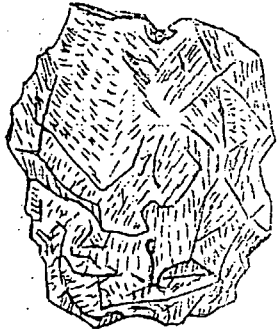


1

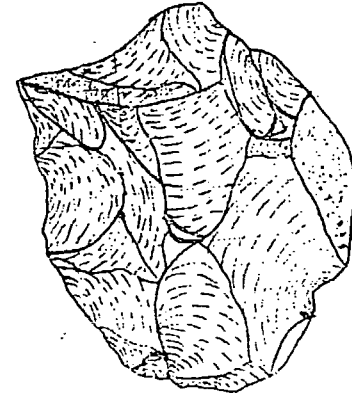
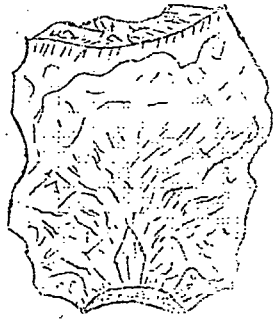


2

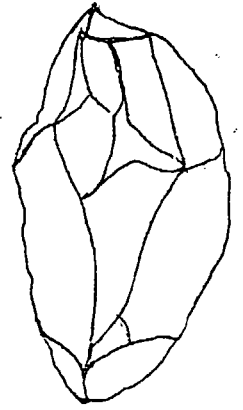




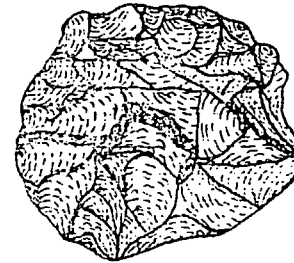
3



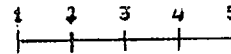
5

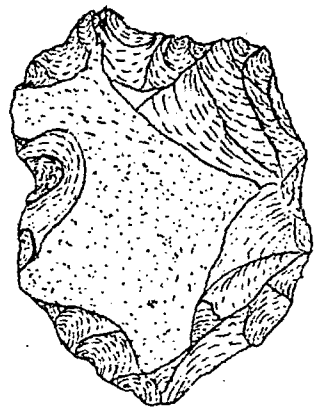


4

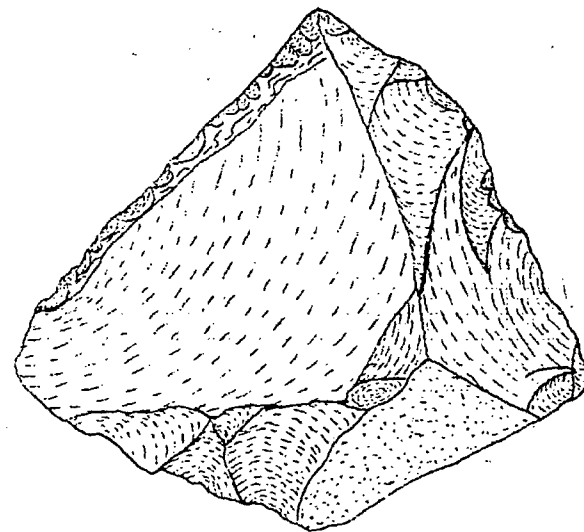
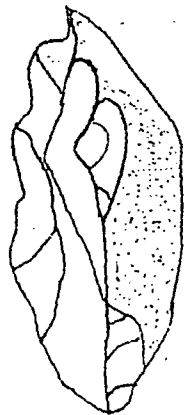


8

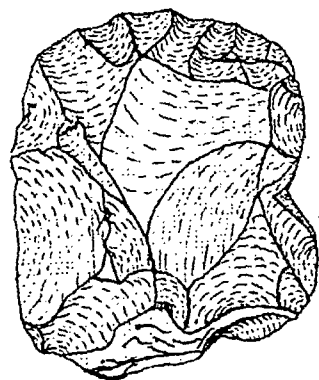
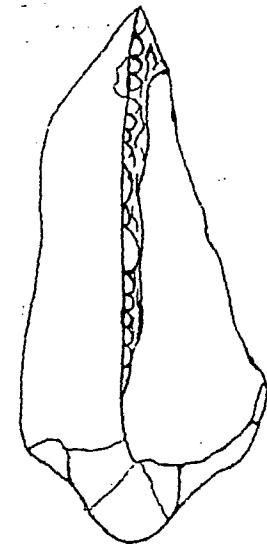




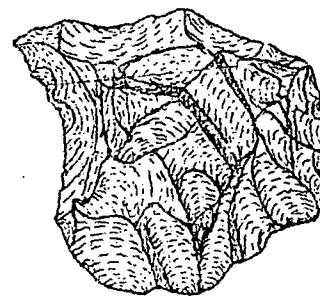
15



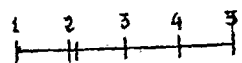
1 A

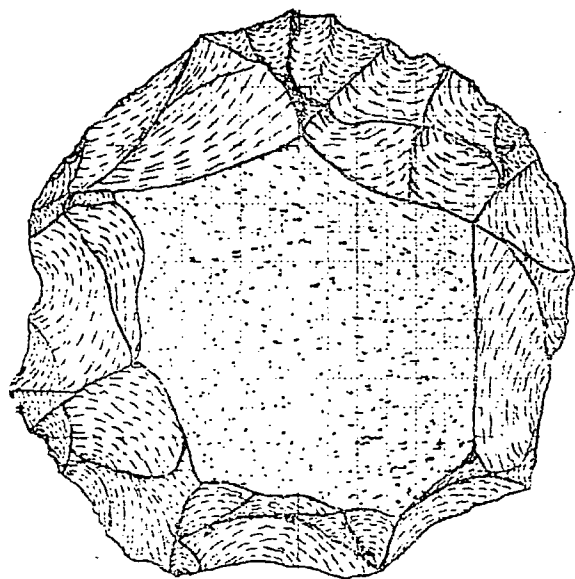


21

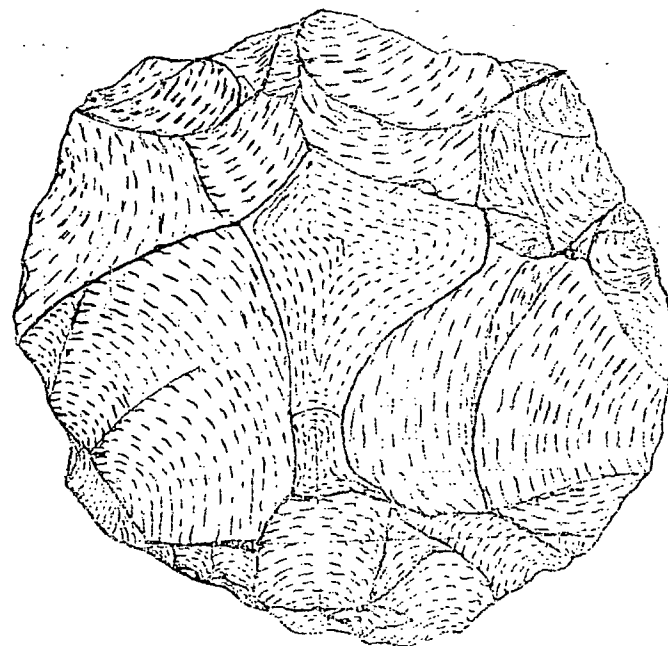


1 B

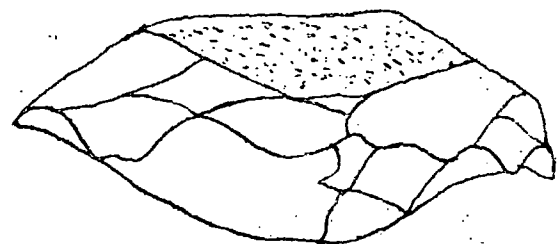
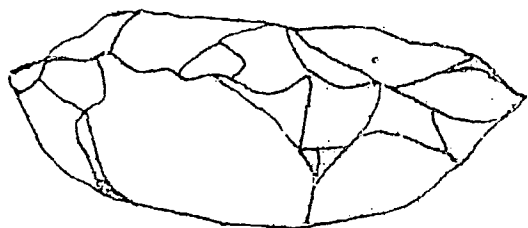


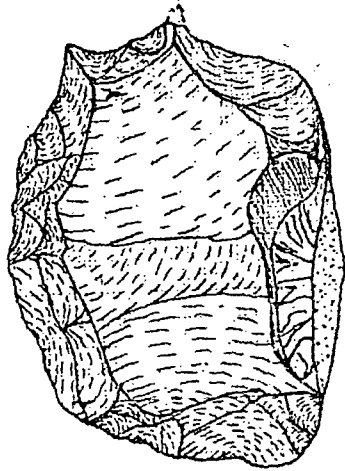


2 A

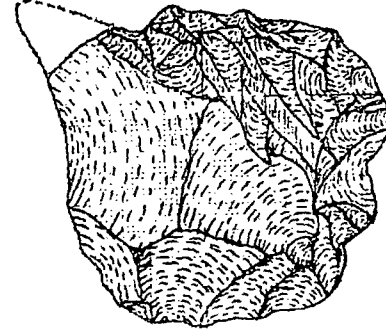
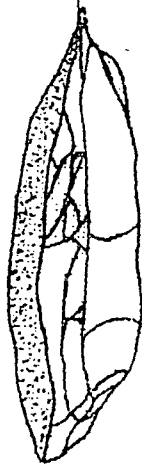


2 A

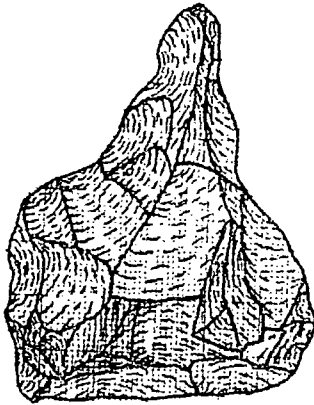




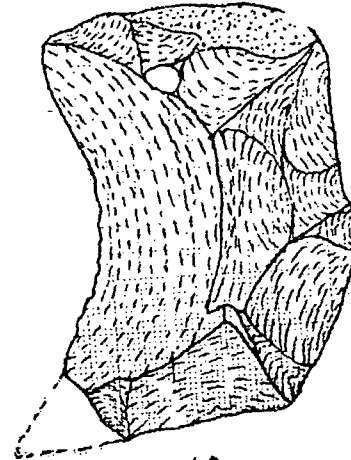
7



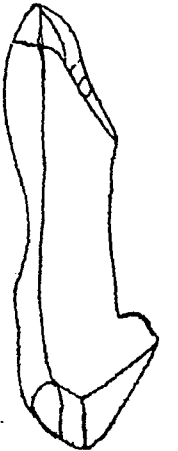
11

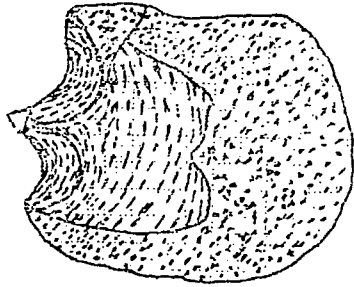


13

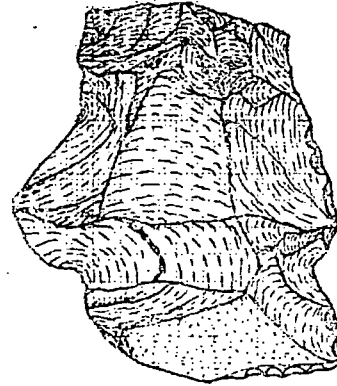
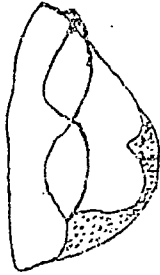


18

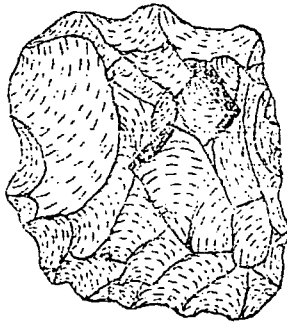




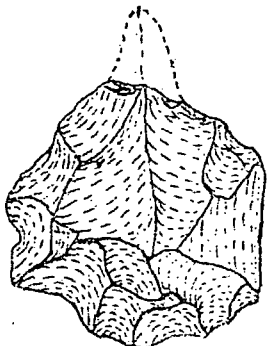
29



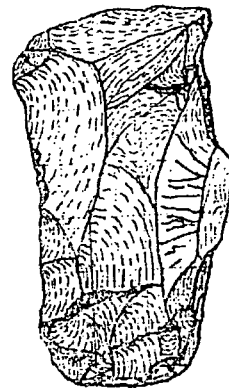
6



24

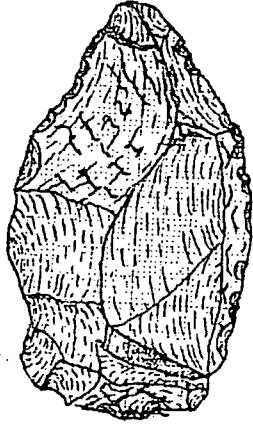


33

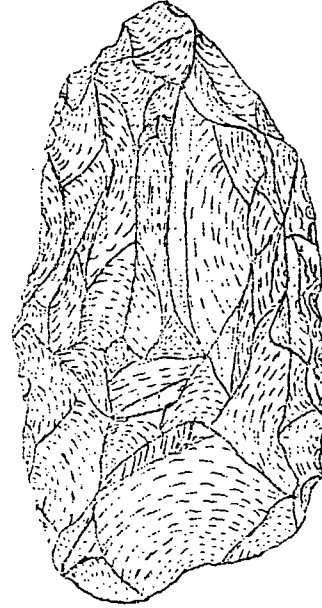


4

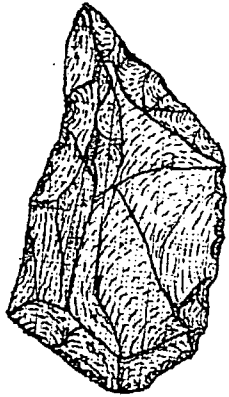
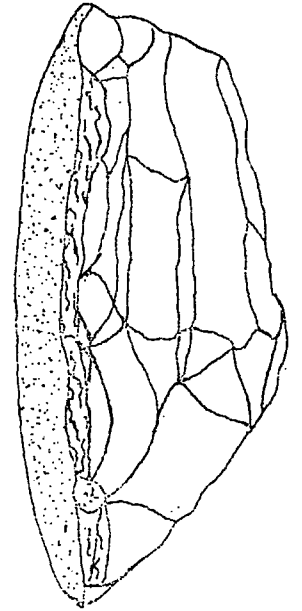




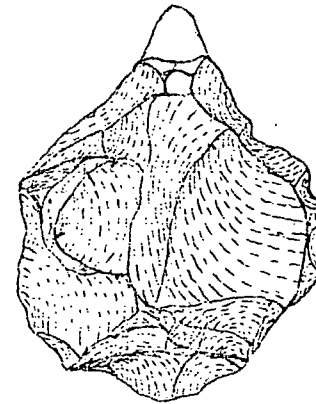
7



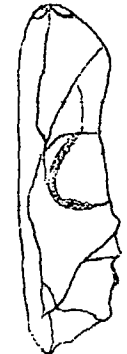
4

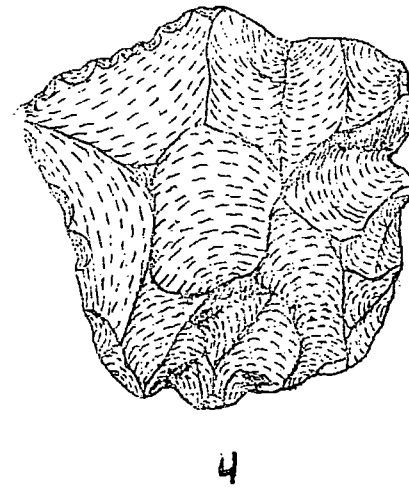
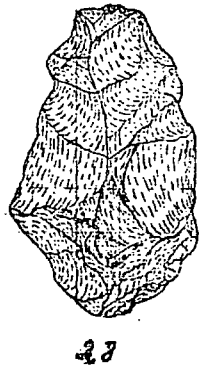
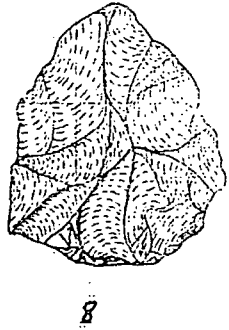
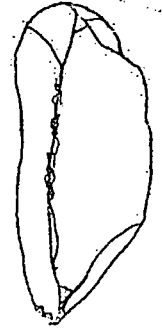
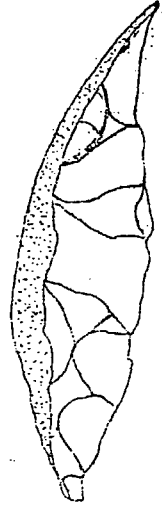
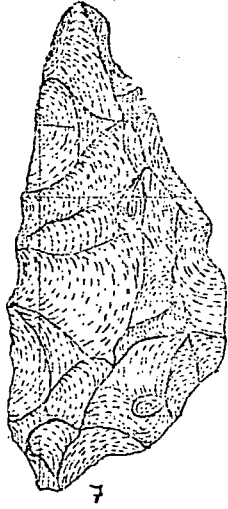


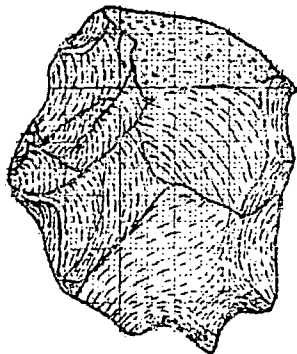
8



6





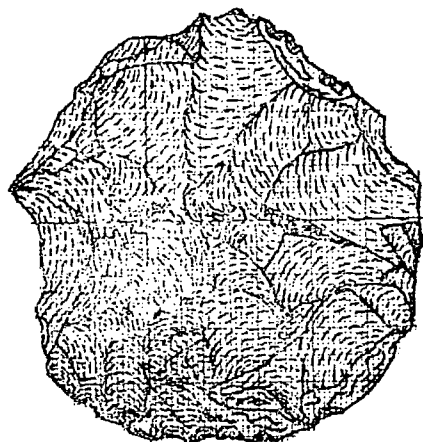


5

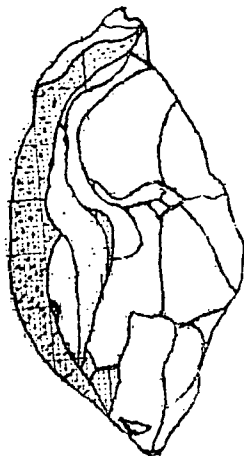


Por los doctores Pinedo Sánchez, Alfonso (*);
Muro Uría, Gonzalo (**); Carrasco Gellida, Sergio A. (***)

ENCUESTA DE ALIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS
DE FONTANAREJO Y VILLANUEVA DE SAN CARLOS
(CIUDAD REAL)



11



(*) Director Provincial de Salud de Ciudad Real.
(**) Médico Titular de Villanueva de San Carlos
(***) Médico Titular de Fontanarejo.

Por los doctores Pinedo Sánchez, Alfonso (*);
Muro Uría, Gonzalo (**); Carrasco Gellida, Sergio A. (***)

ENCUESTA DE ALIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS
DE FONTANAREJO Y VILLANUEVA DE SAN CARLOS
(CIUDAD REAL)

- (*) Director Provincial de Salud de Ciudad Real.
- (**) Médico Titular de Villanueva de San Carlos
- (***) Médico Titular de Fontanarejo.

**ENCUESTA DE ALIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS
DE FONTANAREJO Y VILLANUEVA DE SAN CARLOS
(CIUDAD REAL)**

Por los doctores Pinedo Sánchez, Alfonso (*);
Muro Uría, Gonzalo (**); Carrasco Gellida, Sergio A. (***)

INTRODUCCION

El problema de la desnutrición, de una mala alimentación, es uno de los más acuciantes en nuestra sociedad actual. Este problema parece afectar, casi en exclusiva, a los países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Por el contrario, existe un sentido generalizado de que este tipo de problemas no existe en los países ricos o casi ricos, que hemos alcanzado un crecimiento económico de países desarrollados. No obstante, si la mala alimentación está directamente ligada con un bajo nivel económico de la población, nos parecen peligrosas las generalizaciones en muchos países, como el nuestro, donde la distribución de bienes plantea claras desigualdades entre distintas regiones e incluso áreas, dentro de una misma región.

El presente trabajo se plantea como un primer acercamiento a la situación alimentaria de las zonas rurales de la provincia de Ciudad Real. Realizado en dos pequeños municipios, menos de 600 habitantes cada uno, que pensamos representativos de ese estrato social, económicamente débil, que es nuestra sociedad rural. Pero incluso dentro de estas características de homogeneidad entre los dos municipios (pequeño tamaño, poblaciones eminentemente rurales..., etc.) entre Fontanarejo y Villanueva de San Carlos existe una característica geográfica, claramente diferencial. El primero está situado en plena zona de los Montes, alejado 80 kilómetros de la capital de la provincia y sin ningún núcleo de población importante más cercano. El segundo se encuentra, por el contrario, si no en plena llanura manchega, sí en un enclave geográfico vecino a esta llanura y, además, a sólo 20 kilómetros de Puertollano, importante núcleo de población, comparable demográficamente a la capital de la provincia. En dirección opuesta y a menos de 10

kilómetros, tiene Villanueva otra población de relativa importancia, Calzada de Calatrava, que también puede ejercer influencia sobre ella.

Estas diferencias de situación, dentro del marco provincial, podrían traducirse, por la proximidad de mercados, menor aislamiento, mayor intercambio cultural, en desigualdades de tipo alimentario en ambas poblaciones. Por lo menos ese era nuestro pensamiento en el momento de comenzar el trabajo.

Para la realización de la encuesta se ha tomado como base la unidad familiar, por razones de utilidad y facilidad en la recogida de los datos. Por otra parte, en la sociedad rural en que está realizado el trabajo, la familia es el núcleo fundamental y prácticamente exclusivo en temas de alimentación.

No podemos terminar esta introducción sin expresar nuestro agradecimiento a los alumnos de tercer curso de la primera promoción de Diplomados en Enfermería de la Escuela Universitaria de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real. Ellos fueron los que, trasladándose diariamente a estas poblaciones y visitando a todas y cada una de las familias, recogieron los datos que sirven de base a este estudio. Sin su colaboración este trabajo no podría haber sido realizado.

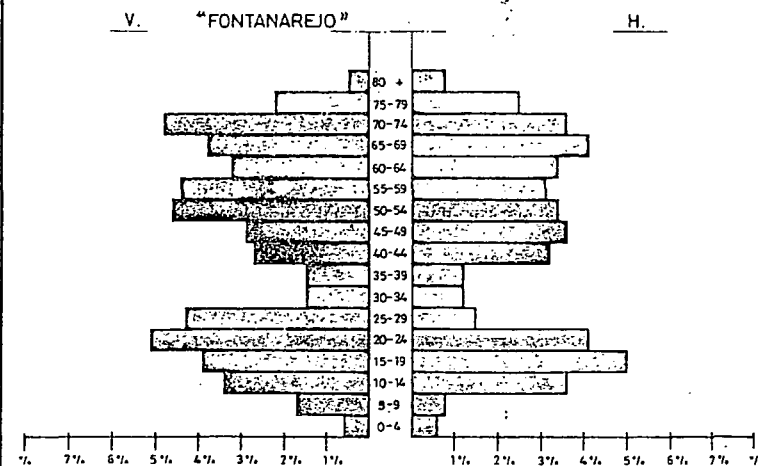
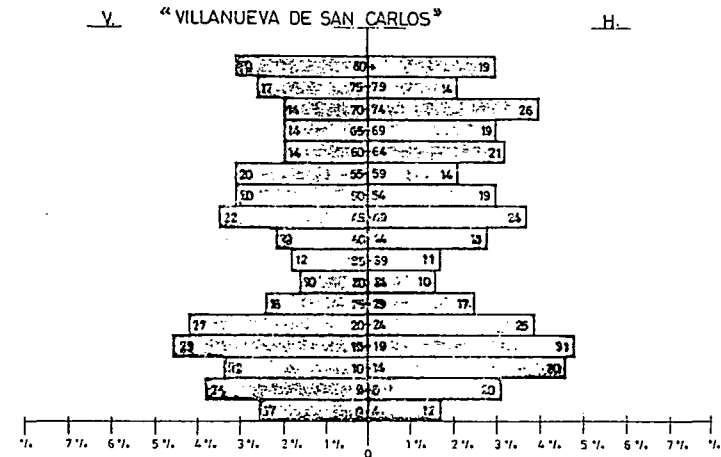
MATERIAL Y METODOS

El estudio se ha realizado en las localidades de Fontanarejo y Villanueva de San Carlos.

Fontanarejo es un pequeño municipio de 584 habitantes de hecho, según el último censo oficial de la provincia. La distribución por edades y sexos de esta población la podemos observar en la pirámide de población (figura núm. 1). Situado en la zona Oeste de la provincia, denominada zona de los Montes por corresponder con las estribaciones de los Montes de Toledo. Dista de la capital unos 80 kilómetros por carreteras aceptables, salvo en sus últimos tramos, cuando se penetra en la zona verdaderamente montañosa, pasando entonces a ser sinuosas y de difícil trazado. Al ser Ciudad Real capital el núcleo urbano más próximo, el aislamiento de la población en muchos aspectos es realmente importante.

FIGURA Nº 1

PIRAMIDES DE POBLACION DE LAS LOCALIDADES DE FONTANAREJO Y VILLANUEVA DE SAN CARLOS..



Su economía es esencialmente agrícola y ganadera. La agricultura consiste, fundamentalmente, en cereales cultivados en secano (avena, trigo, cebada...) que en gran parte se destina al consumo del ganado; la aceituna que mantiene ocupadas a las familias durante los meses de invierno y unas 20 hectáreas de regadío cultivadas en forma de pequeños huertos y cuya producción hortícola se destina al autoconsumo.

La ganadería extensiva es la principal fuente de ingresos familiares, sobresaliendo el ganado ovino y el caprino por su buena adaptación al terreno y el de cerda por ser la base de la matanza familiar. En la tabla número 1 se resumen algunos indicadores económicos al respecto.

Agricultura Superficies	Fontanarejo	Villanueva S. C.
Secano/cereal	3.350 Has.	5.390 Has.
Monte	2.876 Has.	1.500 Has.
Regadío	20 Has.	7 Has.
<u>Ganadería</u>		
N.º de cabezas		
Vacuno	98	300
Ovino	3.996	7.557
Caprino	2.493	900
Porcino	400	
<u>Seguridad Social</u>		
N.º Cartillas		
Trabajad. C/Ajena	50	82
Pensionistas	105	76
Trabajad. C/Propia	85	42

TABLA N.º 1.—Indicadores económicos de los municipios de Fontanarejo y Villanueva de San Carlos.

Finalmente y para comprender con exactitud la situación

de Fontanarejo, desde el punto de vista socioeconómico, hay que tener en cuenta la fuerte emigración que afectó a este tipo de municipios en los últimos años de la década de los cincuenta y a lo largo de la década de los sesenta. La población que tendría que ocupar hoy las edades correspondientes a la población activa, casi desapareció al emigrar, junto con sus hijos, en aquella época. Los nacimientos son escasos y la población se encuentra claramente envejecida (figura núm. 1).

Por su parte, Villanueva de San Carlos, con 857 habitantes de hecho, es un municipio situado al borde de la llanura manchega, en la vecindad del llamado Campo de Calatrava. Dista de la capital unos 55 kilómetros por carretera de aceptable trazado a unos 20 kilómetros se encuentra Puertollano que con sus 50.000 habitantes es el segundo centro urbano de la provincia; Calzada de Calatrava, con cerca de 7.000 habitantes, se encuentra a menos de 10 kilómetros de Villanueva y es otro núcleo urbano que influye en la vida de la población. Esta situación trae como consecuencia un menor aislamiento de este pueblo, comparado con Fontanarejo. Su nivel de vida es también bajo y su economía esencialmente agrícola y ganadera. El cultivo principal son los cereales y puede ser significativo que la superficie de tierras de regadío dedicadas a la producción hortícola no llega a las 7 hectáreas en comparación con las 20 de Fontanarejo. La ganadería es también la principal fuente de riqueza, siendo el ganado ovino el más importante cuantitativamente en forma de rebaños transhumantes. En la tabla número 1 se resumen algunos indicadores económicos de este municipio.

La distribución por edades de la población también se ha visto afectada por la emigración. Como se observa en la pirámide de población de la figura número 1, las personas en edades productivas han sufrido un considerable descenso en el pueblo, presentándose un perfil de población envejecida.

En la tabla número 2 podemos observar de forma comparativa la distribución por edades en ambos municipios, con unos porcentajes de población en los distintos grupos de edad que son típicos de las poblaciones en declinación.

Método.—La encuesta se ha realizado a nivel familiar, seleccionando 15 familias, al azar, de cada uno de los municipios.

	De 0-15 años	Entre 15-60 años	Más de 60 años
Villanueva	10,7%	60,4%	28,9%
Fontanarejo	19,6%	52,7%	27,7%

TABLA N.º 2.—Distribución por edades de las poblaciones de Fontanarejo y Villanueva de San Carlos.

Una vez seleccionadas estas familias y después de una toma de contacto con las amas de casa correspondientes, para explicarles cuáles eran nuestros objetivos, cómo podían repercutir beneficiosamente en la salud de sus familias y del resto de la población y en qué consistía la encuesta; se comenzó el trabajo empleando el método generalmente conocido como de inventario y compra. Es el método de encuesta en el que todos los autores están de acuerdo al afirmar que aunque implica un mayor trabajo y gasto, suministra en cambio datos bastante exactos imposibles de lograr por otros procedimientos.

Durante seis días (lunes a sábado) los alumnos de la Escuela de Diplomados de Enfermería, visitaron las viviendas de las familias seleccionadas provistos de una balanza y una jarra graduada, pesando y midiendo: 1.º, el lunes, las cantidades de alimentos existentes en las casas, procedentes de días anteriores; 2.º, los alimentos adquiridos ese día por el ama de casa de cualquier procedencia y por cualquier medio; 3.º, en los días sucesivos, todas las mañanas se repitió la visita pesando y midiendo la compra diaria. El sábado se acudió por última vez al domicilio pesándose y midiéndose los alimentos que quedaban, después de los seis días de consumo.

Conocidas las existencias previas de alimentos, los ingresos y las salidas durante los seis días y lo que quedó al final, se calcula la cantidad total de cada alimento consumida en esos seis días. A esa cantidad se le resta el porcentaje de desperdicios que le corresponda y a continuación se calcula, alimento por alimento, su contenido en calorías, principios inmediatos, minerales y vitaminas. Sumadas estas cantidades obtuvimos el ingreso semanal de las diversas sustancias nutritivas de esa familia.

Posteriormente, calculamos directamente, por suma de los aportes aconsejables teóricos para cada componente de la familia, las necesidades totales de la misma y establecimos, por comparación entre necesidades totales e ingresos nutritivos de la familia, el tanto por ciento que representa la ingestión real sobre esas necesidades.

Además de la recogida de todos los datos relativos a alimentos ingeridos, el personal de enfermería tomó nota, de forma detallada, de los menús diarios de cada familia, e incidencias ocurridas durante los días en que se desarrolló el trabajo, tales como presencia de invitados, miembros de la familia que por alguna circunstancia no realizaban alguna comida en casa, alimentación dada a los animales..., etc. Finalmente, de cada familia sometida a esta encuesta, se redactó un informe socio-sanitario en el que se detallaba la edad, sexo y profesión de cada uno de los componentes, condiciones de la vivienda, género de vida, nivel cultural y económico, trastornos físicos y psíquicos presentes..., etc.

Las tablas manejadas para establecer las ingestas recomendadas de nutrientes fueron tomadas del manual sobre necesidades nutricionales del hombre, publicado por F. A. O/O.M.S., Roma, 1975. Para fijar la composición de los alimentos en sus componentes primarios (principios inmediatos, minerales y vitaminas). Se utilizaron las tablas de composición de alimentos de los doctores Palacios y Vivancos, publicadas en su manual **Alimentación y Nutrición**, editado por la antigua Dirección General de Sanidad.

Simultáneamente a la recogida de esta información, de tipo alimentario, en ambos municipios se ha efectuado un examen médico a la población escolar, con especial interés en la recogida de datos relativos a peso y talla.

RESULTADOS

Las 15 familias de Fontanarejo sumaban en total 51 personas, con una media de 3,33 miembros por familia y una edad media de 37,2 años. Las 51 personas estudiadas suponen el 8,75 por 100 de la población total de la localidad.

Las 15 familias de Villanueva de San Carlos sumaban a su

vez 47 personas, con un promedio familiar de 3,13 miembros por familia y una edad media de 47 años. Estas 47 personas encuestadas suponían el 8 por 100 de la población total del municipio.

La diferencia de edad entre las dos muestras seleccionadas, 37,2 años para Fontanarejo y 47 años en Villanueva de San Carlos, no resultó estadísticamente significativa, utilizando la ley de probabilidad de la diferencia entre dos medias observadas.

En la localidad de Fontanarejo, solamente dos familias cubrían al cien por cien sus necesidades teóricas en los nueve epígrafes estudiados (calorías, proteínas, calcio, hierro, vitamina A, tiamina, riboflavina, niacina y vitamina C) (figura núm. 2), las trece restantes presentaban en alguno de estos componentes un aporte inferior al 100 por 100 de las mismas con arreglo a la distribución que se presenta en la tabla número 3. Estas deficiencias afectaban a los nutrientes que se especifican en la tabla número 4, no presentándose ningún déficit en el aporte de proteínas, hierro y vitamina C. El porcentaje calórico, procedente de las grasas, por familia se distribuye tal como queda establecido en la tabla número 5.

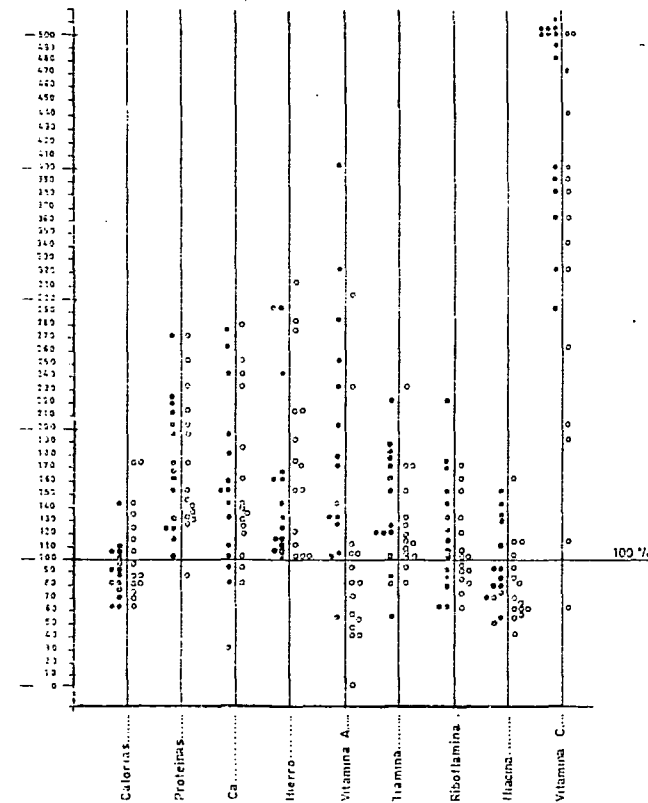
Si con los datos de las 15 familias, observados de forma individualizada, sacamos la media de las ingestas conjuntas para cada uno de los nutrientes observados, resulta que solamente en los casos de aporte calórico y de Niacina el porcentaje de necesidades satisfecho es inferior al 100 por 100. En los otros cuatro nutrientes, en los cuales alguna unidad familiar presentaba déficit, la media del conjunto es superior al 100 por 100 de las necesidades teóricas debido a los altos consumos que de estos elementos efectúan las otras unidades familiares muestreadas (figura núm. 3).

En las 15 familias encuestadas en Villanueva de San Carlos, solamente dos estaban libres de déficits y su ingesta superaba el 100 por 100 de las necesidades teóricas en los nueve nutrientes considerados (figura núm. 2). Las trece restantes presentaba algún déficit de acuerdo con la distribución de la tabla número 3. El reparto de estas deficiencias con respecto a los nueve nutrientes ya citados se realiza a la tabla número 4.

FIGURA Nº 2

PORCENTAJE DE INGESTA ALCANZADO POR CADA FAMILIA EN CADA UNO DE LOS NUTRIENTES ESTUDIADOS SOBRE LAS NECESIDADES TEÓRICAS.

FAMILIAS FONTANAREJO..... ●
" VILLANUEVA DE SAN CARLOS..... ○



	Fontanarejo	Villanueva S. C.
Sin déficits	2	2
Déficit en 1 nutriente	—	3
Déficit en 2 nutrientes	4	6
Déficit en 3 nutrientes	4	1
Déficit en 4 nutrientes	3	2
Déficit en 5 nutrientes	2	—
Déficit en 6 nutrientes	—	1

TABLA N.º 3.—Distribución de familias según el número de deficiencias presentadas.

	Fontanarejo	Villanueva S. C.
Calorías	10	8
Proteínas	—	1
Calcio	3	2
Hierro	—	—
Vitamina A	1	10
Tiamina	3	2
Riboflavina	5	7
Niacina	10	11
Vitamina C	—	1

TABLA N.º 4.—Distribución de las deficiencias encontradas en relación con los nutrientes estudiados.

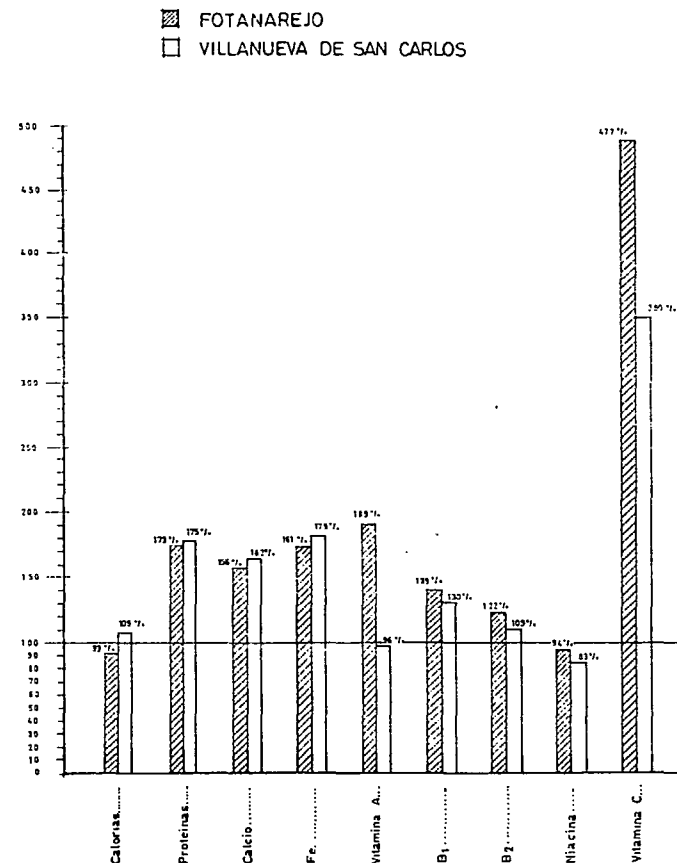
	Fontanarejo	Villanueva S. C.
Inferior al 25%	3	7
Entre el 25-30%	2	—
Superior al 30%	10	8

TABLA N.º 5.—Distribución del aporte procedente de las grasas.

En esta localidad sólo el aporte de hierro era correcto en la totalidad de las unidades familiares. El porcentaje calórico procedente de las grasas por familia, se distribuye tal como

FIGURA N.º 3

PORCENTAJE OBTENIDO EN CADA NUTRIENTE POR LAS DOS POBLACIONES ENCUESTADAS (Valores medios)



aparece en la tabla número 5. Si con los datos correspondientes a Villanueva de San Carlos, considerados de forma individualizada, sacamos la media de las ingestas conjuntas para cada uno de los nutrientes, observamos que solamente en dos casos el aporte era inferior al 100 por 100 de las necesidades teóricas: vitamina A y Niacina; siendo superior en el resto de las sustancias nutritivas (figura núm. 3).

Finalmente, podemos contemplar estos resultados de forma comparativa entre los dos pueblos. Para ello podemos hacer una comparación de conjunto sobre el nivel de alimentación que se consigue en ambos municipios; o podemos estudiar los niveles de ingesta nutriente a nutriente y comparar las medias obtenidas para cada uno en las dos poblaciones.

En el primer caso y con objeto de apreciar mejor la dispersión de valores clasificaremos las familias en tres grupos: familias con alimentación suficiente, con alimentación baja y deficiente. En el primer grupo incluiremos aquellas familias que no presentan deficiencias o presentan sólo una. En el segundo, aquellas familias que presentan dos o tres déficits. En el tercero, aquellas familias con déficits en más de tres nutrientes. La distribución que obtenemos conforme a este planteamiento aparece en la tabla número 6.

	Fontanarejo	Villanueva S. C.
Nutrición suficiente	5	2
Nutrición baja	7	8
Nutrición deficiente	3	5

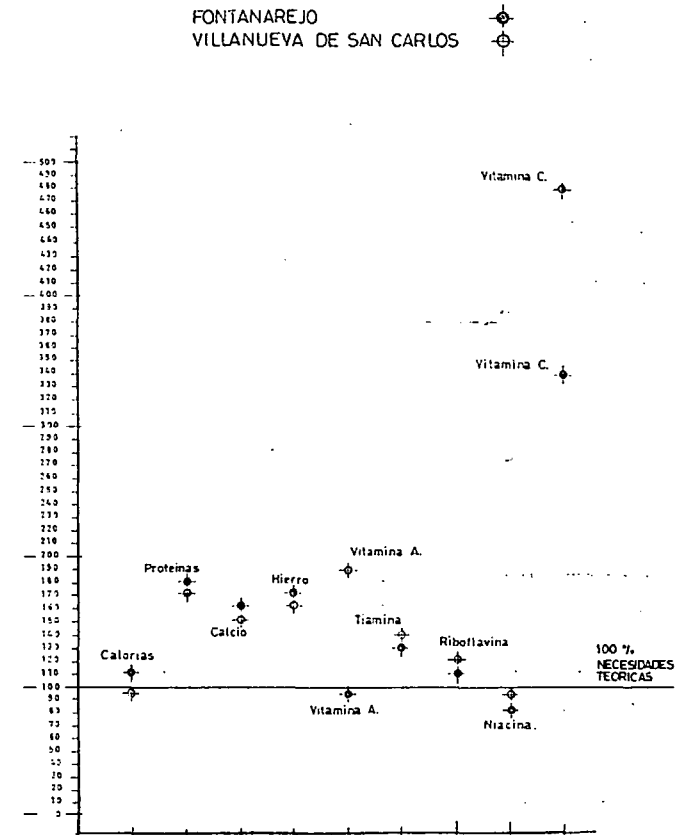
TABLA N.º 6.—Distribución de las familias encuestadas según el nivel de nutrición alcanzado.

Si aplicamos a esta distribución la prueba X^2 las diferencias observadas no son estadísticamente significativas, por lo que no podemos establecer un mejor nivel de alimentación, desde el punto de vista global, para ninguno de los dos municipios.

La comparación entre ambas poblaciones podemos hacerla nutriente a nutriente, considerando el porcentaje medio de satisfacción de las necesidades reales en cada localidad. En este

FIGURA N.º 4

PORCENTAJE OBTENIDO EN CADA NUTRIENTE POR LAS DOS POBLACIONES ENCUESTADAS (Valores Promedio)



caso encontramos diferencias estadísticamente significativas en dos nutrientes, vitamina A y C. Los habitantes de Fontanarejo consiguen satisfacer sus requerimientos de vitamina A en un 190 por 100, mientras que los de Villanueva de San Carlos sólo lo hacen en el 96 por 100. Aplicando a estos valores medios de ambos municipios la ley de Student-Fisher resulta una diferencia significativa, con un grado de significación $P < 0,01$ (figura número 4).

En cuanto a la vitamina C, en Fontanarejo se consiguen satisfacer las necesidades teóricas en un 477 por 100, mientras que en Villanueva sólo alcanzan el 350 por 100. De acuerdo con la ley de Student-Fisher esta diferencia es significativa con un grado de significación $P < 0,05$.

Finalmente, podemos comparar el porcentaje calórico de la dieta procedente de las grasas. En el caso de Fontanarejo, el 37 por 100 de las calorías totales proceden de material lipídico; en Villanueva de San Carlos, el 30,4 por 100 tiene este origen. La diferencia entre los dos pueblos es significativa con un grado de significación $P < 0,5$.

Por lo que hace referencia a la población escolar, las características generales de este grupo de población, en las dos localidades, se exponen en la tabla número 7.

	Fontanarejo	Villanueva S. C.
Número Total	43	88
Edad media	10,3 años	9,6 años
Peso medio	34,2 Kgs.	34,6 Kgs.
Talla media	139,9 Cms.	137,4 Cms.
Distribución sexos	21 V. - 22 H.	42 V. - 46 H.

TABLA N.º 7.—Características de la población escolar de Fontanarejo y Villanueva de San Carlos.

Finalmente, en las tablas número 8 y 9 distribuimos el total de niños explorados con referencia a su peso, talla y edad comparándolos con los valores de peso y talla que se consideran normales. Estos valores normales están tomados del doctor García Almansa. (Programa EDALNU, 1968.)

Edad años	V A R O N E S				H E M B R A S					
	Número	Talla media	Talla normal	Peso medio	Peso normal	Número	Talla media	Talla normal	Peso medio	Peso normal
6	2	116,5	120,20	20,5	23,06	1	116	118,44	23	23,07
7	2	122,5	125,09	23,7	25,19	4	125,7	124,09	24	25,74
8	—	—	130,71	—	28,01	1	130	128,57	25	28,54
9	3	133,3	135,77	26	31,41	2	125,3	132,75	24,2	30,85
10	4	135,1	140,29	28,2	34,62	2	140	139,21	30,5	35,32
11	3	141,6	143,23	31,1	36,79	4	146,3	145,42	38,6	39,36
12	3	144,3	147,95	34,6	39,91	1	150	151,64	62,5	44,64
13	4	155,0	154,37	45,1	44,23	1	152	155,93	48,5	49,21
14	—	—	161,80	—	51,84	6	158	159,36	52,08	51,20

TABLA N.º 8.—Distribución de la población escolar de Fontanarejo.

Las diferencias de talla y peso encontradas entre ambos pueblos no han sido significativas.

DISCUSIÓN

En el trabajo realizado nos hemos encontrado desagradablemente sorprendidos al observar, en los dos municipios estudiados, un número de familias con aportes deficitarios en su dieta, superior al que esperábamos. Estos déficits son especialmente importantes y numerosos en el sector vitamínico. El número de familias cuya alimentación hemos de considerar

como deficiente, 3 en Fontanarejo y 5 en Villanueva de San Carlos, nos parece anormalmente elevado.

A primera vista hemos podido advertir una correlación entre la edad media de las familias y las mayores deficiencias nutricionales. Observando en ancianos que viven solos o en matrimonios de pensionistas, con edades superiores a los 65 años, las dietas polideficitarias en mayor número. No obstante, cuando hemos tratado de demostrar estadísticamente esta correlación, los cálculos efectuados por medio del análisis de la variancia no han sido estadísticamente significativos.

Al enjuiciar el nivel nutricional de ambos municipios no se observa que la proximidad y fáciles comunicaciones de Villanueva de San Carlos, haya tenido la menor influencia beneficiosa en los hábitos alimenticios de sus habitantes. El carácter eminentemente rural y aislado de Fontanarejo no ha sido obstáculo para conseguir un mejor nivel nutritivo en aspectos tan fundamentales como los vitamínicos. Sin desdeñar tampoco una mayor superficie dedicada al regadío, 20 hectáreas, frente a las 7 hectáreas de Villanueva.

Examinemos ahora los resultados relativos a cada uno de los nutrientes estudiados.

El aporte calórico ha sido inferior al 100 por 100 de la ingesta recomendada en 18 de las 30 familias encuestadas en las dos poblaciones. Bien es cierto que de estas 18 familias, 8 conseguían una ingesta superior al 85 por 100 y de ellas 5 al 90 por 100, por lo que prácticamente estaban al borde de la normalidad. No obstante, no deja de ser llamativo el hecho de que,

		V A R O N E S			
Edad años	Número	Talla media	Talla normal	Peso medio	Peso normal
6	4	119,8	120,20	22,85	23,06
7	3	119,5	125,09	22,6	25,19
8	7	130,71	130,71	30,08	28,01
9	5	134,62	135,77	30,52	31,41
10	5	136,18	140,29	33,22	34,62
11	5	146,58	143,23	37,85	36,79
12	3	142,83	147,95	36,33	39,91
13	3	156,26	154,37	51,80	44,23
14	5	166,48	161,80	55,40	51,48
H E M B R A S					
Edad años	Número	Talla media	Talla normal	Peso medio	Peso normal
6	3	115,52	118,44	23,33	23,07
7	6	123,11	124,09	25,31	25,74
8	4	122,81	128,57	21,92	28,54
9	3	137	132,75	31,16	30,85
10	6	134,43	139,21	32,85	35,32
11	7	148,45	145,42	43,92	39,36
12	3	154,80	151,64	41,60	44,64
13	4	157,52	155,93	47,90	49,21
14	3	159,56	159,36	50,36	51,20

TABLA N.º 9.-- Distribución de la población escolar de Villanueva de San Carlos.

en una época y en una sociedad en pleno desarrollo económico-social en la que la obsidad es un problema de la máxima frecuencia, aparezcan estas deficiencias de aporte calórico. Como también lo es el que no se acompañen de ingestas paralelamente deficitarias en proteínas. El aporte calórico medio para ambos pueblos superó el 100 por 100 de la ingesta recomendable.

Las proteínas son uno de los nutrientes privilegiados dentro del grupo estudiado, pues sólo una familia presentó una ingesta inferior a la recomendada, superando las demás, claramente, los valores mínimos. La media de ingestión proteica en ambos municipios, por encima del 170 por 100 de sus necesidades, nos pone en evidencia hasta qué punto la dieta de estas sociedades rurales está desequilibrada; sobre todo cuando pensamos en el contraste de este 170 por 100 de proteínas y las frecuentes deficiencias vitamínicas de las mismas familias. En cuanto al origen de estas proteínas, en Fontanarejo el 58,42 por 100 es de origen animal, mientras que en Villanueva tienen este origen el 52,6 por 100. La diferencia entre los dos pueblos no es estadísticamente significativa. El porcentaje de proteínas animales es claramente superior a los mínimos recomendados.

La de calcio es una de las deficiencias más frecuentes con que se vienen encontrando las encuestas de alimentación realizadas en nuestro país. En principio, también nosotros pensamos encontrar ingestas por debajo de los requerimientos mínimos exigidos. Sin embargo, no ha sido así y solamente cinco familias tenían aportes inferiores a los aconsejables y aun dentro de estas cinco, dos cubren el 97 y 98 por 100 de la ingesta recomendada, con lo que prácticamente podemos considerarla como dentro de la normalidad. Nuestra impresión es que los actuales requerimientos de calcio, sensiblemente inferiores a las recomendaciones de épocas pasadas, son fácilmente superables incluso en poblaciones en las que el nivel alimentario no es totalmente adecuado.

La vitamina A es también un nutriente en el que con frecuencia se encuentran ingestas deficitarias, especialmente en la población rural. Rodríguez Poyo Guerrero y López Nomdedeu, encontraron este déficit en los tres pueblos estudiados en su encuesta sobre la comarca de Almadén (Ciudad Real), en 1976.

También en otras encuestas realizadas por Palacios y Vivanco, en el medio rural, el déficit de vitamina A era notorio.

Nosotros hemos encontrado este déficit en la ingesta de esta vitamina en 11 familias. Pero lo más notable es que 10 pertenecen a la localidad de Villanueva de San Carlos. Resulta, por tanto, que en esta población de 15 familias encuestadas, 10 tenían consumos de vitamina A deficitarios, 6 de las cuales eran claramente deficitarias, con aportes que estaban alrededor o por debajo del 50 por 100 de la ingesta recomendada. La media de la población estaba, igualmente, por debajo del 100 por 100 de los requerimientos mínimos. Estos datos son todavía más significativos si se comparan con los obtenidos en el otro municipio, donde sólo una familia presenta una ingesta de vitamina A inferior a los requerimientos recomendados. La diferencia de ingesta de vitamina A entre las dos poblaciones es estadísticamente significativa ($P < 0,01$) y es la traducción más clara de nuestra afirmación anterior en el sentido de que el aislamiento y mayor ruralidad de Fontanarejo, no ha tenido un efecto negativo sobre la población.

Sus apenas 20 hectáreas de regadío les permiten un consumo de 3.700 gramos de verduras por familia, de media; mientras que en Villanueva de San Carlos el consumo medio por familia de este tipo de alimento sólo llega a 2.300 gramos. La diferencia es estadísticamente significativa ($P < 0,05$). Pero el mejor nivel de ingesta en vitamina A por parte de los habitantes de Fontanarejo no se cifra exclusivamente en un mejor consumo de productos hortícolas, sino también en un mayor nivel en el consumo de frutas. Frutas que tienen que llegar hasta la población, venciendo mayores dificultades que en el caso de Villanueva. Mientras las familias de Fontanarejo consumen una media semanal de 5.210 gramos, las de Villanueva sólo consiguen una ingesta de 3.190 gramos. Aquí, obvio es pensar que sólo una mayor cultura alimentaria, una mejor educación sanitaria, son los determinantes de este comportamiento, pues ni existen mayores facilidades de mercado, ni mejor nivel económico en los habitantes de Fontanarejo. Esta diferencia, entre las cantidades medias de fruta que consumen las familias de ambos pueblos, es también estadísticamente significativa ($P < 0,05$).

Mientras hemos considerado ingestas nutritivas referidas a calorías, proteínas, calcio y hierro, los aportes medios conseguidos por la población de Villanueva de San Carlos eran superiores a los obtenidos en Fontanarejo, aunque las diferencias entre ellos no eran significativas. En el momento en que comenzamos a considerar aportes vitamínicos la ventaja se invierte y es Fontanarejo la población que consigue mejores porcentajes sobre la ingesta recomendada.

Dentro del complejo vitamínico B hemos estudiado tres tipos de sustancias, tiamina, riboflavina y Niacina. Los resultados han sido distintos para cada una de ellas.

La tiamina es la que consigue mejores niveles de ingesta. En cinco familias del total encuestado, encontramos aportes inferiores al 100 por 100 y de las cinco, en cuatro el aporte superior al 80 por 100, solamente en una familia el déficit es realmente importante al consumir un 58 por 100 de la ingesta recomendada. Las medias obtenidas en los municipios superan el 100 por 100, siendo superior el aporte en Fontanarejo, aunque la diferencia no sea significativa. Realmente creemos que los requerimientos teóricos recomendados no son difíciles de conseguir, ni siquiera en esta sociedad rural.

La riboflavina plantea ya un mayor problema, pues son doce las familias que no consiguen cubrir las necesidades teóricas. De las doce, siete corresponden a Villanueva y cinco a Fontanarejo. Los déficits cuantitativamente son ligeramente superiores a los encontrados con respecto a la tiamina. No hemos encontrado un paralelismo, como cabía esperar, entre las ingestas de calcio y de esta vitamina, a pesar de la idea existente de que ambos nutrientes se encuentran, prácticamente, en los mismos alimentos. Al contrario de lo ocurrido en la encuesta ya citada de Rodríguez Poyo-Guerrero y López Nomdedeu en la comarca de Almadén, hemos encontrado que el déficit de B₂ es superior al de calcio. Para nosotros, se consiguen con más facilidad los niveles teóricamente necesarios de calcio que de riboflavina.

Cuando se consideran los valores medios de riboflavina conseguidos, en las dos poblaciones se supera el 100 por 100 de las necesidades teóricas, aunque en Villanueva de San Carlos

el porcentaje que se alcanza por encima del 100 por 100 sea realmente mínimo.

Finalmente, dentro de este complejo vitamínico B, vamos a considerar los datos obtenidos con respecto a la niacina. Esta vitamina plantea una de las deficiencias crónicas de nuestra sociedad rural. La mayoría de las encuestas realizadas en nuestro país, encuentran ingestas por debajo de las necesidades teóricas y además con valores realmente bajos. En nuestro estudio ha sido el nutriente con mayores deficiencias, ya que 21 familias no conseguían cubrir las necesidades teóricas.

De estas 21 familias, 10 pertenecían a Fontanarejo y 11 a Villanueva. Incluso considerando valores promedio, ninguna de las dos poblaciones consigue llegar al 100 por 100 de las necesidades teóricas; alcanzando Fontanarejo una media de 94,8 por 100 y Villanueva de 83,06 por 100. Esto nos demuestra como incluso en las unidades familiares en que se consigue cubrir el 100 por 100 de los requerimientos, ello se hace sin demasiada holgura. Por el contrario, los déficits, en algunas ocasiones, son realmente importantes, especialmente en Villanueva de San Carlos donde ocho familias no consiguen alcanzar el 70 por 100 de los requerimientos teóricos. Nuestra impresión es que con el tipo de alimentación que se sigue en el medio rural, es difícil llegar a aportes suficientes para cubrir el 100 por 100 de las necesidades.

El último de los nutrientes estudiados es la vitamina C. Es en esta vitamina donde hemos encontrado las ingestas más espectaculares, muy por encima del 100 por 100 de las necesidades teóricas. Sólo en una unidad familiar no se cubrían los requerimientos. Se trataba de una anciana que vive sola y realiza una alimentación desastrosa, con déficit polivalente afectando a las cinco vitaminas consideradas.

Las medias que alcanzan los dos pueblos son 477 por 100 en Fontanarejo y 350 por 100 en Villanueva. Como siempre que de aportes vitamínicos se trata, la ventaja es para Fontanarejo y en esta ocasión, lo mismo que ocurría en el caso de la vitamina A, la diferencia entre ambas poblaciones es estadísticamente significativa ($P < 0,05$).

Nos parece que el cubrir las necesidades teóricas en el caso

de la vitamina C es realmente fácil en nuestras poblaciones, aun pensando en la disminución que sufre el contenido en ácido ascórbico cuando se consideran en lugar de alimentos frescos y sin ninguna manipulación ni cocinado, alimentos ya procesados para su consumo.

CONCLUSIONES

1.ª El estado nutritivo de las poblaciones estudiadas, si bien puede considerarse satisfactorio, de forma global, presenta mayores problemas de los esperados al considerar las familias de forma individualizada.

2.ª El aislamiento y mayor ruralidad de Fontanarejo no es obstáculo para que esta población consiga un estado nutritivo satisfactorio, e incluso superior al que presenta la población de Villanueva de San Carlos, poniendo de manifiesto mejor educación en temas alimentarios por parte de aquel municipio.

3.ª En el medio rural es más fácil consumir dietas adecuadas en proteínas y calorías que en vitaminas, estando los consumos de estas últimas al borde del déficit con frecuencia. El problema de un correcto aporte vitamínico es hoy día el más importante, en temas alimentarios, dentro de nuestra población rural.